

INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA DEL NUEVO HUMANISMO

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED)**

CENTRO MUNDIAL DE ESTUDIOS HUMANISTAS

MADRID, ESPAÑA, 8, 9 Y 10 DE JULIO DE 1997

ANUARIO 1997
Centro Mundial de Estudios Humanistas

NOTA DEL CENTRO MUNDIAL DE ESTUDIOS HUMANISTAS

En los días 8, 9 y 10 de Julio de 1997 se desarrolló un seminario sobre Economía del Nuevo Humanismo, en la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Madrid. Precedió a las exposiciones la apertura de las jornadas a cargo del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, D. Manuel Ahijado Quintillán.

Durante esos tres días de trabajo, el Prof. Dr. José Collado Medina del Departamento de Economía Aplicada e Historia Económica, brindó a los asistentes un muy ajustado panorama de la Ciencia Económica, fijando los conceptos y términos propios de esa disciplina. Sus ayudantes de cátedra contribuyeron también con explicaciones y con material didáctico que distribuyeron entre la concurrencia.

La profesora Paola Parra desarrolló un tema de suma importancia para la comprensión del momento actual y de las posibilidades del mundo laboral, nos referimos a la Propiedad del Trabajador.

El Dr. Ing. José Luis Montero de Burgos, explicó largamente su brillante concepción de “La Nueva Frontera Empresarial”.

Finalmente, se hizo entrega del aporte “La solidaridad como ruta hacia la humanización socioeconómica”, preparado especialmente para esta ocasión por los académicos Boris Koval y Serguey Semenov. Este trabajo versó también sobre la Economía pero con un enfoque culturoológico que debimos agradecer porque puso de relieve que, para el Nuevo Humanismo, la Economía no es una concepción del mundo sino un conjunto de técnicas que deben ser puestas al servicio de la vida de las comunidades y los individuos.

La coordinación del seminario y moderación de debates correspondió al profesor Boris Koval de la Academia de Ciencias de Rusia.

De allí en más, quedó claro que a través de las diversas intervenciones se estaba discutiendo el origen de la Propiedad, la raíz del Capital, el significado del Trabajo y las bases teóricas de la organización social. Sin embargo, en este libro no se amplían conceptos más allá de los expuestos en las jornadas. Es de esperar que en el futuro fructifique ese conjunto de insinuaciones y hasta es posible que sirva de base a grandes fundamentaciones como las que están siendo requeridas por el momento que nos toca vivir.

Esta publicación, que recoge los tópicos más relevantes del seminario, hace las veces de Introducción a la Economía del Nuevo Humanismo, al tiempo que deja abiertas las puertas a una serie de entregas de profundización y sistematización.

El Centro Mundial de Estudios Humanistas ha postergado algunas monografías y ensayos para dedicar su Anuario 1.997 a temas de Economía que, en este caso, se refieren al seminario preparado en colaboración con la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Madrid.

Moscú, Agosto de 1997.

APERTURA

*Por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y
Empresariales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia,
D. Manuel Ahijado Quintillán*

Hoy abrimos estas Jornadas del Humanismo en la Economía que la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UNED organiza junto con el Centro Mundial de Estudios Humanistas de Moscú.

Es para mi un placer el dar la bienvenida en nuestras instalaciones a visitantes de los cuatro puntos cardinales del planeta que hoy nos honran con su presencia.

Agradecemos la presencia de D. Mario Rodríguez Cobos y del profesor Dr. Boris Koval al que daré la palabra al término de mi presentación.

Hoy en día vivimos un momento muy interesante para la Economía, en esta aldea global en la que pululamos, pero no debemos perder de vista que la Economía es una ciencia social y como tal trabaja con individuos. Trata de sus carencias, ordena los recursos de la colectividad en función de unas necesidades y trata de dar respuesta a cómo se distribuyen esos recursos escasos entre unos fines alternativos y muchas veces ilimitados. Pero fundamentalmente trata de personas y sus necesidades, y es de esto de lo que se trabajará aquí estos tres días que durará el Seminario sobre el Humanismo en la Economía.

En este momento, grupos sociales como los musulmanes, tratan de encontrar su definición propia de la Economía, de ahí los avances que se están produciendo en la naciente economía islámica, cuyos expertos hemos acogido en nuestra aula en anteriores seminarios. Con este seminario, estudiaremos en estos días conceptos económicos y su interpretación bajo el prisma humanista, tal como aquí se entiende.

Como representante en este caso de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en esta sala, les animo en su empeño de humanizar la Economía y, aunque yo mismo en mis textos recojo éste ánimo, muchas veces se pierde esta perspectiva entre los profesionales de la Economía.

Sin más doy paso al profesor Boris Koval.

I. APROXIMACIÓN A LA CIENCIA ECONÓMICA

Por el Prof. Dr. José Collado Medina. UNED. Departamento de Economía Aplicada e Historia Económica. Unidad de Economía.

Primera parte: ¿Qué es la Economía y de qué se ocupa?:

Objetivos didácticos

- Comprender qué se entiende por Economía
- Relacionar la escasez relativa de los bienes y servicios con la necesidad de la elección.
- Entender el concepto de coste de oportunidad.
- Empezar a identificar los conceptos económicos y diferenciar los distintos lenguajes que se utilizan normalmente en Economía.
- Entender el término de eficiencia económica.

Introducción

Cuando preguntamos a las personas que no han estudiado Economía qué entienden por este concepto, muchos individuos no saben qué es, otros tienen una idea aproximada pero no saben concretarla, normalmente nos dicen que está relacionado con el dinero, los precios, los impuestos, las empresas, el paro, etc.

Pues bien la Economía es una disciplina que se acerca sumamente a la realidad ya que de una manera inconsciente nos pasamos la vida tomando decisiones económicas.

La economía se encuentra en cada uno de los actos de nuestra vida cotidiana, las personas necesitan alimentarse, vestirse, desplazarse de un lugar a otro etc., tienen una serie de necesidades cotidianas; precisamente la Economía trata de cuestiones relacionadas con la satisfacción de las necesidades de los individuos y de la sociedad.

Muchas son las definiciones que se han dado de la ciencia económica.

La Economía se puede definir como la ciencia que se ocupa de la manera en que se administran unos recursos que son escasos, con objeto de producir bienes y servicios y distribuirlos para su consumo entre los miembros de una sociedad.

Lord Robbins apuntó en 1932 una definición de Economía que ha sido ampliamente utilizada desde entonces: «La ciencia económica es el estudio de la conducta humana como una relación entre fines y medios escasos susceptibles de usos alternativos».

Características de la economía

De esta definición podemos extraer varias características de la economía:

1. **La Economía es una ciencia.** A diferencia de las ciencias experimentales como la física o la química la economía es una ciencia social que estudia fundamentalmente el comportamiento humano y las consecuencias que se derivan para la sociedad.

2. **La Economía trata de estudiar el comportamiento humano en relación con sus necesidades.** Una característica de la economía es que la actividad económica es una parte de la actividad humana. La economía como la sociología o la antropología tienen como objeto de estudio el comportamiento humano, pero se diferencia de ellas en el método, enfoque y en que la economía se limita al estudio de la actividad económica dentro de la conducta humana.

3. **La Economía estudia la utilización de unos recursos que son escasos.** Sin embargo esta escasez es relativa, los recursos son escasos porque los deseos humanos que pueden ser satisfechos por el consumo de bienes y servicios son prácticamente ilimitados y crecientes.

La escasez es un problema que afecta tanto a las economías desarrolladas como a los países del Tercer Mundo pues a pesar de que los recursos existentes son muchos, las necesidades siempre son mayores y es función de la Economía el tratar de resolver cuál va a ser el mejor uso que se va a dar a estos recursos que son relativamente escasos. La escasez de los recursos es sin duda el dato básico que subyace a todos los problemas económicos

4. La Economía trata de estudiar como se distribuyen y qué uso se dan a estos recursos.

Esta escasez de los bienes lleva a la elección entre las opciones que mejor pueden cubrir nuestras necesidades. Es necesario escoger entre las múltiples alternativas que se presentan en relación a la utilización y empleo de los recursos escasos. Esta continua necesidad de elegir nos lleva a otro tema central de la Economía. El problema de la elección.

La economía es la ciencia que trata de estudiar la manera en la que los individuos, las empresas y el sector público, en definitiva, la sociedad deciden emplear unos recursos que son escasos y que tienen un uso alternativo.

Realizando un enfoque Humanista de la Economía, habremos de considerar un **valor central: "El ser humano". y sus necesidades inmediatas.**

También habremos de considerar que la Economía no puede estar libre de juicios de valor

Por ultimo hemos de diferenciar entre deseos y necesidades.

Una necesidad biológica según José A. Bustamante, en su libro Psicología Médica ¹ es la carencia de un elemento fundamental, para el mantenimiento del equilibrio orgánico del sujeto, la cual demanda su satisfacción.

Podemos ampliar esta definición al entorno de las ciencias sociales, diciendo que **una necesidad** es la carencia de un elemento fundamental, para el mantenimiento del equilibrio del sujeto, la cual demanda su satisfacción

Un deseo según el diccionario, es el movimiento de la voluntad hacia la posesión de una cosa ² Una necesidad no satisfecha, material o espiritual, daña al individuo, de ahí que la creación del bienestar de la persona se observe de diferente forma que tomando en cuenta solo la satisfacción de una cantidad cada vez mayor de deseos.

Siguiendo esta línea de pensamiento, el bienestar se obtiene de una satisfacción de las necesidades de la persona.

El estado de la cuestión humanista debe ser planteado hoy con referencia a las condiciones en que el ser humano vive. Tales condiciones no son abstractas ³.

Existe por ultimo una dimensión moral, el Humanismo, pone por delante la cuestión del trabajo frente al gran capital, la cuestión de la Democracia real frente a la Democracia formal, la cuestión de la descentralización frente a la centralización: la cuestión de la antidiscriminación frente a la discriminación; la cuestión del sentido de la vida frente a la resignación, la complicidad y el absurdo. Porque el Humanismo cree en la libertad de elección, posee una ética valedera ⁴.

Estamos avanzando hacia una civilización planetaria que dará una nueva organización y una nueva escala de valores y es inevitable que o haga partiendo del tema mas importante de nuestro tiempo: saber si queremos vivir y en que condiciones queremos hacerlo. ⁵ Se impone un nuevo planteamiento sobre el cumulo de deseos insaciables en los que nos vemos envueltos en algunas partes de nuestra aldea global.

Tipos de Bienes

El fin de la actividad económica es la satisfacción de las necesidades y para ello se precisan bienes y servicios. Para que la conducta humana en este sentido sea considerada económica, es necesario que estos bienes y servicios sean escasos y tengan varios usos posibles. Y son precisamente estos bienes los que se consideran bienes económicos en contraposición con los llamados bienes libres.

Un bien libre es aquel en el que no se presenta la escasez y de cuyo consumo no puede ser nadie excluido. En consecuencia, no tienen coste y no son objeto de estudio de la Economía..

Un bien económico se caracteriza porque es escaso en relación a las necesidades y hay que buscar el mejor uso posible del mismo, por ejemplo la harina.

Sin embargo, estos conceptos son relativos. Todos sabemos que el aire puro en las grandes ciudades es escaso y aunque respiremos aire contaminado, si nuestro nivel de renta nos lo permite

se intenta huir de las ciudades contaminadas y pasar los fines de semana en el campo o comprar un terreno lejos de la ciudad, etc.

La Economía estudia los bienes económicos, es decir, aquéllos que son útiles, escasos, y transferibles. Los bienes tienen que ser útiles, para tener la capacidad de satisfacer necesidades humanas; tienen que ser escasos, para que se plantee la necesidad de elección; y tienen que poder ser transferibles, para que puedan utilizarse en aquellos usos y lugares donde existe necesidad.

Atendiendo a diferentes criterios podemos clasificar los bienes según se indica en el cuadro 1:

Cuadro 1: Tipos de bienes

1) Según su carácter

Bienes libres: Ej. el sol

Bienes económicos: Ej. la harina

2) Según su naturaleza

Bienes de consumo:

Duraderos: Ej. la lavadora

No duraderos: Ej. las patatas

Bienes de capital: Ej. la máquina

3) Según su función

Bienes intermedios: Ej. la máquina para encolar suelas de zapatos

Bienes finales Ej. los garbanzos

Dependiendo de la naturaleza del bien, hablamos de bienes de consumo y de bienes de capital.

Los bienes de consumo son aquellos que satisfacen directamente determinadas necesidades. Estos se pueden dividir en bienes duraderos y no duraderos. Los bienes de consumo duradero son aquellos que se pueden utilizar más de una vez sin agotarse, como por ejemplo un coche. Los bienes de consumo no duradero, también llamados perecederos son aquellos que se agotan con su uso como los alimentos, el tabaco, etc. Los bienes de capital son aquellos que se utilizan para producir otros bienes.

Si consideramos los bienes según su función, se pueden clasificar en bienes intermedios y finales. Los bienes intermedios son aquellos que deben sufrir alguna transformación para convertirse en bienes de consumo o de capital. Los bienes finales, son bienes aptos para el consumo que no necesitan ninguna transformación.

Es importante resaltar que esta clasificación no es excluyente, en el sentido de que un bien como los zapatos es a la vez un bien económico, de consumo duradero y final. Las características no son intrínsecas del bien sino que se derivan de la elección de uso que se haga del mismo. Así, las fresas pueden ser un bien final si se destinan al consumo directamente sin transformación, pero se pueden también destinar a la elaboración de mermelada, en este caso sería un bien intermedio.

La producción de bienes a través de factores productivos

Estamos refiriéndonos a las necesidades humanas y a cómo éstas se satisfacen con distintos bienes. Pero los bienes tal y como los deseamos es preciso encontrarlos y/o producirlos. Para ello, el hombre cuenta con una serie de elementos o factores que le permiten transformar unos bienes en otros, a estos elementos les denominamos factores o recursos productivos.

Los recursos o factores productivos se han agrupado tradicionalmente en tres grandes categorías: el trabajo, la tierra o los recursos naturales y el capital. Actualmente, consideramos la iniciativa empresarial el cuarto factor productivo .

El trabajo

El primer grupo, el trabajo, comprende la aportación directa que hace el ser humano de forma intelectual o física al proceso productivo y que le permite obtener los medios necesarios para cubrir

las necesidades que pueda sentir. En Economía, a la retribución del trabajo se le denomina sueldo o salario.

La tierra

El segundo de los factores con que el hombre cuenta para obtener bienes es la tierra o los recursos naturales. Cuando en Economía hablamos de tierra lo hacemos en sentido amplio, es decir, nos referimos no sólo a la tierra productiva, rústica o urbana sino también a todos los recursos naturales como la pesca, la minería, el agua, etc. A la retribución del factor tierra se le llama renta de la tierra.

El capital

Asimismo, disponemos de un tercer recurso: los utensilios —en el caso de un albañil el cubo, las herramientas—, que son los denominados bienes de capital, es decir, bienes que ya han sido producidos y que servirán para producir otros bienes, . A los bienes de capital también se les puede denominar bienes de inversión. Esta categoría comprende bienes que no satisfacen directamente una necesidad humana, sino que se utilizan en la producción de otros. Por eso, los bienes de capital son bienes producidos, necesitan una transformación para ser utilizados, frente a los factores originarios que son la tierra y el trabajo.

El capital, entendido como factor de producción, puede dividirse en capital fijo y capital circulante. El capital fijo son los instrumentos empleados en la producción que tienen una vida útil superior a un ciclo de fabricación tales como las máquinas, vehículos y edificios. El capital circulante son los bienes que están en proceso de preparación para el consumo, y está formado por materias primas y existencias en almacén. La retribución del capital se denomina interés.

La iniciativa empresarial

El cuarto factor de producción, la iniciativa empresarial es la capacidad de reunir y organizar los factores anteriores para producir bienes y tecnologías cada vez mejores o más desarrolladas. La retribución del empresario es el beneficio.

A los cuatro factores de producción anteriormente señalados, tierra, trabajo, capital e iniciativa empresarial se asocia la técnica disponible. En general las técnicas de producción son los métodos, conocimientos o medios que se utilizan para combinar los distintos factores en el proceso productivo.

La elección y el coste de oportunidad

Hemos apuntado que la Economía trata de la escasez y la elección. Los bienes de que disponemos no son suficientes para cubrir nuestras necesidades, por lo que es preciso elegir. La elección que realicemos dependerá de nuestros gustos, de nuestros ingresos, del precio que tengan los bienes en el mercado, de nuestra idea de los bienes, etc.

Desde que comenzamos el día estamos eligiendo: 1) ¿desayunamos té o café?, quizás nos guste desayunar café —por la costumbre—, sin embargo, nuestra renta, el precio del café etc. nos conducirán a consumir una marca o calidad determinada., 2) ¿vamos al trabajo en taxi, en coche, en metro o en autobús?, si trabajamos lejos de casa, tenemos pocos ingresos y hay metro desde casa a nuestro destino es posible que utilicemos este medio de transporte.

Constantemente nos estamos comportando como agentes económicos pues estamos eligiendo entre distintas opciones. En la mayoría de las ocasiones ni siquiera nos percatamos, como tampoco nos damos cuenta de que nuestras elecciones entrañan un coste.

Si decidimos pasar la tarde viendo un partido de fútbol no podemos, al mismo tiempo, ir al cine. Nuestra elección de ver el fútbol nos impide ir al cine, ese es nuestro coste.

En Economía lo denominamos coste de oportunidad y representa la mejor opción que abandonamos cuando hemos realizado una elección.

Como los recursos con que cuentan los individuos, las empresas o la naciones son finitos y escasos, solamente se puede satisfacer una necesidad si se deja de satisfacer otra. Si dedicamos los recursos disponibles a construir carreteras, por ejemplo, no podremos construir centrales eléctricas. O si dedicamos nuestro tiempo libre a practicar un deporte, no podemos dedicarlo a viajar. Toda elección supone un sacrificio, el coste de oportunidad.

El coste oportunidad es soportado por todos los agentes económicos. Aunque tiene una gran importancia en Economía, suele tenerse poco en cuenta a la hora de analizarlo, por ejemplo, entre uno de los costes que soporta la empresa.

Puesto que los recursos de que dispone la sociedad, tanto para la producción como para el consumo, son escasos debemos emplearlos eficazmente, esto es, de la mejor forma posible.

El tema central de la Economía es que cualquier decisión, cualquier alternativa, implica un sacrificio (o un «coste») y ese coste lo podemos medir comparándolo con la mejor opción a la que debemos renunciar cuando elegimos.

Hemos aprendido, quizás a la fuerza, a tener que elegir. Elegimos continuamente y casi sin darnos cuenta en multitud de cuestiones pequeñas, por ejemplo si vamos a tomar agua u otro tipo de bebida en la comida, nos detenemos y reflexionamos un poco más para elecciones más importantes como puede ser a la hora de decidir cómo vamos a emplear nuestras vacaciones. Tratamos de que nuestras elecciones sean racionales, que tengan cierta lógica, al menos para nosotros, pero muchas veces dudamos si hemos acertado en nuestra elección. Incluso después de haber elegido es cuando nos damos cuenta de que hemos errado.

La elección no es sólo realizada por los individuos; las empresas también tienen que realizar elecciones a la hora de decidir sus inversiones, el sistema de producción, etc. Y cada nación debe tomar decisiones que implican efectuar determinadas elecciones a la hora de tratar de utilizar los recursos disponibles para la mejor satisfacción de las necesidades, presentes y futuras de la población.

La elección y la eficiencia

Ya hemos comentado que uno de los problemas básicos a los que se enfrenta la ciencia económica es el de la elección. Dada una cantidad limitada de recursos disponibles, es importante utilizarlos en la producción de los distintos bienes y servicios de la forma más eficiente posible. En economía consideramos que una elección es eficiente cuando no es posible producir más de un bien sin renunciar a la producción de otro bien.

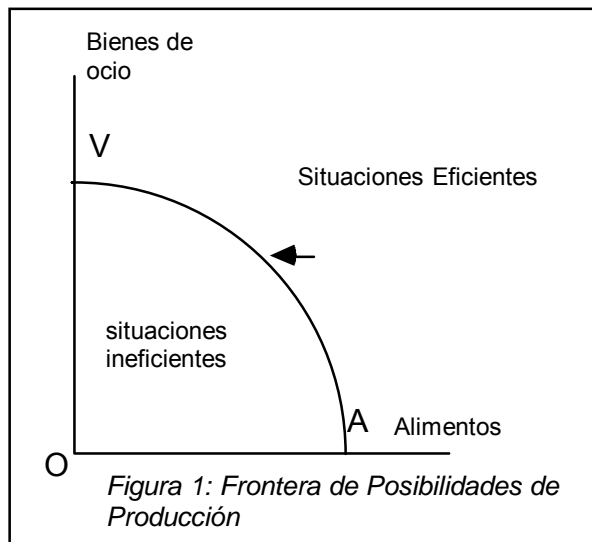
La Frontera de Posibilidades de producción.

En cada momento concreto, los países tiene una dotación determinada de factores productivos. **Si todos los factores de que dispone un país se están utilizando para la producción de bienes y servicios, decimos que su economía ha alcanzado la Frontera de Posibilidades de Producción (FPP)**, es decir, que no existen recursos desocupados. Cuando una economía alcanza la FPP puede aumentar la producción de algunos bienes, a cambio de disminuir la de otros y cambiar así la asignación de sus factores productivos.

La Frontera de Posibilidades de Producción es un modelo que nos permite mostrar qué, cómo y cuánto produce una economía a partir de un determinado estado de los conocimientos técnicos.

Consideremos una economía en la que sólo se producen dos bienes: bienes de ocio y alimentos. Si durante un periodo de tiempo considerado todos los recursos de la economía de destinaran a producir bienes de ocio, se podría obtener, con la técnica existente, la cantidad OV de los mismo, como se refleja en la figura 1.

Si todos los recursos se dedicasen a producir alimentos nos situaríamos en el punto OA. Entre una y otra posición hay infinitas combinaciones de viviendas y alimentos que determinan la capacidad productiva de nuestra economía. Todas estas posibilidades están representadas por la curva VA que se conoce con el nombre de curva de posibilidades de producción, curva de transformación o curva de coste de oportunidad.



Este modelo económico nos sirve para representar tres aspectos esenciales de la Economía:

La producción eficiente

1. La idea de producción eficiente. Todas las combinaciones de bienes que se sitúan sobre la FPP son combinaciones eficientes, porque en ellas se están empleando la totalidad de los recursos existentes en una economía. En esta situación no existen recursos desempleados, producir más cantidad de bienes de ocio implica necesariamente renunciar a la producción de algunas unidades de alimentos, como se muestra al pasar de un punto a otro de la curva.

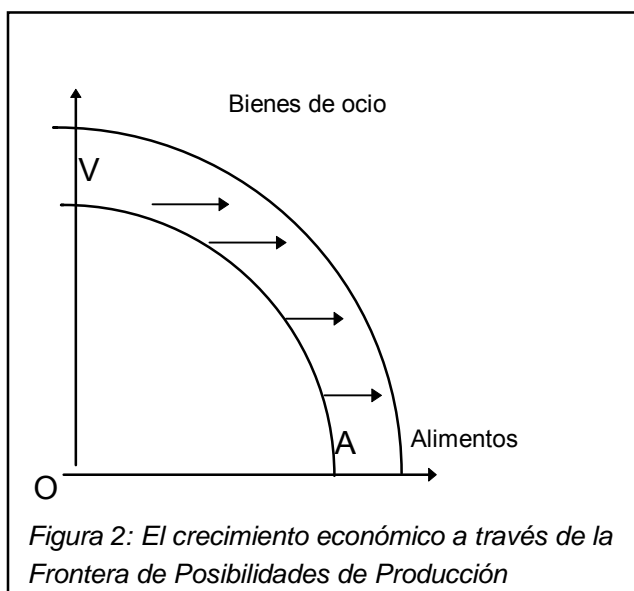
Una combinación de bienes como la mostrada por el punto C, nos muestra una situación de producción ineficiente, en la que existen recursos desempleados. Se puede mejorar la utilización de los recursos para producir más cantidad de alguno de los dos bienes o de los dos a la vez.

El coste de oportunidad

2. El concepto de coste de Oportunidad. El pasar de una combinación eficiente a otra implica necesariamente un sacrificio dado que si queremos aumentar la producción de un bien, necesariamente tenemos que renunciar a parte de la producción de otro bien. El coste de oportunidad está medido en términos de las unidades sacrificadas en la producción del otro bien.

El crecimiento económico

3. La idea de crecimiento económico. La capacidad de la economía para producir más cantidad de bienes y servicios crece con el tiempo. A medida que se progresa en los conocimientos técnicos, se puede producir más bienes con la misma cantidad de recursos disponibles o aumentar la cantidad de recursos existentes, de manera que las posibilidades de producción de una economía se amplían. Como se observa en la figura 2 el límite de la producción se desplaza hacia fuera, lo que posibilita la producción de más bienes.



Para incrementar la FPP de una economía, se necesita mejorar la capacidad tecnológica de la misma, de manera que con los recursos disponibles pueda aumentarse la capacidad de producción y, para ello, habrá que realizar las inversiones de capital que hagan posible el progreso tecnológico. La introducción de maquinaria o de ordenadores en una empresa permite aumentar el producto que ésta realizaba con la misma cantidad de trabajo. A este proceso de ampliación de la FPP se le denomina crecimiento económico.

Segunda parte: La economía financiera

Objetivos didácticos

- Ampliar el marco de la economía real, introduciendo los conceptos de la economía financiera, como el concepto del dinero, sus funciones, activos financieros, sus características: liquidez, rentabilidad y seguridad.
- Conocer el funcionamiento del sistema financiero, distinguiendo la función de los intermediarios financieros y más concretamente la de las entidades de crédito: bancos y cajas de ahorro, básicamente, como creadores de dinero.
- Comprender el papel que juega el Banco de bancos, el Banco Central de un país.
- Plantear la definición de dinero, distinguiendo entre M1, M2, M3 y ALP, así como establecer la relación entre depósitos y el proceso de creación del dinero por parte de los bancos.

Introducción

En todo sistema económico, podemos detectar un flujo de actividad económica, al que llamamos el flujo circular de la renta que muestra a su vez la existencia de dos tipos de flujos: el real y el monetario.

Mientras el flujo real expresa la corriente de bienes y servicios, el flujo monetario explica cómo se liquidan las transacciones que llevan a cabo los agentes económicos y representa la otra cara de la economía real.

La economía financiera trata de estudiar cómo se financia la actividad económica de un país, a través de los recursos financieros, entre los que incluimos el dinero.

El dinero es una de las variables más relevantes de la economía financiera.

El dinero

Desde el inicio de la humanidad, el hombre ha sentido la necesidad de intercambiar bienes. Inicialmente, en las sociedades primitivas, los bienes se intercambiaban directamente unos por otros. Para los agentes, existían bienes que hacían la función del dinero, porque servían para realizar transacciones y constituían el denominado dinero mercancía. Las economías se fueron complicando por el aumento del número de transacciones pero se perfilaban las cualidades que debía cumplir el dinero.

- a) Durabilidad: el dinero no debe ser perecedero.
- b) Transportabilidad: ha de ser fácilmente transportable.
- c) Divisibilidad: el dinero debe poderse dividir de manera que permita los intercambios de aquellos bienes que tienen un valor pequeño.
- d) Homogeneidad: cualquier unidad debe ser idéntica a las demás
- e) De oferta limitada: para garantizar su valor económico.

No resultará extraño, entonces, que desde hace siglos se hayan empleado los metales preciosos como dinero.

En la actualidad, la gente no intercambia los bienes directamente. Utiliza el dinero para realizar sus transacciones, lo que permite una mayor especialización en el trabajo, esto es, los individuos no tenemos que elaborar todos los bienes que consumimos, sino que trabajamos desempeñando una labor en una empresa determinada a cambio de un dinero, que después intercambiamos por los bienes que satisfacen nuestras necesidades.

Concepto y funciones

Una primera aproximación a la pregunta de ¿qué es el dinero?, es la que lo define como todo medio de pago, generalmente aceptado por la colectividad. Es decir, el dinero estaría constituido por toda mercancía que sirviera como medio para liquidar transacciones.

Pero además, ha de cumplir dos funciones:

1) Ha de servir como depósito de valor, es decir, ha de poderse guardar sin que se deteriore o pierda valor por el paso del tiempo. Este hecho se debe a que el dinero no sirve solo para realizar transacciones, sino que constituye una forma más de mantener riqueza.

2) Ha de poder utilizarse como unidad de cuenta, para determinar el valor de los bienes y servicios en dinero. Todo se valora en pesetas.

Según lo anteriormente expuesto, en la actualidad las mercancías utilizadas como dinero son los billetes y monedas, que no tienen un valor en si mismo, sino que adquieren valor por los bienes que se pueden comprar con ellos. El valor reside en la confianza que tienen los individuos de que el dinero será aceptado como medio de pago.

Además de los billetes y monedas, los agentes económicos mantienen depósitos en los bancos, que también se utilizan como dinero. Podemos hablar entonces de dinero legal y dinero bancario.

El dinero legal está formado por los billetes y las monedas emitidos por una institución que tiene competencias para ello.

El dinero bancario, que son los activos financieros generados por determinadas instituciones financieras, los bancos y las cajas de ahorro y que se constituyen en forma de depósitos.

Los depósitos pueden clasificarse en tres categorías:

1) Depósitos a la vista. Son las denominadas cuentas corrientes, que gozan de una disponibilidad inmediata mediante cheques.

2) Depósitos de ahorro. Se instrumentan en libretas de ahorro. Gozan de una disponibilidad menor que los depósitos a la vista.

3) Depósitos a plazo. El depositante se compromete a no retirar el dinero en un periodo de tiempo determinado y si lo hace soportará una penalización.

El dinero es el activo financiero más líquido que existe. El grado de liquidez de un activo dependerá de la facilidad y de la certidumbre con que puede ser convertido en dinero líquido.

Centrándonos en las características que reflejan las funciones del dinero, nos damos cuenta de que la primera es la aceptabilidad generalizada. Pero el grado de liquidez de un activo depende tanto de la facilidad como de la certidumbre con que pueda ser convertido en dinero a corto plazo y sin

sufrir pérdidas. Entonces, podemos ordenar los activos por orden de liquidez, atendiendo a estas dos características, facilidad y certidumbre. El concepto de liquidez así expresado nos permitirá dar la definición empírica del dinero.

Por ello, la definición estricta de dinero como activo financiero más líquido, sería aquella que nos dice que el dinero está formado por el efectivo en manos del público (billetes y monedas) y los depósitos a la vista.

La oferta monetaria

Las personas no mantienen todos sus activos en dinero líquido (billetes y monedas), sino que parte de ellos los depositan en cuentas corrientes (disponibilidad inmediata a través de cheques), en libretas de ahorro (disponibilidad inferior a la anterior), en depósitos a plazo (no se puede retirar el dinero sin penalización) o en cualquier tipo de título público o privado, etc. La diferencia existente entre cada una de estas modalidades de mantener los activos es precisamente su liquidez.

Llamamos oferta monetaria a la medida que nos indica cuál es la cantidad de dinero que circula en una economía determinada. Recordemos que los flujos de dinero son necesarios para financiar la actividad productiva de una economía.

Según el tipo de depósito que consideremos, tendremos distintas definiciones de dinero o de oferta monetaria.

Si tenemos en cuenta los activos financieros más líquidos esto es, dinero efectivo y depósitos a la vista (en cuentas corrientes), tenemos la definición de la oferta monetaria restringida o como se le suele denominar M1.

Si añadimos a la M1, los depósitos de ahorro, obtenemos la oferta monetaria en sentido amplio o M2.

Si al agregado M2, le añadimos los depósitos a plazo obtenemos el agregado monetario M3, también denominado disponibilidades líquidas.

Y por último, si tenemos en cuenta los instrumentos financieros emitidos a corto plazo por las Administraciones Públicas (letras del Tesoro, y cualquier título emitido por un ente territorial) u otros activos emitidos por entes privados y su valor lo añadimos al agregado monetario M3, obtendremos el agregado denominado ALP, o activos líquidos o cuasi-líquidos en manos del público.

Resumidamente:

M1=efectivo + depósitos a la vista

M2=M1 + depósitos de ahorro

M3=M2 + depósitos a plazo

ALP=M3 + otros activos líquidos (ej.: letras del Tesoro)

Estos agregados son importantes en la fijación de objetivos monetarios como analizaremos cuando estudiemos la política monetaria.

El proceso de creación del dinero bancario

Anteriormente, comentábamos que la cantidad de dinero que existe en una economía no está constituida sólo por los billetes y monedas, sino también por los depósitos, bien sean a la vista, de ahorro o a plazo y por otros activos.

La actividad crediticia de la banca, como detallaremos al hablar del sistema financiero, consiste en obtener depósitos, pagando un interés, y conceder préstamos y/o créditos, cobrando un interés más alto que el pagado por los depósitos. A través de dicha actividad, los bancos tienen capacidad para crear dinero, ya que de todos los depósitos recibidos, sólo una parte la mantienen en efectivo para hacer frente a las posibles demandas de dinero por parte de sus clientes. Este efectivo que mantienen los bancos más sus depósitos en el banco central constituyen las denominadas reservas bancarias. Pero, ¿cómo se determina el volumen de reservas? Es la autoridad monetaria de cada país la encargada de fijar las reservas en función de los depósitos, a través del coeficiente de caja o coeficiente de reservas, que se define como el porcentaje legal mínimo de los depósitos que exige la autoridad monetaria. La otra parte de los depósitos que no mantienen los bancos en forma de reservas la destinan a conceder préstamos.

Veamos con un ejemplo cuál es el proceso de creación del dinero por parte de los bancos.

Imaginemos que al Sr. Pérez le ha tocado un premio en la lotería de un millón de pesetas y decide depositarlo en su banco. Supongamos, asimismo, que la autoridad monetaria ha determinado un coeficiente de caja del 10% y que todos los bancos se atienen a ese mínimo exigido, pues deciden prestar todos sus fondos de libre disposición. Por tanto, el banco del Sr. Pérez mantendrá únicamente el 10% de dicho depósito en forma de reservas, esto es, 100.000 pts. ($1.000.000 \cdot 0,10$), quedándole las 900.000 pts. restantes de libre disposición, para préstamos.

El banco del Sr. Pérez prestará las 900.000 pts. a alguna empresa o consumidor que, suponemos ingresará dicho dinero en su cuenta bancaria que actuará de la misma forma que la anterior.

Si nos paramos en este momento, observamos que la cantidad de dinero de la economía ha crecido pues pasamos de tener un millón de pesetas en el primer depósito del Sr. Pérez, a 1.900.000 pts. Se han creado, por tanto, 900.000 pts. en dinero bancario (depósitos).

Podríamos continuar el proceso y veríamos como la cantidad de dinero sigue aumentando. En este ejemplo hemos supuesto los siguientes puntos:

1. Que los individuos depositan inicialmente todo el dinero que reciben.
2. Que los bancos conservan el mínimo exigido por la ley en forma de reservas.
3. Que conceden préstamos por el resto del dinero de libre disposición.

Hemos comprobado, por tanto, que la banca es capaz de generar dinero bancario.

El sistema financiero. Concepto y funciones

En cualquier economía hay determinados grupos de personas que tienen recursos financieros en exceso, mientras que otros grupos necesitan esos recursos. Si cada persona con capacidad de financiación se planteara a qué persona con necesidad de financiación le prestaría su dinero, le llevaría bastante tiempo tomar una decisión. Lo mismo ocurre al contrario, si cada persona que necesitase recursos financieros tuviera que conocer a todas y cada una de las personas que tuviesen exceso de recursos financieros. Por eso, existe un conjunto de intermediarios que se sitúan entre los dos grupos mencionados y que tienen como misión captar los recursos financieros sobrantes y canalizarlos hacia las necesidades de financiación. Ese conjunto de intermediarios está constituido por un buen número de instituciones que conforman el sistema financiero.

Naturalmente, para que este papel pueda ser desempeñado por las instituciones financieras, se han de cumplir al menos dos condiciones.

a) Que consigan convencer a los ahorradores para que les entreguen sus ahorros durante el tiempo que no los necesiten. Para ello tendrán que ofrecerles a cambio una remuneración, en dinero normalmente, que se conoce con el nombre de interés.

b) Que ganen dinero realizando esta actividad, puesto que dichas instituciones son empresas, y como toda empresa persigue la obtención de beneficios. Para ello tendrá que cobrar un dinero, por prestar recursos, mayor que el que pagó por adquirir esos mismos recursos del ahorrador. Ahora bien el precio del dinero (tipo de interés) se determina, como para cualquier otro bien, en el mercado de dinero, es decir, en función de la demanda y de la oferta.

Los instrumentos financieros

La actividad financiera genera relaciones entre los agentes, que consisten en la necesidad de intercambiar recursos financieros en el tiempo. Dicha relación se puede proyectar hacia el futuro utilizando instrumentos financieros de crédito, o se puede concretar en el momento presente, utilizándose entonces instrumentos financieros de pago.

El principal instrumento de pago es el dinero, tanto legal como bancario, pero ¿cómo se generan los instrumentos financieros de crédito? Cuando un agente necesita dinero, emite unos documentos, a modo de recibos o promesas de devolución, que entrega a cambio del dinero a las personas que están dispuestas a realizar los préstamos, esas promesas de pago son activos financieros que constituyen instrumentos financieros de crédito. Estos los emiten aquellos agentes que necesitan financiación y en general, son transferibles, es decir su propietario puede venderlos a un tercero. Según la entidad emisora, podemos recoger los activos financieros, de pago o de crédito de la siguiente forma:

Cuadro 1. Tipos de activos financieros

Banco Nacional	* Instrumentos de pago • billetes • depósitos a la vista (de bancos o cajas de ahorro)
Administraciones Públicas	* moneda metálica • letras del Tesoro • obligaciones del Estado • bonos del Estado
Instituciones financieras	* depósitos a la vista • depósitos de ahorro • tarjetas de crédito • depósitos a plazo • acciones emitidas por instituciones financieras • letras
Empresas no financieras	* tarjetas de compra • acciones • participaciones • obligaciones

Los activos financieros de pago o de crédito tienen tres características básicas: liquidez, riesgo y rentabilidad.

Se entiende por liquidez de un activo su capacidad de ser transformado en dinero sin costes significativos, por tanto un activo será tanto más líquido cuanto más facilidad haya para poder transformarlo en dinero en el corto plazo sin pérdidas. El activo más líquido es el dinero.

El riesgo de un activo se define por la probabilidad de que la empresa que lo emitió devuelva el crédito concedido por el prestamista en la fecha establecida para ello. De ese modo, es más probable que una empresa privada tenga más problemas para devolver los créditos que el Estado, por eso es más segura la inversión en deuda pública que, por ejemplo, en acciones de cualquier empresa privada.

La rentabilidad de un activo hace referencia al rendimiento que el inversor obtendrá de él. Cuando el rendimiento es conocido a priori, decimos que se trata de un título de renta fija (ej.: bonos). En otros casos, el rendimiento es aleatorio y depende de muchos factores, entonces se trata de un activo de renta variable. Normalmente, los activos de renta variable (ej.: las acciones) son más rentables y menos seguros que los activos de renta fija.

En la medida que los títulos emitidos tengan mayor liquidez, más satisfecho se encontrará el inversor porque sabe que podrá recuperar su dinero sin problemas cuando lo desee. Dicha posibilidad hará que se conforme con un menor rendimiento. En definitiva, cuanto menos liquidez más riesgo y cuanto más riesgo se exige mayor rentabilidad, por ello en tanto que la Bolsa proporciona liquidez a los títulos, los emisores de títulos podrán colocarlos más baratos.

Las instituciones financieras

Como argumentamos al principio de esta exposición, el sistema financiero está constituido por un buen número de instituciones que actúan como intermediarios entre los oferentes y los demandantes de activos financieros. Dado que el contenido de este seminario no trata de profundizar en el desarrollo del sistema financiero, nos limitaremos a efectuar una breve descripción de aquellas instituciones más representativas. He aquí una posible clasificación.

- a) Banco del Estado o Banco de la Nación o Banco Central (otras designaciones según los países).
- b) Banca privada
- c) Cajas de ahorro
- d) Bolsas de valores

Banco del Estado

El Banco del Estado suele ser un organismo autónomo, responsable de regular el funcionamiento de las instituciones financieras y en particular, de la creación del dinero bancario. Sus funciones más importantes son:

- La emisión de billetes. Se encarga de emitir billetes de curso legal.
- Ser el banco del Estado. Realiza, entre otras, las funciones de tesorería, y de servicios financieros de la deuda.
- Ser banco de bancos. Custodia las reservas líquidas de las entidades del sistema bancario y es prestamista en última instancia para las entidades en dificultades.
- Administrador y custodio de oro y divisas. Centraliza todas las operaciones realizadas en divisas.
- Control de cambios. Lleva las operaciones de movimientos de cobros y pagos con el exterior.
- Responsable de la política monetaria al controlar la cantidad de dinero y para ello regular el comportamiento de los bancos.

Banca privada

Los bancos privados son sociedades anónimas que actúan en el negocio financiero con la intención de obtener beneficios del desempeño de sus tareas.

Los bancos privados constituyen, desde el punto de vista cuantitativo, es decir, teniendo en cuenta el volumen de recursos que negocian, el conjunto de instituciones más importantes del sistema financiero.

Las actividades más típicas del negocio bancario son la captación de depósitos del público y la concesión de créditos a empresas y particulares.

Cajas de ahorro

La diferencia fundamental entre la banca privada y las cajas de ahorro es que estas últimas son instituciones sin fines de lucro y por tanto, están sometidas a determinadas limitaciones en la utilización de sus beneficios. Efectivamente, los beneficios de las cajas de ahorro deben destinarse a la financiación de obras de carácter benéfico-social como actividades culturales, educativas, de asistencia social, etc.

La actividad cara al público que realizan las cajas de ahorro es similar a la que desempeñan los bancos privados, esto es captar recursos del público (depósitos) y conceder préstamos a empresas y particulares. Si bien están especializadas en la captación de fondos de los pequeños ahorradores, por otra parte la relativa estabilidad de sus pasivos (los ahorros que captan de sus clientes) les permite conceder préstamos a largo plazo en mayor proporción que la banca privada.

Bolsas de valores

Podemos considerar a las bolsas de valores como mercados organizados especializados en la negociación de toda clase de títulos valores (acciones, bonos, obligaciones, etc.) que en el desempeño de su función canaliza el ahorro hacia la inversión. Como en todos los mercados existe una oferta, formada por las emisiones de nuevos valores y los deseos de venta de títulos ya existentes, y una demanda que está constituida por los deseos de compra de tales títulos. Por ello, hay que distinguir entre el llamado mercado primario y el mercado secundario.

El mercado primario es aquél que se encarga de vender los títulos por primera vez, también se le conoce como mercado de emisión. El mercado secundario tiene como finalidad potenciar el mercado primario, dándole liquidez, facilitando la relación entre inversores que quieren desprenderse de sus activos e inversores que desean adquirirlos y en consecuencia, se incrementa la posibilidad de transformar los activos en dinero en el momento en que lo desee quien los posea.

La Bolsa facilita la financiación a las empresas, ya que cuando éstas necesitan dinero, emiten activos financieros que tienen que colocar entre inversores que estén dispuestos a adquirirlos. Para poder vender los títulos, éstos han de poseer las características ya comentadas de liquidez, rentabilidad y riesgo, en una medida que satisfaga a los inversores. De tal forma que cuanto más alta

sea la rentabilidad de un título para el inversor, más caro le resulta a la empresa emisora del título la financiación, pues tiene que pagar más intereses por ella.

El funcionamiento de este mercado es complejo. Básicamente, se define un índice general que nos mostrará al final de la sesión bursátil si los deseos de compra han prevalecido sobre los deseos de venta o viceversa. En el primer caso aumentará el índice, en el segundo disminuirá. Estas subidas o bajadas son fáciles de explicar a posteriori, pero difícilmente predecibles.

Tercera parte: Sistemas Económicos. Una aproximación al planteamiento Humanista

- I. Visión tradicional
- II. El sistema humanista.
 - a. Planteamiento de partida
 - b. Características del sistema financiero internacional.
 - c. Opciones a la problemática planteada por el sistema financiero internacional.
 - d. El empresario a la luz de la economía humanista.

Visión tradicional

Existen varias maneras en que las unidades económicas individuales pueden interrelacionarse unas con otras.

Históricamente se ha partido de tres posiciones básicas, a saber: el sistema de economía de mercado, el sistema de dirección central o sistema bajo control administrativo, y el sistema tradicional.

En un sistema de Economía de Mercado, las unidades económicas son libres de interactuar unas con otras, en el ámbito del mercado. Es posible comprar o vender bienes de otras unidades económicas. En el mercado las transacciones se hacen vía dinero como medio de pago, aunque históricamente se han hecho vía intercambio físico.

Una alternativa a este sistema económico es el sistema bajo control administrativo. En este caso existe un organismo gubernamental que ejerce el control de parte o de toda la transacción. Este organismo administrativo emitirá directrices de detalles tales como: cuánto debe producirse, en qué manera, de qué tipo, cuánta cantidad, a qué precio, en qué condiciones de pago etc.

Una de las economías que nacen como consecuencia de este sistema, es la Economía de Planificación Central, en este caso el Estado decide de una manera cerrada, cuánto ha de ser la producción y el consumo de cada bien. Este tipo de sistema económico se solía llevar a la práctica en los países comunistas.

En los países de la órbita socialista se llevaba a cabo otro tipo de planificación, por la cual, el Estado planificaba la producción, pero dejaba el consumo a criterio de los ciudadanos.

En una sociedad tradicional, las pautas de la producción y el consumo están gobernadas por la tradición: el puesto de cada persona en la sociedad se encuentra perfectamente delimitado por el parentesco, la religión o el sistema de castas al que pertenezca.

Generalmente las economías de los países suelen incorporar elementos de cada uno de estos grupos, de forma que en la actualidad, con la globalización de las comunicaciones, y el tamaño desmesurado del Sector Financiero no productivo, se está tendiendo a un sistema económico único en todo el planeta

El sistema humanista. Planteamiento de partida

Comenzamos ahora a hablar de un Sistema Económico que no tiene su fundamento en la Revolución Industrial (1780-1840) ⁶, como los anteriores, sino en la Filosofía Humanista cuyos primeros postulados contemporáneos los puso el filósofo Mario Rodríguez Cobos a mediados de este siglo ⁷

En un Sistema Económico Humanista, las unidades económicas se relacionan en base a un valor central: "El ser humano" y sus necesidades inmediatas.

La diferencia de partida con los sistemas actualmente en uso es significativa, pues si ponemos como valor central al Estado, o al Dinero o a cualquiera otra entidad, inmediatamente se produce una subordinación del ser humano a dichos valores, con lo que se crean condiciones para su ulterior control o sacrificio.

En este trabajo, no desarrollaremos:

- Los Sistemas Económicos feudales, ni
- Los Sistemas Económicos nacionales, ni tampoco haremos mención a .
- Los Grupos económicos regionales y supranacionales.

Buscaremos los elementos que permitan delimitar un modelo de Economía Humanista, para así establecer un punto de partida para futuros trabajos.

En la actualidad, a finales del siglo XX, vivimos una fase de agotamiento de los sistemas económicos anteriormente expuestos, de forma que muchos están llegando a sus últimas consecuencias, y otros han desaparecido (caso del comunismo).

En el caso del capitalismo, el modelo económico que lo anima, tal como se diseñó en su origen, no ha previsto bien la influencia del Sector Financiero sobre el conjunto del mismo, con lo que ha entrado en una espiral de hipercrecimiento.

Jorgen Pedersen, en su Teoría y Política del Dinero ⁸ desarrolla un análisis del mecanismo bancario en relación con la creación del dinero y de los medios de pago, y en este libro, establece su rotunda oposición a la doctrina anglosajona de que la banca privada puede crear dinero en forma autónoma.

Ya en sus trabajos a principios de siglo, advertía sobre la situación a la que podría llegar el Sector Financiero, en el caso de seguir la doctrina anglosajona.

Trabajemos un poco más este tema.

Cuando se estudia el dinero, como ya hemos visto en el capítulo anterior, se ha de estudiar la división del trabajo, pues el dinero y la división del trabajo nacieron en el mismo momento.

Al nacer el dinero, se crea una capacidad general de compra expresada en alguna unidad de cálculo. Llámese ecu, euro, dólar o peseta.

Lo característico de la sociedad en la que vivimos es que aquella parte de nuestro trabajo, que se reserva para cubrir nuestro consumo personal, es muy pequeña.

Esto es: apenas trabajamos para nosotros mismos, sino que cedemos nuestros rendimientos especializados (bien se trate de nuestro trabajo o de nuestro capital) a la sociedad, y a cambio de estos rendimientos recibimos billetes, monedas, talones bancarios y muchas veces solo un papel que nos comunica que cierto importe se ha ingresado en nuestra cuenta corriente.

Vemos por tanto que lo característico de estos medios de pago es que no los buscamos por sí mismos, sino porque nos permiten adquirir cosas. Son un símbolo de que tenemos un crédito contra algo.

Podemos avanzar un paso más, y decir que llamamos el Producto Social, como la corriente de bienes que existe en una sociedad, y que se concretan en su renta real...

Diremos entonces que el dinero es un conjunto de ordenes de pago con cargo al Producto Social.

Así pues en nuestra sociedad cambiamos nuestros rendimientos especializados (provenientes de nuestro trabajo, tierra, capital, o nuestra iniciativa empresarial), por ordenes de pago contra los rendimientos especializados de otras personas.

Pero esta orden de pago tiene un carácter peculiar, según Shumpeter, tiene la misma naturaleza que una entrada de gradas sin numerar a un estadio de fútbol, no representa ninguna localidad determinada, sino un derecho a competir con otras personas que tengan otras localidades del mismo tipo, por obtener el mejor sitio.

El dinero que recibimos tiene además otra característica, y es que está ligado al tiempo. Recibimos tantos ecus por mes, o tantas pesetas por semana.

Esto es el dinero, (como una orden de pago), no es pues algo de cuya cantidad se puede hacer un inventario, sino que más bien es una corriente continua que se expresa de forma cuantitativa en dólares por semana, pesetas por mes, o ecus por año, etc.

Define Pedersen el dinero como : el poder general de compra, expresado en unidades de cálculo ⁹.

Una vez definido el dinero como una corriente de ordenes de pago con cargo al producto social, la siguiente cuestión que se plantea es quién crea el dinero y quién mantiene viva la corriente monetaria.

Dice Pedersen refiriéndose a la sociedad capitalista, que los que viven de su trabajo, llámense obreros o empleados, reciben prácticamente todos sus ingresos de los empresarios.

La renta del Trabajo esta así determinada por: el nivel de salarios, y la cantidad de obreros de las distintas categorías que quiere emplear el empresario.

En nuestra economía de mercado, generan dinero::

El empresario al pagar el interés de los créditos, que necesita para funcionar su empresa, genera también un flujo de rentas, que vendrá directamente determinado por sus acciones económicas.

Al lado de los empresarios el otro creador de rentas es **el Estado** (entendiendo como tal a los entes locales y demás instituciones de carácter público), comprando trabajo, pagando intereses por créditos, y dando subvenciones a los ciudadanos.

Las economías domésticas consumidoras, sean de empresarios o de otras personas, demandan directamente un cierto volumen de mano de obra, con lo que también generan dinero.

Los empresarios crean renta, entendemos por tales la suma de las ordenes de pago con cargo al producto social que están a disposición de las economías domésticas de los mismos.

Esta suma es la diferencia entre las ventas y las compras de las empresas. Si los empresarios pudieran obtener medios de pago (esto es dinero) por conducto de los bancos de forma ilimitada, y sin pagar interés, la creación del dinero sobrepasaría todo lo controlable, con lo que la unidad de cálculo (esto es la moneda), perdería totalmente su significación con lo que se inutilizaría el sistema monetario.

Si consideramos a los bancos como instituciones del Estado, podría creerse que los bancos tratan de limitar la cantidad de medios de pago, para evitar este desorden, por medio de una multa en forma de interés.

Pero el caso es que los bancos son negocios privados como cualquier otra empresa de servicios, y sus estímulos son los que ocupan a otras empresas bajo los efectos de la competencia, a saber maximizar los beneficios.

¿Cómo crean dinero los bancos?.

Podemos decir que dinero líquido, o liquidez, es sinónimo de billetes y monedas.

Como los depósitos bancarios son convertibles en dinero líquido, los bancos han de asegurarse que se encuentran en circunstancias de hacer frente a las peticiones de liquidez por parte de los depositantes.

La práctica bancaria ha demostrado que las personas no retiran todos los depósitos para hacer sus transacciones, dado que usan cheques, y otras órdenes de pago.

Cada día solo un pequeño porcentaje de los depósitos bancarios se convierte en líquido, y ese pequeño porcentaje se ve además compensado con los ingresos que otros clientes efectúan en el banco.

Dado que el negocio de los bancos es el dinero, han comprobado que pueden crear depósitos bancarios por encima de sus reservas líquidas.

Al efecto de controlar este proceso el Banco Central del país, exige mediante ley, que los bancos mantengan unas reservas líquidas . 10 Estas reservas se mantienen en forma de efectivo o depósitos en el Banco Central del país. A este porcentaje se le denomina, generalmente, **coeficiente de caja, o coeficiente de reservas.**

Veamos con más detalle un ejemplo.

Supongamos que la práctica bancaria demuestra que las retiradas de fondos ascienden al diez por ciento de los depósitos. Una persona ha sido agraciada en la lotería con 100 millones de ecus, pesetas, euros, o dólares. Esta persona ingresa el dinero en un banco, con lo que los depósitos de ese banco aumentarán en 100 millones. El banco ha de mantener líquido el 10% esto es 10 millones, y los restantes 90 los puede usar libremente en su negocio.

Si el banco presta esos 90 millones a diferentes empresas, se producirán dos efectos, primero cobrará un interés a los que pidan dinero, y al volver a ingresar esos 90 millones en las cuentas del banco, recomenzará el proceso antes descrito.

Deberá mantener un 10% como reserva esto es 9 millones y con los 81 millones restantes, podrá volver a operar. Este proceso continuará mientras los bancos tengan exceso de liquidez y los clientes deseen depositarlo en el banco. Ver Cuadro 3.

Cuadro 1.

Número de Expansiones	Depósitos	Nuevos Prestamos	Reservas
1	100.000.000	90.000.000	10.000.000
2	90.000.000	81.000.000	9.000.000
3	81.000.000	72.900.000	8.100.000
4	72.900.000	65.610.000	7.290.000
5	65.610.000	59.049.000	6.561.000
6	59.049.000	53.144.100	5.904.900
7	53.144.100	47.829.690	5.314.410
8	47.829.690	43.046.721	4.782.969
9	43.046.721	38.742.049	4.304.672
10	38.742.049	34.867.844	3.874.205
11	34.867.844	31.381.060	3.486.784
12	31.381.060	28.242.954	3.138.106
13	28.242.954	25.418.658	2.824.295
14	25.418.658	22.876.792	2.541.866
15	22.876.792	20.589.113	2.287.679
16	20.589.113	18.530.202	2.058.911
17	18.530.202	16.677.182	1.853.020
18	16.677.182	15.009.464	1.667.718
19	15.009.464	13.508.517	1.500.946
20	13.508.517	12.157.665	1.350.852
21	12.157.665	10.941.899	1.215.767
22	10.941.899	9.847.709	1.094.190
23	9.847.709	8.862.938	984.771
24	8.862.938	7.976.644	886.294
25	7.976.644	7.178.980	797.664
26	7.178.980	6.461.082	717.898
27	6.461.082	5.814.974	646.108
28	5.814.974	5.233.476	581.497
29	5.233.476	4.710.129	523.348
30	4.710.129	4.239.116	471.013
31	4.239.116	3.815.204	423.912
32	3.815.204	3.433.684	381.520
33	3.433.684	3.090.315	343.368
34	3.090.315	2.781.284	309.032
35	2.781.284	2.503.156	278.128
36	2.503.156	2.252.840	250.316
37	2.252.840	2.027.556	225.284
38	2.027.556	1.824.800	202.756
39	1.824.800	1.642.320	182.480
40	1.642.320	1.478.088	164.232
41	1.478.088	1.330.279	147.809

42	1.330.279	1.197.252	133.028
43	1.197.252	1.077.526	119.725
44	1.077.526	969.774	107.753
Total de la operación	1.000.000.000	900.000.000	100.000.000

Numero de expansiones del deposito inicial. 184 veces

En el cuadro 3 (que por motivos de espacio solo refleja las 44 primeras expansiones (de las 184 totales) del depósito inicial) vemos como el sistema bancario ha sido capaz de expandir sus depósitos en 900 millones mediante la concesión de nuevos créditos en base a los 100 millones iniciales.

Todo ha dependido del porcentaje del coeficiente de caja.

Si ampliamos este ejemplo a los bancos de un estado, el volumen de dinero que se crea toma considerables proporciones.

Si lo hacemos a un continente como pueda ser la Unión Europea o Norteamérica, las cifras aumentan de tamaño mas aún, pero en los últimos años se ha detectado algunos síntomas de enfermedad en el cuerpo económico. La creación de dinero a partir del dinero, independientemente de ninguna actividad productiva y de ninguna creación de riqueza real, se ha convertido en un potente virus dentro del sistema económico.

Que ha dado lugar a fenómenos como:

La explosión de la deuda (desde el ámbito personal, a las empresas o los gobiernos) en los años ochenta y noventa.

El mercado de divisas ha experimentado una fuerte tendencia especulativa. **Una divisa**, es la moneda de un país diferente al nuestro, así como sus otros activos financieros. Una divisa, se cambia por otra en una proporción determinada, que se llama **tipo de cambio**. El cambio de divisas a estos tipos de cambio, es el mecanismo clave del comercio internacional.

En la actualidad el cambio de divisas con fines comerciales ocupa un segundo lugar en relación con el cambio de divisas con fines especulativos, proceso que pone en cuestión la confianza en el verdadero uso del dinero que como hemos visto es el ser depósito de valor para un sistema económico .

Así mismo, la inestabilidad en los tipos de cambio, afecta la estabilidad de los gobiernos y por consiguiente se refleja en sus programas económicos.

Por último, esta hiper especulación de divisas, aumenta la incertidumbre en las actividades de las que se ocupa el comercio tangible, para las que se diseñó el sistema económico.

En 1.989 cambiaron de mano diariamente 600.000 millones de dólares, mas del doble de lo cambiado en 1.986, en los principales mercados de divisas. Esto es : en tres años se ha duplicado el volumen de este negocio.

La proliferación de fusiones y adquisiciones de empresas, facilitadas por bonos basura.

Llamamos **bono basura**, a un pagaré (orden de pago) con alto riesgo, pero que lleva un interés lo suficientemente alto como para que los bancos lo acepten a cambio de los créditos voluminosos necesarios para adquirir compañías valoradas en miles de millones de dólares.

Muchas de esas adquisiciones, no tienen ninguna finalidad tangible y real. No sirven para producir mas o mejores bienes y servicios, ni para reducir sus precios. Muchas de ellas tienen el efecto contrario, reduciendo puestos de trabajo y cerrando empresas.

Todo esto está configurando una sociedad que se acerca a la percepción de Marx, de hace un siglo, en que la principal tendencia del capitalismo, es la concentración y la centralización de la riqueza y del poder. Poder que reduce la competencia con la conquista de mercados a nivel planetario. Lo que afecta a las raíces y a la razón de ser del sistema de economía de mercado y en ultima instancia a la libertad de la persona.

En la actualidad, el Sector Financiero globalmente considerado, parece estar en proceso de engullir a los otros sectores económicos, de forma que las únicas tendencias que parecen suscitar actividad en el modelo capitalista son: las formas en que aquellos supervivientes históricos acomoden su estructura a los dictados del Capital Financiero Internacional.

George K. Young estudiando las tendencias de la Economía desde el punto de vista de los Estados Unidos de Norteamérica, en su obra *Finance and World Power* ¹¹ decía anticipándose treinta años que la desintegración, fragmentación, y deshumanización de la forma de pensar, que ya por aquel entonces el veía comunes en el mundo occidental, se notaban además acompañadas por el surgimiento en los Estados Unidos de Norteamérica de dos grandes barreras al restablecimiento de las ideas de economía de mercado iniciales. La primera era el embrutecimiento del instinto y el oscurecimiento de la intuición que había experimentado un crecimiento mayor que lo sucedido en los países occidentales, y la segunda era la falta de homogeneidad en la sociedad americana.

La transición a unos nuevos postulados parecía ya entonces una aventura arriesgada y descomunal, de forma que la tendencia lógica habría de ser una perpetuación de los preceptos deshumanizados sobre el hombre.

Realicemos pues un somero repaso a las características del Sistema Financiero Internacional, para a continuación una vez centrada en términos manejables la problemática que plantea, ver que alternativa propone desarrollar el enfoque Humanista de la Economía.

Características del sistema financiero internacional.

Desde una óptica Humanista, para el filósofo Rodríguez Cobos, en la conferencia que dio en Madrid el pasado 16.04.93, el Capital Financiero Internacional (entendiendo como tal, la actual conformación del Sistema Financiero Internacional):

1. Es un Capital especulador (esto es no ligado a medios de producción) que se va concentrando mundialmente.

2. Domina la objetividad de las personas, gracias al control de los medios de producción.

3. Domina la subjetividad de los seres humanos, gracias al control de los medios de comunicación e información.

4. Puede disponer a gusto de los recursos materiales y sociales, convirtiendo en irrecuperable a la naturaleza y descartando progresivamente al ser humano.

5. Ha vaciado a la Ciencia de sentido convirtiéndola en tecnología para la miseria, la destrucción y la desocupación.

6. Ha agotado la etapa de la Economía de Mercado en los países avanzados, pasando a una etapa de Reconversión Tecnológica, en la que comienza a disciplinar a la sociedad para afrontar el caos que el mismo ha producido.

7. El siguiente paso, en la desbocada espiral de su crecimiento que estamos viviendo, es la crisis general del Sistema Económico primero a nivel de áreas geográficas ⁷ y después su mundialización. Esta situación ha llevado a que en la sociedad sobre la que se asienta el modelo económico actual se estén dando las siguientes características significativas:

1. La vieja solidaridad se evapora.

2. Frente a esta irracionalidad, no se levantan las voces de la razón, sino los mas oscuros racismos, fundamentalismos y fanatismos.

3. Como consecuencia, este neoirracionalismo va a liderar regiones y colectividades, en las que .

a. El Centralismo Estatista ha resultado irreal.

b. La Democracia Capitalista ha resultado falsa.

La situación tal como esta planteada, la toma la Filosofía Humanista y propone una alternativa que sirva como marco de referencia para una orientación Humanista de la economía.

Opciones a la problemática planteada por el sistema financiero internacional:

1. Dado que la situación se plantea a nivel de descomposición del sistema económico actual, es necesario ir al tema central de los factores de producción.

2. Para el Humanismo existen como factores de producción en la actualidad:

a. El Trabajo

b. El Capital

3. Recordemos que:

a. La retribución del Trabajo es el Salario.

b. La retribución del Capital es el Interés.

4. Si avanzamos un paso mas y consideramos una relación empresarial entre el Trabajo y el Capital aplicado al mismo, tendremos que:

a. La retribución del Trabajo es el Salario.

b La retribución del Capital Invertido (como expresión de la Iniciativa Empresarial) es el Beneficio.

Hablando en términos empresariales.

a. Entendemos el Salario como un tipo de Coste para la empresa.

b. Entendemos el Beneficio como la diferencia entre los Ingresos y los Costes.

5. Desde el punto de vista del Salario.

Como tal concepto de coste, el trabajador en la actualidad, es un acreedor de la empresa.

6. Por tanto, a tenor de la situación actual que vivimos, corre un riesgo de impago de sus servicios, que además se ve unido al riesgo cierto de desocupación y al potencial, pero no por ello menos cercano, riesgo de crisis del sector donde se mueve.

7. Hasta ahora no se había contemplado esta relación de una forma tan generalizada, sino que se le ha considerado un elemento mas de la cadena de producción, dándole en el mejor de los casos un aspecto paternalista a su trato.

8. Desde el punto de vista de la Iniciativa Empresarial (o Capital invertido) el concepto de beneficio está siendo totalmente difuminado en la sociedad actual. Debemos agregar que, doctrinalmente, las teorías mas importantes sobre la ganancia pueden enumerarse de la siguiente forma :Teoría de la fricción, Teoría del salario, Teoría del riesgo, y Teoría de la renta diferencial. No es la discusión de estas teorías el objeto de esta exposición, por lo que aquí solamente referenciaremos el tema desde el punto de vista teórico:

Economistas que van desde los clásicos como Adam Smith, pasando por John Sturat Mill, William Stanley Jevons, Leon Marie Sprit Walras, Anton Menger, A. Marshall, Knut Wicksell, todos ellos ven el mundo económico como un universo de numerosas firmas independientes. Ven el objeto material del análisis económico, como la suma total de cosas necesitadas de explicación, y sus esfuerzos se dedicaron precisamente a explicarlas mas satisfactoriamente.

John Bates Clark en su obra Essentials of Economic Theory, fue el primer economista en entonar una nota nueva al relacionar los beneficios del empresario, considerados como un exceso añadido al interés (y la renta), con la introducción de perfeccionamientos tecnológicos, comerciales u organizativos en el proceso económico.

Podemos partir de considerar a la ganancia o beneficio del empresario como un excedente sobre el costo. Así, desde el punto de vista del empresario, es la diferencia existente entre gastos e ingresos brutos en un negocio.

Siguiendo a J. A. Schumpeter en su Teoría del desenvolvimiento económico ¹² "por gastos entendemos todos los desembolsos que el empresario debe realizar directa o indirectamente en la producción".

A ellos debe añadirse un salario apropiado por el trabajo realizado por el empresario, una renta adecuada por cualquier tipo de tierra que pueda pertenecerle y finalmente un premio por el riesgo. Teóricamente, debe excluirse de esos costos el interés del capital. En la práctica se incluye en ellos, bien en forma visible o, si el capital pertenece al propio empresario, por el mismo procedimiento contable que los salarios por su trabajo personal o la renta por su tierra.

Los teóricos colocan al interés en la misma categoría que los salarios y la renta. Con la definición dada de los gastos puede parecer dudoso que exista un excedente sobre ellos.

Para Shumpeter, en el esquema de la corriente circular de la renta, los ingresos brutos en un negocio (haciendo abstracción del monopolio) cubren exactamente los gastos.

Veamos un ejemplo para explicar este planteamiento.

Alguien observa la posibilidad de construir las casas mediante un procedimiento distinto al tradicional, y se siente lo bastante fuerte para resolver las innumerables dificultades técnicas, de ingeniería, y diseño de nuevas máquinas y decidido a construir un grupo de casas por el nuevo

procedimiento, precisa antes de nada de poder adquisitivo. Lo obtiene prestado del banco y pone en marcha su negocio.

I. Primera Fase.

Es absolutamente indiferente si construye por sí mismo la maquinaria necesaria, o si la hace construir por otra empresa según sus indicaciones, con objeto a limitarse a su utilización.

Si un obrero de esa compañía se encuentra ahora en condiciones de producir por día tres veces mas que un obrero tradicional, es indudable que el negocio debe resultar en un excedente de ingresos sobre gastos, en un plus sobre los costos, si se cumplen tres condiciones.

a. No se baja el precio de las casas cuando aparezcan a la venta en el mercado, o no se debe bajar hasta tal punto que la mayor producción obtenida por cada obrero, no reporte mayores entradas que las que aportaba anteriormente la producción menor debido al trabajo manual.

b. Los gastos diarios de la nueva empresa deben permanecer por debajo de los costos de la plantilla de obreros que ahora no se usa, o por lo menos por debajo de la suma que queda después de tener en cuenta el posible descenso del precio de cada chalet mas el importe de los salarios de los obreros que aún necesitamos.

c. La tercera condición, suplementa a las otras dos.

Aquellas cubren los salarios de los obreros que atienden la obra, y los salarios y rentas que van al pago de la misma.

Hasta ahora se ha tomado el caso en que esos salarios y rentas sean simplemente aquellos que regían antes de que el empresario preparara sus planes.

Si la aceptación por parte del mercado de este tipo de chalets es relativamente pequeña podemos contentarnos con lo anterior. Pero en caso contrario es de esperar una subida de precios del trabajo debido a la nueva demanda. Pues las demás empresas de construcción continúan trabajando al modo tradicional, y el coste de los medios necesarios de producción no han de soportarlos ellos mismos, sino de la industria en general (dado que no usan maquinaria especial alguna).

Esto ocurre por un alza en los precios

Por tanto, el hombre de negocios debe estimar y prever el alza de precios en el mercado de la maquinaria de la construcción que se esté usando, y no podrá limitarse a incluir en sus cálculos los salarios y las rentas anteriores, sino que deberá añadir una cantidad apropiada, deduciéndose por tanto una tercera partida.

Solamente si los ingresos exceden de los gastos, teniendo en cuenta estas tres clases de cambios, es cuando podremos afirmar que existe un excedente sobre los costos.

Pues el nuevo procedimiento constructivo consigue poner en pie un mayor numero de chalets del que podían obtener los servicios de la tierra y el trabajo contenidos en ellos por el procedimiento de construcción clásico, a pesar de que en el caso de precios constantes de bienes de producción y productos también permitiría a este método llevar adelante la producción sin pérdidas.

Surge por tanto una diferencia entre ingresos determinados por los precios cuando no se usaba sino el trabajo manual y los gastos que son ahora esencialmente mas pequeños por unidad de producto que para cualquier otra constructora.

II. Segunda Fase.

Las otras constructoras conocen el nuevo procedimiento, y se sienten atraídas por la ganancia extra, que con esa nueva técnica se puede obtener.

Se reorganizará el Sector de la Construcción hasta una posición final de equilibrio en la que manda de nuevo la ley del costo con diferentes datos, de manera que ahora los precios de los chalets se igualen de nuevo a los salarios y rentas de los servicios del trabajo y de la tierra que están incorporados a los chalets adosados, mas las rentas y los salarios de los servicios de la tierra y del Trabajo que deben aún cooperar con los mismos a fin de que llegue a crearse la casa.

El incentivo para producir mas y mas chalets, no cesará hasta que lleguemos a dicha condición, ni antes de que caigan los precios como resultado de la nueva oferta.

Desaparece consecuentemente el excedente del empresario en cuestión y el de sus continuadores inmediatos.

Sin embargo, se produce el excedente y constituye bajo condiciones dadas una cantidad definida de rendimientos netos, si bien solo temporales. Ahora bien: ¿A quien corresponden?. Indudablemente a los individuos que introducen el uso de la nueva tecnología constructiva en la corriente circular; no a los nuevos inventores y tampoco solo a los obreros, o usuarios de los chalets. Aquellos que hagan la maquinaria auxiliar necesaria recibirán solamente su costo, y aquellos que la usen con arreglo a instrucciones, la comprarán al principio a un precio tan alto que apenas recibirán ganancias alguna.

Se consigue la introducción de estos nuevos métodos por la fundación de nuevos negocios, bien para la construcción de chalets, bien para la producción de la nueva maquinaria que trae el procedimiento constructivo nuevo, o para ambos.

¿Con qué han contribuido a esto los individuos en cuestión?

Solamente con la voluntad y la acción; no con bienes concretos, pues las patentes las compraron de otros; no con poder adquisitivo que les sirvió para comprar, pues al fin al cabo han obtenido préstamos de terceros.

¿Que han hecho entonces?.

No han acumulado bienes de ninguna clase, no han creado medios de producción originarios, sino que han empleado medios de producción existentes en forma distinta, mas apropiada y mas ventajosa.

Han llevado a cabo "nuevas combinaciones". Han generado un cuarto factor de producción : "La iniciativa empresarial". Se les denomina empresarios. Y su ganancia, o sea el excedente de sus ingresos menos sus costes, es el beneficio del empresario.

9. Se deben considerar dos nuevos factores, a saber: la gestión de los recursos de la empresa y la decisión de los campos de actividad de la misma, que actualmente está en manos de los trabajadores cualificados (Directores, y altos ejecutivos), no de los dueños del Capital.

10. Esto produce un distanciamiento entre el Capital invertido y el Trabajo, que lleva a que:

a. Los beneficios no se reinviertan en la empresa.

b. Los intereses del Capital invertido extra que la empresa ha necesitado para sobre llevar la crisis, forman un renglón tan importante en la Cuenta de Resultados, que hacen a los beneficios ser muy escasos o nulos.

11. Se ha estado produciendo un transvase del beneficio de la empresa (Sector Productivo) a las instituciones financieras como pago del Capital invertido Extra, lo que ha llevado a dejar a la empresa cada vez mas desinvertida y al Sector Financiero cada vez con mas recursos extras.

12. Esta situación lleva al imperio del Capital no Productivo o Sector Financiero. Al imperio de la especulación y la usura.

Opciones sobre las que debemos trabajar

Necesitamos redefinir el contenido de los elementos que componen una empresa, a la luz de las nuevas condiciones económicas del fin del milenio.

Necesitamos llevar a la mente de los futuros integrantes de las futuras unidades económicas, que la empresa es "una forma de plantearse la vida", para el equipo de personas que participen en el negocio.

Ese equipo de personas se debe estructurar en base a que no haya nadie que no tenga participación en el negocio.

Que no haya nadie que no tenga responsabilidad directa sobre su trabajo y capacidad de decisión.

Por tanto la primera tarea del empresario seria compactar un equipo de personas, que entre ellas mantenga algo mas que coincidencias en su forma de plantearse la vida.

Lo que permite que la organización se entienda bien, sin necesidad de grandes explicaciones ni de jerarquías rígidas, de forma que los problemas diarios se resuelvan de una forma lógica para el equipo.

Se proponen las siguientes "líneas de actuación", al decir de Rodríguez Cobos:

a. Control del Capital invertido para obtener su máximo rendimiento productivo.

b. Que ese control se realice mediante una gestión de los recursos de la empresa, y una decisión de los campos de actividad de la misma, compartidas entre los factores de producción.

c. Esto se debe hacer teniendo claro el factor Trabajo y sus peligros o sea : El despido masivo y el cierre.

El Capital invertido debe tener claro también sus peligros, o sea: El vaciamiento empresarial como consecuencia de la desinversión, y el cierre como consecuencia del endeudamiento forzado.

d. No es solución el apropiamiento de los medios de producción por parte de los trabajadores (véase el fracaso del socialismo real).

e. El riesgo de transvase de Capital hacia otros lugares mas productivos y menos comprometidos con el entorno social dado el nivel de irracionalidad del esquema actual, consideramos que está en fase descendente.

Estimamos que la saturación financiera es creciente y global, lo que no facilitará el proceso de transvase de Capital invertido en Capital Financiero.

f. Se impone entonces, una redefinición del concepto de empresario.

El empresario a la luz de la economía humanista

Como actores de la vida cotidiana y profesionales de la empresa, podemos leer hoy en día en cualquier publicación que trate temas económicos, como la Economía se asemeja a un enorme drama de características matemáticas, en donde complejos modelos, (diseñados por estudiosos que no tienen conocimiento suficiente para dar cabida en sus ecuaciones al ser humano), nos hablan de flujos circulares de poder, de mercados invisibles, de intrincadas relaciones entre bienes y dinero, todo sobre un escenario elaborado de teorías por sucesivas generaciones de economistas y econométricos que han dejado a la obra sin protagonista humano.

Como hemos dicho, al hablar de economía, se acepta generalmente que en cualquier época, la economía ha sido y es un problema con un pequeño número de soluciones, limitadas por las preferencias particulares, las tecnologías y los recursos naturales, que pueden ser expresadas por un conjunto de ecuaciones simultáneas.

Dentro de este contexto, el papel reconocido de cualquier empresario es mediar marginalmente entre todas estas condiciones o servidumbres. Incluso gran parte de aquellos economistas cuya filosofía los lleva a considerar al empresario como pieza fundamental de sus teorías económicas, los ven como simples "descubridores de oportunidades", "marionetas de los índices de consumo" o "esclavos del mercado".

El empresario como variable independiente de esas ecuaciones, se desvanece rápidamente entre los factores de producción clásicos (entendemos por tales, la Tierra, el Trabajo o el Capital), o entre las megacifras que suponen el dinero y la demanda.

El marxismo sirvió en su momento para proporcionar un punto de vista mas amplio y mas preciso. Karl Marx reconoció el genio productivo de la burguesía y asignó al capitalismo un papel importante en el progreso económico de los pueblos. Pero la realización práctica de sus teorías ha llevado a la creencia de que solo es una minoría de élite la que maneja los poderes de la empresa, sin conceder ningún crédito a la iniciativa personal, que conforma una gran mayoría de los ciudadanos trabajadores.

Marx quería demostrar que la explotación no surgió de una manera ocasional ni accidental de alguna situación singular, sino que era el resultado inevitable y por completo independiente de toda intención individual. El cerebro, los músculos y los nervios de un obrero constituyen algo así como un fondo o caudal de trabajo potencial. Este fondo o caudal lo considera Marx como una especie de sustancia que existe en una cantidad determinada y que en la sociedad capitalista es una mercancía como otra cualquiera.

Shumpeter en Capitalismo, Socialismo y Democracia ¹³ aclara este concepto pensando en el caso de la esclavitud; la idea de Marx es que no hay diferencia esencial, aunque haya muchas diferencias secundarias, entre el contrato de salario y la adquisición de un esclavo. Lo que el patrono de "trabajo libre" compra no es en realidad, como en el caso de la esclavitud, los trabajadores mismos, sino una cuota determinada de la suma total de su trabajo potencial. Ahora bien: como el trabajo en este sentido (no el servicio del trabajo, ni la hora de trabajo efectivo) es una mercancía

debe serle aplicada la ley del valor. Es decir que en una situación de equilibrio y de concurrencia perfecta, el trabajo debe obtener un salario proporcional al número de horas de trabajo que han entrado en su "producción".

Este número de horas se puede identificar con el número de horas de trabajo que se necesitaron y se necesitan para levantarse, comer, dormir, etc., cada obrero. Esto constituye el valor de ese caudal, y si el vende parte del mismo, expresado en días semanas o años, recibirá salarios que corresponderán al valor del trabajo de esas partes, exactamente igual que un comerciante de esclavos recibirá, al vender un esclavo, un precio proporcional al número total de dichas horas de trabajo.

El obrero obtiene el valor pleno de su potencial de trabajo. Pero una vez que los capitalistas adquieren ese caudal de servicios potenciales, pueden imponerle mas horas de trabajo efectivo de las que se les ha pagado.

Como los productos obtenidos se venden también a un precio proporcional a las horas de trabajo que entran en su producción, hay una diferencia entre los dos valores - que surge del modus operandi de la Ley del Valor de Marx- que necesariamente y en virtud del mecanismo del mercado capitalista, va a parar al capitalista. Esto es la plus valía . Al apropiársela el capital explota al obrero.

Adam Smith, uno de los padres de la economía moderna, nace allá por 1.723 y muere en 1.790, su vida abarcó la época de los primeros grandes inventos de la revolución industrial. Hoy en día se le recuerda por sus concepciones típicas de la clase burguesa inglesa del período que va de 1776 a 1848. Él configuró a la economía como una gran "máquina" manejada invisiblemente, en la que los capitalistas eran las herramientas del "mercado".

Los sucesos que han promovido la caída del socialismo en el mundo y los derroteros que está tomando en la actualidad la sociedad rusa como mas representativa de esa ideología, nos permiten confirmar el papel tan crucial y creativo que juega el mundo de los negocios. Por la violencia y la brusquedad de los sucesos acaecidos en el mundo socialista, parece como si aún el estudioso de aquellas ideas contemplase el poder empresarial como maléfico, egoísta de espíritu y de intenciones.

Para Adam Smith, la teoría de la mano invisible convierte al empresario en una simple herramienta al servicio del apetito humano, que trata de contemplar mas allá de lo que le permiten sus posibilidades con objeto de satisfacer los deseos de otros. En opinión de Adam Smith, debido únicamente a la "lujuria y al capricho", del capitalista y a su deseo de acaparar "todas las diferentes gangas y chucherías en la economía de la grandeza" y es por lo que los pobres "han sentido la necesidad de compartir las cosas de la vida, que habían esperado en vano obtener de su sentido de la humanidad o de la justicia".

Adam Smith, quizás escribiera sus mas famosas palabras cuando al hablar de los capitalistas decía: " A pesar de su egoísmo y su avaricia congénitos; a pesar de que solo se mueven por sus propios intereses; aunque el único fin que persiguen con el trabajo de miles de hombres que tienen empleados es la gratificación de su ego y saciar sus intereses... son manejados por una mano invisible que les hace ir, sin saberlo y sin proponérselo, en beneficio de los intereses de la sociedad".

Quizás como tributo al argumento principal de la obra, "La riqueza de las naciones", con respecto a nuestra vida intelectual, la opinión de Adam Smith viene a subrayar tanto las ventajas como los inconvenientes del sistema de economía de mercado.

En su "Teoría sobre los sentimientos morales", de 1.759 Smith cuando era catedrático de Filosofía Moral en la Universidad de Glasgow, describió la conciencia individual, y el sentimiento del prójimo (una simpatía por los demás), como características humanas que equilibraban el amor a uno mismo. Estas debían materializarse en un sistema de justicia que refrenase los excesos del interés propio si quería conseguirse una sociedad amable.

A nivel nacional los sistemas de justicia de aquel tipo dejan mucho que desear, a nivel internacional la falta absoluta de tal sistema, permite la gran explotación e injusticia que se dan hoy en día en nuestro planeta.

A la hora de criticar al capitalismo, los pensadores de tendencias marxistas comparten solamente las ideas de Adam Smith en cuanto a su negativa descripción del empresario, pero sin

hacer referencia alguna al milagro del mercado. En lo que se refiere a los pensadores de tendencia capitalista, comparten la teoría de Adam Smith referente al poder del mercado, pero dejando a un lado sus críticas a los empresarios.

Ambas corrientes políticas comparten la misma tradición intelectual británica de desprecio hacia "los hombres del comercio". Pero si repasamos todos los escritos sobre el mundo de la economía, lo mejor que podemos decir del "hombre de negocios" es que mientras Adam Smith afirmaba que nunca podríamos esperar mucho de la condición humana de aquél, en cambio John Maynard Keynes si ve algo positivo en su "espíritu animal".

El Problema de todas estas teorías del capitalismo es su ineptitud científica. Incluso aunque no les pidamos a los economistas que actúen como filósofos moralizantes, les deberíamos exigir, al menos, que observaran de cerca el mundo. Observando el mundo, uno no alcanza a ver mas que escasos signos que confirman la opinión predominante de la actividad empresarial.

Hoy no se trata simplemente de los elementos de producción clásicos: el trabajo, la tierra o el capital. Es la iniciativa empresarial de las personas el elemento clave que define y crea el capital, le concede valor a la tierra y ofrece su propio trabajo, al tiempo que hace efectivo el trabajo de las demás personas.

Este cuarto factor productivo, la iniciativa empresarial, define un tipo de persona con unas características muy concretas:

- No es fundamentalmente una herramienta mas del mercado, sino el propio creador de mercados.

- No es un descubridor de oportunidades sino un revelador de la oportunidad.

- No es un explotador de recursos, sino un inventor de ellos.

- No es la respuesta a la demanda existente, sino un innovador que hace evocar la demanda.

- No es un consumidor de tecnología sino un productor de la misma.

- No opera dentro de la limitada esfera que suponen los desequilibrios del mercado, opciones marginales y avances revolucionarios.

Si, en cambio, se le pueden atribuir las siguientes características positivas:

- Los empresarios, a la hora de desempeñar su papel mas beneficioso y creativo, lo que buscan es la exclusividad: el producto único, la moda mas revolucionaria, el triunfo mas claro en el mercado, el diseño mas original.

- Todas estas metas desnivelan el equilibrio existente y no restauran el orden natural que aquellas fuerzas externas hayan podido trastocar.

- Debido a que pueden modificar las fronteras técnicas, los empresarios pueden incluso estar menos sujetos que otros a los gustos y a las tecnologías imperantes.

Los recursos naturales solo adquieren valor gracias al ingenio y al trabajo del ser humano.

La continua imagen que se nos está transmitiendo por los medios de comunicación, de los políticos jactándose de sus logros y los burócratas con sus modelos económicos y sus predicciones macro y microeconómicas, fortalece la idea predominante de que la historia del hombre ha progresado a través de decisiones políticas, guerras, encuentros de masas y movimientos militares de disuasión.

Pero no debemos dejar de lado el hecho de que los empresarios y los trabajadores son los principales responsables de la creación de riqueza sobre la que los políticos luchan y toman postura.

Los medios de producción son impotentes para generar riqueza y progreso sin la ayuda de la creatividad de los seres humanos.

1- José A. Bustamante. Psicología Medica. Instituto del libro. Segunda Edición, La Habana 1.968. pág. 21-22.

2.- Diccionario Ilustrado de la Lengua Española. Editorial Ramón Sopena. Barcelona. 1.963. Tomo III. Pág. 2717.

3.- M. Rodríguez Cobos. Habla Silo. Movimiento Humanista de España. Madrid 1.996. pág. 102.

4.- M. Rodríguez Cobos.-op.cit., pág. 103.

5.- M. Rodríguez Cobos.-op.cit., pág. 99

6.- Una descripción de este periodo se puede encontrar en Eric J. Hobsbawm, Industry and Empire. From 1750-to-the-present day, Volume-3 The Pelican Economic History of Britain. Penguin Books. Londres-1969-

7.- Silo. Contribuciones al pensamiento. Plaza y Valdes-S.A. de C.V. Méjico 1.990.

- 8.- Jorgen-Pedersen.- Teoría-y-Política del Dinero. Aguilar SA de Ediciones. Madrid. 1947
- 9.- Jorgen-Pedersen.-op.-cit., -pag-46-ss.
- 10.- Jorgen-Pedersen.-op.-cit., -pag-6-ss.
- 11.- George- K. Young. Finance and World Power A Political Commentary. Thomas-Nelson and-Sons LTD. London-1968. Pag.-200s s.-
- 12.- Estas teorías han sido tratadas ampliamente por Joseph Alois Schumpeter. Das-Wesen und Hauptinhalt der theoretischen Nationalökonomie Volumen III. Verlag-Dunker-&-Humbolt. Munich 1.912.
- 13.- Joseph-A. Schumpeter- Capitalismo, Socialismo y Democracia. Aguilar SA de Ediciones Madrid 1968 pag.53-ss

II. LA PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES

Por la prof. Paola Parra.

Primera parte:

- La propiedad de los trabajadores dentro de la economía humanista

Definición de propiedad

Propiedad privada, estatal y de trabajadores

Segunda parte:

- Experiencia internacional de la propiedad de los trabajadores (casos)

Tercera parte:

- Beneficios de la aplicación de la ley de los trabajadores.

Anexo: Propuesta de proyecto de ley sobre la propiedad de los trabajadores en Chile.

Primera parte: La propiedad de los trabajadores dentro de la Economía Humanista

Introducción

“Para los Humanistas existen como factores de la producción, el trabajo y el capital, y están demás la especulación y la usura. En la actual situación los humanistas luchan porque la absurda relación que ha existido entre esos dos factores sea totalmente transformada. Hasta ahora se ha impuesto que la ganancia sea para el capital y el salario para el trabajador, justificando tal desequilibrio con el “riesgo” que asume la inversión... como si todo trabajador no arriesgara su presente y su futuro en los vaivenes de la desocupación y la crisis. Pero, además está en juego la gestión y la decisión en el manejo de la empresa. La ganancia no destinada a la reinversión en la empresa, no dirigida a su expansión o diversificación, deriva hacia la especulación financiera. Por consiguiente, la lucha de los trabajadores ha de dirigirse a obligar al capital a su máximo rendimiento productivo. Pero esto no podrá implementarse a menos que la gestión y dirección sean compartidas. De otro modo, ¿cómo se podrá evitar el despido masivo, el cierre y el vaciamiento empresarial? Porque el gran daño está en la subinversión, la quiebra fraudulenta, el endeudamiento forzado y la fuga del capital, no en las ganancias que se puedan obtener como consecuencia del aumento en la productividad.” (Documento Humanista)

En el documento del Movimiento Humanista se plantea que la revolución humanista en el plano económico tiene que ver con una modificación de la relación capital-trabajo. La relación actual significa que los beneficios son para los dueños del capital y el salario para los trabajadores. La distribución de los beneficios y la opinión sobre la gestión de la empresa está concedido exclusivamente al propietario del capital, al propietario de la empresa.

El socialismo real mantiene esa relación de capital/trabajo. La diferencia radica en que es el Estado, como representante de los trabajadores, el propietario de los medios de producción. De ese modo las utilidades y la decisión de la gestión están en manos del Estado.

Entonces, la revolución económica se dará cuando los trabajadores y los empresarios compartan las utilidades y la decisión en la gestión. Esto será independiente de quien posea el capital. Tendrá que ver con otras variables, por ejemplo con el riesgo que está asumiendo cada uno, el capitalista o el trabajador. (Montero de Burgos 1977). En una economía humanista el concepto de propiedad, como razón de distribución de los beneficios y decisión en la gestión, será eliminado.

La propiedad de trabajadores en las empresas también mantiene la relación actual de capital y trabajo. Al ser los trabajadores propietarios de las empresas donde trabajan tienen derecho de participación de las utilidades y de la gestión de la empresa.

Pero a pesar que la propiedad de trabajadores no es un planteo que rompe la relación entre el capital y el trabajo, es una forma de acercar a los trabajadores a la participación en las utilidades y en la gestión. De esta forma los trabajadores tienen posibilidad de optar por la reinversión de las utilidades en la empresa, ayudar a que la empresa se expanda, crezca y así se podrá frenar el

despido masivo y el cierre de empresa. Las ganancias no estarán dirigidas, como lo es actualmente, al ámbito de la especulación financiera.

Los trabajadores aumentarán su cuota de poder. Esto ayudará al fortalecimiento de la dignidad del trabajador. Actualmente, el trabajador está puesto en el mismo plano de una máquina. Entonces cuando se introduce un robot que puede hacer el trabajo pesado, el trabajador es despedido porque ya no sirve. Fue reemplazado por una cosa que hacía lo mismo que él. En buena hora que esa persona deje de hacer el trabajo pesado. Pero, como el trabajador es lo mismo que una cosa, ya no sirve, es desechable, es despedido de la empresa.

Al tener los trabajadores participación en la propiedad, ellos son dueños de esas máquinas que reemplazan al hombre en el proceso productivo. De este modo el trabajador no abandona la empresa. Sigue participando de la utilidades y de la gestión de la misma.

Queda por resolver la interrogante sobre la gestión

“La propiedad de los trabajadores” es una propuesta para que los trabajadores accedan a participar en la propiedad de la empresa constituyéndose en un factor de estímulo a formas de gestión más participativas en las misma, aunque no es condición suficiente para garantizar aquella.

La propuesta de legislación al respecto define los incentivos tributarios en torno a la participación en la propiedad, pero no se menciona lo referente a la participación en la gestión y en la administración.

Esto último es, para el humanismo, lo más relevante en cuanto al cambio fundamental en el plano económico. Para resolver este punto será necesario el aporte de distintas disciplinas, no tan solo la economía, ya que no se está considerando solamente el reparto de la utilidad, sino que hay otros factores a considerar, fundamentalmente la relación entre seres humanos.

Queda por lo tanto la invitación hecha...

Caracterización de los sistemas de propiedad

Propiedad: Derecho de hacer uso y goce de un recurso productivo, financiero o natural. También puede ser definido como un bien o un servicio, conferido legalmente y en forma exclusiva a un agente económico. Estos agentes económicos pueden ser particulares, el estado o los trabajadores de la empresa.

En el plano jurídico y si nos referimos al análisis otorgado por los juriconsultos romanos, representa, en su aceptación plena y entera, el *usus* o derecho de uso, el *fructus* o derecho de disfrute de los frutos procurados por el bien objeto de la propiedad, y el *abusus*, derecho de uso de dicho bien y disponer del mismo a voluntad.

Caracterización del sistema de propiedad privada

La propiedad privada son los bienes cuyo uso y derecho sobre ellos pertenece a particulares. Nadie puede legalmente usar o afectar las circunstancias físicas de los bienes sobre el cual uno tiene propiedad sin la aprobación o compensación del propietario. Bajo el hipotético derecho de propiedad privada perfecta ninguna de mis acciones o recursos pueden afectar los atributos físicos del derecho de propiedad de otra persona. Lo que está protegido es el uso y la condición física del bien. La retribución de la renta revierte sobre los propietarios particulares de las empresas. El beneficio personal no es igual al beneficio social.

La anterior definición se puede ejemplarizar a partir de los siguientes casos:

Si yo tengo la propiedad privada sobre un pedazo de tierra, yo voy a decidir si sembrar o no, pero esa decisión afectará socialmente si no se planta nada.

Si en mi propiedad yo construyo una fábrica de cemento, que contamina el medio ambiente, nadie me lo puede impedir porque estoy afectando mi propiedad. No estoy con esto afectando la condición física de la propiedad de otros. Aquí algunos pueden argumentar que para eso existe legislaciones que protegen el medio ambiente. Pero eso va a depender de las legislaciones del país. En Chile, por ejemplo, esta es muy deficiente. Actualmente más del 60% de las empresas chilenas no evalúan el posible daño que pueden estar afectando a su entorno.

Y por último desde el punto de vista de la propiedad privada a mi me va a interesar el beneficio. Por lo tanto si yo soy propietario de la empresa que suministra agua potable y alguien no paga yo le corto el suministro por que eso estaría afectando a mi beneficio personal (disminuye mi ingreso).

Crítica resumida de la propiedad privada (Montero de Burgos, 1977):

Tiene dos escollos especialmente importantes.

a) Cuando se aplica a los medios de producción (a la tierra, a las máquinas...) la propiedad privada otorga a su titular poder sobre esos medios, sobre esas máquinas y, por consiguiente, otorga poder sobre las personas que las manejan, lo que resulta una consecuencia inaceptable.

b) Al otorgar, también, el derecho a los frutos o beneficios al titular de la propiedad, entrega a los propietarios actuales toda la propiedad existente. El que no sea propietario sólo puede acceder a las cosas intercambiando trabajo por propiedad o intercambiando su trabajo por dinero que la representa y convirtiendo, inevitablemente, el trabajo en mercancía

Caracterización del sistema de propiedad estatal

Este es un sistema económico en el cual el uso y derecho de los bienes pertenece al estado. La retribución de la renta revierte sobre él y es este el que decide de que forma se distribuirá en salud, educación, vivienda, fuerzas armadas, etc. El estado también decide la reinversión; es decir, en que cantidad habrá que restringir el consumo actual con el fin de aumentar el total de fábricas, equipos y existencias de bienes productivos necesarios para aumentar el producto nacional.

La búsqueda de la utilidad no constituye la finalidad exclusiva de la empresa estatal, sino que el beneficio social. El interés del fisco es suministrar a los usuarios de bienes y servicios al precio más bajo posible. De este modo se utiliza a la empresa estatal como un instrumento de transferencias sociales indirectas.

Esta definición puede ser ilustrada de la siguiente forma:

En el ejemplo del agua potable no se le cortarían el suministro (o se le entregaría un subsidio) porque la finalidad estaría en el beneficio social. Por otro lado habría mayor prevención de los recursos naturales.

“El estado como institución, no es una estructura natural sino histórica que varía de acuerdo con el momento y etapa de desarrollo de la sociedad. En el momento actual, el estado nacional va perdiendo su soberanía a favor del Para-Estado supranacional dependiente del poder financiero internacional.”(Centro Mundial de Estudios Humanistas, 1995)

Lo anterior, desde el punto de vista de la propiedad, significa que las privatizaciones de las empresas estatales y la venta de los recursos naturales a privados están ocurriendo en todos los países a gran escala. El Estado va perdiendo protagonismo y de esta forma la redistribución de la riqueza nacional, de un modo más equitativo, deja de ocurrir.

Siguiendo con el tema de la privatización, muchos sectores (de derecha) argumentan como positivo ya que de esta forma el Estado aumentaría sus fondos públicos mediante la venta de empresas. Sin embargo los ingresos por la venta de empresas en muchos países no representaron ningún beneficio neto al Estado. En Inglaterra, por ejemplo, hasta 1987 las mayoría de las empresas puestas a la venta eran rentables. Por tanto el Estado estaba renunciando a un futuro flujo de beneficios.

Por otra parte, la venta de empresas conduce, por ejemplo, a las empresas privatizadas de telecomunicaciones y transporte a escoger la mejor parte del sector. Esto es, introduce nuevos servicios únicamente en lugares beneficiosos y elude sus responsabilidades de proveer de servicios a zonas más lejanas y menos frecuentadas.

Crítica a la propiedad estatal (Montero de Burgos, 1977)

Reviste los mismos atributos que al propietario privado, y tiene derecho a disponer, como consecuencia, la distribución de las cosas entre los miembros de la comunidad. La persona o grupo de personas que controle al Estado, dominará a los demás miembros de la sociedad como la experiencia demuestra.

Caracterización del sistema de propiedad de los trabajadores

A nivel general podemos decir que la propiedad de los trabajadores se refiere a empresas que están parcial o totalmente en manos de los trabajadores. “Forma de propiedad en la que el trabajador

de una empresa participa no solamente del salario sino de las utilidades y sobre todo de la gestión. Esto admite gradaciones que van desde la tenencia de acciones minoritarias hasta las mayorías y, en el mejor de los casos, a la tenencia total del paquete accionario y a la decisión total en el manejo de la empresa. Desde las primeras épocas del cooperativismo, la propiedad del trabajador ha tenido avances y retrocesos pasando por la intermediación de la burocracia estatal o las formas más diversas de encubrimiento de la propiedad real que, en la práctica, se ha conservado en manos de grupos capitalistas. El factor jurídico-político es decisivo a la hora de llevar a la práctica la propiedad del trabajador porque la posibilidad de su desarrollo depende del alcance de las leyes vigentes. En un sistema político-social de corte humanista, el objetivo primario es incentivar y extender a la totalidad de la población la propiedad del trabajador. La evolución o revolución política humanista tiende a la estructuración de una sociedad en la que predomine la propiedad del trabajador". (Diccionario del Nuevo Humanismo, 1996)

En términos más particulares hay bastante diferencias entre los distintos sistemas que se han aplicado a lo largo de la historia. Esto se podrá apreciar en la parte II sobre la experiencia internacional. En todos esos casos se investigó la propiedad de los trabajadores dentro de las empresas.

Pero también hay que considerar un caso de propiedad de los trabajadores a nivel más global, en todo el país. Esta otra forma de propiedad que se está empezando a desarrollar en todo el mundo, se refiere al sistema de capitalización individual de fondos de pensiones.

En el caso de Chile, el sistema privado de fondos de pensiones se está transformando, de lejos, en el mayor propietario accionario del país. El nuevo sistema se desarrolló rápidamente y actualmente cuenta con cerca de 5 millones de trabajadores afiliados, de los cuales están efectivamente integrando sus cotizaciones aproximadamente 2, 7 millones de trabajadores. La fuerza laboral en Chile es de 5.4 millones de personas, a 1995. (Hugo Fazio, 1996)

El nuevo sistema previsional tiene relevancia respecto de la propiedad de los trabajadores desde dos ángulos.

Por una parte, los fondos previsionales, de propiedad en último término de los trabajadores, se transformaron rápidamente en el mayor propietario privado del país.

El fondo previsional creció rápidamente, contando en la actualidad con más de 20 mil millones de dólares, lo que equivale aproximadamente a un 50% del PGB del país. Las Administradoras de fondos de pensiones (AFP) en su conjunto poseen alrededor del 18.5% de la propiedad de dichas empresas.

Es decir, los trabajadores chilenos, por la vía indirecta de las AFP, son propietarios de alrededor de 1/5 de las acciones de las principales empresas privadas del país.

El control efectivo sobre las empresas, relacionado con la propiedad de las mismas sin embargo, no lo ejercen los cotizantes, verdaderos dueños del fondo de pensiones, sino los propietarios de las AFP. Ellos son quienes manejan las inversiones del fondo de pensiones, nominan directores en las empresas donde el fondo posee acciones, etc. La decisión de los imponentes alcanza únicamente a incidir en cual de las administradoras depositan sus fondos.

Podemos observar en lo anterior que no se está cumpliendo con la definición hecha al comienzo sobre la propiedad: en cuanto al derecho de abuso y de uso. Ha sido nuevamente una forma de explotación de los trabajadores al usar los fondos de los trabajadores para enriquecer con ellos a los grandes grupos económicos

Por último cabe mencionar que algunos grupo de trabajadores organizados decidieron constituir sus propias Administradoras de Fondos de Pensiones. Así ha ocurrido, hasta ahora, con el colegio de profesores, entre otros.

Conclusiones generales

Desde el punto de vista del documento Humanista, ninguno de los tres sistemas modifica (si lo vemos muy estrictamente) la relación capital/trabajo. En los tres sistemas para recibir los beneficios y participar en la gestión hay que ser propietario del capital.

En todo caso, el sistema de propiedad de trabajadores acerca a los trabajadores a los beneficios y a la gestión. Es por eso, que puede ser interesante apoyar todas aquellas iniciativas que impulsen la propiedad de los trabajadores en las empresas.

Segunda Parte: Experiencia internacional de la propiedad de los trabajadores

La propiedad de los trabajadores se ha constituido en una tendencia significativa a nivel mundial. En menos de diez años, decenas de millones de trabajadores se han transformado en propietarios de centenares de miles de millones de dólares del patrimonio de empresas, mediante una amplia variedad de mecanismos; en alrededor de 100 países, entre los cuales se cuentan algunos tan diversos como Estados Unidos, Gran Bretaña, Suecia, Argentina, México, Jamaica, Hungría, Polonia, Slovenia, Rusia, China, Sri Lanka, Pakistán, Nigeria, Egipto y Chile.

La tendencia anotada no pareciera fluir de una única fuente, sino más bien, de la conjunción de diversos fenómenos, a veces conflictivos entre sí.

La experiencia estadounidense

Por una parte se produce un importante aumento del número de trabajadores propietarios en el seno de la principal economía del mundo, la estadounidense; bajo el impulso de empresas privadas y sus empleados, con estímulo del estado. Dichos agentes aprecian en la propiedad de los trabajadores un medio para distribuir la propiedad en la sociedad pero, al mismo tiempo, un mecanismo de financiamiento de las empresas y en los casos más exitosos, de aumentar el compromiso de la fuerza laboral con el proceso productivo, todo lo cual redundaría, al parecer, en ciertas ventajas competitivas. En parte, asimismo, el aumento de la propiedad de trabajadores coincide, en los Estados Unidos, con un período de fuerte reestructuración en las empresas privadas.

La propiedad de los trabajadores se empieza a transformar en un fenómeno de relevancia en los EEUU a partir de 1974, año en que se aprueba una legislación que entrega ciertos estímulos estatales, principalmente subsidios tributarios, al desarrollo de la propiedad de trabajadores. A partir de entonces, el fenómeno se ha venido desarrollando por diferentes vías, hasta alcanzar, en la actualidad, una magnitud significativa.

Los legisladores que apoyaron esta iniciativa pensaron que en una economía de mercado avanzada, los trabajadores debían hacerse capitalistas porque el valor de su trabajo en relación al valor del capital se desvaloraba. Las máquinas reemplazaban a los trabajadores en la producción de riqueza. Si los trabajadores no participan como propietarios de las máquinas, ellos no tienen los medios para generar un ingreso adecuado para mantenerse a si mismos y a sus familias.

Hay otras razones prácticas por las cuales los legisladores apoyaron la propiedad de los trabajadores. En los primeros años de la década de los 70, el crecimiento de la competencia de Europa Occidental y Japón amenazaba claramente la economía estadounidense. Surgió la verdadera necesidad de aumentar la productividad del trabajo y reducir los conflictos entre trabajadores y administradores. Además, las tendencias en el desarrollo de la población (menos niños y más adultos mayores) dio a entender que una base de contribuyentes, que estaba disminuyendo, tendría que mantener un grupo de pensionistas que seguía aumentando. La propiedad de empleados entregaba un elemento importante de cooperación entre trabajadores y administradores y los planes de propiedad accionaria de trabajadores daba una fuente adicional de ingreso de jubilación. Esto reducía la probabilidad de que el gobierno estadounidense fuera la única fuente de ingreso para una cantidad significativa de futuros jubilados.

Más de 10.000 firmas en USA comparten una parte importante de la propiedad con los empleados y el valor total de empresas con acciones de empleados propietarios supera los 300 miles de millones de dólares. Empleados propietarios virtualmente se pueden encontrar en cada sector de la economía norteamericana, desde grandes empresas hasta pequeñas firmas de servicio.

La mayor de las empresas tiene más de 300 mil trabajadores y entre las diez mayores suman 960 mil. Las compañías más grandes, donde los trabajadores poseen más de un 51% de las acciones son: United Parcel Service (315.000 trabajadores), Publix Supermarkets (95.000 trabajadores), United Airlines (77.900 trabajadores), Science Applications (21.000 trabajadores), Avis

car rental (12.500 trabajadores) y Lifetouch (12.000 trabajadores). También se cuentan algunas bastantes conocidas, con más de un 30% sobre la propiedad, como McDonnell Douglas (128.000 trabajadores), Rockwell (109.000 trabajadores), Tandy Corp. (41.000 trabajadores) y Bethlehem Steel (20.500 trabajadores).

Los trabajadores involucrados en diferentes planes de propiedad son alrededor de 15 millones. La cantidad es significativa, si recordamos que los trabajadores de la industria manufacturera en los EE.UU. son alrededor de 20 millones.

El National Center of Employee Ownership, NCEO, estima que los empleados poseen el derecho de 6% del total de las acciones empresariales en USA. Hay, aproximadamente 6 billones de dólares, en acciones corporativas en los Estados Unidos. Al final de 1992, 150 mil millones de dólares estaban en posesión de los ESOP. Se cree que otros 100 mil millones de dólares en acciones están en propiedad de los empleados a través del plan 401(k). Finalmente, se estima que los empleados poseen alrededor de 100 mil millones de dólares en opciones u otros planes de propiedad. El NCEO no cuenta con un estudio actualizado sobre estas cifras, pero cree que a lo menos se duplicaron en relación a diez años atrás.

Los ESOPs (Employee Stock Ownership Plans o Planes de Propiedad Accionaria de Trabajadores) fueron el primero y mantienen como el principal mecanismo de propiedad accionaria de trabajadores, en los EEUU.

A través del mecanismo de propiedad accionaria de trabajadores, las compañías establecen un fondo fiduciario (trust fund) para sus empleados y donan dinero efectivo para comprar acciones de la empresa, donan directamente al plan o hacen que el plan pida un préstamo para adquirir acciones. Si el plan pide un préstamo, la compañía hace donaciones al plan para permitirle pagar el crédito. Las donaciones al plan son deducibles de impuestos. Los trabajadores no pagan impuestos sobre las donaciones recibidas sino hasta que reciben las acciones cuando dejan la empresa o jubilan. Si el ESOP es propietario de un 30% de las acciones de la empresa, los propietarios de sociedades anónimas cerradas que le venden a un ESOP pueden diferir sus impuestos sobre sus ganancias si reinvierten en bonos de otras empresas y, en ciertos casos, los bancos pueden deducir de impuestos un 50% de los ingresos por intereses que reciben de préstamos a ESOPs.

De esta forma los trabajadores pueden ser propietarios de un porcentaje de la empresa. En el caso que los trabajadores tengan a lo menos un 30% de la propiedad, las ventajas tributarias actúan en su totalidad. De este modo es más alta la posibilidad que los trabajadores obtengan un porcentaje importante de la propiedad. La ley estadounidense tiene el objetivo de otorgar una participación real. Es destacable el caso de grandes compañías que tienen una propiedad mayoritaria de trabajadores, como también un gran número de empresas que tienen como mínimo un 30% de empleados propietarios

Aproximadamente la mitad de los ESOPs son utilizados para proveer un mercado a las acciones de un propietario que se retira de una firma rentable y de tipo cerrado, es decir, sin acciones que se transan en bolsa. La mayor parte de los restantes ESOPs se utilizan como un plan de beneficios adicionales de los trabajadores o como un mecanismo para obtener préstamos con subsidios por vía de impuestos. Menos de un 5% de los ESOPs se han utilizado para evitar intentos de compras hostiles o para salvar un empresa en falencia

Esta legislación, de todos modos, es ampliamente favorables a los empresarios. No siempre la participación en la gestión es automática. Depende de varios aspectos. Por ejemplo si estamos hablando de una sociedad anónima cerrada (esto significa que las acciones no se transan en la bolsa) el empresario puede reservarse el derecho de aceptar o no las opiniones de los empleados. Ahora, en el caso de una sociedad anónima abierta (las acciones se transan en la bolsa) los trabajadores tienen derecho a voto sobre todas sus acciones.

Las empresas no implementaron estos planes con el objetivo que los trabajadores aumentaran el poder dentro de las empresas. Pero lo interesante de esta legislación es que a raíz de ello se han formado algunos centros de apoyo en torno a este sistema. Estos centros (como el National Center for Employee Ownership) son los que asesoran a las empresas y a los trabajadores en la elaboración de estos planes. De esta forma se han involucrado y eso ha tenido un vuelco positivo en relación a

generar alguna participación en la gestión. También en los casos donde los sindicatos han colaborado en el desarrollo de los planes han sido más ventajosos para los trabajadores.

No son muchos los casos de participación en la gestión. Inclusive respecto a este punto, la legislación solo considera la participación en la propiedad. Pero en los casos que se han lanzado programas de participación; en los mismos ha sido importante la sinergia que se produce entre la propiedad y la participación de los trabajadores, generándose así un mayor incremento en la rentabilidad.

Por último cabe mencionar que la ley estadounidense de empleados propietarios estimula la permanencia de los trabajadores como propietarios de sus empresas, al menos mientras trabajan allí, y de esa forma se atenúa la dilución de esta propiedad.

Las mayores empresas de propiedad de trabajadores en U. S. A

A continuación se presentarán las primeras 50 de la lista de las 100 mayores empresas que son de propiedad de sus trabajadores al menos en un 30%, en los EE.UU. La lista está actualizada a Julio de 1996 y es compilada por el National Center For Employee Ownership (NCEO).

ORGANIZACION	NEGOCIO	%PROPIEDAD	Nº DE EMPLEADOS
United Parcel Service	Envío encomiendas	mayoría	315,000
Kroger Co.	Supermercados	no-mayoría	200,000
Publix Supermarkets	Supermercados	mayoría	95,000
Rockwell Int'l	Conglomerado	no-mayoría	82,670
United Airlines	Línea aérea	mayoría	77,900
McDonnell Douglas	Aerospace	no-mayoría	67,500
Tandy Corp.	Electrónica	no-mayoría	47,500
Hy-Vee Stores	Supermercados	no-mayoría	30,000
Hallmark Cards	Tarjetas salud	no-mayoría	28,500
TTC Inc.	Agencia de empleo	no-mayoría	25,000
Science Applications Intl.	Sistemas comput.	mayoría	21,000
Ruddick Corporation	holding co.	no-mayoría	20,100
Dyncorp	Servicio técnico	no-mayoría	18,000
Avis Inc.	Arriendo de autos	mayoría	12,500
Lifetouch	Fotografía	mayoría	12,000
Price Chopper	Supermercados	mayoría	12,000
Parsons Corp.	Ingeniería	mayoría	10,000
Amsted Industries	Manufacturer	mayoría	9,000
Int'l Data Group	Revistas de comput.	no-mayoría	7,500
AECOM	tecnología de energía	mayoría	7,000
Journal Communications	Diarios	mayoría	6,200
Avondale Shipyards	Const. de buques	mayoría	6,200
Quad/Graphics	Imprentas	mayoría	6,000
Fiesta Mart	Grocery chain	no-mayoría	6,000
Figgie International Inc.	Protección de fuego	no-mayoría	6,000
W.L. Gore Associates	Fábrica alta tecn.	mayoría	5,600
Austin Industries	Construcción	mayoría	5,500
Pamida	Discount retail	no-mayoría	5,400
Rural/Metro Corporation	Fuego & Emergencia	mayoría	5,200
Davey Tree co.	Tree service	mayoría	5,200
Justin Industries	conglomerate	no-mayoría	5,000
Herberger's	Retail	mayoría	5,000
Nat'l Steel & Ship	Constr. de buques	mayoría	5,000
Republic Engineered	Fábrica de acero	mayoría	4,900
Graybar Electric	Equipos eletr.	mayoría	4,800
Dentsply Int'l	Repuestos dentales	mayoría	4,500
King Kullen	Supermecados	mayoría	4,300
American Bus Prdcts	Productor papel	no-mayoría	4,034
Everen Securities	Corretaje	mayoría	4,000
CH2M Hill, Inc.	Ingeniería	mayoría	4,000
Tyler Corp.	holding	no-mayoría	4,000
Tandycrafts	Artesanía	no-mayoría	3,633
Andersen Corp.	Fábrica vidrio	no-mayoría	3,600

Michael Baker Corp.	Ingeniería	no-mayoría	3, 100
Allied Group	Seguros	no-mayoría	3, 050
Walmart	Supermercado	mayoría	3, 000
Houchens Food Store	Supermercado	mayoría	3, 000
Herff Jones	Regalos	mayoría	3, 000

Copyright © 1995, 1996 by The National Center for Employee Ownership. All rights reserved.

La propiedad de los trabajadores como instrumento de privatización.

La segunda forma de la propiedad de los trabajadores a nivel internacional dice relación con la utilización de este método para la privatización de las empresas públicas. Aquí el objetivo no es entregar la propiedad a los trabajadores en el largo plazo, sino más bien neutralizar la resistencia de los mismos para que se pueda llevar a cabo el proceso de privatización. Esta es, por tanto, una de las formas de pervertir el sentido de la propiedad del trabajador.

Esto ha sido aplicado en el arrollador proceso de privatización de empresas estatales que se ha venido llevando a cabo, en los últimos años, alrededor del mundo. Ello ha ocurrido en países desarrollados como Inglaterra o en desarrollo como en Chile, México o Argentina, pero ha adquirido una masividad sin precedentes en los ex-países socialistas principalmente Rusia y China.

A continuación se presentará un resumen de las distintas formas en que se está desarrollando esta metodología en los países anteriormente mencionados.

Privatización y propiedad de trabajadores en Rusia

La ola de privatización que arrasó Rusia a partir de 1991 no tiene precedentes en la historia. La cifra de pequeños negocios vendidos supera los 100.000. Sólo entre el invierno (boreal) de 1993 y el verano de 1994, más de 15.000 empresas medianas y grandes fueron privatizadas. Sobre 11 millones de trabajadores trabajan ahora en empresas privatizadas. En conjunto, sobre 1 millón de nuevos empresarios y 40 millones de nuevos "accionistas" se han creado en el proceso. Más de la mitad del Producto Interno Bruto de Rusia se produce ahora en empresas cuya propiedad es mayoritariamente privada (Higgins 1995) (Blasi 1995).

Los mecanismos utilizados en la mayoría de las empresas fueron dos. La así denominada Opción Uno permitía a los trabajadores adquirir hasta un 40% de las acciones de su empresa, un 25% de éstas sin costo alguno y el resto pagadas en efectivo, a un precio bajo. La Opción Dos, en cambio, permitía adquirir el 51% de las acciones y con ello el control mayoritario, pero pagándolas todas, a 1.7 veces el valor mínimo, establecido al inicio del proceso de privatización y que era bajo. Un 46% de las empresas fueron vendidas mediante la opción Uno y otro 46% mediante la Opción Dos. Las restantes empresas habían sido privatizadas anteriormente mediante leasing u otros arreglos.

El objetivo de la venta a los trabajadores, sin embargo, no fue generar una propiedad de trabajadores en el largo plazo. Por el contrario, los autores del plan tomaron salvaguarda explícitas para que ello no ocurriera. Por una parte, se entregaron acciones a los trabajadores en forma individual, lo que ha favorecido que ellos hayan vendido rápidamente una cantidad importante de las mismas. Por otra parte, se generaron una serie de mecanismos que favorecían el control de las empresas por parte de agentes externos.

Existió, sin embargo, una fuerte presión por parte de los colectivos de trabajadores y especialmente de parte de los administradores de las mismas en el sentido de lograr el control interno de las empresas. De esta manera, al iniciarse el proceso de privatización, los administradores se habían transformado en uno de los principales grupos de interés en la sociedad Rusa y lograron con éxito que el control accionario de las empresas privatizadas quedara en mano de los colectivos de trabajadores, controlados por ellos mismos. Una vez logrado este objetivo, sin embargo, rápidamente removieron de los directorios a los representantes de los trabajadores de base y establecieron el voto público, de manera de manipular mejor las asambleas de accionistas, aprovechando el temor de los trabajadores de rangos inferiores a la relación de supervisión (Blasi 1995).

La situación actual, sin embargo, es que la mayoría de estas empresas -obligadas ahora a operar sin subsidios del estado- se encuentran en una situación financiera que requiere urgentemente

de capital para enfrentar su reestructuración. Es lo que declaran sus mismos ejecutivos. La tendencia es que estos nuevos accionistas exigen, en muchos casos, un porcentaje controlador.

Como resultado del conjunto del proceso, estudiosos del mismo consideran probable que la propiedad de los trabajadores en Rusia siga disminuyendo rápidamente, hasta estabilizarse en órdenes de magnitud similares a las que existen en los EE.UU., es decir, mayoritaria en muy pocas empresas, bajo el 30% en varias otras y bajo el 20% en muchas empresas (Blasi 1995).

Si llegara a consolidarse en los niveles señalados, la propiedad de trabajadores en la nueva economía capitalista Rusa alcanzaría igualmente proporciones muy significativas. Ello parece adecuado a las concepciones igualitarias fuertemente enraizadas en la sociedad Rusa.

Privatización y propiedad de trabajadores en algunos países ex-socialistas: Polonia y Hungría

La forma predominante en la privatización de las empresas Polacas, a partir de 1990, ha sido la venta directa, que ha resultado en la generalidad de los casos, inicialmente, en compañías de propiedad de sus trabajadores, quiénes han accedido a la misma mediante el “leasing” de sus activos por un determinado período. A Marzo de 1995, más de 900 compañías, que emplean a más de 300.000 personas, han seguido el camino señalado.

Existe una tendencia, sin embargo, a que las empresas pasen de propiedad de sus trabajadores a propiedad de sus ejecutivos y trabajadores y aún a propiedad de sus ejecutivos. Dicha tendencia no está recibiendo oposición significativa de parte de sus empleados ni tampoco de otros accionistas. Dado que se mantenga una política prudente de salarios reales, es probable que la concentración de la propiedad no enfrente mayores resistencias.

En opinión del experto de quién se ha traducido el resumen acá presentado (Jarosz 1994), las empresas de propiedad de trabajadores en Polonia constituyen una forma de transición que permite la privatización de las empresas estatales por una vía más gradual y menos costosa económica y socialmente que las alternativas.

En el caso de Hungría (Lukács 1995) se distinguen varias fases en el proceso privatizador. La primera de ellas ha sido denominada “privatización de los buitres” por la forma en que los ejecutivos de las entonces empresas estatales lograron adquirir, mediante formas semifraudulentas, una buena parte de las propias empresas que dirigían. Como reacción a ello, en una segunda etapa, las ventas se hicieron con mayores restricciones, pero en forma tal que el proceso se estancó relativamente y los compradores, en este período, fueron en su mayoría capitalistas extranjeros.

A partir de 1992, sin embargo, se aprueba una ley de ESOPs que sigue en parte el modelo estadounidense, en el cual fue inspirada y desde entonces, el ESOP se ha transformado en uno de los canales importantes de privatización de propiedad estatal.

Ya se encuentra un ESOP en aproximadamente un quinto de todas las privatizaciones efectuadas. En unas 200 compañías más de 75.000 empleados han llegado a ser propietarios de un patrimonio de unos 400 millones de dólares. Los ESOPs han adquirido alrededor de un 6% de todos los activos vendidos por el estado. En muchos casos fueron el único postulante a la compra, pero recientemente se han asociado a los ejecutivos y aún con inversionistas privados nacionales o extranjeros, en un consorcio.

Se reconocen deficiencias importantes en la ley de ESOP, las que hacen suponer que la misma deberá ser modificada prontamente. La ley está orientada exclusivamente a las empresas estatales en proceso de privatización y no a las empresas privadas. Por otra parte, no se plantea el asunto de la equidad y es así, por ejemplo, que aunque un ESOP Húngaro quede reducido a una sola persona, por ejemplo el presidente de la compañía, todavía mantiene todos los incentivos tributarios.

Reforma económica y propiedad de trabajadores en China

Los cambios que tienen lugar actualmente en China no son diferentes a aquellos que se han producido en este tiempo en la mayoría de los demás países que hasta hace poco conformaron el área del socialismo real. (Tseo 1995). Sin embargo, la transformación económica producida no ha ido acompañada del tipo de revoluciones políticas que han tenido lugar en Rusia y los países socialistas de Europa. En China, más bien, éstas han sido contenidas, hasta ahora. Por lo mismo, tampoco se

han impulsado desde el gobierno, hasta ahora, procesos de privatización cuyo objetivo explícito haya sido el generar una estructura capitalista de propiedad, como ha sido el caso en Rusia y los países ex-socialistas de Europa. La privatización masiva está ocurriendo de todas maneras, pero siguiendo caminos diferentes.

La estructura económica China ha venido evolucionando rápidamente. Se ha venido consolidando una economía de mercado y es así que en la actualidad, por ejemplo, los precios son libres prácticamente para todos los productores. El sector de empresas estatales (EE) disminuyó su aporte al producto bruto industrial de un 78% en 1972 a un 48% en 1992. El sector industrial no estatal está compuesto, aproximadamente, en un tercio por empresas privadas, entre las cuales la gran mayoría son las denominadas Empresas de Pueblos y Aldeas (EPA), que son, en esencia, cooperativas de propiedad de los municipios. Estas últimas empresas, junto a las privadas, han sido el motor del espectacular crecimiento económico Chino del período de la reforma, de un 12% anual.

La propiedad de trabajadores es percibida como un camino de desarrollo de la propiedad pública tanto en el sector de empresas estatales como en las empresas de pueblos y aldeas. Las empresas estatales se encuentran en una fuerte crisis y existe consenso respecto a la necesidad de reformarlas profundamente. Las denominadas Empresas de Pueblos y Aldeas, por su parte, enfrentan fuertes requerimientos de capital, lo que también las impulsa a buscar nuevos propietarios.

Aunque no existe aún en China una legislación nacional al respecto, hay numerosas iniciativas regionales de propiedad de trabajadores que van conformando un panorama interesante. Hasta el momento, 3.800 firmas estatales se han transformado en sociedades anónimas y un 47% de estas ofrecen a sus empleados planes de compra de acciones. En la mayoría de los casos ello se motivó originalmente por requerimientos de capital y no por incentivos de participación, sin embargo, las experiencias han indicado que la propiedad de trabajadores ha tenido un impacto positivo en la productividad.

Las experiencias de propiedad de trabajadores han motivado interés no sólo de parte del gobierno Chino sino también de los sindicatos, representados por la Federación de Sindicatos De Toda China (FSTCH), que ha adoptado como la estrategia preferida para la reforma de 400.000 empresas estatales y otros 400.000 colectivos urbanos afiliados, especialmente 20.000 empresas estatales y 100.000 colectivos urbanos que están bajo el control directo de la FSTCH.

De lo anterior se puede concluir que China vive la inminencia de la reforma de sus estructuras de propiedad empresarial, en un marco de acelerado desarrollo de una economía de mercado y la propiedad de trabajadores, que cuenta con experiencias regionales interesantes, aparece como una alternativa posible y adecuada a la ideología oficial y las tradiciones Chinas, al menos para sectores del gobierno y las organizaciones laborales más representativas.

El destino global del proceso de reforma China parece bastante claro, aunque sus formas no están aún definidas. Dada la simple magnitud de la economía China, el impacto sobre la experiencia mundial de propiedad de trabajadores que puede tener el que la reforma China se oriente parcialmente en ese sentido, como parece probable será muy grande.

Privatización y propiedad de trabajadores en Inglaterra, Canadá y U. S. A

En el Reino Unido, el proceso de privatización, de Margaret Thatcher significó que, en el curso de sólo tres años, entre 1979 y 1981, el porcentaje del producto nacional bruto representado por el sector de propiedad estatal de la industria haya caído de un 11% a un 2, 3%.

Durante dicho proceso y siguiendo patrones individuales similares a lo que será descrito en el caso Chileno, se ofrecieron amplias posibilidades para que los trabajadores compraran acciones de las empresas en que trabajaban.

En el caso de algunas empresas públicas de tamaño menor, de propiedad de gobiernos locales, particularmente en la industria de transporte urbano por autobuses, la compra de las mismas por parte de ejecutivos y trabajadores mediante un mecanismo de ESOPs británicos han permitido a dichos empleados adquirir el control de las mismas.

En opinión del autor revisado (Pett 1994), sin embargo, si bien la experiencia de estas empresas ha sido, en general, más bien exitosa, la permanencia en el tiempo de esta forma de propiedad no estaría asegurada en todas ellas.

En el caso de Canadá (Long 1995), la privatización de empresas estatales ha consistido, en general, simplemente en contratar externamente con empresas privadas funciones hasta entonces realizadas por empresas del estado y despedir a los funcionarios que las realizaban.

Dos gobiernos provinciales, sin embargo la Columbia Británica y Saskatchewan han experimentado con otro sistema, consistente en vender a los mismos funcionarios unidades completas del gobierno. En total ocho empresas fueron creadas de esta manera. A diferencia de los ESOPs estadounidenses, sin embargo, las acciones sobre dichas nuevas empresas son de propiedad individual de los trabajadores.

En los propios EE.UU., donde las ESOPs y otras formas de propiedad de trabajadores han tenido un importante desarrollo en el sector privado, las mismas no han tenido mayor importancia en la privatización de funciones estatales.

Una de las razones de ello (Granados 1995) es que existe una estricta legislación en dicho país, que reglamenta los conflictos de interés de los funcionarios estatales. Aunque recientes iniciativas de la administración Clinton han replanteado el tema de utilizar los mecanismos de ESOPs y otros con el objetivo de privatizar funciones comerciales que todavía desarrollan cientos de miles de funcionarios estatales, a pesar que ya cuarenta años atrás, el Presidente Eisenhower decretó que estos funcionarios no podrían desarrollar actividades comerciales, las que debían ser contratadas con empresas externas, orden que ha sido reexpedida por las sucesivas administraciones.

Privatización y propiedad de trabajadores en países en desarrollo. El caso de Jamaica

En Chile, el gobierno de Pinochet vendió parte importante de las empresas estatales. Parte importante de las acciones de estas empresas se repartieron a miles de accionistas denominados "capitalistas populares" y a ejecutivos y trabajadores de las empresas privatizadas, denominados "capitalistas laborales". Para todos los efectos prácticos, dichas acciones se entregan en forma gratuita. Por la vía señalada, los ejecutivos y trabajadores de las empresas privatizadas adquieren entre un 5% a 10% de las empresas mayores, en sus mayoría como accionistas individuales. En algunas empresas privatizadas, los ejecutivos y trabajadores logran el control de las mismas. Al cabo de pocos años, sin embargo la mayor parte de los trabajadores ha vendido sus acciones, ya que fueron entregadas en forma individual. Varios de los ejecutivos involucrados en las privatizaciones, en cambio, mantienen aún el control sobre algunas de las principales empresas afectadas. Estos procesos estuvieron orientados, así como en la mayoría de los países, a neutralizar la oposición de los trabajadores al proceso privatizador que a asegurar la propiedad de ellos sobre estas empresas.

Políticas similares al caso chileno se han seguido en procesos privatizadores de otros países Latinoamericanos. En Argentina, que ha venido desarrollando un audaz programa de privatización de empresas públicas, se ha vendido inicialmente a los trabajadores de las mismas alrededor de un 10% de la propiedad de éstas. Otro tanto ha ocurrido en México donde, por ejemplo, el 25% de Aeroméxico ha quedado inicialmente en manos de sus trabajadores. Lo mismo puede apreciarse en muchos países en desarrollo, en otras regiones del mundo.

En la mayoría de estos casos, el objetivo principal aunque no siempre explícito, ha sido, como en el caso Chileno, la utilización de la propiedad de trabajadores como un instrumento para atenuar la resistencia laboral y política a los procesos privatizadores. De esta forma, los planes de traspaso de propiedad accionaria a los trabajadores no se han preocupado mayormente de aspectos tales como estimular la perdurabilidad en el tiempo de la misma o el evitar su concentración en manos de los ejecutivos.

Un caso que se distingue de lo anterior es el de Jamaica, país que acaba de aprobar, en Abril de 1995, lo que, de acuerdo a los expertos de quienes se han traducido estos antecedentes (Manson 1994), constituye una de las legislaciones más modernas y completas del mundo, para estimular la propiedad de trabajadores.

Dicha legislación, basada en el modelo estadounidense de las ESOPs, está orientada principalmente hacia el sector privado, aunque no deja de lado su uso potencial para privatizar funciones gubernamentales. Los objetivos del gobierno son lograr en menos de un año que entre un 3% a 5% de los trabajadores se enrolen en ESOPs.

La ley estimula la participación de los trabajadores en varias maneras. Pueden comprar acciones ellos descontándolas de sus propios impuestos o la compañía puede comprarlas por ellos, con facilidades dadas mediante varios mecanismos.

Se ofrecen diversos incentivos tributarios a las empresas que establecen ESOPs. Por ejemplo, si la compañía presta dinero a sus trabajadores para compra de acciones a un interés menor que el mercado, puede luego descontar de impuestos anualmente el equivalente a la amortización del préstamo. Si los trabajadores participan en el directorio, el plazo de amortización para efectos de descontarlo de impuestos, puede reducirse a dos años.

Si la fuente de los recursos es un préstamo externo, la compañía puede deducir de impuestos un 25% de las amortizaciones del mismo y un 100% de los intereses.

Si una empresa hace donaciones a sus trabajadores para adquirir acciones de ella misma, esa compañía puede deducir de sus impuestos el 100% de la donación. Si pide un préstamo externo para hacer la donación, puede deducir el 100% tanto de las amortizaciones como de los intereses de dicho préstamo. Finalmente, el ESOP mismo puede pedir dinero prestado para comprar acciones, con garantía dada por la empresa, al igual que en el sistema estadounidense.

En todos los casos, las acciones se mantienen en un fondo fiduciario (trust) en beneficio exclusivo de sus participantes. Las reglas de asignación y adquisición gradual de derechos individuales plenos sobre las acciones (vesting), son similares a las estadounidenses. El énfasis de la ley consiste en estimular la propiedad accionaria laboral de largo plazo, lo que se expresa en una serie de estímulos a ello, pero existen también provisiones que permiten a los empleados vender parte de sus acciones, hasta un cierto límite, a partir del tercer año y obligan a la compañía a recomprarlas. De esta manera, el ESOP Jamaicano se visualiza como un fondo de retiro al mismo tiempo que un mecanismo de ahorro.

Los dividendos percibidos por los trabajadores accionistas están libres de impuestos. Existe también una opción que permite, al cabo de tres años, diversificar hasta el 50% de las acciones en otros instrumentos financieros.

La ley es altamente participativa y las acciones del ESOP tienen plenos derechos, debiendo los administradores del fondo fiduciario (trustees) votar según las instrucciones de los trabajadores. Un directorio de al menos tres administradores (trustees) dirige el plan, siendo elegidos uno por los empleados, otro por la empresa y el tercero de común acuerdo.

Las acciones pueden ser vendidas a otros trabajadores de la empresa, luego de adquiridos derechos individuales plenos (fully vested), previa aprobación de los administradores del plan.

Pueden participar en el plan empleados de jornada parcial, temporeros y aún personas externas a la empresa que “mantienen una relación económica significativa” con ella, por ejemplo, proveedores.

El principal objetivo de la ley es promover una distribución más equitativa del ingreso, además de desarrollar el mercado accionario.

La ley ha sido apoyada por los sindicatos, quiénes han decidido incorporar la demanda de conformar ESOPs en sus próximas negociaciones colectivas.

El programa ESOP Jamaicano recibió el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Naturalmente, el éxito de la legislación comentada todavía está por verse. Probablemente, sus consecuencias reales no serán necesariamente las previstas como ocurre a menudo cuando legislaciones muy avanzadas son implantadas en sociedades todavía retrasadas en su desarrollo económico y social. Con todo, el esfuerzo de compaginación de la legislación Jamaicana y probablemente la mayor parte de sus efectos, constituirán un aporte significativo a la promoción de la propiedad de trabajadores, en ese país y probablemente en otros.

Experiencias cooperativas

El caso de las cooperativas es más ampliamente conocido (como tema por lo menos). Esta forma de organización laboral es encontrada en casi todos los países y también en la mayoría de estos hay un legislación que regula el desarrollo de las mismas.

Los principios cooperativos están basados en la ayuda mutua y son instituciones sin fines de lucro. Una sociedad cooperativa es una empresa constituida y dirigida por una asociación de

usuarios, que aplica en su seno la regla de la democracia y que tiende directamente al servicio, tanto de sus miembros como del conjunto de la sociedad.

La diferencia fundamental entre una empresa cooperativa y las empresas tradicionales radica en el hecho que aquella no persigue una ganancia, sino que la cooperación actúa siempre en beneficio de categorías distintas del capital.

Las principales características de una cooperativa son:

- Toma de decisiones: Se basa en la igualdad de derechos:
 - Cada socios dispone del mismo número de votos
 - Las mayorías deciden
- Reparto de excedentes: Se realiza a prorrata del volumen de operaciones del socio con la cooperativa.
- Capital:
 - Variable e ilimitado, cada vez que un socio ingresa o se retira significa un cambio en el monto del capital.
 - Aporte del capital es nominativo.
 - El interés es limitado.
 - Ningún socio puede ser dueño de una proporción muy alta del capital de una cooperativa.
- Los socios: Los socios de la cooperativa son las personas que asumen diversos comportamientos sociales, a saber: Son aportantes de capital, consumidores, productores, trabajadores y también patrones, etc.
- Organismos: Para que la cooperativa pueda funcionar la ley ha establecido una serie de organismos básicos que la estructuran y que permiten que la cooperativa pueda llevar cabo las políticas y criterios generales que señalan los socios.

1. Junta General: Organismo supremo de la cooperativa, está constituido por la totalidad de los socios de esta.

2. Consejo de administración: Es el órgano de dirección de la cooperativa. Lleva a cabo los acuerdos de la Junta General, está compuesta por tres socios y cumple labores de control interno y sobre la gestión de la cooperativa.

3. Comités: Cumplen una labor asesora sobre materias especializadas.

4. Gerencia: Es elegida por el consejo de administración y ejerce sus funciones según las instancias de este bajo su inmediata vigilancia. La gerencia tiene como función la ejecución de las políticas generales de la administración señaladas por el Consejo, correspondiéndole además, la organización y dirección de las operaciones económicas financieras de la cooperativa.

Una de las experiencias cooperativas más exitosas a nivel mundial es el caso de las cooperativas Mondragón, del País Vasco.

El grupo Mondragón comprende sobre 100 cooperativas. Hoy es uno de los doce mayores grupos empresariales de España, dando trabajo a más de 26.000 personas. En 1994 el patrimonio de Mondragón alcanzó los 8.9 mil millones de dólares, con ganancias consolidadas de más de 270 millones de dólares.

El grupo comprende 80 cooperativas industriales, una de crédito, dos de distribución y tres agrícolas. También hay 5 centros de estudio (4 de nivel universitario y uno de secundaria politécnica); 3 centros de investigación y 6 cooperativas de servicios tales como aseo, consultoría, seguridad social, diseño y seguros.

En España, Mondragón es líder en prácticamente todos los sectores en que opera: artefactos domésticos, componentes automotrices, máquinas herramientas, controles numéricos computacionales, estructuras para la construcción.

De otra parte, sus ventas tienen una elevada proporción exportable, de hasta un 60% en algunos productos. Sus exportaciones se dirigen principalmente a los países de la Unión Europea, no obstante también son importantes los mercados de EE.UU., China y Hong Kong y América Latina. En este terreno su estrategia de internacionalización ha aprovechado las facilidades para la inversión en el extranjero. De esta manera se han instalado, por ejemplo, en Marruecos, con una fábrica de refrigeradores, en México y Holanda con artefactos domésticos, en Tailandia semiconductores, en el

Reino Unido ensamble y manutención de elevadores, Francia servicios de informática y China construcción de vagones.

Las empresas son administradas democráticamente sobre la base de un trabajador un voto. Están divididas en tres grupos: financiero, industrial y comercial. Cada uno de ellos opera independientemente sobre la base de una estrategia común.

De 103 cooperativas Mondragón formadas entre 1956 y 1986, sólo 5 fracasaron en ese período. De éstas, dos fueron a la quiebra, una de disolvió y las otras dos optaron por transformarse en empresas capitalistas convencionales.

El grupo principal de cooperativas radica en el corazón del País Vasco, donde han existido cooperativas en funcionamiento al menos desde 1870, lo que ciertamente es relevante en el éxito de la experiencia.

Fuera de la experiencia de Mondragón, muchas de estas organizaciones han tenido dificultad en sobrevivir, o han funcionado a menor escala. En muchos casos ha sido necesario la entrega de subsidio estatal, otorgándole créditos blandos y exenciones impositivas.

Uno de los principios es el interés limitado sobre el capital, de esta forma los dueños de este factor han favorecido otras formas de inversiones empresariales para sus inversiones y es por eso que las cooperativas fueron reguladas de tal manera que terminaron convertidas en sociedades anónimas.

En otros casos, la regulación del estado las convirtió en simple apéndices de una política regimentada. Por otra parte, la tendencia general del desarrollo científico y técnico contribuyeron a menguar la eficacia de tal sistema de gestión de reparto de utilidades.

No obstante, la actividad cooperativa es muy grande en numerosos países y existen casos de cooperativas de actividad compleja de suma eficacia, como lo demuestra el caso de Mondragón

En el momento actual, no debe subestimarse la importancia de las cooperativas en la vida social y, en consonancia con los nuevos tiempos, existe una revaloración de este esquema adaptado a la aplicación de nuevas tecnologías. (Diccionario del Nuevo Humanismo, 1996)

Tercera Parte: Beneficios posibles de una legislación acerca de la propiedad de los trabajadores

1. Propiedad de los trabajadores, proyecto a largo plazo para el movimiento laboral.

“... Por consiguiente, la lucha de los trabajadores ha de dirigirse a obligar al capital a su máximo rendimiento productivo. Pero esto no podrá implementarse a menos que la gestión y dirección sean compartidas.” (Documento Humanista)

En una sociedad humanista, con una economía humanista, los trabajadores por el solo hecho de trabajar en la empresa, tendrán derecho a participar en la gestión y en las utilidades de la misma. Pero, hasta ese entonces será necesario proveer a los trabajadores de una posibilidad inmediata. Algo que se pueda implementar ahora.

Una imagen porque luchar, ya que en este momento, el movimiento laboral a nivel mundial, no tiene una meta a más largo plazo, simplemente está en el tema de negociaciones de aumento de salario. Una propuesta de mayor alcance puede por un lado generar un fortalecimiento del mundo laboral y a su vez ir avanzando hacia una economía humanista. Una economía en donde los trabajadores tengan total participación en el lugar donde pasan la mayor parte de su vida.

Este proyecto se implementaría en la medida que los trabajadores tengan en sus bases programáticas el ir exigiendo mayor participación en la propiedad y en la gestión. Actualmente existen leyes (EE.UU.) que incentivan tributariamente a los empresarios a entregar una importante parte de la propiedad a los trabajadores. Y en los casos donde los sindicatos han estado más involucrados, se han generado espacios de participación en la gestión. La propuesta humanista es lograr la participación laboral en la propiedad y en la gestión de la empresa.

Será necesario por lo tanto que los trabajadores apoyen propuestas de legislaciones que incentiven la participación de los trabajadores en la propiedad. Legislaciones que incentiven tributariamente a los empresarios a entregar parte de propiedad a sus empleados.

De todos modos parece relevante recalcar que esta propuesta de legislación aumenta la participación de los trabajadores en la propiedad de sus empresas que aunque constituye un factor de estímulo a formas de gestión más participativas en las mismas, no es condición suficiente para garantizar aquélla.

Para que se logre una real participación de los trabajadores en la gestión será necesario que tengan una propuesta de transformación global de la organización de la empresa.

2. Desempleo y propiedad de los trabajadores

El problema del desempleo toma cada vez mayores dimensiones. Esto pareciera estar provocado principalmente por el desarrollo tecnológico. Pero no ha sido el desarrollo de la ciencia un beneficio para la humanidad? ...“Los humanistas no necesitan abundar en argumentación cuando enfatizan que hoy el mundo está en condiciones tecnológicas suficientes para solucionar en corto tiempo los problemas de vastas regiones en lo que hace a pleno empleo, alimentación, salubridad, vivienda e instrucción. Si esta posibilidad no se realiza es, sencillamente, porque la especulación monstruosa del gran capital lo está impidiendo”. (Documento Humanista)

Las máquinas están reemplazando el trabajo pesado. Eso obviamente produce bienestar, ya que el ser humano puede estar dedicado a tareas más interesantes del pensar o del crear y no tanto al trabajo físico. Ahora, dentro de este sistema la introducción de nueva tecnología es visto por los trabajadores como algo negativo. Todos están con mucho temor de quedar sin empleo y con ello sin poder llevar el sustento diario a sus familias. Esta introducción de nueva tecnología seguirá así porque cada vez es más eficiente la producción con maquinarias. Se reemplaza el ser humano por máquinas en el proceso productivo y eso está muy bien. Pero esto hace que solamente los que son dueños del capital aumenten sus ganancias con el aumento de la productividad. Mientras que los trabajadores que reciben solo un salario no acceden a esas ganancias que se generan por el aumento de la productividad gracias al desarrollo tecnológico.

Una minoría de empresarios se ha apoderado ilegítimamente de la tecnología, que en realidad es patrimonio de toda la humanidad, y la utilizan en las empresas para justificar despedir personal y así reducir costos y aumentar sus utilidades.

De este modo los trabajadores van quedando fuera del crecimiento económico. Incluso los sindicatos comenzarán a estar en problemas, porque los desempleados no pueden protestar, de este modo los sindicatos no tienen respuesta como en otros tiempos. Los tiempos han cambiado y ahora ellos mismos se encuentran en problemas.

Al tener los trabajadores participación en la propiedad, ellos serían dueños de esas máquinas que reemplazan al hombre en el proceso productivo. De este modo el trabajador no abandonaría la empresa. Sigue participando de la utilidades y de la gestión de la misma.

Al ser los trabajadores dueños de esas máquinas, por más que ellos no sigan trabajando seguirían percibiendo utilidades y participando del proceso de administración.

3. Propiedad de los trabajadores y distribución del ingreso

La distribución del ingreso es crecientemente desigual. El quintil más pobre recibe un 5, 2% del ingreso y el quintil más rico recibe el 53, 3%. De todo el producto que se genera en Chile¹ un 40% va a la fuerza laboral (compuesta por 5, 4 millones de trabajadores) y un 60% para el capital (compuesta por 24.000 empresarios). Es decir cada trabajador recibe un 0, 00074% del producto en tanto que cada empresario obtiene un 0, 25% del producto. Los que son propietarios de los medios de producción son los beneficiarios del crecimiento. La mayoría de la población permanece dependiendo solo de ingresos salariales.

El gobierno por otro lado, aparte de afirmar dicha desigualdad no se involucra en dicho problema. Y más aún, la política de redistribución basado en impuestos a la riqueza, está desapareciendo ya que los impuestos a la renta van disminuyendo con el tiempo y por otro lado el Estado como ente regulador está desapareciendo.

En la medida que los trabajadores comiencen a ser propietarios del capital no sería tanta la dependencia hacia el Estado y estarían percibiendo parte del crecimiento. Si los trabajadores son propietarios de los medios de producción (total o en parte) podrían recibir parte de las ganancias que

se generan en el proceso productivo y de esta forma solo así es crecimiento con equidad sería una propuesta viable.

Los Planes de propiedad accionaria de trabajadores, implementados en EE.UU., son un vehículo para que los ciudadanos con menos capital puedan comenzar a acumular capital sin sacrificar su limitado ingreso destinado al consumo. Es un ejemplo de una asociación de ciudadanos sin capital, que reciben acceso a crédito a bajo costo de mercado con apoyo estatal, con el objeto de invertirlo en nuevos activos productivos que genere el necesario flujo para repagar el crédito.(Louis Kelso)

Propuestas de acción

Presionar para la aprobación de propuesta de ley por los parlamentos

Existe una propuesta de Legislación Acerca de la Propiedad de Trabajadores elaborada en Chile por el Centro de Estudios Nacionales de Desarrollo Alternativo (CENDA) - ver anexo. El Partido Humanista es el único partido en Chile que ha suscrito a esta propuesta y la ha incorporado como propuesta programática.

Esta propuesta de ley ha sido recogida de la legislación de estímulo a la propiedad de trabajadores aprobada recientemente en Jamaica, la cual, a sus vez se ha basado, en su mayor parte, en la exitosa legislación estadounidense de propiedad de trabajadores. La fuente de dicho documento es el National Center for Employee Ownership (NCEO). Este es uno de los centros de estudios en Estados Unidos relacionados con el tema. Se preocupan de la difusión de la propuesta y asesoran a las empresas y trabajadores para la implementación de planes de propiedad accionaria de trabajadores.

Los beneficios tributarios expuestos en la propuesta de ley consisten, principalmente, en que las empresas pueden descontar de impuestos parte importante de las donaciones que efectúen a sus trabajadores con la finalidad que estos compren acciones de la empresa, o para que paguen créditos obtenidos con esta misma finalidad. Los trabajadores, por su parte, quedan exentos de impuestos por estas donaciones, así como también las instituciones financieras que prestan dinero a estos planes no pagan impuestos por los intereses que perciben por estos préstamos. Como resultado de las medidas anteriores, el financiamiento obtenido por las empresas por este mecanismo tiene un costo que es algunos puntos inferiores a la media.

La legislación estimula la permanencia en la propiedad de los trabajadores hasta su retiro. El mecanismo utilizado para ello es que las acciones, que son propiedad individual de los trabajadores, deben en ser puestas en un fideicomiso, el que las administra hasta el retiro del trabajador de la empresa.

No faltan los casos en que esta propuesta ha sido utilizados de manera distorsionada e incluso fraudulenta, así como también en oposición al desarrollo del movimiento sindical. Sin embargo, los casos de este tipo son relativamente muy pocos y en la mayoría de los casos, las empresas se han beneficiado con una importante fuente de financiamiento, al mismo tiempo que sus trabajadores han obtenido interesantes beneficios. En promedio, un año adicional de sueldos por cada diez años de participación en estos planes. Al mismo tiempo, en muchos casos se ha acompañado la propiedad de trabajadores con formas de gestión participativa, lo que ha redundado en importantes incrementos de productividad. Para los humanistas esto es de mayor interés.

La real humanización de la economía se dará cuando el trabajo y el capital estén puesto al mismo nivel. En este minuto esto no se podrá generar inmediatamente. Se logrará en la medida que los trabajadores vayan aumentando el poder dentro de la empresa. El inicio de este proceso de humanización se tiene que dar por medio de la implementación de un sistema de propiedad de trabajadores. Las legislaciones que incentiven la propiedad de trabajadores dentro de las empresas es uno de los caminos. Asimismo es una propuesta que se puede implementar ahora.

Para lograr la aprobación de esta legislación y de otras que vayan elaborándose en el camino será necesario la difusión de dicha temática. Para ello la propuesta específica es que se formen equipos de estructura con gente interesada en la temática y que hagan estos seminarios con:

sindicatos, trabajadores, empresarios, estudiantes, medios de comunicación, etc., para generar la presión social necesaria para aprobar la ley.

Bibliografía

- Manuel Riesco Larraín, *"Propiedad de los Trabajadores en el Mundo"*, Documento de Trabajo CENDA, 1996.
- Paola Parra, *"La Propiedad de los Trabajadores en las Empresas"*, Tesis de Licenciatura, Universidad Arcis, 1996
- Silo, *"Diccionario del Nuevo Humanismo"*, 1996.
- Silo, *"Documento Humanista"*, 1993
- Hugo Fazio, *"Cartas Económicas, 31/03/96"*, CENDA.
- Louis Kelso, *"The Binary Economics"*.
- Centro Mundial de Estudios Humanistas, *"Algunos Términos de uso frecuente en el Humanismo"*, 1995.
- José Luis Montero de Burgos, *"Una Nueva Empresa para una Nueva Sociedad"*, 1977
- Blasi, Joshep R.. *"Privatization and Employee Ownership In Russia"*, Journal Of Employee Ownership Law And Finance, NCEO, Fall 1995. Citado en Riesco 1996.
- Blasi, Robert. *"Privatization and Employee Ownership in Russia"*, Journal Of Employee Ownership Law And Finance, NCEO, Fall 1995. Citado en Riesco 1996.
- Gates, Jeffrey R. *"Ownership Global Applications Of Employee"*, Journal Of Employee Ownership Law And Finance, NCEO, Fall 1995, Pg. 7. Citado en Riesco 1996.
- Granados, Luis L. *"Privatizing U.S. Government Functions through Employee Ownership"*, Journal Of Employee Ownership Law And Finance, NCEO, Fall 1995. Citado en Riesco 1996.
- Higgins, Michael and Binns, David. *"The Role of Employee Ownership In Russian Privatization"*, www.nceo.org. Citado en Riesco 1996.
- Jarosz, Maria. *"Privatization and Employee Ownership in Poland in the 1990s"*, Journal Of Employee Ownership Law And Finance, NCEO, Fall 1995. Citado en Riesco 1996.
- Lipscom, Angela . *"The ACS Employee Ownership Index"*, Journal of Employee Ownership Law And Finance, Winter 1996. Citado en Riesco 1996.
- Lukács, Janos. *"Privatization and Employee Ownership in Hungary"*, Journal Of Employee Ownership Law And Finance, NCEO, Fall 1995. Citado en Riesco, 1996
- Manson, Verónica C. *"ESOPs in Jamaica"*, Journal Of Employee Ownership Law And Finance, NCEO, Fall 1995. Citado en Riesco 1996.
- Pett, David. *"From State Ownership To Employee Ownership: The Role of the ESOP in the UK Privatization Program"*, Journal Of Employee Ownership Law And Finance, NCEO, Fall 1995. Citado en Riesco 1996.
- Tseo, George. *"Chinese Economic Reform and Employee Ownership"*, Journal Of Employee Ownership Law And Finance, NCEO, Fall 1995. Citado en Riesco 1996.
- *Employee Ownership Report*, publicación bimensual del National Center for Employee Ownership.
- *Ley General de Cooperativas, Nr. 19.019*, publicada en el D.O. de 7/1/91, Edición Publiley, 1994.
- Alejandro Salinas Rivera *"Manual de Organización de cooperativas"*, ICECOOP, Abril 1988.
- Ismael Espinoza, *Doctrina y Legislación Cooperativa"*, ICECOOP, Ediciones Nueva Universidad, Enero 1974.

Anexo: Propuesta de proyecto de ley sobre la propiedad de los trabajadores en Chile.

A :Sr. Jorge Arrate, Ministro del Trabajo	FECHA : 05/12/2004
DE : Manuel Riesco, CENDA	Nº : F/48/96
Ref. : Propuesta de Legislación Acerca de la Propiedad De Trabajadores	

Estimado Sr. Ministro :

Los abajo firmantes tenemos el agrado de someter a su consideración una propuesta para una eventual legislación acerca de la propiedad empresarial de trabajadores.

Confiamos que esta sugerencia pueda ser de interés para el Supremo Gobierno y así dar inicio a un proceso de análisis público del tema, en la perspectiva de una futura iniciativa legal al respecto.

Nos asiste el convencimiento que una iniciativa de esta naturaleza sería acogida con interés por amplios sectores del país y particularmente por los trabajadores.

Agradeciendo de antemano su atención, le saludan atte.

Armando Arancibia	Diputado
Carlos Alberto Cárdenas	Confederación de Trabajadores Bancarios
Héctor Fernández	Federación de Trabajadores del Cobre
Tomás Hirsch	Partido Humanista
Miguel González	Sindicato Nacional de Montaje Industrial
Víctor Hugo Cañete	Federación de Trabajadores del Sector Eléctrico

Enrique Medel
Jorge Pavez
Víctor Arroyo
Manuel Riesco

C. de T. de la Energía, Comunicaciones y Transporte Aéreo.
Colegio de Profesores
Confederación Unidad Sindical Santiago Sur Cordillera.
CENDA

Propuesta para una legislación acerca de la propiedad empresarial de los trabajadores

I. Resumen ejecutivo

En lo que sigue se presenta una propuesta referente a una posible iniciativa legal que estimule la propiedad empresarial de los trabajadores.

Entre los considerandos de la propuesta se mencionan los resultados exitosos de algunas experiencias internacionales de legislación que estimula la propiedad de los trabajadores así como algunos beneficios posibles que pudieran derivarse de una legislación similar en nuestro país.

Entre estos últimos se destacan una mejor distribución del ingreso y el poder, fortalecimiento del movimiento sindical, estímulo a una gestión empresarial participativa y los consecuentes aumentos de productividad y la corrección de algunas de las deficiencias de anteriores experiencias de utilización de la propiedad de trabajadores en la privatización de empresas estatales.

Se proponen algunas bases para una posible iniciativa legal al respecto, las que han sido recogidas de la legislación de estímulo a la propiedad de trabajadores aprobada recientemente en Jamaica, la cual, a su vez, se ha basado, en su mayor parte, en la exitosa legislación Estadounidense de propiedad de trabajadores.

Entre las bases propuestas de estímulo a la propiedad de trabajadores se mencionan créditos de impuestos a la renta de las empresas, trabajadores e instituciones financieras que participen en Planes de Propiedad Accionaria de Trabajadores (PPAT), exenciones de impuestos de timbres y estampillas a este tipo de operaciones.

Se proponen condiciones para la aprobación de los PPAT y reglas de participación en los PPAT que aseguran el carácter democrático de los mismos.

Se proponen criterios relativos a la retención de las acciones de los trabajadores, liquidez y diversificación de este tipo de activos, que estimulan que la propiedad de trabajadores se acreciente en el tiempo, al menos mientras los trabajadores permanecen activos.

Se sugieren posibilidades referentes a los fideicomisos que se proponen para administrar las acciones de propiedad de trabajadores, así como posibles normas para la elección de sus directores.

Finalmente, se sugieren algunas posibles actividades a desarrollar, en la perspectiva de preparar una futura iniciativa legal de estímulo a la propiedad de trabajadores. Entre estas acciones, se sugiere que el gobierno, posiblemente con el apoyo de alguna institución internacional de fomento, inicie un programa de estudios y construcción de consensos acerca de estas materias, así como de preparación del texto de una posible iniciativa legal al respecto.

II. Considerandos

Experiencias internacionales exitosas de legislaciones acerca de propiedad de trabajadores

La experiencia internacional parece demostrar que una legislación que estimule la propiedad empresarial de trabajadores vía exenciones tributarias puede tener efectos importantes en cuanto a extender dicha propiedad en forma masiva, al mismo tiempo que proveer a las empresas de una interesante fuente de financiamiento e incremento de productividad, lo cual a su vez, redundará en mayor recaudación de impuestos a futuro. En resumen, pareciera ser una iniciativa en que todas las partes involucradas pueden obtener beneficios.

La experiencia internacional más importante es la estadounidense, que se inicia con la dictación de una ley en 1974, la que estableció beneficios tributarios para las empresas, trabajadores e instituciones financieras que participaran en los que denominó Employee Stock Ownership Plans (ESOPs).

Desde entonces, el número de trabajadores estadounidenses que participan en estos y otros planes similares ha crecido hasta alcanzar actualmente unos 15 millones de personas, alrededor de un 15% de la fuerza de trabajo de ese país. En promedio, los trabajadores que participan en este tipo de planes son propietarios de alrededor de un 30% de las empresas en que trabajan. El número de empresas en que los trabajadores participan como propietarios supera las 10.000 y las 20 mayores tienen, en promedio, más de 70 mil trabajadores cada una. Entre las mayores empresas con planes de propiedad accionaria de trabajadores se cuentan algunas bastante conocidas en nuestro país, como United Airlines (Aerolínea), McDonnell Douglas (Aeroespacial), Rockwell (Tecnología), Tandy (computadoras), Bethlehem Steel (Acero) y Avis (Renta de autos). El patrimonio accionario en poder de estos planes supera los 500.000 millones de dólares, alrededor del 8% del patrimonio total de las empresas estadounidenses en su conjunto.

Los beneficios tributarios de los planes de propiedad accionaria consisten, principalmente, en que las empresas pueden descontar de impuestos parte importante de las donaciones que efectúen a sus trabajadores con la finalidad que estos compren acciones de la empresa, o para que paguen créditos obtenidos con esta misma finalidad. Los trabajadores, por su parte, quedan exentos de impuestos por estas donaciones, así como también las instituciones financieras que prestan dinero a estos planes no pagan impuestos por los intereses que perciben por estos préstamos. Como resultado de las medidas anteriores, el financiamiento obtenido por las empresas por este mecanismo tiene un costo que es algunos puntos inferior a la media.

Los planes estimulan la permanencia de los trabajadores en los mismos hasta su retiro. El mecanismo utilizado para ello es que las acciones, que son propiedad individual de los trabajadores, deben en ser puestas en un fideicomiso, el que las administra hasta el retiro del trabajador de la empresa.

No faltan los casos en que los ESOPs han sido utilizados de manera distorsionada e incluso fraudulenta, así como también en oposición al desarrollo del movimiento sindical. Sin embargo, los casos de este tipo son relativamente muy pocos y en la mayoría de los casos, las empresas se han beneficiado con una importante fuente de financiamiento, al mismo tiempo que sus trabajadores han obtenido interesantes beneficios, en promedio, un año adicional de sueldos por cada diez años de participación en estos planes. Al mismo tiempo, en muchos casos se ha acompañado la propiedad de trabajadores con formas de gestión participativa, lo que ha redundado en importantes incrementos de productividad.

En promedio, las acciones de las empresas con estos planes han tenido un comportamiento superior al mercado, en cuanto a su precio.

Otros países tales, como Jamaica, han dictado recientemente legislaciones que son versiones mejoradas de la legislación norteamericana.

La propiedad accionaria de trabajadores ha sido utilizada también ampliamente en los procesos de privatización que han tenido lugar alrededor del mundo, incluido nuestro país. En la mayor parte de estos casos, sin embargo, al no contar con una legislación adecuada, al poco tiempo los trabajadores han vendido sus acciones, lo que ocurrió también en Chile.

Algunos beneficios posibles de una legislación acerca de la propiedad de los trabajadores en Chile

Entre los posibles beneficios a lograr de la eventual dictación de una de una legislación acerca de la propiedad de trabajadores en Chile pudieran mencionarse los que se enumeran a continuación.

Una mejor distribución del ingreso y el poder

Es sabido que en nuestro país, a pesar de los propósitos programáticos del Gobierno, la distribución del ingreso es crecientemente desigual. Pareciera que la masificación de la propiedad accionaria de los trabajadores pudiera ser un mecanismo que ayudara a paliar este fenómeno.

Asimismo, la participación masiva de los trabajadores en la propiedad empresarial debiera apuntar en la dirección de una mejor distribución del poder en la sociedad.

Fortalecimiento del movimiento sindical

Amplios sectores del movimiento sindical pudieran ver en la participación laboral en la propiedad de los empresas un camino programático de desarrollo del movimiento laboral. La participación en la iniciativa, desde sus inicios, por parte de representantes de importantes organizaciones sindicales así lo demuestra.

Estímulo a una gestión empresarial democrática y a una mayor productividad

La participación de los trabajadores en la propiedad de sus empresas constituye un factor de estímulo formas de gestión más participativas en las mismas, aunque no es condición suficiente para garantizar aquella.

La experiencia internacional indica que en aquellas empresas donde la propiedad de trabajadores se une a una gestión más participativa, se obtienen resultados importantes en cuanto al incremento de la productividad.

Dicho incremento de productividad, en el largo plazo, debería reponer vía mayores impuestos futuros, los créditos de impuestos otorgados para estimular la formación de los planes de propiedad accionaria.

Nuevas fuentes de financiamiento empresarial

Los beneficios tributarios otorgados a las empresas, a los trabajadores y a las instituciones financieras que participan en los planes de propiedad accionaria de trabajadores redundan en una fuente de financiamiento significativa para las empresas, a un costo inferior al promedio del mercado.

Corrección de algunas deficiencias de anteriores experiencias de utilización de la propiedad de trabajadores en la privatización de empresas estatales

Existe en el país una extendida crítica a la utilización de la propiedad de los trabajadores durante los procesos de privatización de empresas estatales. Una de las críticas más frecuentes a dicha utilización, apunta al hecho que, a poco andar, casi la totalidad de los trabajadores vendió sus acciones, operación que, si bien, les reportó ganancias no despreciables, al mismo tiempo los marginó de la propiedad y gestión de esas empresas.

Es probable que la existencia de un marco legal que estimulara la permanencia de los trabajadores como propietarios de sus empresas, al menos mientras trabajaran allí, hubiera atenuado la dilución de esta propiedad, en el caso de las empresas privatizadas.

III. Algunas bases para una posible iniciativa legal

Créditos de Impuestos

Impuesto a la Renta

Empresas:

Préstamos

Una empresa que presta dinero a sus trabajadores para adquirir acciones de ella misma puede descontarlo de impuestos, en partes iguales durante los años del préstamo. Los intereses cobrados por estos préstamos están exentos de impuestos.

Cuando la empresa adquiere deuda para financiar el préstamo otorgado a sus trabajadores para compra de acciones, puede rebajar de impuestos el 25% de las amortizaciones de la deuda contraída y el 100% de los intereses.

Cuando la deuda con un ente externo es contraída directamente por el fideicomiso formado por los trabajadores y la empresa garantiza dicho préstamo, las donaciones efectuadas por la empresa para amortizarlo son descontables de impuestos en un 100%.

Las donaciones efectuadas por las empresas a sus trabajadores con la finalidad de comprar acciones de ella misma, son descontables de impuestos en un 100%.

Cuando la compañía contrae deuda para financiar las donaciones, puede descontar de impuestos el 100% tanto de las amortizaciones del préstamo contraído como los intereses del mismo.

Dividendos

Los dividendos pagados a los trabajadores son descontables de impuestos en la medida que se utilicen para reducir la deuda contraída por la empresa o sus trabajadores para financiar la compra de acciones de trabajadores.

Trabajadores

Contribuciones de los trabajadores

Los trabajadores pueden descontar de impuestos los desembolsos que efectúen para comprar acciones en el marco de un PPAT.

Préstamos

Los beneficios que obtienen los trabajadores al transferirles la empresa un crédito, están exentos de impuestos.

Donaciones

Las donaciones que reciben los trabajadores para comprar acciones están exentos de impuestos.

Dividendos

Los dividendos que reciben los trabajadores para comprar acciones están exentos de impuestos.

Instituciones Financieras

50% del interés percibido por préstamos a PPAT está excepto de impuestos.

Impuestos de Timbres Y Estampillas

Las operaciones relacionadas con los PPAT están eximidas del impuesto de timbres y estampillas.

Condiciones para la aprobación de los planes de propiedad accionaria de trabajadores (PPAT)

- El PPAT no puede contener nada que tienda a inhibir a alguna categoría de empleados de comprar acciones.
- Los activos del plan deben distribuirse en forma amplia y equitativa, para evitar su concentración en los ejecutivos.
- Los trabajadores a jornada completa deberían tener los mismos términos de compra para todos ellos.
- Si hay más de una empresa perteneciente a un grupo, la selección de cuales participan no podrá inhibir la participación de alguna categoría de trabajadores en el plan.

Reglas De Participación.

- Al menos el 50% de los trabajadores a jornada completa deberán participar.
- Es admisible la inclusión de trabajadores a jornada parcial o temporal, o de trabajadores de empresas contratistas.
- El plan no puede favorecer desproporcionadamente a los ejecutivos:
- El 30% de participantes del plan que tengan mayores ingresos no puede poseer más del 70% de los activos del plan.
- La razón de activos asignados en un año determinado no puede exceder 10:1 entre los participantes que se adjudican más y los que se adjudican menos.
- Ningún participante del plan puede poseer más allá del 10% del mismo.
- Las personas que ya poseen o adquieren más del 5% de los derechos a voto no pueden adquirir más acciones mediante el plan.
- Los planes deben tener fórmulas de asignación interna, que pueden ser por antigüedad o remuneraciones.

Retenciones, Liquidez y Diversificación De Activos

Retenciones

Los planes deben prohibir la distribución de las acciones antes de dos años, excepto por retiro o muerte. A partir de ese momento, los trabajadores tienen derecho a pedir sus acciones, a no ser que las mismas hayan sido donadas, en cuyo caso pueden pedir sólo hasta el 25% previo a su retiro. Hay desestímulos tributarios a quienes piden la distribución temprana.

Liquidez

Si las acciones no se transan en bolsa, la empresa debe recomprarlas si el trabajador quiere vender aquellas acciones de las que puede disponer.

La empresa tiene plazo de tres años para pagarlas si el trabajador es activo y cinco si se ha retirado.

Las acciones recompradas por la empresa pueden anularse o dejarse para ser donadas a nuevos trabajadores participantes en el plan.

Los trabajadores pueden comprarse las acciones unos a otros, en la medida que no distorsionen los límites señalados más arriba.

Diversificación

Cada tres años, los trabajadores pueden disponer de un 10% de sus acciones con la finalidad de invertir el producto de su venta en acciones de otras empresas y otros instrumentos permitidos, como forma de diversificar el riesgo de su cartera.

Los fideicomisos (trusts) de acciones de trabajadores y sus administradores (trustees)

Los fideicomisarios (trustees) del plan pueden ser tres individuos o una corporación fiduciaria que a su vez debe consultar con tres personas que ejercen como fideicomisarios. De los tres fideicomisarios uno es elegido por los trabajadores, uno por la empresa y otro de común acuerdo. Los fideicomisarios son responsables por la supervisión general de los intereses del plan y tienen importantes funciones adicionales, tales como votar según las instrucciones de los participantes del plan.

IV. Algunas posibles actividades a desarrollar en la perspectiva de preparar una futura iniciativa legal acerca de la propiedad de trabajadores

Algunas posibles actividades a desarrollar en la perspectiva de preparar una futura iniciativa legal acerca de la propiedad de trabajadores pudieran ser las siguientes:

- Nombrar una comisión encargada de realizar las actividades de difusión y redacción relacionadas con la preparación y búsqueda de consensos en torno a un eventual proyecto de ley de propiedad de trabajadores, posiblemente con la participación en la misma de organizaciones de trabajadores y centros de estudios.
- Gestionar con organismos de fomento internacionales apoyo financiero para las actividades de preparación y difusión del proyecto de ley.
- Entre las actividades de difusión y preparación pudieran considerarse la realización de seminarios, con la invitación a expertos internacionales y actores, trabajadores y ejecutivos, de las principales experiencias internacionales de propiedad de trabajadores.

III. NUEVA FRONTERA EMPRESARIAL

Por el Dr. Ing. José Luis Montero de Burgos

Resumen y objetivos

Se intenta describir los fundamentos de una empresa en la cual la distribución de su renta entre inversores y trabajadores esté objetivamente establecida de tal modo que *"lo que vaya bien a la empresa sea bueno para todos sus miembros, y lo que vaya mal, sea malo para todos"*. En suma, aunque dicho de otra forma, se trata de un intento de resolver el problema de la asociación capital/trabajo que, como se sabe, es problema al que todavía no se le ha encontrado solución y que, sin embargo, podría ser clave de cara a una socio-economía más estable y humana.

Sección primera: Fundamentos

Parte I. La empresa y su contenido humano

Concepto de empresa

No es fácil expresar el concepto de empresa en términos jurídicos y prueba de ello son los continuos y prolijos debates de los mercantilistas sobre este tema. Se suele aceptar que es "una sociedad mercantil que se dedica a la producción, comercialización, suministro o explotación de bienes y servicios". Algunos añaden la finalidad: "con el fin de obtener un beneficio", que llegan a considerar como parte esencial de la empresa. Pero esto es más discutible: los que *emprenden* algo -los que *asumen una empresa*- no tienen que asumir también, y necesariamente, un objetivo económico.

En una de sus acepciones de contenido más amplio, la Real Academia Española la define como *"Obra o designio llevado a efecto en especial cuando en él intervienen varias personas"*. A ésta sigue otra acepción: *"Entidad integrada por el capital y el trabajo, como factores de la producción, y dedicada a actividades industriales, mercantiles o de prestación de servicios, generalmente con fines lucrativos ..."*.

Quizá esta definición quedaría más perfecta si, en lugar de capital y de trabajo, se hiciera mención a sus aportadores, que son personas, con lo cual las dos últimas acepciones citadas cobrarían un cierto grado de unidad, y aparecería claro que en toda empresa hay **-debería haber-** un designio o finalidad común de las personas que la integran.

Esta conclusión, lógica por demás, se soslaya cuando se pasa a considerar el tema desde el punto de vista del Derecho del Trabajo, con lo que el planteamiento del problema en este campo no es tan arduo como lo es desde perspectiva mercantil. Lo que le importa al Derecho del Trabajo no es tanto el concepto de empresa como la figura y los poderes del empresario. En esta rama del Derecho la empresa se configura simplemente como el ámbito organizativo de la prestación del trabajo.

Lo relevante es -en el Derecho del Trabajo- que esta organización tiene su titular, y en ella uno manda y otros obedecen.

En principio parece que el que manda lo hace en interés de la empresa, pero no es fácil distinguir en la realidad entre el interés de la empresa y el del empresario. A todo esto hay que añadir que ese poder de dirección del titular sería ineficaz sin su complementario poder disciplinario. De ahí las posibilidades de abuso, la necesidad de la acción sindical para contrarrestarlo cuando lo haya y, sobre todo, el inevitable planteamiento desequilibrado entre el poder de dirección y los trabajadores, ya que el trabajo tiene una connotación decisiva en la empresa: la de ser subordinado.

En suma, así como la propia concepción mercantilista de la empresa nos deja inquietos sobre su contenido, y deja por tanto abierta la puerta a una solución adecuada a las personas que la forman, la concepción laboral obliga a la intervención sindical, a la exacerbación de las posiciones de las partes y, por tanto, a la tendencia a considerar la empresa formada por sectores con intereses enfrentados: la dirección, y sus más o menos directos colaboradores, englobados en lo que puede llamarse *"poder del capital"*, por una parte y, por otra, el resto de los trabajadores que, al menos parcialmente, vertebran el *"poder sindical"* frente al capital.

El resultado de este "frente a frente" propicia la máxima incongruencia de la empresa actual, que pudiera expresarse así: "Cuando alguien tiene que hacer un trabajo que no puede hacer solo, lo racional es rodearse de socios, amigos o colaboradores que le ayuden a realizarlo. Pues bien, en la empresa

actual, y en esa citada circunstancia, lo que hace el empresario es rodearse en parte de enemigos y, si al principio no lo son, ya se encargarán los sindicatos de que lo sean".

La empresa, en cuanto unión de personas hacia un designio común, hacia objetivos globales compartidos, no existe en la práctica -cuando existe- más que en los momentos iniciales. Por eso la unidad de producción que es la empresa, que pide ser también unidad de decisión, hay que circunscribirla en la práctica a los inversores. Toda participación laboral tiende a alterar la unidad de decisión, por lo que hay la natural tendencia a rechazarla.

Sin embargo, la necesidad de una empresa estable, resultado de una armonización de intereses, que lleve a su vez a que los objetivos empresariales sean plenamente compartidos, es una necesidad ineludible si se pretende una economía estable que es aspiración más que justificada de la sociedad actual. Sólo hay economía estable con estabilidad generalizada de las empresas. Pero ¿cómo conseguir esa estabilidad con intereses tan contradictorios que, en ocasiones, ponen en juego la propia vida de la empresa?

Valores que forman una empresa

Todo grupo organizado suele disponer de un patrón referencial de valores universales a que aspiran y que dan sentido a la organización.

Sin pretender orden jerárquico alguno, de momento, estos valores suelen ser:

1. Conservar y mejorar la salud
2. Incrementar los bienes materiales
3. Elevar el nivel cultural
4. Alcanzar más seguridad y, por ende, más paz social
5. Lograr dosis crecientes de libertad personal
6. Conseguir unas relaciones personales presididas por la justicia
7. Tener suficientes oportunidades para la autorealización
8. Aumentar el prestigio personal o colectivo
9. Disponer de capacidad de decisión para realizar sus aspiraciones
10. Asumir las responsabilidades para las que cada uno se siente llamado
11. Desarrollar relaciones amigables dentro y fuera de la organización
12. Ayudar a conservar y mejorar el medio ambiente y la Naturaleza.
13. Desarrollar componentes religiosas o trascendentes.

Todos estos, y algunos más que pudieran añadirse, constituyen valores propios del ser humano, que le acompañan donde quiera que esté. Esto no es más que poner de manifiesto algo bien sabido: que el ser humano es una "totalidad" o conjunto de valores inherentes a su ontología, lo que impide que el hombre pueda fraccionarse o dividirse a gusto del estudioso o planificador de turno. Por ejemplo, el hombre no puede entrar en la empresa sólo como *homo oeconomicus*, sino como lo que es, o sea, como una totalidad de valores entre los cuales, y en el caso de la empresa, aparecerá con especial relevancia su componente económica, pero sin que desaparezcan los demás valores.

Es bien cierto que en ese patrón de referencia, y según tipo de organización o de concepción política de la sociedad, aparecerán criterios que den importancia diferente y, por tanto, permitan una ordenación jerárquica diferenciada de esos valores. Pero la escala resultante, sea cual fuese, no puede excluir a ninguno de esos valores si se pretende que la organización resultante merezca el calificativo de "humana", es decir, de adecuada al ser humano. Esto es especialmente importante desde el punto de vista social porque el hombre termina rompiendo las estructuras en las que se le inserte y que no le sean adecuadas ontológicamente. Como, por ejemplo, rompió las estructuras del socialismo real y, varias veces, las de un capitalismo salvaje, por demás inhumano, y al que nos estamos acercando peligrosamente de nuevo.

Pero ¿cómo realizar todos estos valores en una empresa en la que el hombre es considerado siempre como un subordinado cuando, en realidad y como veremos más adelante, el ser humano es *un-ser-que-decide*, es ontológicamente sujeto de decisión, y no objeto de ella? El ser humano podrá decidir obedecer, pero habrá de hacerlo sin renunciar a su condición de *ser-que-decide*. Pero eso no se puede hacer en la empresa actual: cuando el trabajador traspasa sus puertas, renuncia al mismo tiempo a su capacidad decisoria.

Pasando ahora a considerar otros aspectos de esa totalidad ¿cómo incrementar su riqueza material, aspiración más que justificable, si la prosperidad de la empresa se traduce normalmente en sólo una mayor estabilidad en su empleo?

¿Cómo alcanzar sus ansias de paz, si sus aspiraciones de mejora económica las ha de conseguir mediante actitudes de enfrentamiento, que a veces llegan a dañar a los propios objetivos que pretende?

¿Cómo alcanzar más libertad personal dentro de la empresa, si no tiene otra alternativa que obedecer? ¿Si cuando negocia con el empresario "negocia sin negociar" porque la decisión la tiene siempre el otro, y él no tiene más instrumento defensivo que la inhumana amenaza?

¿Cómo desarrollar en la empresa ese máximo valor que hay en el ser humano que es la relación de amistad, sin saber si el otro está "vendido" al empresario y, si se trata de éste, sin estar seguro de que el otro no es un peón oculto del sindicato?

¿Cómo promover el enriquecimiento cultural mediante el "trasvase" de conocimientos entre los miembros de la empresa si esas relaciones de tensión lo dificultan, hasta impedirlo, cuando las personas radican en sectores contrapuestos de la empresa?

¿Cómo, finalmente, no darnos cuenta del carácter inhumano de la empresa actual, y no captar la necesidad de transformar un ámbito donde el ser humano se inserta *inhumanamente* durante más o menos la mitad de su vida activa?

Todos podemos contemplar a un gerente rindiendo cuentas de su gestión ante los accionistas, ante los aportadores de capital.

Pero ¿quién ha visto a un empresario rindiendo cuentas de su labor ante los trabajadores, ni siquiera para explicarles el cómo y por qué de lo que se les ha mandado? Sin embargo, los trabajadores son personas, como los accionistas y, al igual que éstos, miembros también de la empresa.

Sólo tendremos una empresa humana, sólo formaremos una sociedad civilizada, cuando los aportadores de trabajo se incorporen a la empresa en la plenitud de su condición humana, en la que se incluyen vectores trascendentes.

¿Qué le ocurre a nuestra sociedad que, tras más de doscientos años de *modernidad*, no ha conseguido que inversores y trabajadores puedan cooperar plenamente en la empresa y se puedan relacionar entre sí como seres iguales?

Parte II. La empresa y su contexto social de hoy

Socialismo real y crisis de Occidente

La caída del **socialismo real** ha supuesto para la economía occidental la progresiva pérdida de la limitada seguridad que el trabajador tenía en su empleo. Es mucho más productivo utilizar al trabajador cuando se necesite y despedirlo cuando ya no hace falta. He aquí los **medios convertidos en fines**. La finalidad, según vemos, no es servir al hombre mediante la empresa, sino utilizar al hombre, sin molestas hipotecas, al servicio del dinero. Esa limitada seguridad se ha trocado en inseguridad cuando se trata de la vivienda. Nada de promocionar la propiedad de la vivienda. Nada de alquileres permanentes. Libre renovación de contratos, como forma de actualizar las rentas, que es lo que importa.

Con esta doble inseguridad básica, en el trabajo y en la vivienda, no se ve como las nuevas generaciones podrán elaborar proyectos eficaces de futuro.

Desde la caída del socialismo real, a esta situación se suma el auge del neoliberalismo: **la falta de una ideología que defienda a los trabajadores ha dejado sin barreras al desarrollo del liberalismo**, que tiende a llegar a sus últimas consecuencias, con lo cual se deja cada vez más indefensos a los trabajadores, empujándolos hacia un mercado de trabajo sin controles de ningún tipo.

Realmente, el neoliberalismo responde a los intereses del capital, encuentra sus ejecutores en seres humanos especialmente dotados, y tiende a soluciones inhumanas. Cuando esto último ocurre, la explicable reacción social le obliga a dar marcha atrás. Recuérdese la reacción de los trabajadores de Corea del Sur, que obligó al parlamento a modificar la legislación sobre el despido libre. Y también, en España, la llamada "ley Boyer" sobre arrendamientos urbanos, que reducía la duración de los contratos de alquiler de viviendas a un año. Hubo que aumentarla a 4 años, con lo que se atenuó ligeramente la inhumanidad de la ley. Y es que el ser humano necesita vivir en un ámbito con posibilidades de permanencia, porque la vivienda es una prolongación de sí mismo. La inhumanidad del contrato de

alquiler inestable se hace patente cuando el inquilino ha entrado en las últimas etapas de su vida. ¿Acaso no es inhumano expulsar a un inquilino en esta circunstancia?

Todo esto invalida al liberalismo desde el punto de vista científico. Basta una sola consecuencia que la experiencia no confirme, para que la hipótesis de partida quede desacreditada. Es errónea una teoría económica que provoque un rechazo social generalizado.

Podemos, pues, decir que mientras la gestión del capital obedezca a los intereses de unos pocos capitalistas y ejecutivos, y no intervengan los intereses de la sociedad y, en especial, de los trabajadores, éstos verán peligrar sus puestos de trabajo, y la sociedad quedará perjudicada.

Hemos asumido de nuestros ancestros animales la dinámica de la lucha por la existencia, aun cuando nuestra existencia como especie ya no hay razón para que peligre. Quizá por eso la estamos haciendo incompatible con un medio natural cada vez más deteriorado, porque la Naturaleza termina pagando las disensiones entre los hombres, que siguen luchando entre sí, sin que nada racional les impulse a ello.

Por esto, y por muchas más cosas, pero sobre todo por su incapacidad de resolver el problema social, al estado actual de la humanidad se le ha llegado a calificar, y no sin fundamento, como "crisis de civilización". En efecto, y desde hace muchos años, el planteamiento de la "modernidad", basado esencialmente en el imperio de la razón, se ha cuestionado y no solo desde el punto de vista social. En realidad es lícito afirmar que lo que se viene cuestionando por la **posmodernidad** son los fundamentos de la civilización occidental.

La posmodernidad

Directa o indirectamente, la **posmodernidad** ha cuestionado las bases de la física, de la matemática y de la lógica, y apenas hay ciencias cuyos fundamentos no se hayan revisado en los últimos tiempos. Se han puesto en duda incluso las bases del conocimiento científico, que es la raíz cultural del pensamiento moderno. Es decir, se niega la objetividad de la ciencia, el determinismo, la ley de la causalidad y la relación sujeto-objeto.

Dentro del proyecto de "modernidad", iniciado por Descartes y la Ilustración, la técnica ha tenido en efecto una espectacular evolución pero, al mismo tiempo, ha desarrollado un potencial destructivo del medio ambiente que, por lo que vemos, no es capaz de controlar: no es posible detener el deterioro atmosférico sin poner en peligro la economía occidental. La cultura unitaria que la **modernidad** preconizaba, ha dado paso a un policentrismo cultural y a claros fenómenos de antagonismo social. El pretendido "contrato social" se ha sustituido por catástrofes históricas, guerras mundiales, campos de exterminio, "gulags", Hiroshima, y grandes penurias con muertos por hambre en el tercer mundo. Todo ello presidido por el paradigma de la modernidad : "**hombre racional, frente a un mundo de cosas**", que debería haber sido el control de todo el pensamiento moderno y de toda acción derivada.

A la vista de que la "racionalidad" del proyecto moderno no encuentra solución al problema social, se ha llegado a dudar de la misma razón : "**La posmodernidad -dice Lyotard- duda de que la razón pueda producir racionalidad**".

Parece pues que la posmodernidad ha cuestionado todo y, pese a ello, no hemos resuelto nuestros problemas más importantes. ¿**Qué nos pasa?**, podemos preguntarnos.

¿Qué nos pasa?

Como en otras ocasiones, Ortega señaló donde estaba el problema, en este caso con toda precisión : "*No sabemos lo que nos pasa, y esto es lo que nos pasa*", frase que ha tenido eco periodístico, pero a la que no se le ha dado la importancia que realmente tiene.

Pues, en efecto, **si no sabemos lo que nos pasa**, sólo podremos encontrar la solución por puro azar. Por tanto, **tenemos que saber lo que nos pasa**.

He dicho más atrás que, a la vista del panorama social de hoy, *se había cuestionado todo*. Pero ¿todo? Hay algo que no se ha cuestionado todavía : la propiedad.

Para entrar en el tema, empezaré diciendo que mientras no sea posible una empresa democrática, y me refiero a una empresa "normal" con inversores y trabajadores, y hasta tanto tal empresa se generalice, no habremos salido, en las democracias más avanzadas, de una "protodemocracia".

La razón es ésta : Por una parte, es claro que el ser humano está inmerso, durante casi la mitad de su vida activa, en ámbitos empresariales que pueden calificarse de cualquier modo menos de democráticos. En suma, no hay democracia económica.

Por otra, la democracia política deja mucho que desear desde el punto de vista humano. ¿Por qué? Pues porque siendo el ser humano un ser libre y responsable, las dos cosas y no sólo una de ellas, en la democracia actual usa la libertad para delegar la responsabilidad. Con lo cual evidentemente se mutila como tal ser humano, se deshumaniza. Además, con esta delegación generalizada la propia sociedad sufre una pérdida de subjetividad en la acción social.

Esto exige, de cara al futuro, cambiar ciertas tendencias políticas actuales, que procuran la creación y desarrollo de estructuras de poder, para conservarlo y, si fuese posible, acrecentar el poder que, con más o menos legitimidad, ostentan los gobernantes.

El futuro democrático exige más bien la creación de estructuras decisorias para distribuir el poder y aproximarlo más a las personas a quienes vayan a afectar las decisiones para que, al final, sean ellas las que fundamentalmente decidan. Todo ello con la finalidad de que la propia sociedad vaya asumiendo directamente sus responsabilidades, y el poder político actual vaya reduciendo paulatinamente sus contenidos a entidades más modestas y razonables.

Democracia económica

Pero esto último no es posible hacerlo sin un mínimo de democracia económica, ya que el poder político se nutre en gran medida de un problema económico que está sin resolver. Esta democracia económica, de que hablo, implica la democratización de la empresa y de sus derivaciones económico-sociales.

Siendo la democracia un valor universalmente admitido, cabe la afirmación de que si alguien piensa que la empresa va a seguir manteniendo cerradas sus puertas a la democracia, ya puede pensar también en arrojar esa idea al baúl de las cosas obsoletas.

Me parece oportuno adelantar, en este momento, que la democracia es lo que llamo un "**valor vivencial**", es decir, un valor subjetivo de aceptación generalizada y que, por esto mismo, hay que realizar. Veremos esto más adelante y en aras a conseguir un pensamiento universal.

Digo, pues, que la empresa se democratizará porque esa es aspiración general de los seres humanos que desean no verse obligados a vivir en estructuras antidemocráticas, no ya la mitad de su vida activa, pero ni siquiera una hora de su jornada, ni un minuto...

Este problema, que no es otro que el de la cooperación entre capital y trabajo, está sin resolver pese a que ya se planteó en los mismos orígenes de la modernidad. Recordemos de pasada a Fourier, Owen y Saint Simon entre otros pioneros de la cooperación en la empresa, cooperación que, en esencia, no es más que la asociación entre los que invierten y los que trabajan.

La humanidad sabe, desde luego, asociar a los que aportan *trabajo activo*, de modo que los trabajadores cooperen en la empresa así creada. Sabe, por tanto, asociar a lo que se puede llamar *trabajo de hoy*.

Los hombres también saben asociar a los que aportan *trabajo pasivo*, es decir, trabajo procedente del ahorro, que ese es el origen normal del capital. Saben, pues, asociar al *trabajo de ayer*.

Por tanto, la pregunta que procede hacer es: ¿por qué no se puede asociar el "*trabajo de ayer*" con el "*trabajo de hoy*", el "*trabajo activo*" con el "*trabajo pasivo*? ¿Por qué, si todo es trabajo en la empresa?

No deja de ser corriente que los hombres se hayan encontrado con casos como éste, en los que un problema, que debería tener solución, no la tiene o, al menos, no se encuentra. En estas ocasiones ocurre a veces que la causa de esta incapacidad deriva de algún concepto erróneo, pero de aceptación común, que está en la base del problema, de modo que condiciona decisivamente su solución.

Nada tiene que ver con la verdad -con la verdad científica, con la verdad eficaz- el hecho de que "todo el mundo acepte ese concepto". Por muy aceptado que esté, por muy "**vivencial**" que sea, puede ser erróneo. Nada en la Ciencia es definitivamente cierto o irrevisable. Pues bien, en casos como el que comento, hasta que ese concepto supuestamente erróneo se revise, la rama afectada de la Ciencia no podrá hacer avances decisivos, porque tiene una limitación radical.

El hecho de que la ciencia lleve ya más de 200 años sin resolver el problema de la asociación Capital/Trabajo, supone una *anomalía*, como diría *Thomas Kuhn*, (1990) que dura demasiado tiempo como para no tener ya la casi certeza de que no cabe solución con los conceptos vigentes.

Parte III. Revisión radical del problema de la empresa

Es necesario, pues, para resolver el problema, hacer una revisión radical, tema que abordaré seguidamente.

Como se sabe, y desde hace más de un siglo, se ha venido cuestionando la propiedad de los medios de producción. Es decir, se ha discutido si el titular de los medios productivos, si el propietario de la empresa, habría de ser la persona privada o la comunidad (mundial, estatal o empresarial).

Quizá no nos hemos dado cuenta de que en el párrafo precedente el problema ha pasado delante de nosotros completamente encriptado, oculto en un manido tópico: ¡Con qué naturalidad se ha intercambiado la propiedad de medios productivos con la propiedad de la empresa! ¡Cómo si fueran conceptos idénticos!

Es un hecho: al cuestionar la titularidad de los medios de producción se ha venido aceptando, como obvio, que "al propietario de esos medios le corresponde el poder en la empresa". Por esa *obviedad* no se ha discutido dónde ha de radicar el poder decisorio, sino lo que se debate es la titularidad de los medios productivos, que se considera equivalente a la titularidad de la empresa. Pero yo no he encontrado argumentación alguna que justifique esta especie de homologación. Parece que se da por aceptado que no cabe otra alternativa.

Si se admite la existencia del derecho natural, yo admitiría también que la propiedad de "cosas" pueda ser, en efecto, un derecho natural. Pero puede afirmarse rotundamente que la propiedad de organizaciones en las que se inserten seres humanos no es de derecho natural. Por el contrario, vamos a ver que este tipo de propiedad es totalmente antinatural.

En mi opinión, ya lo apunté, la raíz del problema sigue estando en la propiedad. No intento, por supuesto, que tengamos que seguir discutiendo si la empresa debe ser privada o común. Con eso hemos estado discutiendo simplemente el sujeto de la propiedad, es decir, si el sujeto de ésta debe ser la persona privada o la comunidad social o estatal. Se trata de dar un paso más, de ir más profundo, y cuestionar el concepto mismo de propiedad.

Lo que nos pasa

Digo, pues, que se admite, y sin discusión, que el propietario de máquinas, de edificios, de dinero, de cosas en definitiva, si las aporta a una empresa, ha de tener poder sobre personas. Pero esto es un error, por muy aceptado que esté -y lo está -porque eso implica asumir que las cosas sean fuentes de poder sobre personas. Es un error porque sólo la persona humana puede ser origen o fuente de poder. Nos encontramos ahora con un nuevo **valor vivencial**. Todos estamos de acuerdo, sin razonamiento alguno que lo justifique, subjetivamente, que "las cosas no pueden ser fuentes de poder sobre personas".

Pues bien, sobre este error está edificada en gran parte la civilización actual y, casi sin reservas, todas las anteriores. Según pienso, éste es el concepto equivocado que subyace en el problema de la empresa, y al que he hecho referencia más arriba. Se trata de lo que Popper llamaría una *hipótesis falsa*, que es aquella de la que se derivan conclusiones no contrastadas por la experiencia o, simplemente, añadido yo, absurdas, rechazadas vivencialmente. Basta un solo control negativo, para que la hipótesis, o punto de partida, quede *desacreditada*. Esto es lo que ocurre en el caso que comento. *Es absurda la consecuencia de que las cosas se constituyan en fuentes de poder sobre personas*.

Y esto es **lo que nos pasa** : *tenemos equivocada la propiedad*, que es la pieza clave del derecho, y concretamente la forma en que la propiedad se aplica a la empresa, que es la base de la economía.

Esto nos permite resaltar una incongruencia más de nuestra base cultural. La propiedad se entiende como el derecho a disponer del objeto de la propiedad y a gozar de sus beneficios o frutos. Pese a este concepto, la sociedad actual o, al menos una buena parte de ella, aspira con razón a la participación de los trabajadores en la gestión y en los beneficios de la empresa. Es decir, se pretende que los trabajadores tengan atributos de copropietarios, pero sin serlo. Esto es sencillamente una incongruencia que hay que superar.

No se trata, pues, de reconocer unos inconcretos derechos de participación de trabajadores y, por supuesto de los consumidores, en el proceso productivo y en la distribución del producto. Se trata de concebir la propiedad de forma que inversores, trabajadores, consumidores y comunidad social encuentren criterios objetivos en la gestión y distribución de los bienes de la tierra.

Desacreditada, como he dicho, la hipótesis actual sobre el origen del poder en la empresa y, en general, sobre la relación de propiedad, *hay que buscar otra hipótesis que no sea falsa y que, además, tenga las consecuencias prácticas exigibles, es decir, que no sea utópica*. Una hipótesis, en definitiva, que sea adecuada al ser humano. Sólo sobre una base así, si se encuentra, se podrá edificar una economía y una sociedad que merezcan el calificativo de humanas.

Desde luego acepto que, haciendo uso de su libertad, el hombre pueda inventar el concepto de propiedad que le plazca. Pero también se puede adelantar que si ese concepto no resultase adecuado al hombre, no fuese coherente con el ser humano, no nos podríamos extrañar si no diese resultado en la práctica.

Debemos recordar que también habrá de ser coherente con la forma con la que la Naturaleza ha concebido la apropiación de recursos, porque el hombre forma parte de ella.

¿Qué es el ser humano?

No hay que olvidar que todo lo que se construya con hombres ha de tener una estructura coherente con el ser humano. Por poner un ejemplo físico, cabe afirmar que no se puede construir con madera una obra calculada para emplear hierro. Una estructura así realizada estaría destinada al fracaso. Quiero decir que, al diseñar estructuras en las que se van a incorporar seres humanos, hay que proyectarlas utilizando al hombre "como lo que es", no como nos imaginemos que es o nos convenga que sea.

Pero ¿sabemos lo que es el ser humano? Si no podemos contestar a esta pregunta de modo que tenga común aceptación, no será fácil la construcción de estructuras sociales estables.

Son muchas las definiciones que se han dado del hombre, y este tema no es baladí para el propio ser humano. ¡Tenemos que saber lo que somos!

Naturalmente hay una amplia serie de contestaciones a esta cuestión según los diversos enfoques del problema. Pero, como dije al principio, se trata de contestar de forma universalmente aceptable. Voy a intentar la respuesta dando un pequeño rodeo.

Ultimamente se viene hablando de "capitalismo salvaje". Pero nadie nos dice en qué consiste.

Pues bien, sabemos que la palabra "salvaje" tiene, como una de sus acepciones, la de "hombre sin cultura", en lo que, como es lógico, caben grados, dicho sea esto al margen del *relativismo cultural*. Pienso, por tanto, que "capitalismo salvaje" puede entenderse como un "capitalismo carente de cultura humanista" que es una cultura que concibe al ser humano como una "totalidad" y, desde esta perspectiva, estudia la Historia, la Geografía, la Antropología y otras humanidades, valga este inciso. Un capitalismo que utiliza al hombre sin saber lo que es. Que obra como si el ser humano fuese un simple objeto de decisión y al que, todo lo más, hay que saber manejarlo hábilmente. Que actúa como si hubiese dos clases de miembros de la empresa, claramente distintos : los accionistas, a los que la gerencia rinde puntualmente cuentas de su gestión; y los otros, que son los trabajadores, a los que sólo les toca obedecer, y a los que, ni por lo más remoto, se piensa en rendirles cuenta ni siquiera de cómo se les ha mandado. Un capitalismo que debe de pensar que el ser humano es un *ser-que-obedece* y, sobre esta base, construye sus estructuras económicas.

Pero el hombre es justamente todo lo contrario, es un *ser-que-decide*. Es un ser que puede decidir obedecer, pero que, como es, en esencia, sujeto de decisión, ha de prestar obediencia sin renunciar a "lo que es". Por tanto, si se quiere una empresa coherente con el ser humano, hay que concebirla de modo que el trabajador se incorpore a ella como lo que es, o sea, como un *ser-que-decide*, y ha de hacerlo sin fragmentarse, es decir, como una totalidad, como lo que es.

Nos encontramos de nuevo con otro "valor vivencial" : "**El hombre, ser-que-decide**", es un concepto de aceptación subjetiva y común, es decir, generalizada. Desde luego el ser humano es bastantes más cosas que un *ser-que-decide*, pero es un *ser-que-decide*.

Condicionamientos del poder humano

La aceptación de esta idea requiere que el *poder*, o capacidad eficaz de decisión, que en ocasiones un hombre ha de tener sobre otro, haya de tener unos condicionamientos para que a ese *poder se le pueda calificar de humano*. Son, al menos, las siguientes :

1. Ha de ser poder por *delegación*, que normalmente debe ser explícita, pero que puede ser implícita. Nada parecido a que ese poder lo puedan originar los medios productivos.

2. Los intereses del que manda y del que obedece han de estar armonizados. Si lo que se manda es bueno para el que da la orden, ha de ser bueno para el que obedece. A la inversa, si resultase ser malo para el que obedece, ha de resultar también malo para el que manda. Si el que manda se puede beneficiar a costa del que obedece, tendríamos unas relaciones personales próximas a la esclavitud, como todavía ocurre en estos tiempos, lo que indica que no hemos acabado aún de abandonar la relación amo-esclavo.

3. El que manda debe rendir cuentas de sus gestión al que obedece, quien le permitió, delegando, ejercer el poder que ostenta.

Esta es la única manera digna de obedecer, la única manera humana. Por ello, la relación de socio, que permite la delegación transitoria de poder y que exige la rendición de cuentas ante los poderdantes, es digna del ser humano.

No nos extrañe, pues, que el hombre termine rompiendo las estructuras en las que inadecuadamente se le inserta, al margen de que procedan del "socialismo real" o del "capitalismo salvaje".

Con las bases que acabo de proponer, y que consisten en la adecuación entre el ser humano y sus estructuras sociales, será posible la existencia de un capitalismo civilizado, de un *capitalismo humanista*, que, por propiciar una empresa de *hombres-socios*, adecuada al ser humano, será, al mismo tiempo, el verdadero *socialismo en libertad*. No es que sea esto lo que propongo. Sería simplemente el primer paso para alcanzar las bases de una sociedad adecuada al ser humano, y que nada tendría que ver con los conceptos actuales del capitalismo y del socialismo real.

De esta forma, será factible desarrollar un sistema económico que permita el libre mercado de cosas, ya que nada impide que las que llamo *empresas integradas*, o *empresas-sociedad*, pongan su producto en mercado. La apreciación social de lo fabricado será lo que indirectamente retribuya al trabajador, como veremos.

Pero, desde luego, nada parecido a un mercado de trabajo, que es uno de los conceptos más vergonzosos que la economía ha elaborado. Poner el trabajo humano en mercado es como poner al hombre en mercado.

Puede que a mi planteamiento se le tache de utópico. Ya veremos que no es así. Pero yo digo que la empresa actual es peor que una utopía : es sencillamente un error.

Por supuesto, alguien tiene que mandar en muchas organizaciones, las empresariales entre ellas. Pero siendo socio, el ser humano puede entrar en la empresa sin abandonar su condición de *ser-que-decide* porque, aunque haya decidido obedecer, supervisará en su momento la gestión del que le mande.

Fundamento del poder empresarial

Dicho esto, procede considerar el posible fundamento del poder empresarial, ya que no es admisible que ese fundamento sea la propiedad de medios productivos.

La hipótesis que me da resultado parte de la idea de que el fundamento del poder de decisión suele estar en el riesgo o, en general, en el grado de afección.

La razón es bien sencilla : si el que corre un riesgo no tiene poder para controlarlo porque otro decide por él, ese otro le estaría dominando.

En suma, la afirmación de "**el que arriesga, decide**", es un nuevo *valor vivencial*, que nos viene a decir que el poder no radica en las mayorías, que es el recurso a que acude la democracia actual, sino en las personas, o comunidades de personas, a las que afecte un problema. Y esto, aunque se trate de un grupo minoritario.

Nada tiene que decidir la mayoría en un asunto que sólo afecte a un grupo minoritario. Ya podemos ir pensando en una política que margine el concepto de "**la conquista del poder**", para imponer ideas o métodos a los demás, y lo sustituya por otro más humano que busque la distribución del poder, mediante

estructuras decisorias y tienda a dar a cada ser humano el poder de decisión adecuado a su circunstancia.

Concretamente, y bajo este supuesto de basar el poder en el riesgo, en la empresa podríamos admitir como hipótesis a confirmar que el riesgo empresarial de sus miembros podría fundamentar el poder de gestión. Desde este punto de vista tenemos, por una parte, el riesgo del aportador de capital de perder toda o parte de su inversión si la empresa fracasa. Corre riesgo, luego el inversor tiene derecho a decidir.

Por otra, podemos preguntarnos por el riesgo empresarial del trabajador. ¿Qué pierde el trabajador si la empresa fracasa? Pues pierde su puesto de trabajo. Luego también corre riesgo empresarial y, por ende, también tiene derecho a gestionar, por su propia condición de trabajador, por el riesgo que asume, sin necesidad de comprar partes sociales de la empresa.

De este planteamiento deriva un concepto evolutivo del poder :

Inicialmente, en el momento de firmar su contrato de trabajo, el riesgo del trabajador es nulo, porque nulo era en el instante anterior. Pero, a la vista del contrato formalizado, y con el tiempo, va asumiendo gastos y responsabilidades familiares, entre otras, se va especializando en temas concretos y, si la empresa fracasa, los trastornos que sufriría serían cada vez mayores. Su riesgo crece con el tiempo y, de acuerdo con la hipótesis que propongo, también crecería su poder de gestión.

En cuanto al inversor, y en la medida en que cobre beneficios, va teniendo cada vez menos riesgo de perder lo aportado. Su riesgo, y por ende, su poder de gestión, decrece con el tiempo. Ambas tendencias evolutivas son coherentes.

Este concepto evolutivo se ha de concretar libremente en cada caso en una evolución determinada que provoque la máxima integración de los miembros de la empresa, inversores y trabajadores. De esta forma, vinculando el poder al riesgo empresarial, la buscada asociación entre inversores y trabajadores es posible.

La permanencia del poder del capital

No se puede olvidar que hoy está comúnmente aceptada la permanencia del poder empresarial, del poder del capital, a lo largo del tiempo.

Quizá convenga, para enjuiciar esto, recordar la propiedad intelectual. En general, se está de acuerdo en que esta propiedad se mantenga durante un limitado número de años que, en muchos países, alcanza hasta los 60. Y ello, aunque se trate de una propiedad que no existiría sin el autor. Pese a ello, se admite el paso de esa propiedad privada al Estado, lo que se hace hoy de una forma brusca, cuando se alcanza el plazo previsto. Más razonable sería que este traspaso se hiciera de una forma paulatina, mediante una evolución aunque la transición se alargase.

Pero lo que se pretende resaltar es que si la propiedad intelectual, obra de su autor, evoluciona, sea o no de forma brusca, no se entiende bien que, si el objeto es una "cosa", la propiedad permanece vinculada a su propietario y a sus herederos por tiempo indefinido. Y eso pese a que esa propiedad no la creó su propietario más que en su origen.

A veces, ni siquiera es así, porque la creó la Naturaleza. No hay evolución ni a favor de los trabajadores de la propiedad, ni a favor de los inquilinos de viviendas, ni tampoco a favor de la sociedad. Quinientos, mil años, no han sido suficientes en España, por citar un ejemplo, para que los arrendatarios y aparceros de fincas hayan podido acceder a la propiedad de la tierra en que trabajan.

El tratamiento legal de la propiedad intelectual y el de la propiedad de cosas es incoherente, lo que es objetable desde perspectiva científica.

Proponer una evolución de la propiedad, que la tierra, que la empresa..., tienda a ser de quien trabaja en ella, y esto se haga en plazo razonable, no es sólo una concesión a los trabajadores, no es una utopía, sino una exigencia respecto a la redistribución de la riqueza y a la propia estabilidad social.

Es plenamente admisible que el creador, que el inversor inicial disfrute de su obra, pues para eso crea y trabaja. También lo es que los hijos participen de ello, y quizá los nietos, pues esto suele formar parte de las motivaciones del creador. Otra cosa quitaría estímulos a la creación: nadie trabaja voluntariamente para el Estado. Pero también es difícil sentirse estimulado para favorecer a descendientes que ni siquiera se conocen. Una evolución atemperada a favor de los que trabajan (entre los cuales puede estar el propietario en cuanto gerente) pero que mantenga los estímulos fundamentales

a la inversión, es lo propiciable de cara tanto a la creación como a la redistribución de los bienes de la Tierra.

Por tanto, proponer un concepto evolutivo del poder empresarial no parece un disparate, especialmente si ello ayuda a la integración de inversores y trabajadores. Todo ello sin perjuicio de tendencias evolutivas que no lleguen a alcanzar porcentajes mayoritarios.

Por ejemplo, si las cogestiones actuales, propiciadas por la social-democracia, se da una participación al trabajo del orden del 20 %, y eso parece que da buen resultado, ¿qué objeción cabría hacer a alcanzar ese porcentaje mediante un proceso evolutivo y atemperado?

En todo caso, cabe atemperar los atributos inhumanos de la empresa privada, uno de los cuales es pagar salarios bajos con altos beneficios. Valga un ejemplo: supongamos que un empresario intenta crear una empresa y nos dice que, dada la coyuntura económica, él no puede abonar más del salario mínimo. Otra alternativa impedirá un negocio razonable, si no pérdidas. Si entrar en esta justificación, cabe aceptar su propuesta y que la empresa se cree. Pero si, al cabo de algún tiempo, el negocio va bien y obtiene grandes beneficios, eso haría patente que el planteamiento inicial era inválido y, por tanto, no hay razón para mantener los escuálidos salarios iniciales. Eso plantea la necesidad de revisar los salarios. En suma, la relación entre salario y beneficio debería formar parte de la empresa privada actual. Esto se efectuaría a la hora de fijar dividendos o beneficios a distribuir a los inversores, o bien si hay crecimiento real de la empresa, puesto de manifiesto en casos de autofinanciación o similares, que utilizan recursos financieros a partir de los propios excedentes. Esto no tiene nada que ver con la llamada "libertad de empresa", que es la libertad de crear y administrar empresa, no la libertad de explotación de los trabajadores. Como veremos, el planteo de este documento permite la participación de los trabajadores en la renta de la empresa, aunque no exista participación en la gestión. Basta para ello suponer que el riesgo del trabajo es nulo. Sería un modo de empezar la transformación humanista de esa unidad económica.

La propiedad de la empresa

De entrada, la primera conclusión es que, desde esta nueva perspectiva, esa fuente de poder que son los medios productivos desaparece como tal, y sólo se considera el riesgo que su aportación pueda suponer para los inversores. Pero también eso nos lleva a una importante conclusión a partir de la idea de que ninguna asociación de personas tiene propietario. ¿Lo tiene una asociación cultural? ¿Acaso tiene propietario una asociación deportiva? Podrá haber un socio destacado, incluso mayoritario, pero no existe propietario alguno de una asociación de personas. Esta entidad sería la propietaria de los medios productivos.

Por tanto, se puede afirmar que ***la empresa no tiene propietario, sino miembros. Esta es la nueva frontera.***

La empresa se construye con aportaciones de capital y de trabajo que, como contrapartida, no pueden tener la propiedad de la empresa, que no existe, sino unos derechos de gestión y unos derechos a la renta que sean suficientemente estimulantes para los aportadores de ambos.

¿Constituye esto alguna novedad? Veamos :

Frente a la tradicional dialéctica, o proceso razonador, **propiedad luego poder** o sea, **propiedad de cosas luego poder sobre personas**, con el nuevo planteamiento se establece la dialéctica contraria :**"Poder vinculado a la persona y su circunstancia (concretamente al riesgo empresarial) luego acceso a la propiedad de cosas, es decir, a la renta de la empresa, no al poder sobre personas"**.

De esto se deduce la revisión de una idea entrañable: "*un hombre un voto*", puesto que el poder de decisión ha de estar vinculado al riesgo y su cuantía, que no tiene por qué ser la misma para todos. En efecto, si el que corre poco riesgo tuviese el mismo poder que el que arriesga mucho, dominaría a este último pues para aquel la decisión sería como un juego, en el que apenas corre riesgo. Podría ser proclive a decisiones muy arriesgadas o insensatas.

También, y por otra parte, este planteamiento nos lleva a revisar el concepto de autogestión. *Autogestión* debería ser el derecho de toda persona a decidir en los asuntos que le conciernen o afectan y en la medida en que le conciernan.

Es claro, desde este punto de vista, que este derecho lo tienen los trabajadores de la empresa. Pero asimismo lo tienen los inversores, porque el destino de la empresa también les afecta.

Con este razonamiento se llega a la misma conclusión a que se llegó revisando la propiedad : *todos los miembros de la empresa tienen (deberían tener) poder de decisión.*

El objetivo de esta concepción sería, entre otros, la **armonización de intereses**, o sea que **"lo que vaya bien a la empresa ha de ser bueno para todos; lo que vaya mal ha de ser malo para todos"**. Con esto se hace posible la existencia de un *poder humano*, y se tendrían las bases de la empresa-sociedad.

Condicionamientos del cambio social

Este objetivo no está en modo alguno al margen del problema social pues, de la misma manera que el enfrentamiento en la sociedad se nutre especialmente de la oposición de intereses capital/trabajo en la empresa, la armonía social se apoyará en la armonización de esos mismos intereses.

Esta es la pieza clave del problema social. Si esto no se logra sólo nos quedará a los humanos seguir peleándonos de por vida.

Por supuesto, lo que acabo de exponer tiene potencialidad de cambio social y deriva de una idea básica, la propiedad, a la cual **se ha dado la vuelta**. Es decir, se trata de una idea revolucionaria.

Pero yo entiendo que toda revolución, si queremos llamar así al cambio social, para que sea digna del ser humano, ha de tener tres características :

1. Ha de ser convincente en forma generalizada. Nada de ser impuesta por sólo la razón que le parezca muy convincente a sus promotores.
2. Pese a que convenza, ha de ser libre: el que quiera la asume, y el que no podrá marginarse.
3. En todo caso, ha de ser eficaz, es decir, que resuelva el problema, y de tal modo que a los que la asuman les vaya tan bien que a los que la rechazaron no les quede otra alternativa que incorporarse a ella, si quieren prosperar.

Sólo una revolución **convinciente, libre y eficaz** podría ser digna del hombre.

Claro que, si se me permite una ironía, esto no debe de ser *realismo*. Realismo probablemente es utilizar la propiedad privada, que tiende a hacer que el rico sea más rico, para alcanzar la justicia social, es decir, propiciar el uso de una herramienta que hace lo contrario de lo que se quiere. Realismo posiblemente es propugnar el desarrollo económico y, al mismo tiempo, suprimir la iniciativa privada, que es el motor de toda economía de desarrollo. En suma digo que estamos rodeados de políticos utópicos, que incluso se autoproclaman **científicos**, que pretenden resolver el problema social mediante el uso de herramientas inadecuadas. Para ello, hace falta que "todos nos esforcemos, que seamos buenos", sin estímulos adecuados. Esto es precisamente "utopía".

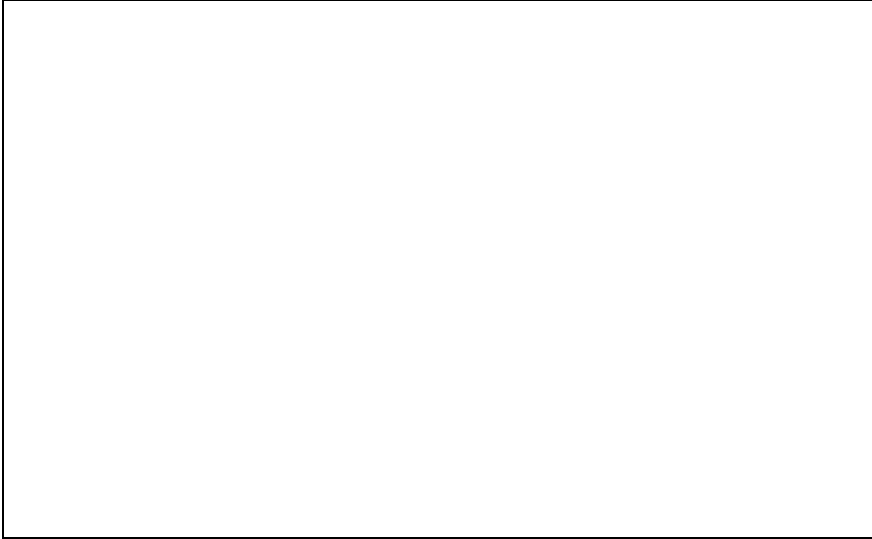
Como resumen de cuanto he dicho, añadiría lo siguiente: Hoy se habla mucho de *liberación*. Pero yo entiendo que la primera liberación que el hombre necesita es liberarse del poder de las cosas. Mientras las cosas tengan poder, la dignidad de las personas quedará lesionada, y resultará indiferente bajo qué concepto y qué persona o grupo nos dominará. Lo que hace falta es que no nos domine nadie. **Liberarnos del poder de las cosas, eso es lo que hay que hacer de inmediato.**

Por todo ello, debe quedar patente que capitalismo y socialismo real están en el mismo campo, en el del poder de las cosas, que uno entrega a la persona privada y otro al estado. Lo que hay que lograr no es exactamente ver a quien entregamos el poder de las cosas, sino cuestionar este poder. No es buscar una solución intermedia entre uno y otro, sino, más bien, hacer lo contrario de los dos : quitarle el poder a las cosas, y entregarlo sólo a la persona.

Origen y evolución del pensamiento moderno

Veamos ahora, esquemáticamente, como ha devenido la situación actual, dentro del proyecto de modernidad.

Ilustración N° 1



La ilustración anterior (N° 1) muestra los "ensayos sociales" efectuados dentro del proyecto "moderno", y el fracaso generalizado, al menos parcial, de todos ellos.

Se hace una excepción con la social-democracia, al que se le pone un signo de interrogación, porque en algunos países donde se ha aplicado, los resultados no son aparentemente negativos. Sin embargo, esta solución debe rechazarse por dos razones fundamentales :

1. La social-democracia requiere la existencia de una clase social privilegiada, poderosa, que acumule capital. Pero la solución del problema social no puede incluir clases sociales privilegiadas ni poderosas. Si no se ve otra alternativa, la social-democracia podrá ser alternativa de momento, pero no solución definitiva.

2. Por otra parte, la social-democracia requiere sindicatos de alto nivel cultural, que capten con la precisión posible la dinámica de la economía y subordine las reivindicaciones de los trabajadores a la estabilidad económica y al control del paro. Pero los sindicatos son producto del nivel cultural del pueblo. No se puede esperar a que los pueblos tengan el nivel cultural de ciertos países europeos para resolver el problema social que, por lo dicho en el punto anterior, ni siquiera estos países tienen la solución del problema. El problema hay que resolverlo sea cualquiera el nivel cultural de cada pueblo.

Como exponente del máximo control social se nos presenta el socialismo real que, aunque fracasado en la Europa Oriental, aún sigue vigente en otros países.

En resumen, que la modernidad ha conducido a un triple error que está en la base del problema social:

- **el poder de los medios de producción**, puesto de manifiesto tanto en el socialismo como en el capitalismo
- **el poder de la propiedad**, que se patentiza en la práctica imposibilidad de cooperar sin ser copropietario
- **el poder del territorio**, base de la agresividad de los nacionalismos, y del cual se apodera una comunidad de ese territorio, para dominar con él a las demás comunidades que comparten con ella ese ámbito común.

Poder de los medios de producción, poder de la propiedad, poder del territorio: He ahí la trilogía de errores que subyace en el problema social. En verdad, a la de hoy le cabe bien el nombre de la **civilización del poder de las cosas**. Este es, a mi juicio, el principal escollo de la modernidad, incoherente con ésta por su irracionalidad y causa profunda de la crítica posmoderna.

Parte IV. Resumen de la metodología empleada

Control vivencial de los ensayos sociales

En cuanto a las "recetas" sociales que se han aplicado en la modernidad no dejan de ser **racionales**:

- los fascismos se presentaron como producto de la racionalidad. No faltaron intentos de presentarlos como *síntesis* de capitalismo y socialismo.
- Las dictaduras, de izquierdas y de derechas, no carecieron de **razones** que las justificaban.
- Los socialismos, capitalismo y neocapitalismos, liberalismos y neoliberalismos, las socialdemocracias, tienen fundamentos producto de la **inteligencia** humana.

Pese a ello, es claro que, a lo largo de unos 80 años, se ha estado **experimentando** con la sociedad humana, en diversos ámbitos territoriales y, casi siempre, con escaso éxito.

Sin embargo, en todos los casos, esas "recetas" sociales, hipótesis en definitiva, hubieran requerido un control experimental previo antes de generalizar su aplicación. ¿Quién decidiría fabricar, por ejemplo, un millón de coches, sin más que el diseño teórico de un ingeniero, sin fabricar previamente prototipos con los que experimentar? Sólo un insensato, carente de **racionalidad** lo hubiera hecho así. Sin embargo, esto es lo que se ha venido haciendo con los modelos sociales, que experimentan con seres humanos, con el agravante de que, a veces, esos modelos fueron producto de un simple, de un sencillo "juego intelectual". Este fue el caso del Manifiesto Comunista, como veremos.

El resultado de estos apresurados "ensayos", hechos sin consentimiento de los afectados, han sido millones de muertos y sufrimientos indecibles a gran parte de la humanidad. El desarrollo de las "soluciones" políticas, incluidas las políticas económicas, ha estado, pues, lleno de irracionalidad.

En todo esto subyace algo inadmisibles, que he señalado más arriba : se han hecho, y se siguen haciendo, ensayos con personas, sin su consentimiento, cuando todos sabemos que no se puede, que **no se debe**, experimentar con personas de esa manera. Todos sabemos lo que se debe hacer, por ejemplo, en medicina : tener una buena y bien estudiada teoría, experimentar previamente con animales, si es posible cercanos genéticamente al hombre y, finalmente, proponer a personas concretas realizar con ellas los experimentos definitivos. Sólo podrían hacerse éstos si se contase con su expreso, libre y responsable consentimiento, y los ensayos se verificarían, en todo caso, con especiales controles y vigilancias de modo que el riesgo que habría que correr se redujese al mínimo.

Estoy, pues, hablando de **ética**, pero no de una ética sectorial, sino de una **ética de aceptación generalizada**, de tal modo que **la casi totalidad de los seres humanos aceptaría este planteamiento ético**. En suma, estoy hablando de un valor vivencial generalizado en el que, de momento, casi todos concordamos. Si este control **vivencial** se hubiese intentado verificarlo en las "recetas" políticas, nada de estos arbitrarios y sangrientos ensayos hubieran tenido lugar. Se podría argüir que "cómo podría efectuarse entonces el progreso", a lo que cabría contestar, preguntando de qué clase de progreso se está hablando.

En suma, se ha podido ver cómo un concepto ético, de ámbito subjetivo, puede tener valor científico de control, si se trata de un valor vivencial generalizado.

Estos valores vivenciales son numerosos y tienen la peculiaridad de que su aceptación no procede de razonamiento alguno, aunque lo pueda haber, sino que se asume por la generalidad de las personas tras la mera enunciación de la idea. Ejemplo de valores vivenciales, además de los que llevo ya expuestos, pudieran ser: "la intimidad de las personas debe ser respetada", "no debe haber dominaciones entre personas", "el trabajo del ser humano no puede ser mercancía que se compra y se vende según oferta y demanda", "el ser humano es un ser libre".

Cualquier teoría sobre problemas humanos ha de ser coherente con todos los valores vivenciales señalados porque, en caso contrario, su aplicación provocaría, con casi toda seguridad, un rechazo generalizado.

Esto sería un simple control previo, que evite ensayos indebidos y pérdidas de tiempo. Algunas teorías políticas se podrían haber desacreditado en media hora "de laboratorio", sin esperar su descrédito real en decenas de años.

Si el control vivencial fuese positivo, eso daría una cierta garantía previa para hacer ensayos limitados con personas voluntarias. La experiencia diría en qué medida se podrían generalizar esos ensayos sin riesgos sociales de entidad.

Ilustración Nº 2



En el esquema presentado pueden verse los distintos métodos que el ser humano ha empleado para resolver sus problemas. Como gran parte de ellos se integran en el método científico y, dentro de éste, se puede ver la ubicación y características esenciales de la metodología vivencial.

Al final, **el control experimental sería decisivo**, y lo que se habría hecho es, ampliándola, **aplicar la metodología científica al campo del hombre cosa que, hasta ahora, no se sabía hacer**. Toda la teoría que estoy empezando a exponer se ha elaborado con esta metodología (ver Ilustración Nº 2).

En suma, y como ya apunté al principio, se trata de elaborar un pensamiento universal que nos permita liberarnos de nuestra propia cultura y revisarla en la medida en que hiciera falta.

El condicionamiento de cualquier modo de pensar a la cultura del sujeto pensante es algo bien sabido. Por ejemplo, para la filosofía occidental, Kant es la cumbre o, al menos, una de las cumbres. Sin embargo para algunas filosofías orientales Kant es una mera curiosidad, no tiene especial valor.

Este ejemplo muestra la necesidad de elaborar un pensamiento universal sobre el ser humano. ¿Cómo hacerlo?

Buscando un concepto universal del hombre puesto de manifiesto por su aceptación subjetiva y generalizada. Estos son precisamente los que vengo llamando "valores vivenciales". Con ellos, habría que elaborar una especie de "catálogo", abierto a nuevas aportaciones, y con el cual habría que contrastar cualquier cultura y, como consecuencia de este contraste, proceder a su revisión.

Esta es la razón, según pienso, por la que yo he podido contestar las bases de nuestra cultura, la propiedad, el poder de las mayorías, las estructuras de poder, ... y proponer alternativas. Y lo mismo puede hacerse con cualquier otra cultura que, para ser humanamente asumible, requeriría la adecuación al propio ser humano definido por esa especie de catálogo de valores vivenciales que he mencionado más arriba.

Valores vivenciales y posmodernidad

Es evidente que los valores vivenciales no son, por sí mismos, racionales. Son, por el contrario, subjetivos. Por tanto, no cabe incluirlos en la modernidad cuyo paradigma es precisamente "**hombre racional**", aunque habría que añadir irónicamente que este paradigma de la racionalidad del hombre es, también y posiblemente, un valor subjetivo.

Por contraste, la posmodernidad reivindica la sinrazón de los fines, y el predominio de **lo efímero, instintivo, subjetivo y estético**.

Cuestiona, desde luego, la cultura occidental y su proyecto de modernidad. No olvida, sin embargo, la **solidaridad** entre los hombres, la cual está, paradójicamente, en las mismas raíces de la modernidad.

Por ello, y aunque no lo acepten algunos, **hay ámbitos comunes** entre ambas posturas. Perdida la esperanza de un cambio social hacia un mundo más justo, la posmodernidad se contenta con proponer la

mejora de las relaciones interpersonales y una ética relativista, arrinconando la ética tradicional en lo religioso, sin saber cómo hacerla coherente con la libertad.

Duda por último, dentro de este breve esquema, de que existan fundamentos, o principios firmes, sobre los que elevar el edificio de la ciencia, la moral o la concepción del hombre. Según pienso, estos fundamentos pudieran estar en los valores vivenciales, entendidos tal y como acabo de exponer.

Dentro de esta visión global, los valores vivenciales no tienen por qué ser rechazados por la posmodernidad. Son valores subjetivos y, por tanto, asumibles por ella.

Incluso cabría considerar ámbitos de nivel inferior al de humanidad, donde estos valores pudieran ayudar a resolver problemas mientras que, en otros, no.

La misma concepción del ser humano, si se logra expresarla mediante formulación vivencial, no tiene por qué ser rechazada por la posmodernidad, si su vigencia se aceptase como provisional. Que es exactamente lo que han de propugnar las ciencias naturales : Nada hay definitivo en la ciencia, que no pueda ser revisado.

Por otra parte, es racional la afirmación de que "**la subjetividad generalizada es objetividad**", porque esa repetición de hechos, con algunas reservas a explicar, es la base de la ciencia. Con ello se enlazaría la racionalidad del proyecto moderno con el ámbito de lo subjetivo en que está inmersa la posmodernidad.

Ello requiere establecer un paradigma-puente entre ambas posturas intelectuales, a reserva de que este paradigma remueva racionalmente los errores de la modernidad, de modo que resulte aceptable básicamente por la postura posmoderna.

Lo que propongo es un paradigma que incluya un concepto vivencial del hombre, que ya apunté, y que podría formularse en principio como "**el hombre, ser racional y sujeto responsable de decisión**", base de la democracia, y con el cual el paradigma inicial de racionalidad pudiera recobrar vitalidad, y señalar un nuevo sentido a la acción, que es lo propio del conocimiento científico.

Parte V. Las revoluciones mas destacadas y la empresa

La revolución de 1789

La revolución francesa de 1789 fue un momento estelar de la humanidad. Todos aceptamos (**valor vivencial**) desde entonces, que los hombres deberían ser *libres, iguales y fraternos*, concepto este último, que podría expresarse mejor mediante la palabra *solidarios*. Si eso es así, estos son los valores que habría que haber realizado, antes de iniciar cualquier otra revolución.

Se presenta a continuación un análisis gráfico de esta trilogía y de sus relaciones estructurales buscando semejanzas arquitectónicas. Todo ello con el doble fin de que se pueda captar más fácilmente el proceso dialecto empleado y comprobar lo elemental de nuestras construcciones sociales con las que no se ha conseguido aún algo equivalente a la estabilidad de un menhir en arquitectura.

Ilustración N° 3



*La Revolución francesa nos entrega tres «piezas» con las que deben construirse las sociedades humanas: 1. Libertad, 2. Igualdad, 3. Solidaridad. Por supuesto, la libertad ocupa un primer y destacado lugar. Por otra parte, es cierto (**todos estamos de acuerdo**) en que los seres humanos son esencialmente iguales. Pero también es cierto que son desiguales: son desiguales en su composición genética - ¿quién lo negará?- en sus aspiraciones, en la manera de concebir la sociedad e, incluso, en la forma de concebirse a sí mismos.*

La *justicia social* está ligada a la realización del valor *igualdad*, que no puede ser preponderante porque convertiría a los humanos en gregarios, y se perdería ese otro valor que es la *libertad*.

La *libertad* está, pues, ligada a la desigualdad.

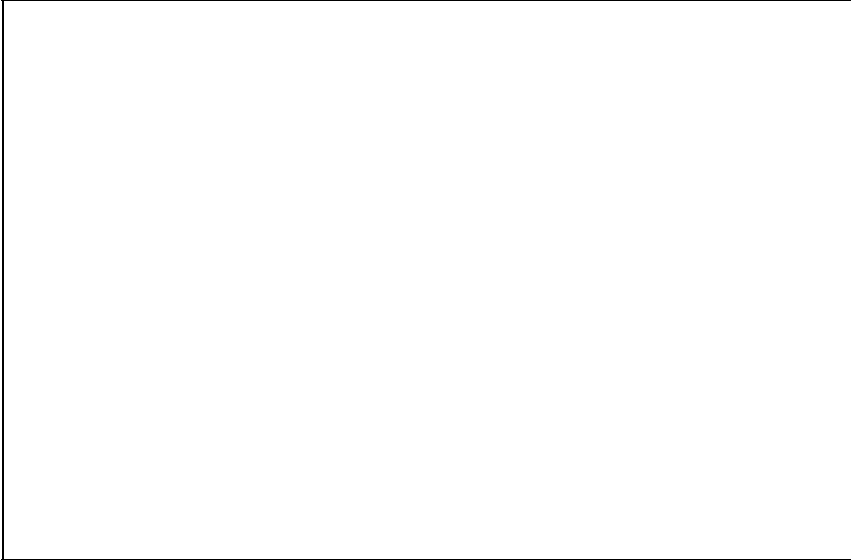
Se puede afirmar, por tanto, que los seres humanos son *iguales y desiguales* al mismo tiempo. La realización de estos valores tiene algunas dificultades porque el análisis de las «piezas» nos muestra que hay algunas contradicciones entre ellas, al menos en apariencia.

Ilustración N° 4



Por una parte, las «piezas» 1 y 2 son contradictorias porque la primera incluye la igualdad y la segunda la desigualdad, que son valores contrapuestos.. Por su parte, la 1 (libertad) contradice a la 3 (solidaridad) ya que si a un ser libre se le obliga a ser solidario deja de ser libre. Es necesario superar estas contradicciones para poder construir establemente.

Ilustración Nº 5



Se intenta superar estas contradicciones mediante «conceptos-síntesis» extraídos con ayuda de la dialéctica de Hegel. Como se sabe, esta dialéctica se articula mediante una trilogía compuesta de: 1. Tesis, o afirmación inicial, 2. Antítesis, o concepto contrapuesto, 3. Síntesis, o concepto que engloba a los dos anteriores y que, en general, supone un enriquecimiento respecto a ellos.

Frente a la dialéctica *igualdad-desigualdad* hace falta encontrar el concepto que permite a los humanos ser iguales y desiguales al mismo tiempo.

Este concepto es la *relación de socio*, porque los socios son, en principio, iguales, pero son desiguales en cuanto a sus aportaciones y, si se amplía el carácter más allá de lo económico, también son desiguales en sus necesidades.

Hay que encontrar ahora la síntesis de la dialéctica *libertad-solidaridad*.

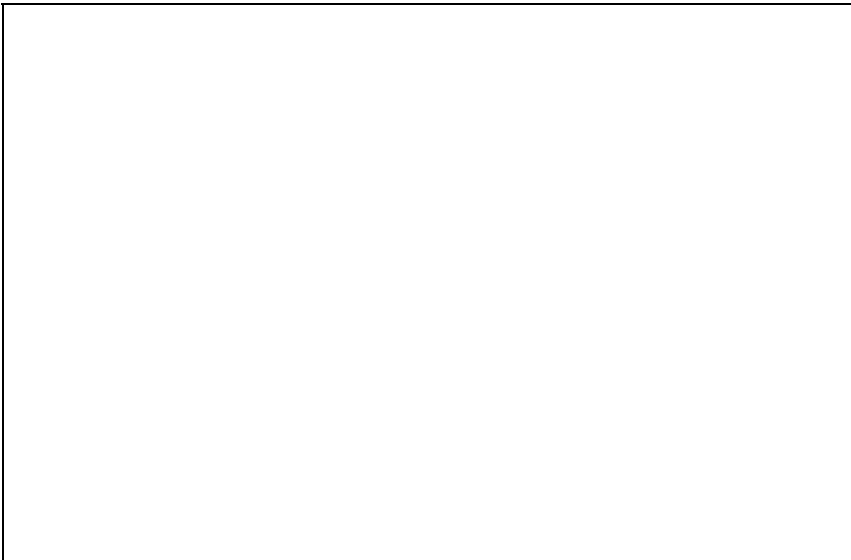
Se trata de saber cuál es el valor que puede hacer a los seres humanos libres y solidarios al mismo tiempo.

Pues esa síntesis es la *relación de amistad*, que es el máximo valor que pueda haber entre los hombres, no hay otro por encima de él.

La explicación es que los amigos son libres, no están obligados a nada pero, al mismo tiempo y en cuanto tales, son solidarios.

Siendo socios, los intereses estarán armonizados y la relación de amistad será humanamente posible.

ILUSTRACIÓN Nº 6



La relación de socio y la relación de amistad son los valores que pueden hacer compatibles la trilogía de la Revolución Francesa, que pide, por tanto, la relación de sociedad en la empresa como condición inexcusable para un mundo solidario. A la vista de las contradicciones existentes, la humanidad ha intentado realizar aisladamente los valores la de trilogía de la revolución francesa. Pero los «ensayos» efectuados han sido escasamente exitosos. Un sector de la humanidad ha intentado erigir el «menhir» de la libertad.

ILUSTRACIÓN Nº 7

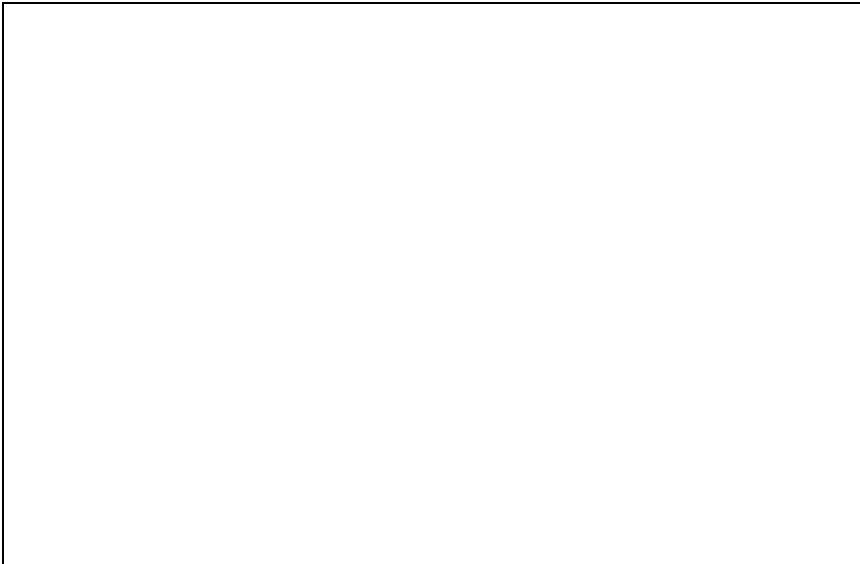


Pero incluso en los países más desarrollados los éxitos son más bien limitados. El poder de la propiedad impide la libertad de muchos, al no distribuirse bien la riqueza. El resultado: «Menhir» inestable. El olvido de la justicia social es patente. Aparece una clase social poderosa que se perpetúa por la herencia biológica del «poder de las cosas», es decir, del «poder del dinero».

Otra parte de la humanidad ha afrontado el problema social mediante la búsqueda inicial de la *igualdad* pensando que, tras ella, la *libertad* será posible.

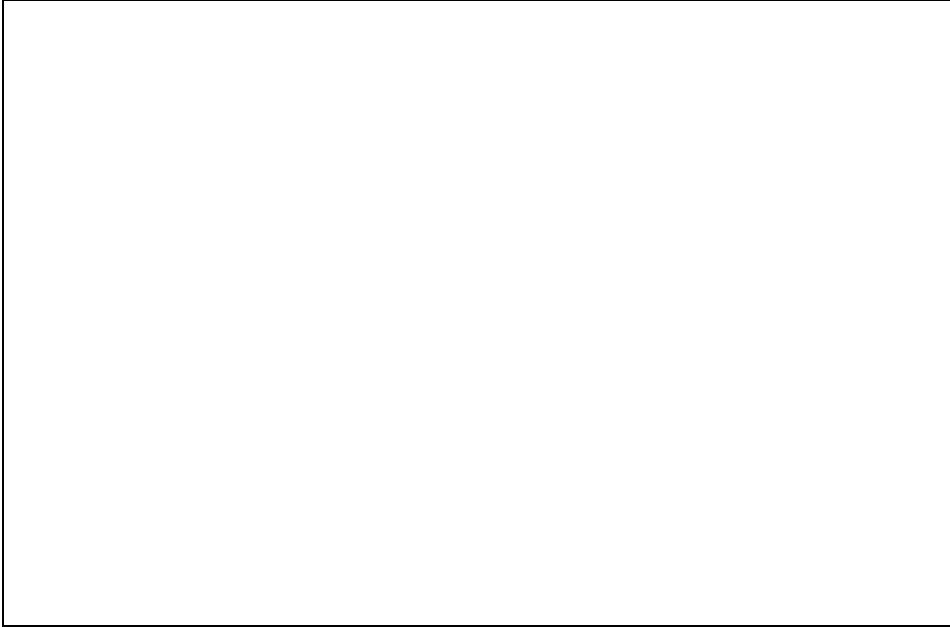
Los resultados de los 80 años que ha durado este «ensayo» no ayudan a revalidarlo.

Ilustración Nº 8



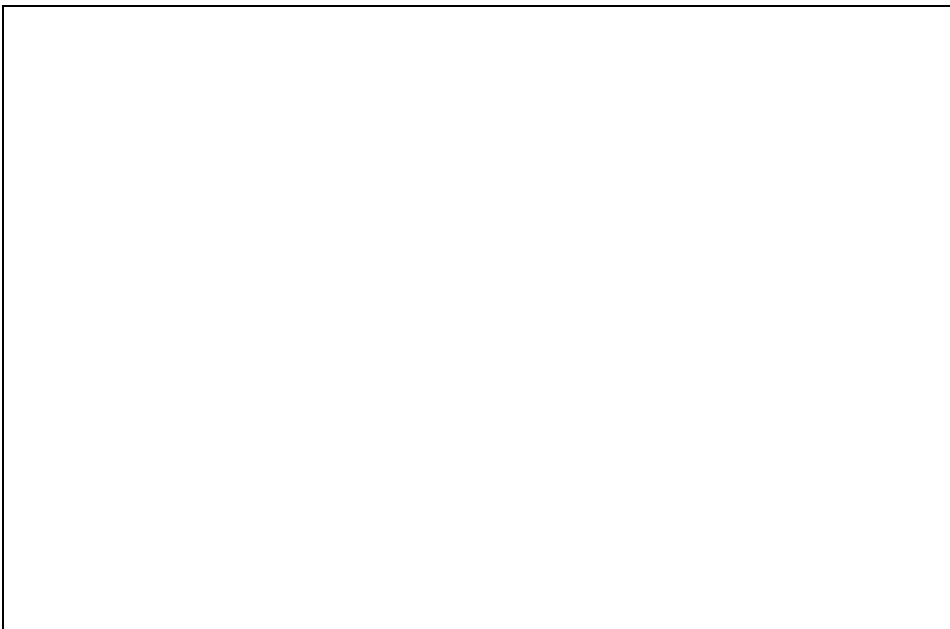
El poder del «partido» (de sus miembros) impide la igualdad que se busca. No se ha podido erigir el «menhir» de la igualdad establemente. La libertad se olvida calificando a la existente de meramente formal. Surge una clase social poderosa que se perpetúa no por herencia biológica sino por herencia ideológica.

Ilustración Nº 9



Frente a estos dos contrapuestos «ensayos», intentar lograr la relación de socio permitiría una síntesis, al menos parcial, entre igualdad y desigualdad. “Lo que vaya bien a la sociedad ha de ser bueno para todos sus miembros”, y viceversa, es regla ineluctable de la relación de sociedad. Se podría entonces construir con la estabilidad del «dólmen». La relación de socio daría estabilidad al conjunto y haría compatibles la libertad y la justicia social. Se necesita, no obstante, otro punto de apoyo para conseguir estabilidad

Ilustración Nº 10



La estabilidad se conseguiría apoyando la relación de amistad en la relación de socio. La solidaridad se haría compatible. Como sabemos, la relación de amistad es posible si los intereses están armonizados. En otro caso, la amistad es humanamente imposible.

El resultado de cuanto se ha expuesto sería un esquema de la unidad de construcción de toda estructura social. Todas las unidades han tener en cuenta la igualdad / desigualdad de los seres humanos compatibilizando la libertad y la justicia y todas -todas- han de poder fomentar ese máximo valor humano que es la relación de amistad.

Para ello, ya se ha visto que se requiere con práctica necesidad el desarrollo y extensión de la relación de socio, que es la pieza clave del problema social: **hacer al hombre socio del hombre, hacerlo miembro efectivo de su propia sociedad**, ese sería el objetivo inicial que, a su vez, se convertiría en instrumento para desarrollar los demás valores del ser humano.

Es decir, el problema de la realización de la trilogía de la revolución de 1789 no es otro que su instrumentación adecuada. De esos instrumentos, la relación de socio resulta indispensable y su extensión geográfica real condicionará el desarrollo de la solidaridad.

De esto se deduce, de acuerdo con el elemental análisis efectuado, que la relación de socio está implícita entre los objetivos de esa revolución. Como una de las «piezas-clave» del problema social es la empresa, resulta evidente que las relaciones de sociedad deben impregnar las relaciones entre los miembros de aquella. Pero, como sabemos, esto no se ha sabido hacer, lo que explica la parcial infencundidad de este intento revolucionario.

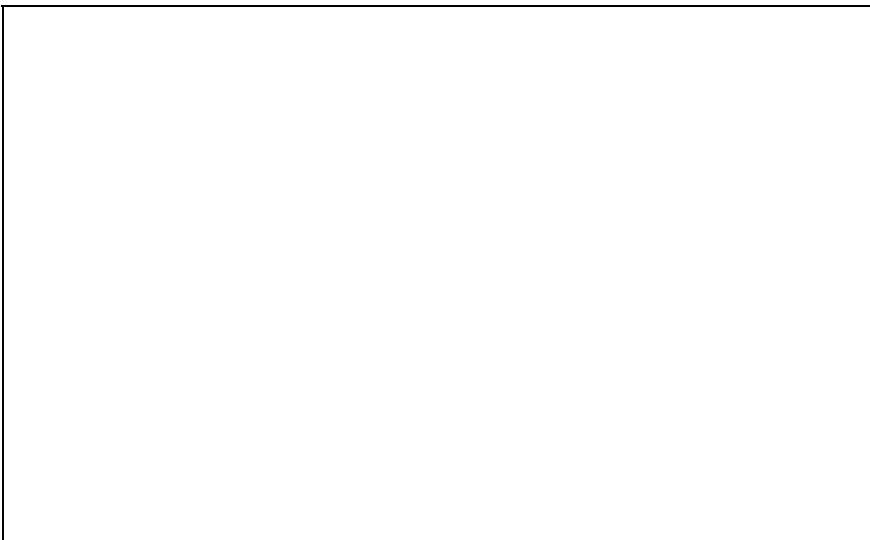
Intentar alcanzar la relación de socio en la empresa, que es lo que se propone en esta ponencia es, pues, algo acorde con las aspiraciones de la humanidad concretadas en la trilogía de la Revolución francesa.

Aunque también se deduce que, si bien las relaciones de socio pueden estimularse hasta conseguir su implantación casi total, las relaciones de amistad son esencialmente libres. Ello requiere una dedicación activa para alcanzar un objetivo -relaciones generalizadas de amistad- que no se alcanzará sin esa dedicación. **El problema social no tiene pues solución garantizada.**

El Manifiesto Comunista

Veamos ahora las bases del socialismo real que están, como es sabido, en el manifiesto comunista, que, a su vez, es el punto de partida de la revolución marxista, y veamos también cómo la solución errónea de un problema ha conducido a la situación actual.

Ilustración Nº 11



El Manifiesto Comunista tiene su origen en un problema dialéctico planteado por Proudhon a Marx: la dialéctica de capital y trabajo. Parece claro que la adecuada solución al problema planteado por Proudhon hubiera cambiado el esquema del manifiesto comunista y hubiera conducido al socialismo hacia la empresa-sociedad, a la cooperación entre capital y trabajo, que era también lo que buscaba tanto el Movimiento Obrero, en sus comienzos, como la propia modernidad mediante los ya mencionados ensayos de cooperación.

Ilustración Nº 12



Sin conocer la solución del problema (la dialéctica de capital y trabajo, de cuya síntesis se confesó ignorante) Proudhon anticipó que la síntesis buscada tendría grandes repercusiones en la propiedad. Su error estuvo en que consideró que la tesis era el capital, porque el que tenía capital engendraba su contrario que es el trabajo, que sería la antítesis.

En realidad, la tesis es el trabajo, porque **primero es el hombre y su trabajo activo**. El *trabajo activo* genera a su contrario que es el *trabajo pasivo o capital*, en forma de ahorro, que es producto normal del *trabajo activo*.

La *síntesis de trabajo activo y trabajo pasivo* sería la *empresa-sociedad* en la cual desaparece toda distinción radical entre capital y trabajo, desde el momento en que son socios.

Pero, para conseguir esa empresa sociedad, hemos visto que se requiere **invertir la dialéctica razonadora de la propiedad** que, de **propiedad, luego poder**, pasaría a su contraria: **poder, luego propiedad**.

Con ser importante esta inversión dialéctica, la alteración de la propiedad, no queda reducida a eso. Como hemos visto, la alteración es tan profunda que hace desaparecer la propiedad de la empresa en cuanto que toda asociación de personas carece de propietario. Parece por tanto claro que Proudhon acertó en sus previsiones.

Pero ello pone en evidencia que un juego intelectual, que era la base del Manifiesto, puso en marcha la revolución marxista-leninista sin que ese juego tuviera la menor confirmación experimental. Más aún, sin que el problema original planteado por Proudhon estuviese resuelto, y que continuaba sin solución marxista siglo y medio después a la caída del socialismo real. La experimentación con seres humanos, sin su consentimiento, tiene aquí su principal exponente por cuanto las víctimas mortales de ese ensayo se miden en decenas de millones.

Convertido el Manifiesto en un dogma, que además resultó falso, su desarrollo práctico tuvo escasa relación con la ciencia.

Como acabamos de ver, los más conspicuos caminos ensayados, incluido el marxista, para resolver el problema social apuntan hacia la empresa-sociedad, que es un problema que, lo reitero una vez más, está pendiente de resolver.

Para resolverlo, como también hemos visto, hay que revisar la propiedad, de modo que el derecho a decidir se base en razones humanas, como pudiera ser el riesgo empresarial. Veremos esto, incluso con estructura técnica e informática, en la segunda sección de esta ponencia.

Parte VI. Nuevas bases de la propiedad

Biología y problema social

Presentaré a continuación un ensayo sobre dinámica biológica de poblaciones, aplicada a las poblaciones de inversores y trabajadores.

Ilustración N° 13



Se comparan la interacción de dos poblaciones biológicas con relaciones de parasitismo, depredación, sinecrosis y simbiosis con las relaciones entre dos poblaciones de inversores y trabajadores.

La población «*débil*» o de escaso desarrollo material, si abusa de los recursos que le proporciona la población «*fuerte*» o de gran desarrollo, se convierte en *infección*, contra la que reacciona el organismo «*fuerte*». Esta «*reacción*» es la base biológica de la «*lucha de clases*» cuando los inversores, población «*débil*», abusan de los recursos: El cuerpo social, los trabajadores, reaccionan contra el abuso.

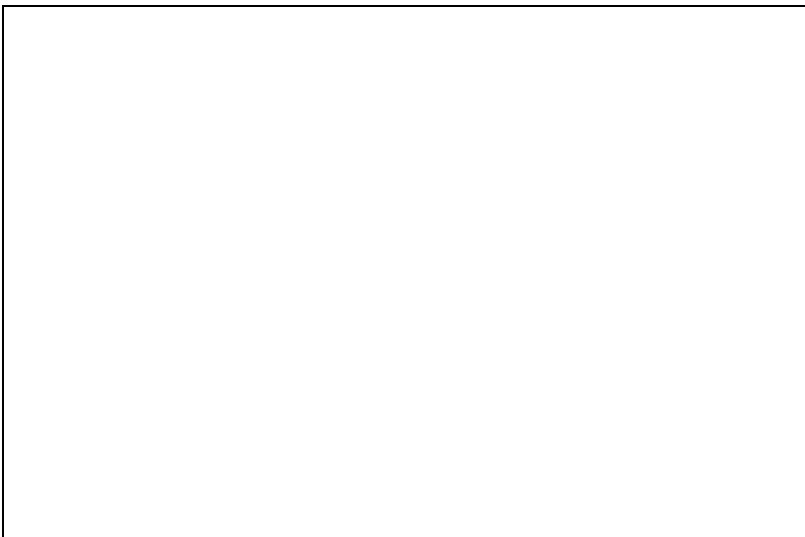
Si, por el contrario, la población «*fuerte*» (los trabajadores) depredan a los inversores, disminuyen también los recursos de aquellos.

En ambos casos, el desequilibrio producido puede llevar a la *sinecrosis*: los dos perecen, mediante un proceso de involución.

La biología ofrece la alternativa de la *simbiosis*, en la que las poblaciones se ayudan mediante distribución adecuada de los recursos que se proporcionan mutuamente. Es posible así la evolución de ambas poblaciones. La biología nos ofrece así la cooperación.

En realidad, y en algunos aspectos, los económicos, los seres humanos hemos regresado más que progresado, respecto a los animales. En todas las comunidades animales, incluidos los insectos, hay cooperación. Los hombres hemos convertido esa comunidad elemental, que es la empresa, en sitio de lucha y confrontación en vez de ser un lugar de encuentro y cooperación. La economía es el ámbito donde se compete, la política está concebida en plano de enfrentamiento.

Ilustración Nº 14



En cuanto a la comunidad mundial, es inexistente. Quizá podríamos aprender algo de nuestros ancestros más lejanos. Decía Bertrand Russel en su testamento que la cooperación es preferible a la competencia. Pero no encontraremos esta cita en nuestros libros de economía.

Naturaleza y apropiación de recursos

Si contemplamos el problema social desde perspectiva biológica parece lógico asumir que la apropiación de recursos por parte del ser humano ha de ser coherente tanto con la naturaleza, de la que el hombre forma parte, como con su propia condición específica.

Es sabido que todos los seres vivos se apropian de recursos para desarrollar sus fenómenos vitales. En la naturaleza hay apropiaciones que pudieran llamarse "**privadas**", o individuales, que son las que un ser vivo hace suyas para sí, o para los seres que de él dependen.

También las hay "**comunes**", como pudiera ser un hormiguero, o como la que hacen ciertas comunidades de monos que delimitan literalmente su territorio con notoria precisión.

Incluso dentro de una comunidad biológica pueden coexistir ambos tipos. Pero, la naturaleza, además de estos tipos de apropiación, ha establecido también lo que llamo "**apropiación genérica**".

Mediante ésta, todos los recursos están potencialmente disponibles para cualquier tipo de vida y forma de apropiación, **privada o común**, que quedan así subordinadas a un nivel superior de apropiación y abiertas, por tanto, a una redistribución de los recursos, con la finalidad de que la vida, en general, perdure.

El hombre, por su parte, ha racionalizado ambas apropiaciones, como le corresponde, convirtiéndolas en propiedades privadas o comunes, respectivamente. Pero el hombre ha olvidado crear la **propiedad genérica**, que abarcaría a ambas, les daría flexibilidad y, por supuesto, les quitaría esa especie de permanencia antinatural que tienen las dos.

La **propiedad genérica** ha de poner los recursos a disposición de todos los seres humanos, sin excepción, tal y como hace la naturaleza con todos y cada uno de los seres vivos. Ha de ser un concepto que facilite la distribución de la riqueza, y no como los conceptos vigentes, que tienden a concentrar el poder y la riqueza en sus propietarios.

En suma, los bienes de la tierra no son ni propiedad privada de los que acceden a ellos, ni propiedad común de la humanidad, sino **propiedad genérica**, que quiere decir que todos los hombres tienen propiedad en todas las cosas, en forma de «germen» que se activa por acciones humanas de necesidad, trabajo, riesgo, etc.

Este sería en suma un concepto acorde con una Naturaleza que abre los recursos a todos los seres vivos sin excepción.

Ejemplo paradigmático de la propiedad **genérica** es el aire, que no es, desde luego, propiedad privada de nadie pero, ni siquiera, es propiedad común de la humanidad. Todos los demás seres vivos que lo necesiten han de tener acceso al aire, y el hombre no puede apropiarse de algo que no le pertenece en exclusiva, sino que está abierto a todos y cada uno de los hombres, a todos y cada uno de los seres vivos, en función de sus necesidades de respirar. El aire es **propiedad genérica** de los seres vivos.

Conviene que veamos ahora qué tipo le corresponde a esa propiedad tan peculiar que es el cuerpo humano. Por supuesto, también se puede afirmar que no es propiedad común de la humanidad ni, menos aún, de un Estado, aunque no han faltado aberraciones de este tipo. La proclividad subjetiva inicial es hacia la propiedad privada del sujeto de ese cuerpo. Pero en realidad, y según la propiedad genérica, yo no soy propietario de mi cuerpo sino que tengo, por razones de afección obvias, el derecho a decidir sobre mi cuerpo, dicho en otros términos, tengo el **derecho de gestión** de mi cuerpo, al menos, en principio.

Supongamos, para esclarecer este punto, que yo me encuentro con una persona herida o accidentada que no puede valerse por sí misma. Si no hay nadie más, ese herido necesita que mi cuerpo le ayude para salir de esa situación. Por razón de necesidad, el herido activa la propiedad genérica a su favor, y asume el **derecho de gestión** de mi cuerpo. Por supuesto, yo puedo negarme a que mi cuerpo le ayude, pero en ese caso le robo, le niego algo que le corresponde. Si por el contrario, decido ayudarlo y le traslado, por ejemplo, a un hospital, una vez allí, y satisfecha su necesidad, yo recupero el derecho de gestión sobre mi cuerpo. El cuerpo humano no es otra cosa que un bien más de la Naturaleza, propiedad genérica de los seres humanos, y sobre el que tiene prelación el sujeto de ese cuerpo. Realmente es una propiedad compartida con las personas a quienes la actividad de mi cuerpo le afecta, mi familia, mis hijos, aunque normalmente su gestión sea minoritaria. En todo caso, de la propiedad genérica deriva un derecho, variable con las circunstancias y, por eso, se puede decir que es un "derecho vivo".

Para resolver ese mismo y supuesto problema con la propiedad privada, hay que introducir una obligación, moral o jurídica, ajena a la propiedad. La propiedad genérica tiene, por el contrario, virtualidad por sí misma para dar solución satisfactoria al supuesto caso que comento, al considerar al cuerpo como un bien más de la Naturaleza.

La dialéctica natural de la propiedad

Por cierto, la Naturaleza no instrumenta el acceso a los recursos mediante el proceso razonador **propiedad, luego poder**, sino la contraria : **poder, luego propiedad**.

¿Cual es ese **poder** en los niveles inferiores al hombre? Pues ese poder es la **fuerza física**, en amplio sentido. **Fuerza, luego propiedad** es el instrumento que la naturaleza está usando constante y continuamente. Esa fuerza es la que mantiene la apropiación, que decae en cuanto decae la fuerza.

En el caso del hombre, esa **fuerza** ha de ser **fuerza humana**, es decir, el acceso a los recursos, el acceso, repito, a la propiedad, ha de hacerse por valores humanos, entre los que destacan la necesidad, el trabajo y el riesgo.

Así pues, y en el caso del hombre, **fuerza humana, luego propiedad**, quiere decir:

- **necesidad, luego propiedad**, de modo que toda carencia humana encuentre satisfacción.
- **Trabajo, luego propiedad**, de forma que el trabajo sea la manera normal por la que el hombre acceda a los recursos.
- **Riesgo, luego propiedad**, de manera que el que corre un riesgo tenga, no sólo el poder necesario para contrarrestarlo, sino el estímulo adecuado para que lo asuma.

Este planteamiento es coherente, en la empresa-sociedad, con una manera de entender el poder que, como fuente de recursos, queda vinculado al valor humano de riesgo empresarial, y con una racional distribución de la renta, en función del trabajo aportado según veremos en la sección siguiente de la ponencia.

Economía y ser humano

Quizá otra de las cosas que haya que revisar es el objetivo que la economía actual pretende, y que no es otro que lograr la **sociedad del bienestar**. Pero este es un objetivo erróneo por dos razones:

- La primera es que este objetivo del **bien-estar**, que ha de ser generalizado para que sea admisible, no se ha conseguido así ni siquiera en los países de alto desarrollo. Una gran parte de la población, aunque no sea mayoritaria, carece de ese **bien-estar**. ¿Cómo justificar un objetivo inalcanzado todavía en los países desarrollados?
- La segunda razón es que no se concreta el grado de **bien-estar** que se desea, que casi no tiene límites.

Desde luego la humanidad no puede lograr un alto grado de **bien-estar** para todos. No hay riqueza suficiente, no hay un potencial de producción de bienes capaz de satisfacer esta supuesta exigencia. Por el contrario, el verdadero problema está, no sólo en la producción de bienes, sino también en su distribución, de modo que no aparezcan diferencias irritantes por desproporcionadas. Las diferencias, para ser admisibles, han de ser simplemente «estimulantes», las estrictamente necesarias para la libertad.

En todo caso es humanamente inadmisibles que se frenen las aspiraciones de los países en desarrollo y mantener el desarrollo y su incremento en los países más evolucionados. Esto implicaría una violación de la ética, violación que no es puramente especulativa. La ética forma parte del ser humano, y se incorpora a la Naturaleza del mismo modo que lo hace el pensamiento en lo que Teilhard llama la «*noosfera*».

El pensamiento humano, por ejemplo sobre la propiedad ¿cómo no va a influir en la biosfera, si todas las comunidades biológicas tiene su propietario?

De ahí la importancia de que el hombre disponga de un concepto de propiedad acorde con la Naturaleza.

De la misma manera, toda transgresión de la ética colectiva se volverá contra los transgresores, por lo que el reparto equitativo de la renta es algo más que una simple exigencia ética. Lo requiere la estabilidad social.

Para este objetivo hacen falta criterios racionales de distribución que, tratándose de seres humanos **-el hombre, ser-que-decide-** pasan por la corresponsabilidad en la gestión del producto. ¿Cómo hacer esto si, en cada unidad productiva, sus miembros sólo buscan su beneficio personal, lo que se hace en el capitalismo actual en forma contradictoria? No, el capitalismo no está concebido para esta adecuada distribución de bienes. Por lo que vemos, hace más falta cada vez mayor creatividad, para conseguir más productividad y ser así más competitivos. Hay que estar reciclándose constantemente para poder competir. Y es que nos hemos olvidado del valor liberador del trabajo y, sobre todo, de la tecnología, que se hizo para liberar al hombre y, desde luego, no para esclavizarlo, como ocurre en la actualidad.

Pero es que, además, el objetivo humano de la economía no debe ser la **sociedad del bien-estar**, sino por el contrario, la **sociedad del bien-ser**, es decir, una sociedad en la que el ser humano pueda perfeccionarse como tal ser humano, en sus aspectos físicos, intelectuales, sociales y, desde luego,

morales, una sociedad que debe estar presidida por el intento de desarrollar los más elevados valores del ser humano entre los que están, sin duda alguna, las relaciones generalizadas de amistad. Pero ¿cómo ser amigos si lo que nos acucia es competir y vencer al otro, en lugar de cooperar con él?

Desde luego, para esa sociedad del **bien-ser** hace falta un mínimo de **bien-estar**, con lo que queda claro que el **bien-estar** sólo puede ser un instrumento para lograr el **bien-ser**. ¿Cómo conseguirlo si el principio rector de la economía es la competitividad, si su objetivo no es otro que alcanzar el máximo **bien-estar** personal?

Algo nuevo, algo integrador, algo esperanzador

Yo acabaría esta sección de la ponencia diciendo que en el momento actual de la humanidad, en el que los pobres y desgraciados de la Tierra han perdido ya toda esperanza, hace falta un mensaje que tenga tres características :

1º. Hace falta decir *algo nuevo*, porque para repetir lo que unos y otros vienen diciendo desde hace más de 50 años, más vale callarse. ¡Todo está ensayado y todo está fracasado!. *Algo nuevo*, como pudiera ser un concepto de propiedad que sea digno del ser humano.

2º. En este mundo en el que estamos todos contra todos, hace falta *algo integrador*, algo que una a los hombres, que no los separe. ¡Estamos hartos de luchas! *Algo integrador*, como pudiera ser la posibilidad de cooperar en la empresa, incluida la gran empresa.

3º. Como las cosas no se podrán resolver de inmediato, hace falta dar un mensaje de *esperanza*, algo que permita soportar a muchos la dureza del momento presente. No espero mucha ayuda de los que hoy ostentan cualquier tipo de poder para lograr una sociedad más humana. Pero tengo que decir que ese mensaje tendría más credibilidad si lo amparasen los propios sindicatos.

En suma, nos hace falta una nueva alternativa social, una alternativa humanista.

Se sabe que la acumulación de capital es necesaria para el desarrollo, pues es la única forma de poder sustituir una máquina por otra más productiva.

Estas acumulaciones se efectúan hoy en grandes empresas muy productivas, con elevados excedentes (en las poco productivas los excedentes son escasos).

Frente a la acumulación efectuada por uno solo (el estado socialista) y la efectuada por unos pocos (los ricos, en el capitalismo y en la social-democracia) la solución humanista añadiría la acumulación mediante "muchos pocos" en empresas muy productivas que generarán salarios más altos que los normales y, por tanto, aparecerían los pequeños ahorradores necesarios para esta financiación. Los ricos perderían el casi exclusivo protagonismo que hoy tienen en el desarrollo. Esta alternativa no requiere grandes tasas de desarrollo, hoy necesarias porque el gran capital se lleva la mayor parte del crecimiento. Con menos crecimiento, y menos financiación, por tanto, se podrá asegurar el desarrollo económico. La inversión no tendría tan altas exigencias como en la actualidad.

Inicialmente, la alta competitividad de las empresas integradas obligaría a las empresas del sector a integrarse con sus trabajadores para competir. Se combatiría así al liberalismo con sus propias armas: la competitividad, y se iniciaría un cambio social pacífico hacia el uso generalizado de la empresa humanista. Llegada esta fase, las empresas caerían en la cuenta de que la cooperación es preferible a la competencia, con lo que se abriría un camino a una economía de cooperación, de participación generalizada. Se alcanzaría así una economía estable, condición inexcusable para que a una economía se pueda calificar de "humana".

Por otra parte, el sindicalismo reivindicativo, que tantos servicios ha prestado a los trabajadores y a la propia sociedad, carecerá de sentido cuando el problema del capital y el trabajo esté resuelto.

Hará falta, pues, un sindicalismo de cooperación, colaborador de una asociación de inversores. Con un tercer sector, la asociación de consumidores, formarán una trilogía que sería el órgano adecuado para controlar una economía, que será libre y social al mismo tiempo. El Estado perdería su protagonismo económico actual.

Ese sindicalismo podría crearse al margen del sindicalismo actual. Pero lo deseable es que nazca dentro de los sindicatos existentes, y se propicie la evolución hacia el sindicalismo cooperante. Esto es lo que interesa a los trabajadores e, incluso, a la propia sociedad. En suma, tenemos las siguientes alternativas:

- la vía capitalista: establece que los bienes de la Tierra son propiedad privada de los que acceden a ellos, preconiza la propiedad privada de los medios de producción y, por ende, la propiedad privada de la empresa, el liberalismo económico (con su libre mercado, incluido el de trabajo) las acumulaciones de capital por unos pocos (los ricos) y el sindicato reivindicativo
- la vía socialista: asume que los bienes son propiedad común de la humanidad, postula la propiedad colectiva de las empresas (la propiedad estatal como fase inicial) el mercado controlado políticamente, de mercancías y de trabajo, la acumulación de capital por uno solo (el estado) y un sindicato único y controlado
- la vía socialdemócrata: consiste esencialmente en un capitalismo con un gran poder sindical
Frente a ellas:
- **el humanismo piensa que los bienes son propiedad genérica de los seres humanos, preconiza que los medios de producción son propiedad de la asociación capital-trabajo, por lo cual niega la existencia de la propiedad de la empresa, propicia la cooperación directa entre capital y trabajo, el mercado de cosas, la inexistencia del mercado de trabajo, la acumulación de capital con "muchos pocos" (con lo que se atenuará la influencia de los ricos en el desarrollo) y, finalmente, incluye la propuesta de un sindicalismo de cooperación.**

En realidad, la solución humanista de la economía tiene las características de lo que se viene llamando la "tercera vía" y que, hasta ahora, no se sabía en qué consiste. Con lo expuesto queda suficientemente configurada en el aspecto económico.

Dado que la humanidad no suele, en lo social, dar "saltos" bruscos sin violencia, parece que lo adecuado sería compaginar la marcha hacia una economía humanista con una metodología que promueva las cooperativas de producción, que estimule la propiedad de los trabajadores mediante la entrega preferente o gratuita de acciones de su empresa (de lo que hay numerosos ejemplos en nuestra Revista Electrónica N° 5) es decir, algo semejante a la reciente propuesta de proyecto de Ley en Chile, y al proyecto de ley de presupuestos, 1997, del gobierno español; e intentar que esa propiedad se generalice y crezca con el tiempo tanto a nivel de economía como dentro de cada empresa. Con ello se irá creando un ambiente social en el que el "salto" generalizado a la empresa humanista sea gradual y resulte una elemental consecuencia de una socio-economía en la que la participación de los trabajadores (en empresas privadas participativas, en cooperativas, en empresas humanistas) esté ya difundida y socialmente aceptada. El cambio será así pacífico.

Se adjunta a continuación un cuadro (Ilustración N° 15), resumen de las tres alternativas sociales según esquema acabado de exponer.

Estructura conceptual básica de tres ideologías

Ilustración N° 15



Sección segunda: Instrumentación técnica

Ensayos de laboratorio

El hallazgo de nuevos conceptos, la utilización de una nueva metodología es algo que, en principio, debería merecer un cierto grado de consideración hasta tanto se pueda conocer la posible fecundidad de estas aportaciones. Normalmente no ocurre así. Sin embargo, son ideas nuevas lo que demanda cualquier rama de la ciencia que tenga notorias carencias, que presente "anomalías", problemas sin resolver, durante tiempo demasiado largo.

Esto es lo que sucede en la economía actual que no sabe resolver un problema tan importante como es el de la asociación capital-trabajo.

Encontrados unos nuevos conceptos (la propiedad genérica, el poder vinculado a la persona y su circunstancia de riesgo empresarial, el ser humano como **ser-que-decide**, ...) procede averiguar la posible fecundidad de estos conceptos, es decir, si aportan nuevas y más aceptables soluciones que las obtenidas a partir de los conceptos vigentes.

Como es sabido, lo que suele hacerse en la ciencia son ensayos de laboratorio para ver si, a pequeña escala, con escaso o nulo riesgo y con inversiones limitadas y prudentes, la realidad confirma las previsiones de la teoría propuesta.

En principio procede hacer el estudio minucioso del proyecto, de modo que, antes de ensayar, se subsanen las deficiencias técnicas que se detecten. Todo error que se descubra en el proyecto ha de ser subsanado. Si esto no se hace, si no se revisan los errores, el fracaso del proyecto es seguro. Un proyecto tiene que ser perfecto, inobjetable, antes de ensayarlo. Aún así, la experiencia suele detectar fallos debidos a carencias que la teoría olvidó. Lo que procede entonces es reconsiderar la teoría, efectuar las correcciones oportunas en el proyecto, y ensayar de nuevo, hasta conseguir resultados suficientemente buenos.

Pues bien, si este rigor es lo que preconizan la ciencia y la técnica, cuando se trata del mundo físico, cuando estén en juego valores humanos de entidad, ese rigor hay que extremarlo al máximo. Un proyecto sobre seres humanos ha de ser, en principio, completamente inobjetable. De ahí la conveniencia de disponer de modelos que permitan el ensayo en laboratorio de modo que se puedan depurar las hipótesis propuestas por su eficacia práctica.

La distribución de la renta

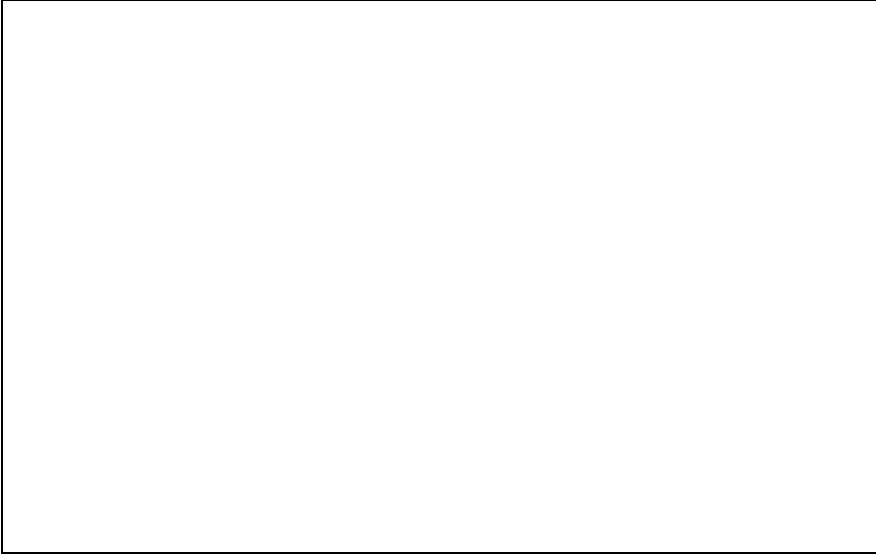
El objeto de esta intervención es presentar modelos informáticos elaborados a partir de las bases teóricas esbozadas, de modo que se capte la posibilidad real de cuantificar las relaciones capital-trabajo.

Veamos primero las relaciones *salario-interés-beneficio*. En la empresa-sociedad hay tres problemas básicos que resolver :

1. Cómo se reparte objetivamente la renta.
2. Como se distribuye objetivamente el poder.

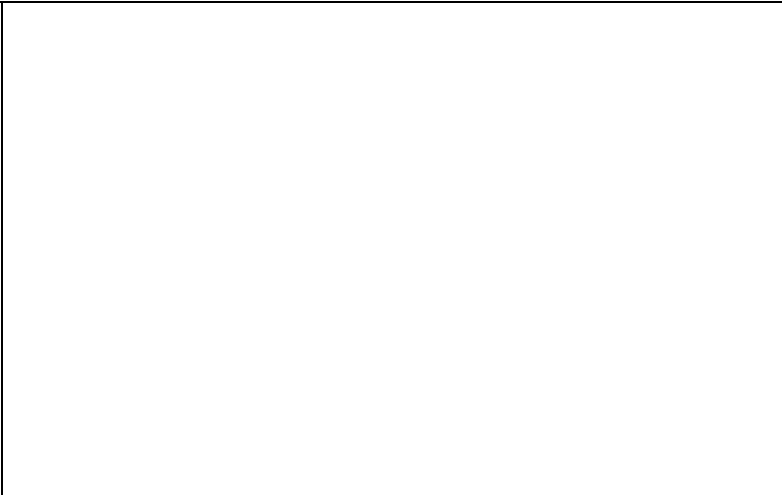
3. Cómo se relacionan ambos problemas de modo que se obtenga en la práctica el máximo grado de integración entre los miembros de la empresa. Es decir, como se conseguiría, dentro del campo de las empresas-sociedad, la que denomino **empresa integrada**.

Ilustración N° 16



Es fundamental lograr la homologación de trabajo y capital, "trabajo activo" y "trabajo pasivo" respectivamente. La asamblea de la empresa trabaja decidiendo, y su acción se desenvuelve en forma continua a lo largo del tiempo.

Ilustración N° 17



*El **capital seguro** es semejante a la inversión en obligaciones, que suelen tener garantía hipotecaria. Si se pierde el **capital-riesgo**, el aportador de **capital seguro** tiene derecho a disolver la empresa. Parte de la gestión es "compartida" entre capital y trabajo, con carácter evolutivo.*

Ilustración N° 18

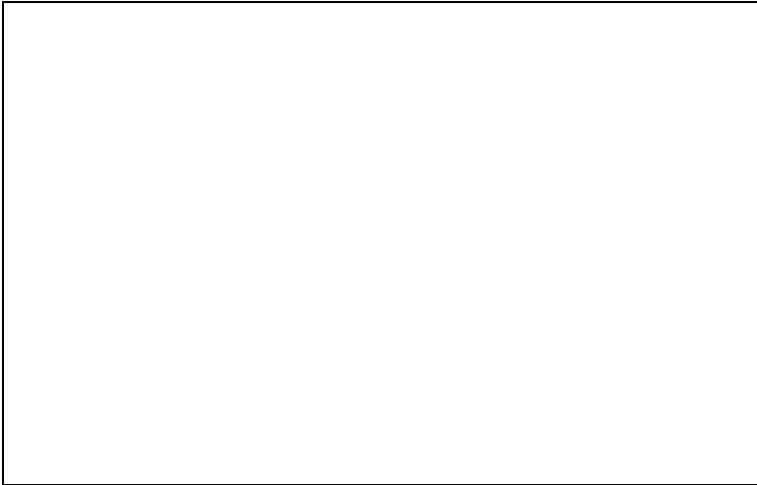


RIESGO Y SEGURIDAD EN LA EMPRESA
Las reglas para distribuir la renta han de ser compatibles con la relación de sociedad que se pretende. Mediante la relación de "normalidad" y el "coeficiente de riesgo" se logra que "lo que vaya bien a la empresa sea bueno para todos sus miembros y lo que vaya mal, sea malo para todos".

A reserva de explicar la distribución de excedentes, la renta se distribuye objetivamente entre los sectores señalados, y se puede saber "a cuanto está saliendo el salario y el interés", con independencia de lo que se esté anticipando a cuenta.

El interés se refiere al del capital seguro. Beneficio es la renta del riesgo.

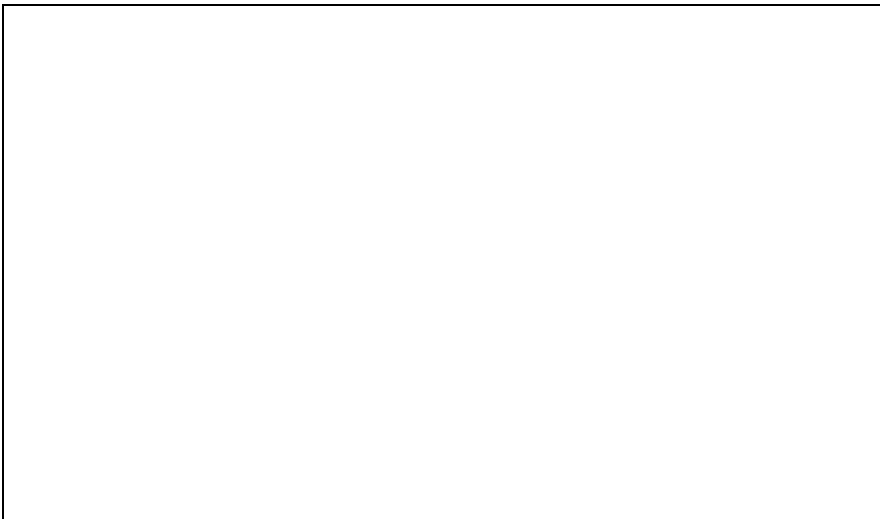
Ilustración Nº 19



Puede verse en este gráfico la correspondencia salario-interés con mayor precisión. Se destaca el concepto de salario crítico, al que corresponde interés nulo, y que es parámetro importante en las relaciones de ambos.

El salario resulta ser un anticipo (irreversible) de la renta del trabajo. El mercado de "cosas" contribuirá a fijar la renta de la empresa y, por tanto, la renta de trabajo. No hay mercado de trabajo, sino coeficientes de calidad que servirán para repartir objetivamente la renta, la cual dependerá de la eficacia empresarial.

Ilustración Nº 20 : el control de la relación salario/interés



Por otra parte, la relación *salario-interés* ha de pasar por el punto "salario normal/interés normal", según se representa en el gráfico (Ilustración Nº 20).

También debe pasar por el punto salario = 0, interés = -100 % (pérdida total del salario, pérdida total del capital).

Una línea recta que pase por ambos puntos nos presenta un primer ensayo de relaciones. Pero esa línea puede curvarse, favoreciendo por ejemplo a trabajo, y que se fija mediante el "salario crítico" (So).

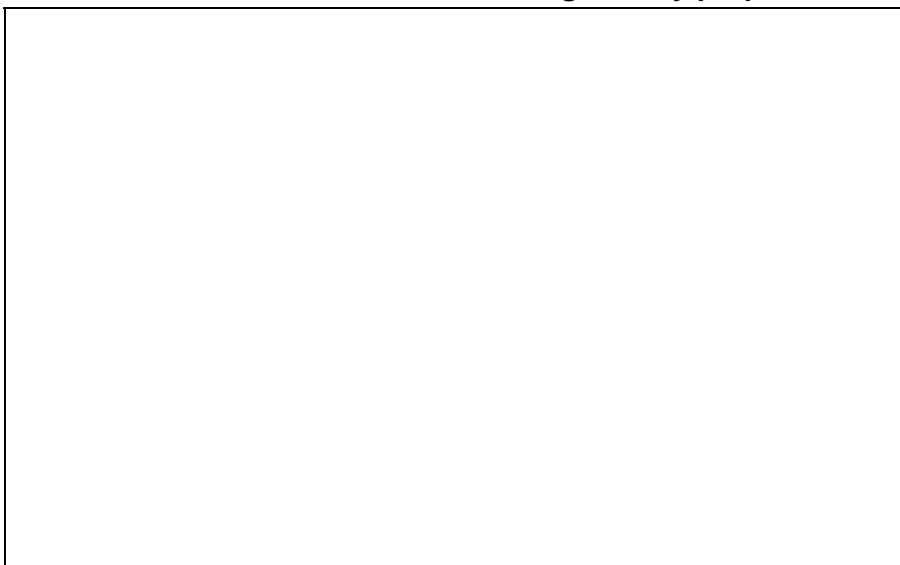
La línea más favorable es un recta que señala interés constante, sea cualquiera el salario resultante. Es el caso de empresas autogestionadas y cooperativas.

Si, por el contrario, se pretende favorecer a capital, la curvatura sería inversa a la anterior. El caso extremo se representaría por otra recta que indica salario fijo sea cualquiera el interés resultante. Es el caso de la empresa privada no participativa.

Entre ambos extremos hay cuantas soluciones intermedias se quiera, definidas cada una por su salario crítico. Todas serían empresas-sociedad. Los extremos (empresa privada, empresa autogestionada) tendrían este carácter en grado mínimo. La más eficaz y armonizadora de intereses sería la **empresa integrada**. Las que tengan parámetros relativamente próximos a ésta podrían calificarse de **empresas humanistas**. Esta distinción es válida para cuanto se dirá a continuación.

El reparto eficaz del poder

Ilustración Nº 21: relación matemática entre gestión y propiedad



En cuanto a la distribución del poder de gestión, dentro del "capital participativo", cabe tomar en principio la curva de evolución que se quiera. Por ejemplo, la del gráfico (Ilustración Nº 21). La curva exponencial utilizada tiene como "constante de tiempo" : $TAU = 5$, lo que indica que la evolución dura 25 años (5 veces la constante de tiempo). Dicha curva representa la cuantía del derecho de gestión en cada momento. Su ejercicio (el "trabajo de decidir") es la base conceptual del acceso al beneficio, y que es la integral de la curva de gestión, es decir, el área barrida por la gestión, tal y como se expuso anteriormente

Dado que la palabra "propiedad" (propiedad de la empresa) quedó vacía de contenido, se puede llamar ahora "propiedad" al derecho al beneficio, que se distribuye según se representa en el gráfico.

Esta es la pieza-clave de la teoría de la empresa, y sin ella no veo forma de cerrar el problema matemático de la distribución de la renta.

Pues bien, esa evolución puede, en principio, modificarse haciéndola, por ejemplo, más lenta. Ver la Ilustración Nº 22.

Ilustración N° 22: ámbito hasta empresa privada

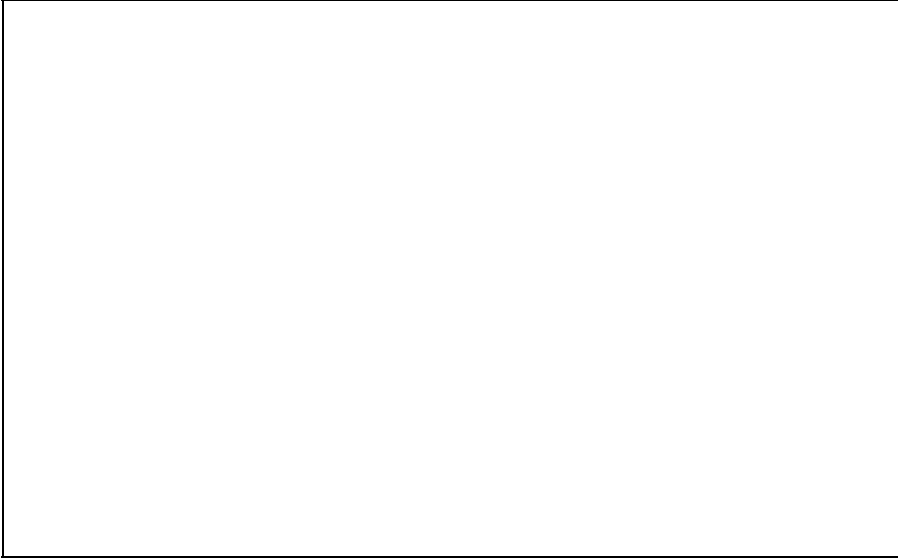


Ilustración N° 23: ámbito entre empresa privada y empresa autogestionada



Cada curva se señala por su "constante de tiempo" en un recuadro. Por ejemplo, 20 significa una evolución que culmina a los 100 años ($20 \cdot 5 = 100$). La evolución puede hacerse tan lenta ($320 \cdot 5 = 1.600$ años) que se puede afirmar que no hay participación en ningún momento. Es el caso de la **empresa privada** no participativa.

En la Ilustración N° 23, se puede ver el proceso inverso: evolución cada vez más rápida hasta hacerse instantánea. Es el caso de la empresa **autogestionada** en la que los trabajadores tienen todo el poder desde el primer momento.

A semejanza con lo que ocurre en el problema del reparto de la renta, también en la distribución del poder, la **empresa privada** y la **empresa autogestionada** son dos casos extremos de lo que tiene cuantas soluciones intermedias se quiera.

Es cierto que la **empresa privada** suele ser más eficaz que la **autogestionada**. Pero el óptimo no está en la primera, porque está demostrado que la **empresa privada participativa** es más productiva que la netamente privada. Por consiguiente, al propio inversor le ha de interesar esa participación en la medida en que los parámetros que se utilicen acerquen a la empresa al óptimo de integración.

Si esto se logra, los signos serían que, por una parte, los inversores asuman las ampliaciones de capital de la empresa, porque están contentos y, por otra, los trabajadores acudan libremente a solventar demandas coyunturales del mercado renunciando, si hiciera falta, a parte de su tiempo libre, porque se sienten corresponsables.

Puede argumentarse que los inversores no son proclives a la evolución, que prefieren que los trabajadores trabajen con interés sólo por su salario. Pero esta es la utopía, **utopía social**, de la **empresa privada**: esperar la colaboración entusiasta de los trabajadores, pese a que no se estimula su corresponsabilidad y a los inevitables abusos de poder que conllevan unas relaciones capital/trabajo concebidas en plano de enfrentamiento de intereses.

Análogamente, la **empresa autogestionada** es una utopía económica, porque espera inversiones sin dar a sus aportadores poder alguno de control.

Por eso, aparte de las siempre insuficientes aportaciones de los trabajadores, tiene que ser el estado el que, directa o indirectamente, asuma la casi totalidad de la financiación.

Hay casos excepcionales, y por eso infrecuentes, como es el de las cooperativas de Mondragón, creadas por el P. Arizmendarrieta, a quien conocí personalmente y con quien tuve larga conversación.

En una de las intervenciones que tuve en Moscú, en el Simposio "*The man in the socio-economic system*" (Sep., 1991) propuse, y se aceptó, que la solución podría ser aprovechar la experiencia cooperativa de Mondragón, de modo que se ampliase la cooperación a los potenciales inversores de capital y, por supuesto, a los trabajadores no copropietarios. Sólo bienes podrían traer experiencias bien pensadas de este tipo, que podrían provocar un amplio desarrollo de las ideas que estoy exponiendo.

Por otra parte, se sabe que el 74% de las empresas familiares en Estados Unidos quiebran al fallecimiento de su creador. Más les hubiera valido una participación de los trabajadores que permitiese la continuidad de la empresa en esa crítica circunstancia. Más aun, conozco casos como el de un empresario anciano que me manifestó el deseo de la quiebra de su empresa por los problemas que le causaban los trabajadores cuando él había perdido ya la energía para solventarlos. Pensaba que, con lo que recibiera de la quiebra, tendría más que suficiente para vivir bien el resto de su vida. Más le hubiera valido, repito, una evolución que permitiera a los trabajadores asumir responsabilidades de modo que el empresario, como consejero de la empresa, pusiera su experiencia al servicio de los trabajadores, y cobrara unas rentas del capital seguro acordes con los salarios que se estuviesen pagando. Todo ello sería más adecuado a su capacidad física deteriorada por los años.

Además de las dos dimensiones, que he descrito, del abanico empresarial (reparto de renta, evolución del poder) cabe una tercera que consiste en el porcentaje del capital participativo respecto al total del **capital-riesgo**, y que puede variar del cero al cien por cien.

Por tanto, la empresa-sociedad no es un modelo prefijado, sino un conjunto de modelos **en tres dimensiones**, que permite encontrar el óptimo para cada sector económico, para cada tipo y tamaño de empresa. El resultado sería una especie de socialismo liberal o de liberalismo social en búsqueda permanente de parámetros integradores.

Fundamentos humanos de la homologación de capital y trabajo

Valores humanos en la empresa

La teoría de la empresa integrada incluye el intento de homogeneizar en valor humano todos los valores económicos aportados a la empresa. Con ello se pretende generalizar algo que ya se hace en toda empresa.

Como se sabe, la valoración del trabajo depende, entre otros factores, de:

- * la cualificación personal del trabajador
- * la responsabilidad que asume en la empresa
- * los riesgos personales que corre en su labor
- * la dureza de su trabajo
- * su antigüedad en la empresa, ...

Todos ellos son valores humanos. Se pretende, pues, extender este criterio a las aportaciones de capital.

El riesgo de perder las aportaciones

Ya se ha tenido en cuenta el riesgo de perder la aportación de capital mediante la aplicación del coeficiente de riesgo a aquellas aportaciones que, como consecuencia del inevitable riesgo empresarial, pueden perderse.

Sabemos que toda aportación arriesgada debe multiplicarse por el coeficiente de riesgo de la empresa. Inicialmente este coeficiente sería objeto de pacto sin especial base objetiva.

Con el tiempo, el porcentaje de empresas que quiebren en cada sector daría base para asignar objetivamente un coeficiente de riesgo a las empresas que pretendan crearse en él.

A las empresas seguras les correspondería un coeficiente de riesgo = 1. Este sería el coeficiente aplicable al capital seguro.

El coeficiente de renuncia a disponer, fundamento del interés

Cuando se posee un capital (en metálico, en cuenta corriente, ...) se tiene la capacidad de tomar decisiones, de disponer libremente de ese capital. Sin embargo, la aportación de capital a una empresa implica la renuncia a tomar decisiones con la libertad que se tenía en la anterior circunstancia. Por esta razón, la aportación de capital a una empresa debe multiplicarse por un coeficiente de "renuncia" (delta) que, en anteriores ediciones de esta teoría, se denominó "coeficiente de disponibilidad". Este "coeficiente de renuncia" ha de estar directamente relacionado con el tiempo, pues el valor humano correspondiente será mayor a medida que el tiempo de renuncia a disponer sea más largo.

Esto justifica la formulación de coeficiente, ya publicada:

$$\text{delta} = 1 + i \times t \quad < 1 >$$

siendo: i = interés (en tanto por uno); t = tiempo (en año)

Por tanto, toda aportación a la empresa que no tenga contrapartida inmediata, o casi inmediata (salario) habría que multiplicarla por "delta", lo que constituye una nueva base del interés del dinero, basada en el valor humano y el tiempo.

La nueva fórmula que propongo es:

$$\text{delta} = e^{i \times t} \quad < 2 >$$

siendo e = base de logaritmos neperianos.

El coeficiente de necesidad

Por otra parte, toda aportación a la empresa implica valorar el grado de necesidad que su aportador experimenta al aportarla. Por ejemplo, la necesidad marginal que se experimenta ante la aportación dependerá del lugar que ocupe la última moneda en la línea *salario-ahorro*.

Si está dentro de la "banda salarial", la necesidad será mayor que si está localizada en posición avanzada dentro del ahorro, que sería el caso normal de las aportaciones de capital.

Por tanto, el valor inicial (**CNo**) dentro del salario, sería muy alto, pues el trabajador aportaría su alimento básico, el alquiler de su vivienda, e iría decreciendo a medida que avanza hacia la moneda marginal del salario normal, que sería punto de inflexión. El valor de "necesidad" seguiría decreciendo hasta salarios muy altos, equivalentes a capital, cuyo valor de necesidad sería 1.

Con esta base, se propone la siguiente fórmula del coeficiente de necesidad (**CN**):

siendo:

-----s = salario (SN, Salario Normal)

$$\text{CN} = 1 + (\text{CNo} - 1) \times e^{-p}$$

$$p = s^n/q$$

CNo = coef. nec. inicial

$$q = 1/(\text{Ln}(R) + 1)$$

$$n = q/(q-1)$$

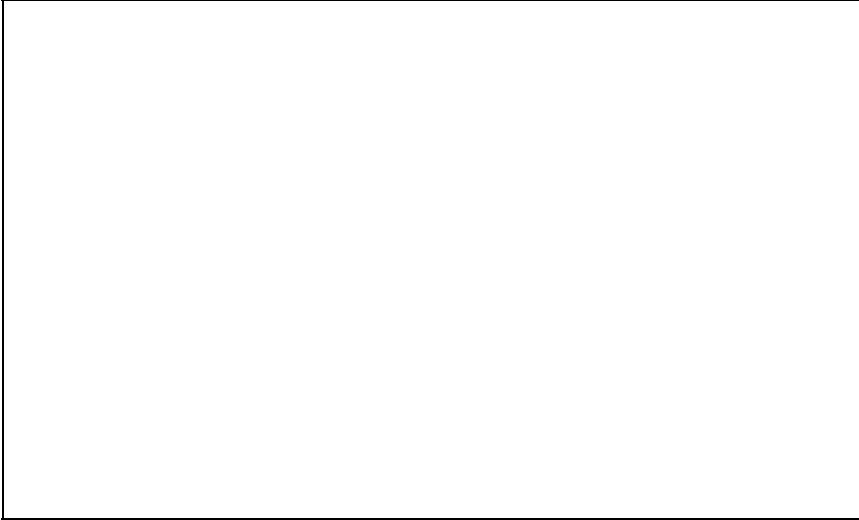
$$R = (\text{CNo}-1)/(\text{CC}-1)$$

CC = coef. de crédito

$$\text{CN} = 1 + (\text{CNo} - 1) \times e$$

En el gráfico de la Ilustración N° 24 se representa una posible formulación del **coeficiente de necesidad** y, en el N° 25, el cálculo del coef. medio de una banda salarial concreta.

Ilustración N° 24



La fórmula tiene su punto de inflexión en Salario=1 (sal.normal) y la ordenada en este punto es el coeficiente de crédito. La curvatura se fija con la ordenada en origen. Así se provocan estímulos en bandas salariales extranormales y se propician inversiones, en este caso, más baratas que el crédito bancario, y dificultándolas en inversiones intrasalariales, que resultan más caras que un crédito bancario.

Ilustración N° 25



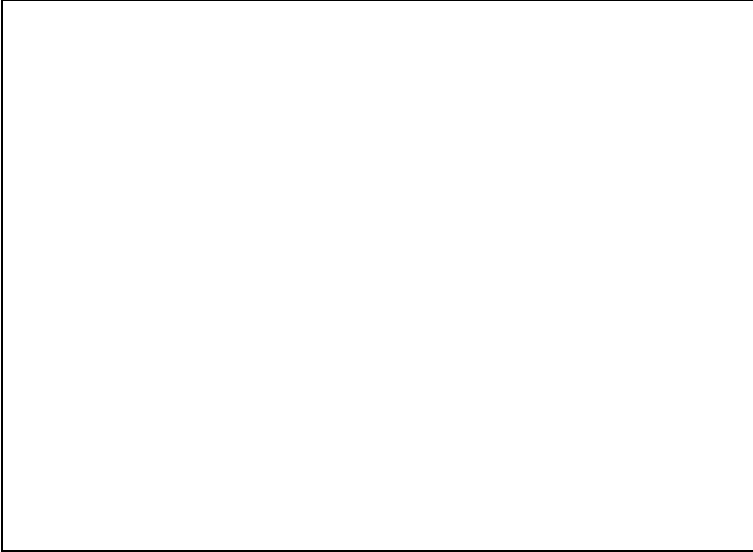
Mediante integración, un programa puede calcular el coeficiente de necesidad medio de una inversión salarial. Variando la curvatura se puede estimular el gasto, si es lo que conviene. Estas inversiones salariales sólo serían viables en empresas muy productivas que generasen salarios superiores a los normales.

El cálculo de la distribución de la renta

PROGRAMA "SALAREXP"

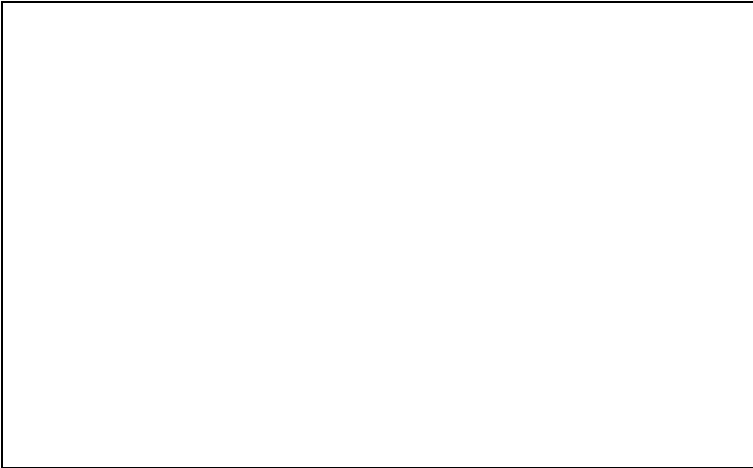
Con los fundamentos teóricos que acabo de exponer he elaborado un programa con el que se puede distribuir objetivamente la renta de la empresa. La finalidad principal de este apartado es demostrar que es posible su distribución objetiva a partir de pacto.

Ilustración N° 26



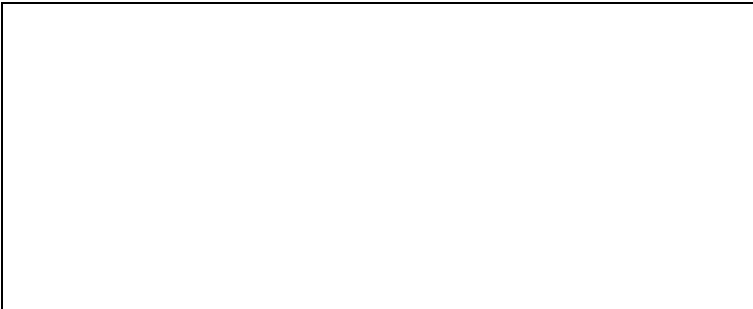
El programa tiene 13 variables que se detallan en la ilustración adjunta. Gran parte de ellas son datos por cada trabajador, de modo que, en realidad se trata de una empresa elemental de 1 trabajador medio y la correspondiente inversión media por puesto de trabajo. Multiplicando los datos adecuados por el número de trabajadores, el programa es aplicable a cualquier empresa, sea cual fuese su tamaño. Muchos de ellos son conceptualmente valores medios. Una vez calculada la distribución, los valores medios obtenidos habrá que transferirlos a los originales. Moneda (mon) significa unidad monetaria.

Ilustración N° 27



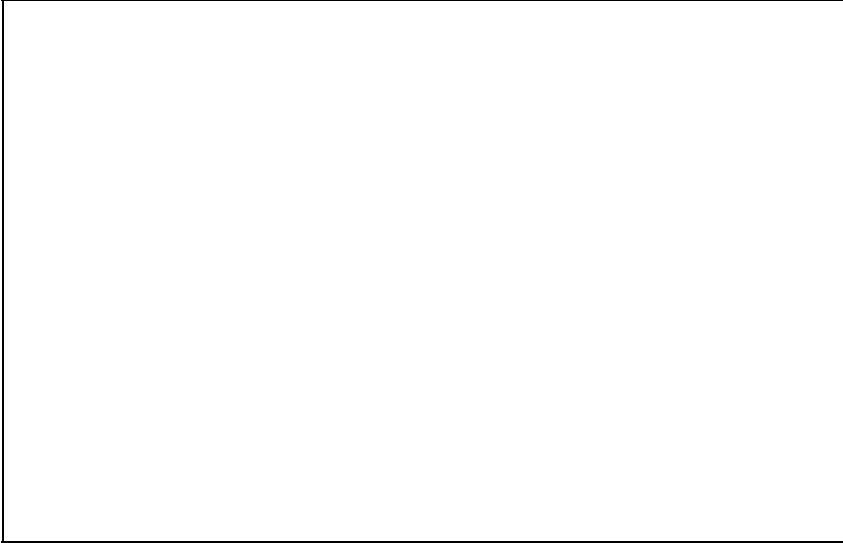
Con el programa se pretende la distribución de la renta de la empresa, cifrada en 1.500.000 monedas/trabajador, con cargo a la cual se han anticipado rentas a capital y a trabajo. Hay otro programa, más complejo, que considera el "coeficiente de necesidad".

Ilustración N° 28



El programa calcula el salario resultante, el interés del capital seguro y el del beneficio. También calcula el "salario complemento", en su caso, los intereses devengados por esta inversión y los correspondientes al interés complementario, diferencia entre el interés resultante y el interés anticipado. Se conoce así la distribución global, en grandes conceptos (salarios, interés, ...) según la ilustración N° 28.

Ilustración N° 29



En gráfico N° 29 se representa, mediante rectángulos, los salarios con su salario complemento (alternativa n°1) que se corresponde con la renta, ya citada, de 1.500.000 monedas por trabajador. Aparece el capital seguro con los intereses (triangulares, a causa de que el tiempo de la retención influye) de salario complemento e interés complemento. El capital-riesgo y la parte correspondiente a la aportación laboral del gerente creador permanecen intactos, ya que no hay pérdidas.

Ilustración N° 30



El programa termina calculando la distribución detallada, de acuerdo con la ilustración N° 30.

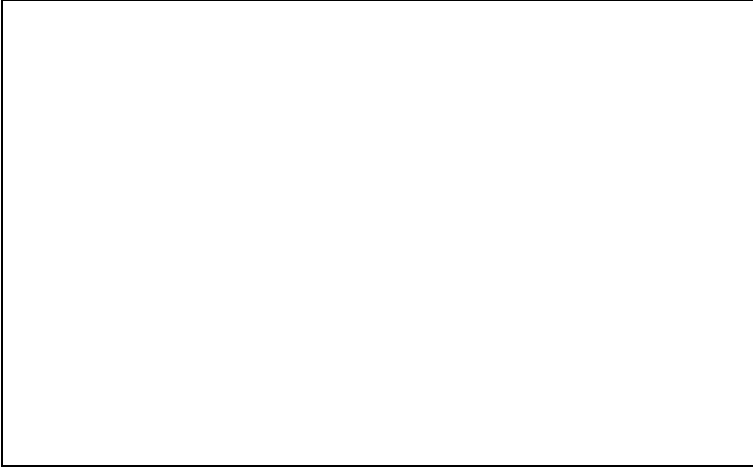
Ilustración N° 31



La siguiente alternativa mantiene todas las variables de la anterior salvo la renta de la empresa reducida a 750.000 monedas, tal y como se muestra en la ilustración N° 31.

Como puede verse, el salario es de 858 monedas, algo más que el salario crítico, pero notablemente inferior al anticipo salarial, que es de 950 monedas. Se produce así una doble pérdida: por exceso del anticipo salarial y por el excesivo interés anticipado, respecto a los valores resultantes. El exceso ha perjudicado al trabajador.

Ilustración Nº 32



En el gráfico Nº 32 se ve que el salario-complemento es nulo aunque, en realidad, se ha producido una pérdida de 92 monedas por trabajador. Hay una pérdida de 3, 20 % de interés, ya que la empresa integrada obliga a hacer unos anticipos de interés acordes con el salario anticipado.

Ilustración Nº 33



La ilustración Nº 33 muestra que no hay intereses de salario complemento ni de interés complemento. No hay, por esto, financiación salarial, que es inexistente.

Ilustración Nº 34



El gráfico Nº 34 (alternativa Nº 4) presenta un capital-riesgo muy reducido (177.037 mon) a causa de las pérdidas originadas. Se señalan las pérdidas en trama densa. Ya se sabe que, cuando se pierda el capital-riesgo, el aportador de capital seguro tiene derecho a disolver la empresa. En ese supuesto caso, el aportador de capital-riesgo haría definitiva su pérdida, y el trabajador perdería su puesto de trabajo.

Ilustración N° 35



A tenor de las pérdidas producidas, el programa calcula que a la empresa le quedarían unos 4, 3 años de vida, de continuar en semejante circunstancia.

Ilustración N° 36



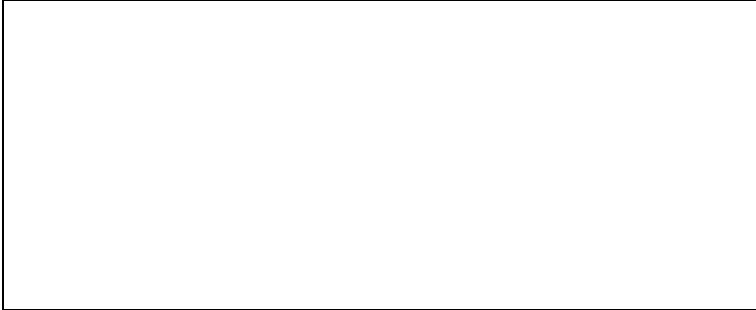
La siguiente alternativa presenta lo que ocurriría si, en el caso anterior, y de acuerdo con las previsiones negativas, el trabajador redujese el anticipo en 50 monedas, es decir, recibiera anticipo de 900 monedas en vez de las 950 anteriores. Las demás variables se mantienen intactas.

Ilustración N° 37



El salario resultante es el mismo anterior, pero las pérdidas se han reducido a 42 monedas por salario, en lugar de 92, y a 1, 48 % de interés, en lugar de 3, 20 %

Ilustración N° 38



La distribución teórica no varía.

Ilustración N° 39



Pero las pérdidas han sido sensiblemente menores: se ha perdido menos capital-riesgo, y menos de la aportación del gerente-creador, que en el caso anterior, según se puede ver en el gráfico de la Ilustración N° 39.

Ilustración N° 40



*El resultado es que la vida de la empresa se amplía hasta 23 años.
Una pequeña reducción del anticipo salarial, hecha a tiempo, ha conseguido dar estabilidad a una empresa que estaba al borde de la quiebra.*

El paro y la flexibilidad salarial

PROGRAMA "PARO"

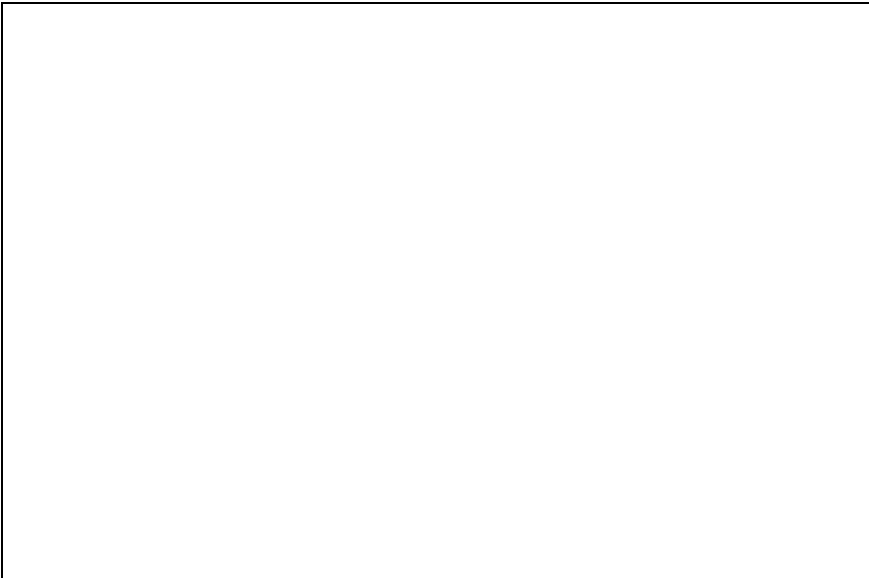
Como es bien sabido, la estabilidad de la economía depende, especialmente, de la estabilidad generalizada de las empresas. Un anticipo salarial algo inferior al salario normal (como en los ejemplos acabados de exponer) permite su regulación posterior a la vista de la cuenta de resultados. Esta

regulación no excluye que el salario resultante sea superior al normal si la renta de la empresa también lo fuese.

Pero si los resultados no fuesen positivos, aparecerá una "banda de flexibilidad salarial" siempre que el salario resultante sea superior al anticipo. El complemento salarial será menor que el que se hubiese obtenido con resultados normales, aunque positivo. Si el salario resultante fuese menor que el anticipado aparecerá una pérdida en la empresa, que sería origen de potencial inestabilidad. Esto es inevitable en líneas generales porque la empresa es riesgo, y la empresa integrada no puede ser garantía de no quebrar.

En la empresa privada actual no es fácil determinar objetivamente cuales serían resultados normales y en qué medida la autofinanciación distorsionaría esos resultados. En la empresa integrada las percepciones de sus miembros están en la cuenta de socios, no en la cuenta de gastos (materiales, energía, salarios...). Aunque no se distribuya parte de la renta posible, el trabajador, como socio, participa en las cantidades retenidas.

Ilustración Nº 41



El mercado de trabajo desde perspectiva humanista

A la vista de cuanto se acaba de exponerse podrá entender mejor cómo la alternativa humanista sustituye al actual mercado de trabajo.

Todo mercado incluye la existencia de una oferta y una demanda y la consecuente formación del precio como resultado del libre juego de ambas. No hay precios mínimos que estén por encima de esa dinámica y sólo se exige la vigilancia eficaz que evite distorsiones de ese libre juego como pudiera ocurrir si aparecen, de forma subrepticia o no, tendencias monopolistas.

Si se pretende la existencia de un mercado de trabajo, si se considera que el trabajo es, o debe funcionar, como una mercancía más, el resultado debería responder a ese planteamiento general.

Pero esto no es así, en realidad. Los sindicatos de trabajadores son de hecho una tendencia monopolista del mercado de trabajo al que pretenden controlar al menos parcialmente. Por ello, una de las tendencias más inmediatas del neoliberalismo es la eliminación de los sindicatos o, al menos, la reducción drástica de su poder y, de cara a esta finalidad, se les responsabiliza públicamente de las dificultades que para el desarrollo y la creación de puestos de trabajo supone la distorsión que la acción sindical produce en el mercado de trabajo.

La realidad es que, no sólo los sindicatos, sino la generalidad de los trabajadores y de la propia sociedad, rechazan planteamientos neoliberales a ultranza, y responden a ellos con movilizaciones que afectan a la paz social, como hemos podido ver recientemente en países desarrollados del oriente asiático. La realidad lo que hace es contestar en buena parte al planteamiento neoliberal.

Por otra parte, y además, el mercado de trabajo está distorsionado por la existencia de un salario mínimo por debajo del cual no es posible legalmente la contratación laboral. La incoherencia de esta limitación con un verdadero mercado se pone de manifiesto cuando se preconiza su desaparición con el argumento de que muchos parados trabajarían por un salario inferior con tal de salir de su situación de tales.

La lógica del neoliberalismo no se detendrá ahí. Si el trabajo es objeto de mercado, debería ocurrir lo que sucede con cualquier otra mercancía, cuyos precios se revisan en consonancia con el mercado, incluso diariamente. El vendedor, o pone su producto a precio de mercado, o se expone a que el comprador le sustituya por otro. El aportador de trabajo pondrá en juego su puesto de trabajo diariamente a las puertas de su taller o fábrica pues ¿qué razón neoliberal habrá para adquirir una mercancía (el trabajo) que se puede conseguir más barata? La contratación temporal, el despido libre que se preconiza, están en línea con esta inhumana consecuencia.

En suma, aplicar los principios del liberalismo al trabajo, creando el correspondiente mercado, conduce a una serie de absurdos que se intentan paliar incluyendo limitaciones que desvirtúan el mismo concepto de mercado. Pero esos absurdos nos deberían hacer ver que la hipótesis original que nos lleva a ellos (el mercado de trabajo) es una hipótesis científicamente falsa, pues basta una sola contradicción experimental para que una hipótesis quede desacreditada. Ante la falta de alternativas, es el pragmatismo de la técnica el que hace que apliquemos esos conceptos erróneos dentro de un campo, flanqueado por limitaciones, y en el que se obtienen resultados aceptables. Pero intentar derribar esas barreras convirtiendo en dogmas a principios liberales es abocar a la comunidad social a conflictos ineluctables pretendiendo que el hombre se adapte a conceptos inhumanos en lugar de usar conceptos adecuados al hombre. Pero, sin perjuicio de que se intente, de momento, paliar las negativas consecuencias de los planteamientos vigentes, la existencia de esos absurdos nos debería impulsar más bien a la modificación de las bases culturales que los hacen posibles.

Por eso, intento mostrar a continuación cómo el planteamiento humanista que se acaba de hacer es incoherente con el mercado de trabajo.

La incorporación de un trabajador a una empresa-sociedad implica la asignación inicial de un "salario normal", con cargo al cual percibiría un anticipo irreversible y, en su caso, los complementos y el derecho de gestión que la concepción de esta empresa conlleva. Puede ser que en las primeras empresas se usen unos salarios normales producto del mercado actual. Pero, en realidad, esta incorporación se efectuaría mediante una asignación de puntos resultado de la valoración de su puesto de trabajo, con arreglo a técnicas ya conocidas y aplicadas en la actualidad.

La diferencia estaría en que, de un concepto estático de esta valoración, se pasaría a un concepto dinámico que tienda a hacer coherentes la productividad y la participación en la renta de la empresa. De esta forma, y por efectos del cálculo del "salario resultante" durante un periodo anterior prefijado, permitiría conocer el salario que está generando la empresa o, lo que sería lo mismo, los puntos que valoran el puesto de trabajo en su interacción con el mercado de cosas. De esta forma se conocería el salario normal, los puntos de valoración que, como promedio, tiene cada tipo de trabajador dentro de un sector o subsector económico.

Es decir, se valoraría el trabajo, no por lo que diga un inexistente mercado de trabajo, sino por los resultados medios de las empresas. Esta valoración sería sólo inicial y, en todo caso, orientativa, libre. La interacción *empresa-trabajador-mercado-de-cosas* generaría el salario definitivo y demás derechos, según se ha expuesto en el apartado anterior.

Esto implica la conveniencia para el propio inversor de efectuar inversiones en países de menor desarrollo económico, donde el promedio de valoración de puestos de trabajo sea más bajo, con lo que aparecería un estímulo inicial al inversor socialmente deseable. Pero la dinámica de la empresa, al generar su propio salario, haría que, al cabo de un cierto tiempo, los salarios una empresa así instalada, sean sensiblemente equivalentes a los de empresa similar de un país desarrollado. Con lo que aparecería una deseable tendencia a la igualación de rentas, siendo el estímulo inicial meramente transitorio.

PROGRAMA "EMPMA SIN"

Veamos ahora cómo se puede mejorar lo expuesto recurriendo a modelos matemáticos del mundo físico, como pudieran ser las fórmulas del campo electromagnético. Las fórmulas exponenciales que he venido explicando más atrás (gráfico N° 21, 22 y 23) pueden transferirse lícitamente y por ejemplo, a un circuito RL (Resistencia, bobina o reLuctancia) en paralelo y a intensidad constante. En este caso, la corriente del circuito se reparte entre la resistencia y la bobina según las fórmulas expuestas:

Al principio, toda la corriente pasa por la resistencia (toda la gestión es del capital). Con el transcurso del tiempo, la bobina va dejando pasar, cada vez, más corriente (la gestión del trabajo va aumentando) mientras va disminuyendo la corriente que pasa por la resistencia (la gestión del capital disminuye) de modo que, al final, toda la corriente pasa por la bobina (toda la gestión la tiene el trabajo). Comparativamente, intensidad de corriente equivale a gestión, y carga eléctrica se equipara con propiedad (el área barrida por la gestión).

La transferencia de conceptos es matemáticamente asumible. Pero normalmente esas exponenciales tan sencillas dan evoluciones demasiado bruscas (otro ejemplo : frenado demasiado rápido).

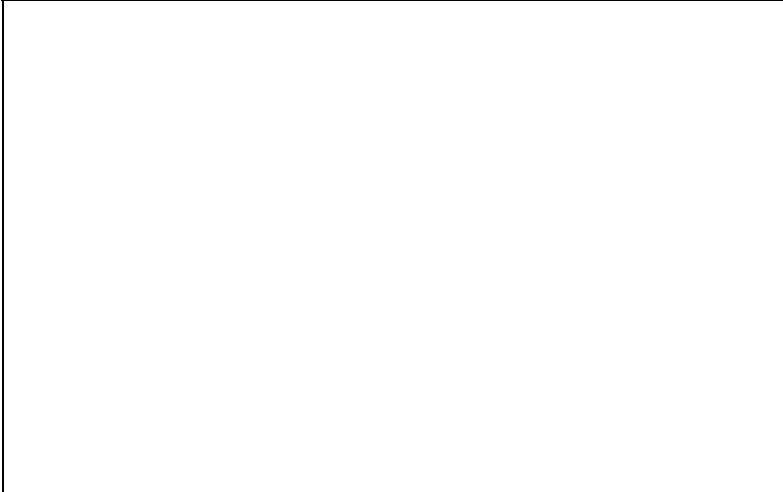
Si al circuito anterior se le incorpora en paralelo un condensador, la corriente en la bobina crece más atemperadamente (la participación del trabajo tiene un "arranque" más suave). Sumando la corriente que pasa por la resistencia y el condensador, se obtiene un descenso más atemperado, tal y como se representa en el gráfico N° 42.

El condensador hace la función de estímulo al capital. Acumula carga (acumula propiedad) inicialmente, para soltarla después. En dicho gráfico se destaca la diferencia entre las dos potenciales evoluciones. La capacidad del condensador (el estímulo al capital) se gradúa de modo que se obtenga la evolución que se desee.

Ilustración N° 42



Ilustración N° 43



En el gráfico N° 43 se representa el circuito RCL mencionado, y se detalla la equivalencia de conceptos eléctricos y empresariales.

Las fórmulas aparecen en tres grupos:

* Las <1> son las del campo electromagnético, y controlan **fenómenos físicos**.

* La <2> es semejante a la primera de <1>, y se traduce por : *la gestión (la posesión) engendra propiedad*, que es un **concepto jurídico**.

* La <3> se refiere a factores como *gestión inicial constante, gestión del trabajo, potencial participativo y estímulo al capital*, que son **conceptos económicos**.

Nos encontramos, pues, con un posible punto común entre tres áreas del conocimiento, lo que podría ser un paso hacia la deseable unidad de la ciencia.

Sección tercera: Generalizaciones

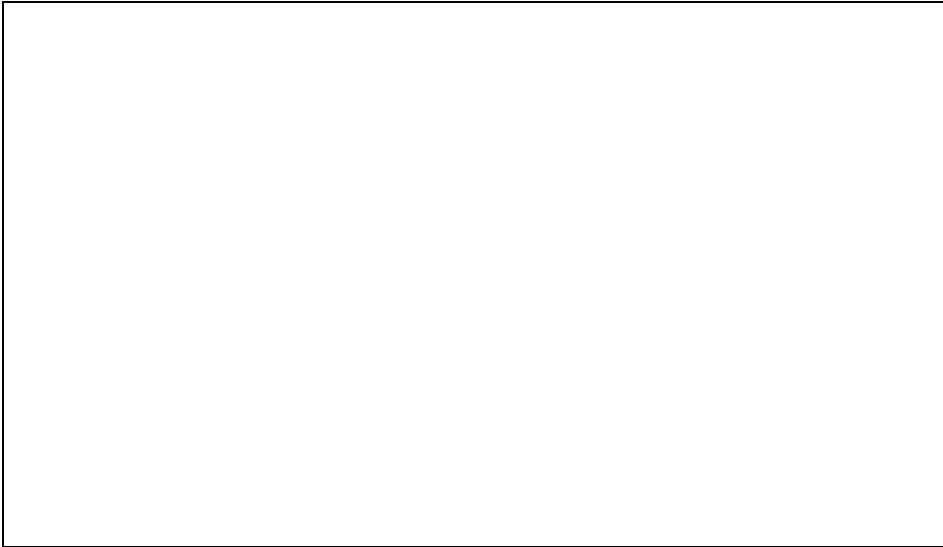
Ensayo de síntesis política

Pues bien, lo que acabo de exponer constituye un ensayo de desarrollo técnico elemental, aunque parcial, de los conceptos elaborados por la metodología vivencial, entre los cuales habría que destacar "**el ser humano, ser-que-decide**" que debería ser la pieza-clave de todo humanismo y el instrumento de control de cualquier cultura para conocer su valor humano y, por tanto, para señalar todo aquello que deba revisarse. Ya hemos visto como se ha revisado la propiedad, que es una de las bases, de la civilización occidental. Ningún tipo de civilización, cultura o costumbres, por muy ancestrales que fuesen, debería estar exento de esta revisión.

Por otra parte, y en cuanto a la aplicación de estos nuevos conceptos a la empresa, ya he elaborado un primer ensayo de las bases contractuales, o sea jurídicas, de la relación de sociedad en la empresa lo que, unido al desarrollo técnico, de que ya se dispone, haría que el estudio previo a la realización de una empresa concreta no lleve demasiado tiempo. Ha habido varios intentos de creación de la primera empresa integrada.

PROGRAMA "SINTESIS"

Ilustración Nº 44 : ensayo de síntesis política



Tras las ideas que acabo de exponer me parece oportuno explicar el lugar ocupan dentro de las ideologías de los últimos tiempos.

Yo entiendo que cualquier ideología política puede clasificarse según su forma de entender el poder y de concebir la propiedad. He de aclarar que no intento esquematizar las aspiraciones de cada ideología, sino sus realizaciones, lo que hicieron o hacen. En el esquema las reduzco a tres tipos fundamentales :

* La DEMOCRACIA, que la considero como tesis. Ante las insuficiencias de esta tesis, aparecen dos antítesis principales :

* Los SOCIALISMOS, estatal y autogestionario, tal y como los hemos visto, y los seguimos viendo, realizados, especialmente el primero. El segundo, en Yugoslavia, fue víctima de la violencia.

* El FASCISMO, tal y como se desarrolló.

Una vez establecidos los tres tipos, y entendidos como tesis, se descomponen en varias subtesis según su manera de formular la propiedad y según el modo de concebir el poder.

Concretamente, la DEMOCRACIA dice:

Respecto a la propiedad :

- * la propiedad es privada
- * la empresa es privada, libre
- * el sindicato es libre
- * la economía es de mercado.

Respecto al poder :

- * el poder político radica en el partido(s) mayoritario(s)
- * el voto es inorgánico

Los SOCIALISMOS, estatal y autogestionario dicen respectivamente :

En cuanto a la propiedad :

- * la propiedad es común o social
- * la empresa es estatal o autogestionada
- * el sindicato es único
- * la economía es planificada

En cuanto al poder :

- * el poder político se vincula a un partido único
- * el voto es inorgánico

La antítesis FASCISMO se descompone en :

En relación con la propiedad :

- * La propiedad es privada, con limitaciones políticas
- * La empresa es libre, pero políticamente protegida

- * El sindicato es único de empresarios y trabajadores
- * Como consecuencia, la economía es controlada

En relación con el poder :

- * poder político ligado a un partido único
- * voto orgánico o de intereses

Pues bien, una vez que disponemos de las tesis políticas, con las correspondientes subtesis adecuadamente ordenadas, parece apropiado buscar la síntesis de todas ellas, a la que intento llegar mediante síntesis parciales de las subtesis en juego.

La síntesis de las economías *planificada, de mercado y controlada* no es otra que la economía *concertada*, que es una economía en la que el aparato productivo se pone de acuerdo con el resto de la Sociedad (con una asociación de consumidores, por ejemplo) en cuanto a su actividad y condiciones.

Pero esta economía no puede ser viable sin una asociación o sindicato cooperante de empresas, que haga posible una organización que agrupe eficazmente al aparato productivo.

Este sindicato cooperante será síntesis de los demás sindicatos pues será libre, y terminará siendo único, pues se presentará como la única solución inteligente para abordar los problemas económicos de la sociedad, juntamente con una asociación de inversores y de consumidores. Como tal organización, englobará a inversores y trabajadores. Éstos últimos, integrados en un sindicato de cooperación.

Pero, a su vez, este sindicato o asociación no sería viable si capital y trabajo estuvieran escindidos en la empresa, como ocurre hoy.

Para que ese sindicato cooperante sea posible es necesaria la empresa-sociedad, en la que inversores y trabajadores sean socios.

Esta empresa-sociedad sería asimismo síntesis de las demás empresas pues dentro de sus principios caben desde la empresa privada a la empresa estatal, pasando por las cooperativas y empresas autogestionadas.

Pese a todo, tampoco sería posible la empresa-sociedad, como ya he dicho, con la dialéctica convencional de la propiedad.

Sería necesario, para conseguir esa empresa, aplicar la propiedad genérica con su dialéctica *poder-propiedad*.

La propiedad genérica es, por último, síntesis de las demás propiedades, pues origina desde la propiedad personal hasta la estatal.

Obtenida la síntesis de la propiedad, paso ahora a la síntesis del poder.

Ante los conceptos del poder, que lo vinculan a partido único y a partido o partidos mayoritarios, la síntesis no puede ser otra que un concepto de poder que lo vincule directamente a los miembros de la comunidad política, a las personas, lo que implica un concepto del hombre como ser soberano en su universo, por lo que sus representantes en los problemas colectivos serían meros ejecutores de las decisiones de todos, realizadores, en verdad, de una auténtica función de servicio.

La síntesis no puede ser otra que el *poder generalizado*, con el que el hombre, ser libre y responsable, no se vería obligado a usar la libertad para delegar la responsabilidad.

Sólo delegaría en los temas en que no tuviese conocimientos suficientes para evitar, de esta forma, tomar decisiones irresponsables.

Por último, ante las tesis de voto orgánico y de voto inorgánico (un hombre, un voto) la síntesis cuantificaría el derecho de cada persona a decidir en función de los riesgos sociales que corre y de las responsabilidades que, por ello, asume, y lo desenvolverá de forma responsable, lo que podrá hacerse, en ocasiones, con el voto inorgánico o directo pero, otras veces, cuando se carezca de los conocimientos indispensables, será necesaria la organicidad mediante el voto indirecto o delegado.

La síntesis englobaría, en una sola estructura decisoria, la democracia orgánica y la inorgánica.

Si se detiene la atención en las síntesis parciales obtenidas se observará que pueden reducirse a dos: a la propiedad y al poder.

Porque, por una parte, la forma de entender la propiedad genera el tipo de empresa que le corresponde. Éste, a su vez, requiere un tipo de sindicato, y una forma coherente de estructura económica de la Sociedad. Por otra, la manera de concebir el poder implica señalar el sujeto de ese poder y la forma de desenvolverlo.

Entendido el hombre como ser soberano, en su universo, y única fuente de poder (por tanto), este concepto resulta incompatible con una manera de entender la propiedad que engendre poder.

Por ello, el problema político que trata de resolver la síntesis del poder no puede coronarse si, al mismo tiempo, no se encuentra la síntesis de la propiedad, porque la actual formulación de la propiedad (privada o común) hace que la propiedad engendre poder.

Esta es la esencia, el meollo, del problema político desde el punto de vista conceptual.

Esta incompatibilidad queda resuelta con la síntesis de la propiedad obtenida, la propiedad genérica que tiene invertida su dialéctica interna de modo que es el poder el que engendra propiedad, y no al contrario.

Así pues, propiedad y poder forman dos términos dialécticos de los cuales la tesis, lo primero que aparece, es el poder.

Poder que, en cuanto síntesis dialéctica, se vincula directamente a la persona, en función de sus circunstancias, de los riesgos que corre y de las responsabilidades que asume.

Poder, que se estructura en la forma conveniente (orgánica e inorgánica) para que se ejerza responsablemente.

Poder, que engendra propiedad, que es la antítesis del poder, y no al contrario.

Propiedad-nueva que da lugar a una empresa de hombres iguales, de hombres-socios.

Propiedad-nueva que genera un sindicato cooperante.

Sindicato-nuevo que exige una economía concertada y de cooperación, controlable por los propios trabajadores.

Nueva economía que abrirá paso, necesariamente, a una Nueva Sociedad.

Poder-propiedad, nueva dialéctica cuyos términos antitéticos, tesis y antítesis, generan su síntesis que es la *libertad*.

A su vez, la *libertad* es la tesis, el primer término, de un nuevo proceso dialéctico, cuya antítesis sería la *responsabilidad*, que es lo que limita o condiciona la Libertad. Su síntesis no puede ser otra que Actos Humanos, que han de ser necesariamente libres y responsables, en otro caso no serían humanos. Es decir, la síntesis sería el *humanismo*.

Por consiguiente, mediante este proceso dialéctico, los seres humanos estarían en condiciones, libres, para elaborar el *humanismo* que conciban, y sin que ese Humanismo estuviese condicionado - coaccionado- por la solución de problemas (Justicia Social, Desarrollo y Democracia) que ya estarían resueltos.

Es decir, y esto es importante, el proceso correcto no es concebir un humanismo, para realizarlo ni, menos aún, tener un concepto del hombre para imponerlo; sino, por el contrario, liberar al ser humano para que desarrolle el humanismo que conciba :

PODER - PROPIEDAD - LIBERTAD - RESPONSABILIDAD - HUMANISMO

He ahí un proceso dialéctico, auténticamente liberador del hombre, que nace simplemente de invertir la dialéctica de la propiedad.

La síntesis efectuada, por su forma de elaboración, permite augurar el fin de las ideologías. No porque la solución de los problemas del ser humano se encuentren en manos de la técnica, como se ha dicho, sino porque todo radicaría en un estudio y una comprensión creciente de lo que es el ser humano y su coherente desarrollo en la práctica.

Otros puntos de interés

Entre lo mucho que aún se podría decir sobre este tema, me limitaré a señalar cuatro puntos de trascendencia creciente, alguno de ellos ya apuntado :

1- La gran empresa, deshumanizada en su concepción actual, requiere su conversión en un grupo de medianas y pequeñas empresas asociadas, con nivel gerencial escalonado y calidad creciente, y con servicios comunes de contabilidad, asesoría jurídica, informática, investigación, etc. Una gran empresa, así concebida, será altamente competitiva y obligará a los demás empresarios del sector a integrarse con

sus trabajadores, para poder competir, si no quieren perecer como empresarios. Se iniciaría así un proceso de transformación social que estaría presidido por la libertad.

2- Pese a que este modelo de empresa integrada parece ser objeto, en principio, de la microeconomía, y sólo de ella, los parámetros que en ella se usan permitirían el tratamiento económico de sectores y de la propia economía, en cuanto esos parámetros puedan ser, a su vez, objeto de pacto social. Lo esperable sería, por una parte, la aparición de un sindicalismo de cooperación, que iría sustituyendo paulatinamente al actual sindicalismo reivindicativo, y el desarrollo de una economía concertada entre una asociación de empresas (integradas) y una asociación de consumidores, en cuyas manos estaría en gran parte el control de la economía, sin olvidar la competencia estatal en problemas asistenciales y generales. En todo caso, ya que estaría presidida por la libertad, en la nueva economía sería posible simultánea un sector con economía concertada y otro, interiormente más competitivo, que prescindiría de la seguridad inherente al concierto social. Por otra, la estabilidad de la empresa integrada se extendería a la economía, en la medida en que se difunda este modelo y se utilicen los parámetros adecuados, que será la tendencia normal. Sería así posible una economía cibernética, como pide Lange, que tuviese respuesta automática e inmediata a cualquier desviación sobre el plan concertado, modificando en la medida necesaria los parámetros correspondientes.

3- Como resultado, y a título de ejemplo, se debería obtener un reparto de la renta nacional, cuyas diferencias habrían de ser lo suficientemente pequeñas, como para no provocar intranquilidad social, y lo suficientemente altas de modo que estimularan el desarrollo. Si ambas cosas no ocurren, los parámetros utilizados, o los conceptos empleados no serían éticos porque, o faltaría justicia o faltaría libertad. La ética, pues, al final, mide la calidad de la acción, y proporciona un juicio social de las bases de un sistema. En el actual, y pese al juicio negativo de la ética, no sabemos cuales han de ser los conceptos iniciales que tendríamos que modificar; apenas tenemos otro recurso que acudir a la imposición fiscal para corregir una renta mal repartida. En una sociedad de empresas integradas, por el contrario, se presentarían con toda claridad los parámetros que habría que retocar y el sentido de la modificación, para conseguir resultados más éticos.

La tendencia sería conseguir que inicialmente el reparto fuese correcto y no hubiese necesidad de correcciones.

4- Si se tiene en cuenta la influencia en la *biosfera* de la *noosfera*, o conjunto del pensamiento elaborado por el ser humano, y la importancia que el concepto de propiedad tiene en el destino de muchas comunidades biológicas, parece que no se pueden descartar las influencias trascendentes de un nuevo concepto de propiedad, y del subsecuente modelo de empresa. Precisamente, una característica del pensamiento postmoderno consiste en cambiar las actuales relaciones tradicionales hombre/naturaleza que, de unas tendencias dominadoras, de "el hombre contra la naturaleza", pasarían a ser de armonía, es decir, de "el hombre integrado en la naturaleza". Este tema lo traté en la publicación "*El hombre y la ecología*", editada por el Instituto Nacional de la Naturaleza en España. En él intento demostrar que esa armonía no es posible conseguirla si no se resuelve el problema social, porque la naturaleza está pagando las disensiones, bélicas o de competencia económica, entre los hombres. La humanidad debe integrarse primero consigo misma para poder vivir en coherencia con la naturaleza dando así estabilidad al **sistema general**. Para eso, ya lo he dicho, hay que aplicar un concepto de propiedad acorde con la naturaleza y con el propio ser humano.

5- La ética forma parte del ser humano y, por tanto, se incorpora a la biosfera mediante un ente que se podría denominar "ethosfera", y que tiene innegables repercusiones ecológicas, especialmente en una época, como la actual, en la que la especie humana domina a la Tierra e impone por doquier sus criterios.

Por ejemplo, el reparto injusto de la riqueza está ocasionando un enorme impacto ambiental en la Naturaleza, y que se incrementará si no se pone remedio inmediato a este desequilibrio ético.

La civilización de la paz

Resumiendo todo lo que, con mayor o menor extensión he dicho sobre el problema social, se podría decir que la civilización actual presenta tres tipos de problemas:

* **el poder de los medios productivos**, o "poder de las cosas" al que, en especial, me he referido en este artículo, y que es un *error económico*.

* **el poder de la propiedad**, en general, puesto de manifiesto en el movimiento cooperativo actual donde se necesita ser copropietario para poder cooperar. Ni el trabajador ni el inversor pueden cooperar por su propia condición de tales, sin compra de partes sociales. Es una carencia, o si se quiere un *error*, de carácter jurídico.

* **el poder del territorio**, que utilizan los nacionalismos: una comunidad se adueña en exclusiva de un espacio geográfico, y domina a las demás comunidades que comparten el territorio, haciendo una colonización interior.

Al parecer, y aunque no se sepa cómo, todo territorio tiene su lengua, su cultura y, por qué no, su raza y su religión.

Se dan atributos humanos (poder) al territorio, lo que supone un intento de regreso a la edad media, olvidando que el mundo del futuro es un mundo sin fronteras en el que puedan vivir en paz gentes de toda raza, cultura, lengua y religión.

Los nacionalismos olvidan, sin embargo, que todas las comunidades de personas, minoritarias y mayoritarias, tienen los mismos derechos, al igual que las personas, cuyos derechos básicos no dependen de su tamaño o peso, o del territorio en que estén.

El territorio no tiene poder alguno y otorgárselo es un *error político*.

Poder de los medios productivos, poder de la propiedad, poder del territorio. He aquí por qué la civilización actual puede calificarse como la del poder de las cosas.

Es absolutamente necesario pasar a otra civilización que ha de estar presidida sólo por el poder de las personas.

Desde luego, con el trabajo que acabo de exponer, no se me ocurre marcar el futuro. Nadie puede señalarlo a una humanidad libre, que puede elegir el camino que le plazca. Ahora bien, para que esa libertad de elección sea eficaz, se requiere a veces resolver problemas pendientes. Eso es lo que intento hacer, con o sin acierto, que eso no lo sé.

Si he ayudado a resolver alguno, un nuevo camino se abrirá que los hombres podrán o no recorrer. Pero yo creo que les he presentado:

* **Una nueva propiedad, que rompe con todas las tradiciones y que, por primera vez en la historia, quitaría todo el poder a las cosas, y lo entregaría solo a la persona humana.**

* **Una nueva propiedad, que permitiría instrumentar el actual nivel de conciencia ecológica que, también por vez primera, es de inusitada amplitud, y que ayudaría a dar estabilidad a la biosfera.**

* **Una nueva empresa, que permitirá armonizar los intereses de los hombres y que, por ello, podría hacer posible la aspiración a una sociedad mundial de la "no guerra", como nunca la hubo.**

De esta manera podría llegar a su fin la *prehistoria* de la humanidad, que es la historia de las guerras entre los hombres y la de sus batallas ideológicas, que es la historia de los que se erigieron en sus líderes y de sus contenciosos.

Sería entonces posible la *civilización de la paz*.

Sería entonces cuando podría continuar la verdadera *historia* de la humanidad, que es la historia de la liberación de los oprimidos, la historia de la liberación de la mujer, de las ayudas a los desvalidos, de los descubrimientos científicos, la historia del arte, de la música y del desarrollo cultural. *la historia de todos los seres humanos*, en definitiva.

BIBLIOGRAFIA

DOLLEANS, E., 1969. "*Historia del Movimiento Obrero*". Zero, S.A. Algorta

KUHN, T.S., 1990. "*La estructura de las revoluciones científicas*". Fondo de Cultura Económica". México

MARTITEGUI SUSUNAGA, J., 1983. "*La crisis del sistema mundial y su diagnóstico*". Aselca, Asitema. Madrid.

MONTERO DE BURGOS, J.L., 1983. "*El hombre y la ecología*". ICONA. 88 p. Madrid.

MONTERO DE BURGOS, J.L., 1989. "Notas sobre teoría de la empresa integrada" en Aguilar (ed.), *Sociología industrial y de la empresa*. Cap. XIII., Madrid.

MONTERO DE BURGOS, J.L., 1991. "Relación entre participación y beneficio" en instituto universitario de recursos humanos, Seminario sobre "*Es posible el giro social en la empresa española ante el futuro europeo?: El desafío integrativo*", 28/29, Mayo, 1991. Universidad Complutense, Madrid.

MONTERO DE BURGOS, J.L., 1991. "*Propiedad, empresa y sociedad : Nueva alternativa*". Ed. La Hora de la Mañana. 290 p. Madrid

- MONTERO DE BURGOS, J.L., 1991."Relationship between labour, management, power and profit", en Cornell University, N.Y., U.S.A. "*Sixth International Conference on Workers' self-management*"
- MONTERO DE BURGOS, J.L., 1992."Transition to a market economy through new models of firms (Towards an economy appropriate to the person)", en Academy of Science of Russia, General Confederation of Trade Unions, et al., International Symposium "*The man in the socio-economic system*".7-11 septiembre, Moscow.
- MONTERO DE BURGOS, J.L., 1994."*Empresa y sociedad (Bases de una economía humanista)*". Antares, Madrid. 96 p.
- MONTERO DE BURGOS, J.L., 1996. "*Nueva frontera empresarial*", en *R/ Anales de Mecánica Y Electricidad*", fascículos I, II y IV, 1996.
- ORTEGA Y GASSET, J., 1975. "*Apuntes sobre el pensamiento*", Rev. de Occidente.

Anexo nº 1

Por José Luis Montero de Burgos con aportaciones de Alvaro Orús Andreu

Objetivos

El presente trabajo tiene por objeto servir de guión ilustrativo para que cualquier persona sin especial preparación técnica pueda estar en condiciones de dar un seminario, de una o varias sesiones, sobre la "empresa-sociedad". No se trata de un modelo al que atenerse, sino un conjunto de ideas, avalado por expertos, que perfilen fielmente el pensamiento sobre la empresa humanista, y que el director del seminario podrá presentar en el modo y orden que crea convenientes.

El objetivo del seminario sería que los asistentes captaran:

- *.- lo que se entiende por "el problema social" en la actualidad
- *.- la importancia que en dicho problema tiene la concepción de la empresa
- *.- la falta de solución a este problema y la necesidad de encontrarla
- *.- la propuesta de un modelo de empresa que responda a las aspiraciones del Movimiento Humanista y que ayude a la solución del problema social.
- *.- la posición de esta propuesta dentro del campo de las ideologías actuales.

Humanismo y acción

El humanismo, la actitud humanista, puede entenderse como una preocupación activa respecto a que el ser humano sea adecuado a sí mismo, es decir, a lo que es en realidad el hombre, a lo que se puede llamar su propia esencia. Preocupación que ha de ser, como se acaba de decir, **activa**, porque el humanismo o es acción o se queda, como máximo, en mera filosofía humanista.

Ello obliga a considerar las relaciones interactivas entre el ser humano y el medio (natural, familiar, social, económico, político, religioso, ...) en que se desenvuelve.

La razón es bien clara: si algunos de esos ámbitos son inhumanos, es decir, inadecuados al hombre, se produce una contradicción que dificulta, y a veces impide, la auto-realización del ser humano o, lo que es lo mismo, contribuye a su deshumanización. De ahí la necesidad de acción transformadora que requiere el nuevo humanismo.

Humanizar los ámbitos humanos, "humanizar la Tierra", en frase de Silo, es uno de los objetivos del Movimiento Humanista.

Metodología: Valores vivenciales

Todo esto requiere un conocimiento de lo que es en realidad el ser humano, necesita de unos conceptos con los que contrastar y patentizar la inadecuación de que se habla. Estos conceptos han de tener general aceptación, aunque no sea total, para que sus consecuencias prácticas puedan ser asumidas por las comunidades humanas.

En suma, se requiere una metodología que permita localizar y explicitar "valores vivenciales", a partir de la idea de que *vivencia es una experiencia personal e íntima*. Una vivencia se convierte en valor vivencial si su aceptación es generalizada.

Por ejemplo, son valores vivenciales:

- * la intimidad de las personas debe ser respetada
- * no debe haber dominaciones entre personas
- * el trabajo del hombre no puede ser mercancía que se compra o vende a precios de mercado
- * las sociedades humanas deben ser democráticas

Son valores que se aceptan tras su mera enunciación, sin necesidad de avalarlos con argumentación alguna, aunque pueda haberla.

Dentro de este planteamiento se pretende definir vivencialmente al ser humano.

¿Qué es el ser humano?

Desde el punto de vista vivencial la respuesta a esta pregunta empieza por la afirmación de que "**el hombre es un ser-que-decide**", concepto ampliamente compartido.

Las relaciones de este concepto con la libertad son patentes: No se afirma que el ser humano sea un ser libre, pues basta con pensar en un recién nacido para entender esto, sino que **necesita ser libre para poder decidir, es decir, para poder realizarse como tal ser humano**. De ahí que la libertad, el progreso hacia ella, sea la pieza clave de todo humanismo.

Desde luego el hombre es algo más que un ser-que-decide. Es un ser de enorme complejidad que hay que ir definiendo escalonada y progresivamente. Pero el desarrollo humanista de la sociedad humana actual está tan en sus comienzos que nos basta este concepto para cuestionar los fundamentos de nuestra cultura.

Así pues, donde quiera que el hombre entre, ha de hacerlo como un **ser-que-decide**, o sea, como lo que es.

Contrastar las ámbitos, donde el hombre se mueve, con esta idea nos permitirá conocer las contradicciones en que se incurren y, para superarlas, señalar el sentido de la acción que es lo propio del conocimiento científico.

El problema social

Es evidente que existe un "**problema social**", algo que hace que nuestra convivencia colectiva se desenvuelva por cauces indeseables.

El problema social se origina a partir de algún error, comúnmente aceptado, en la base cultural de un pueblo. Ese error es, pues, "valor vivencial" vigente en una etapa histórica y que, por eso, no se cuestiona, pero que, como error que es, debe ser revisado. El problema es detectarlo, ya que esos errores suelen ser conceptos indiscutidos. De ahí la necesidad de la metodología vivencial para revisar las bases de cualquier cultura. Desde luego cada pueblo, y en cada etapa de su historia, ha tenido su problema peculiar, cuya causa se ha averiguado a veces, aunque después de excesivo tiempo. En la actualidad debe ocurrir algo semejante.

Todo error que esté situado en la base cultural de un pueblo, hace imposible resolver los problemas cuya solución pase por ese error. Cuando esto sucede, en cualquier rama de la ciencia, lo que procede entonces es revisar sus bases. Eso es lo que hay que hacer con el problema social.

El marxismo y la empresa

Ya en nuestra época, el marxismo pensó que uno de los errores radicales de que se habla era la propiedad privada de los medios de producción. Para abolir ese error utilizó una metodología basada en activar el enfrentamiento entre los hombres, la «*lucha de clases*», cuyos resultados no fueron del todo los esperados. Metodológicamente el marxismo activó el enfrentamiento que ya existía entre el empresario y los trabajadores, con la esperanza de activar el curso de la historia.

Pero se puede afirmar lícitamente que los problemas entre los hombres no se deben resolver, no se resuelven, mediante la lucha sino, por el contrario, mediante el entendimiento mutuo y la cooperación.

De hecho, el mundo estuvo dividido en dos partes enfrentadas a partir de la forma de entender la empresa: En uno, la empresa era considerada, en principio, como propiedad privada. En el otro, la propiedad era colectiva, inicialmente estatal. De hecho, y pese a la desaparición del socialismo real europeo, el mundo sigue dividido en dos partes por esta razón, aunque haya disminuido la agresividad internacional, al menos de momento. En ambos mundos se propició la cooperación aunque, como es lógico con características diferentes, y se desarrollaron muchos tipos de cooperativas. Pero siempre con una importancia secundaria en la economía global. No se ha logrado nada que se parezca a una economía de cooperación, donde las cooperativas de producción estuviesen generalizadas.

Una solución humanista

Tenemos, pues, a la vista, tres alternativas :

* El capitalismo, basado en la empresa privada, y cuya estructura ideológica se nutre hoy del neoliberalismo. Requiere una economía de mercado, del que forma parte el trabajo y preconiza acumulaciones de capital que han de estar, en su mayor parte, en manos de unos pocos: los ricos. El sindicato es libre y reivindicativo.

* El socialismo, basado en la propiedad estatal de los medios de producción, y que se estructura ideológicamente a partir del marxismo. Preconiza una economía planificada, controlada por el aparato estatal, elimina el mercado de trabajo que se suplía con medidas burocráticas, y sólo admite las acumulaciones de capital que hace uno solo: el Estado. En teoría, este planteamiento sería un primer paso para desarrollar la autogestión empresarial, que es lo coherente con los principios del socialismo. Pero el ensayo más conspicuo, el yugoslavo, pereció presa de la violencia. El sindicato es único y controlado por el aparato político/estatal

* El cooperativismo, que preconiza la cooperación en la empresa, que se adapta tanto a ámbitos capitalistas como socialistas, pero que carece de ideología socioeconómica propia. No tiene solución satisfactoria para los trabajadores que no sean copropietarios, y no dispone, en general, de modos de acumulación de capital que sean eficaces: las empresas han de acudir normalmente a créditos "blandos", propiciados indirectamente por el Estado y concedidos de hecho por empresas, bancarias o no, afines al aparato oficial. No hay sindicalismo peculiar.

Es claro que un humanista, ante esta perspectiva, rechaza de entrada tanto la alternativa capitalista como la socialista, mientras no tiene grandes reparos que oponer al cooperativismo. Tiene a la vista la social-democracia, que es un compromiso de la postura socialista con la capitalista. Pero las socialdemocracias existentes no son aplicables a los países en vías de desarrollo, pues requieren un sindicalismo de alto nivel cultural, ni son humanamente aceptables al requerir la existencia una clase social poderosa que acumule capital. El supuesto humanista de que se habla quisiera ver generalizada la cooperación, pero no dispone de una ideología capaz de realizar esta aspiración. El humanista rechaza las economías actuales, pero desconoce cual sería tipo de socioeconomía propiciable, acorde con sus aspiraciones sociales, quizá no muy concretas todavía, pero que en todo caso incluyen la paz social, la seguridad ante el futuro, el entendimiento entre los distintos sectores de la sociedad, la no dominación entre personas, la justa y eficaz distribución de la renta nacional, ... todo ello presidido por la libertad de todos y cada uno de los miembros de la sociedad. En suma, lo que quiere en realidad es una solución humanista del problema social.

Pues bien, en este seminario se presentan las bases de una empresa participativa donde trabajadores e inversores tendrían sus intereses armonizados, lo que podría abrir el camino a una economía de participación, es decir, a una economía humanista, a partir de una empresa-sociedad o empresa integrada. En todo caso debe quedar claro que lo que se busca es la

unión de la sociedad a partir de la integración de los miembros de la empresa. Es decir, la integración de la sociedad ha de hacerse mediante una escalonada integración de integraciones.

Somera crítica

Parece oportuno, antes de iniciar la exposición del modelo que se propone, esbozar una crítica, aunque sea somera, de las tendencias en la búsqueda de soluciones al problema de la empresa.

* Es patente que la humanidad actual aspira a una sociedad democrática hasta el punto de poder afirmar que este objetivo es un valor vivencial. Pero es obvio que ello incluye una economía democrática. Sin embargo esto último es casi imposible de conseguir si se usa como unidad una empresa que no es, en absoluto, democrática.

* Todos buscamos, aunque por razones diversas, la cooperación de los trabajadores. Para ser más concretos, se busca su participación en el poder de decisión y en los beneficios de la empresa. Es decir, queremos otorgar a los trabajadores atributos de copropietarios (derecho a decidir y derecho a los frutos o beneficios de la empresa) sin ser propietarios. Esto es una evidente incongruencia, que hay que superar, porque esta circunstancia es impropia de un planteamiento científico de la sociedad.

* Finalmente, queremos una distribución correcta de la renta nacional, pero estamos utilizando unidades que, a más de antidemocráticas, hacen una distribución de su renta que no tiene nada que ver con la distribución deseable.

En este seminario se presenta una teoría que aspira a integrar, sin contradicciones, todas estas aspiraciones humanas. Una teoría con la que sería posible la cooperación de los trabajadores en la empresa por su propia condición de tales, sin estar obligados para ello a comprar partes sociales.

Un problema sin solución

Nos topamos ahora con un problema que no se ha resuelto todavía, pese a los intentos de cooperación que se iniciaron en los comienzos de la modernidad, hace ya más de doscientos años: es el problema de la asociación capital-trabajo.

Los especialistas en teoría del conocimiento, Thomas S. Kuhn entre ellos, suelen decir que si en una rama de la ciencia existe algún problema sin solución, y esta carencia persiste desde hace mucho tiempo, es muy probable que haya un error en las bases de esa ciencia y, por tanto, lo que procede es revisarlas. Esto es lo que sucede con el problema social, como se ha apuntado ya y, más concretamente con el problema de la empresa.

La razón de esta falta de solución se puede explicar: se busca una asociación entre inversores y trabajadores, es decir, una asociación de personas. Pero no hay ninguna asociación de personas que tenga propietario. ¿Tiene propietario una asociación cultural o deportiva? Naturalmente que no. Puede haber en ella un socio destacado, mayoritario incluso, que nada podrá hacer contra la asociación que no vaya contra sí mismo. Pero nunca se encontrará al propietario de una asociación.

Consecuentemente, una empresa-sociedad no tiene propietario, sino miembros. Si partimos de la idea de que la empresa tiene propietario, no se puede encontrar la solución del problema, que es lo que nos viene sucediendo.

De todo esto se deduce obviamente que **la propiedad de la empresa no existe** y, por tanto, no debería tener configuración legal.

Revisión radical de la propiedad de la de empresa

Esto obliga a contemplar la propiedad de la empresa desde nueva perspectiva, ya que su simple negación carece de fecundidad.

Como es sabido, los intentos más avanzados de integrar a trabajadores e inversores propician conseguir este objetivo haciendo copropietario al trabajador.

Pero, como hemos visto que la propiedad de la empresa no existe, el único camino que queda para conseguir esa integración, esa igualdad entre capital y trabajo, sería precisamente el camino contrario: negar la propiedad al capital, al igual que hoy se la niega al trabajo.

Así pues, la empresa ha de ser concebida como algo que se crea con aportaciones de capital y de trabajo. La contrapartida de estas aportaciones no sería en ningún caso la propiedad de la empresa que, como se ha visto, no existe, sino unos derechos a la gestión y a la renta que sean estimulantes para ambas partes. Pero en la actualidad se admite sin contradicción que el propietario de máquinas, de edificios, de dinero, de cosas en definitiva, ha de tener poder sobre los trabajadores de su empresa.

« Propiedad De Cosas, Luego Poder Sobre Personas ».

He aquí el esquema razonador de la propiedad, hoy vigente. He aquí una de las bases culturales de la civilización occidental. Pero éste es un concepto erróneo porque hace que las "cosas" sean fuentes de poder sobre personas. Y lo es, porque sólo las personas pueden ser origen o fuente de poder. Pero sobre este concepto está edificada la economía.

Hasta ahora, y en los últimos 150 años, hemos venido discutiendo si el propietario de los bienes de la Tierra, si el propietario de la empresa, debe de ser la persona privada, el Estado, la sociedad o la comunidad mundial. O sea, hemos cuestionado el sujeto de la propiedad, concebida según esquema que se acaba de exponer.

Pero lo que corresponde hacer no es eso. Lo que hemos de hacer es negar el poder de las cosas, discutir ese esquema razonador. En suma, cuestionar no ya el sujeto, sino ir más profundo y cuestionar el concepto mismo de propiedad.

La unidad del poder de dirección requiere un nuevo fundamento del poder

Es evidente que toda empresa requiere unidad de dirección. Pero ha de quedar patente que no es posible obtener esa unidad con la participación de todos los miembros de la empresa si los intereses de éstos son incoherentes.

Esto es lo que ocurre en la actualidad, pese a los ensayos de cogestión. Lo que sucede finalmente en temas conflictivos es que, o manda el capital, o manda el trabajo. En el primer caso aparece como paradigma la empresa privada, con sus numerosas variantes de ensayos participativos, y en el segundo se presenta como prototipo la empresa autogestionada.

Dicho de otra manera: no es posible esa que podría llamarse "unidad de dirección integrada" porque los miembros de la empresa, inversores y trabajadores, no son socios. Y habría que añadir que "*ni pueden serlo con los conceptos vigentes en la actualidad*", entre los que están un poder originado en los medios de producción y una empresa que tiene propietario.

Si se acepta que las cosas no pueden ser fuentes de poder sobre personas, pierde su fundamento el poder empresarial tal y como hoy se concibe. Por tanto se necesita encontrar otra base del poder que no sea utópica, es decir, que permita la libre creación de empresas.

Lo que da resultado en las investigaciones que ha desarrollado Montero de Burgos sobre este tema, es la hipótesis que *fundamenta el poder en el riesgo*. En este caso, *en el riesgo empresarial de los miembros de la empresa*.

Podemos, pues, preguntarnos sobre estos riesgos:

* Desde luego, el inversor corre riesgo, esto es innegable. Puede perder su inversión o, al menos, una parte del capital invertido. Tiene pues derecho de decisión, es decir, derecho de gestión en la empresa, por esta circunstancia humana de riesgo, no porque el capital le dé poder pues, si la inversión, si parte de ella, no corre riesgo de perderse, su aportador carecería de base para reivindicar poder de gestión. Su riesgo real fundamenta su poder.

* Pero también hay riesgo del trabajador: pierde su puesto de trabajo si la empresa quiebra. Es lo que se propugna en el **Documento Humanista**. No cabe minimizar este riesgo. Cuando el trabajador pierde su colocación, pierde también:

- desde luego, su estabilidad laboral: ha de buscar nuevo puesto de trabajo
- su estabilidad económica: el seguro de desempleo, cuando existe, no suple todos los ingresos anteriores, ni los garantiza para siempre

- su estabilidad social: si se está en paro, las relaciones sociales se deterioran

- su estabilidad moral: deja de hacer un trabajo útil a la sociedad y que justifica sus devengos. Su propia dignidad humana le impele a no ser un parásito social y, si acepta pasivamente esta situación, se hace realidad el riesgo de envilecerse que conlleva estar parado.

Por tanto, el trabajador pierde, y mucho, si fracasa la empresa. El trabajador corre también riesgo empresarial y tiene, por tanto, derecho de gestión por sí mismo, por su propia circunstancia humana, y sin necesidad de comprar partes sociales, como hoy ocurre, para justificar su poder.

"Dar la vuelta" al esquema razonador de la propiedad

Cuanto se acaba de decir no es intrascendente desde el punto de vista conceptual.

Significa "poner al revés", "darle la vuelta", al esquema razonador de la propiedad:

Si se basa el poder en el riesgo, tal y como se ha expuesto, al esquema *«Propiedad (De Cosas), Luego Poder (Sobre Personas)»* "se le daría la vuelta", "se pondría al revés", pues pasaría a ser:

« poder, luego propiedad », esto es, « poder (vinculado a la persona y su circunstancia, concretamente al riesgo empresarial) luego propiedad de cosas (es decir, acceso a la propiedad de la renta de la empresa y no al poder sobre personas) »

Sobre esta base, la asociación que se busca sería posible, así como alcanzar la armonización de los intereses de los miembros de la empresa. Esta armonización haría realidad en la empresa algo que es propio de toda asociación de personas: "*lo que sea bueno para la empresa será bueno para todos sus miembros, y lo que vaya mal será malo para todos*". Con ello sería posible un poder conjunto y coherente.

El poder empresarial en la actualidad

En realidad, el poder viene vinculado, desde siempre, al "empresario que pone el dinero", al propietario de la empresa o, si se quiere, al propietario de la tierra.

Ultimamente aparecen tendencias a que este poder se desplace a un cuadro de ejecutivos. Pero no se olvide que, si ese cuadro de ejecutivos no satisface al capital en la cuenta de resultados, corre serio riesgo de que el capital lo sustituya por otro equipo más acorde con sus fines, que no son otros que el beneficio o, en algunos casos, el afán de poder. El poder sigue estando en el capital. Más aún, dado que la empresa moderna está concebida dinámicamente, su desarrollo, su capacidad de competir, está ligada a la financiación, que no siempre puede hacer por sí misma. La tendencia actual de la evolución del poder, incidentalmente en manos de la técnica gerencial, es hacia el poder financiero, hacia el poder del dinero, pues de él depende el futuro de la empresa. Un Banco puede hundir a una empresa próspera, negándole crédito. Y, no se olvide, puede hacerlo irresponsablemente: no tiene que rendir cuentas a nadie de esta decisión. El poder financiero es hoy tan grande que domina a los partidos políticos y sus táctulos llegan a alcanzar al propio Estado. Y no es la primera vez que esto ocurre en la Historia. El sistema financiero es, usando un símil astronómico, el "gran atractor" del poder.

A este creciente poder del dinero se une la pérdida constante del poder del trabajo, que se patentiza especialmente a partir de la caída del socialismo real.

En general, los trabajadores han presionado con el fin de mejorar sus retribuciones y condiciones laborales y los empresarios para obtener excedentes, bien para la expansión y/o fortalecimiento de la empresa, bien para asignar beneficios al capital.

Pero en la actualidad los trabajadores dan cada vez más importancia, dentro de esta dialéctica, a la permanencia de los puestos de trabajo. Por un lado la tecnología multiplica la producción y exige cada vez menos trabajadores. Por otra parte, los continuos cambios del mercado precisan adaptaciones rápidas de forma que los empresarios buscan eliminar trabas en el despido, movilidad geográfica de los trabajadores... Por si fuera poco, la renovación industrial y comercial deja a muchas empresas en la cuneta y acaban por quebrar, quedando sus trabajadores en el paro.

La especulación

También influye el aumento monstruoso de las actividades especulativas. Estas actividades no producen ningún bien a la sociedad. Son posibles a causa del poder exclusivo del capital en las empresas. La especulación consiste, ya se sabe, en comprar bienes (acciones, empresas, terrenos, moneda, productos) para después venderlos por un precio mayor, beneficiándose con la diferencia del precio de compra y el de venta, pero sin que el bien en cuestión sufra ningún cambio útil a la sociedad. Sólo se transforma su precio. Cuando el objeto de especulación es la moneda nacional, vemos incluso al propio estado utilizando un fondo, que es de todos los ciudadanos y que, al final, pasa a mano de los especuladores.

El negocio especulativo se hace cada vez más atractivo. Un capitalista puede hacerse el siguiente cálculo: "Tengo cien millones invertidos en mi empresa. Al terminar el año ganaré probablemente siete millones. Tal y como van las cosas, quizá gane incluso menos, y además estoy cargado de problemas. Si invirtiera estos cien millones en un fondo o en unas parcelitas, ganaría unos doce millones. Más fácilmente y con menos riesgo." Con esta postura, los beneficios empresariales se trasladan al circuito especulativo. Esto puede hacerse, porque los trabajadores no tienen el menor poder empresarial sobre los excedentes de la empresa y que son la base de la auto-financiación de ésta. Más aún, ni siquiera el de enterarse de la situación contable, que sólo se desvela si la empresa va mal y con el fin de atemperar las demandas de salario de los trabajadores.

Pero si los excedentes desaparecen, la empresa no puede renovar su utillaje y se puede desmoronar ante cualquier inclemencia financiera. Esta "succión" de capital es, a menudo, fraudulenta y se suele efectuar mediante la llamada "ingeniería financiera". El resultado es la quiebra, la regulación de empleo o la suspensión de pagos. De esta forma, los trabajadores quedan seriamente perjudicados y muchos pierden su puesto de trabajo. Y, desde luego, queda afectado el bien común pues la sociedad tiene que hacerse cargo de los parados.

Desde la caída del socialismo real, a esta situación se suma el auge del neoliberalismo: la falta de una ideología que defienda a los trabajadores ha dejado sin barreras al desarrollo del liberalismo, que tiende a llegar a sus últimas consecuencias, con lo cual se deja cada vez más indefensos a los trabajadores, empujándolos hacia un mercado de trabajo sin controles de ningún tipo.

Generalizando, podemos decir que mientras la gestión del capital obedezca a los intereses de unos pocos capitalistas y ejecutivos, los trabajadores verán peligrar sus puestos de trabajo, y la sociedad quedará perjudicada.

Democratizar la empresa

Por tanto, la aspiración al mantenimiento de los puestos de trabajo nos lleva necesariamente a replantear las relaciones entre capital y trabajo, en el sentido de que los trabajadores han de tener poder en la empresa. Y esto no es demagogia, ni defensa a ultranza de los trabajadores: es simple exigencia de la estabilidad social y del desarrollo económico. Del bien común, en suma.

Desde el punto de vista empresarial ya hemos visto que es necesario armonizar los intereses de todos los miembros de la empresa para alcanzar una eficiente unidad de dirección y eso, además, permitiría superar la incongruencia, ya apuntada, de aspirar a la democracia y, al mismo tiempo, aceptar la autocracia en la empresa.

De esa forma se conseguiría que el trabajador se incorpore a la empresa como *un-ser-que-decide*, según se ha expuesto más arriba. Éste podría ser el camino para democratizar la empresa y, por tanto, para democratizar la economía con eficacia.

Por todo esto cabe afirmar que si alguien piensa que las puertas de la empresa van a permanecer cerradas a la democracia, en unos tiempos como los actuales en los que la aceptación de ésta casi no puede ser mayor (es de hecho un valor vivencial vigente) ya puede pensar también en echar esa idea al baúl de las cosas obsoletas.

La permanencia del poder del capital

Por otra parte está comúnmente aceptada la permanencia del poder empresarial, del poder de la propiedad, en cualquier circunstancia y en todo tiempo.

Para entender esto conviene recordar la propiedad intelectual. En general, se está de acuerdo en que esta propiedad se mantenga durante un limitado número de años que, en muchos países, alcanza hasta los 60. Y ello, aunque se trate de una propiedad que no existiría sin el autor. Pese a ello, se admite el paso de esa propiedad privada al Estado, lo que se hace hoy de una forma brusca, cuando se alcanza el plazo previsto. Más razonable sería que este traspaso se hiciera de una forma paulatina, mediante una evolución aunque la transición se alargase.

Pero lo que se pretende resaltar es que si la propiedad intelectual evoluciona, sea o no de forma brusca, no se entiende bien que, si el objeto es una "cosa", la propiedad permanece vinculada a su propietario y a sus herederos por tiempo indefinido. Y eso pese a que esa propiedad no la creó su propietario más que en su origen. A veces, ni siquiera es así, porque la creó la Naturaleza. No hay evolución ni a favor de los trabajadores de la propiedad, ni a favor de los inquilinos de viviendas, ni tampoco a favor de la sociedad. Quinientos, mil años, no han sido suficientes en España, por citar un ejemplo, para que los arrendatarios y aparceros de fincas hayan podido acceder a la propiedad de la tierra en que trabajan.

El tratamiento legal de la propiedad intelectual y de la propiedad de cosas es incoherente, lo que es objetable desde perspectiva científica.

Proponer una evolución de la propiedad, que la tierra, que la empresa..., tienda a ser de quien trabaja en ella, y esto se haga en plazo razonable, no es sólo una concesión a los trabajadores, no es una utopía, sino una exigencia respecto a la redistribución de la riqueza y a la propia estabilidad social.

Es plenamente admisible que el creador, que el inversor inicial disfrute de su obra, pues para eso crea y trabaja. También lo es que los hijos participen de ello, y quizá los nietos, pues esto suele formar parte de las motivaciones del creador. Otra cosa quitaría estímulos a la creación: nadie trabaja voluntariamente para el Estado. Pero también es difícil sentirse estimulado para favorecer a descendientes que ni siquiera se conocen. Una evolución atemperada a favor de los que trabajan (entre los cuales puede estar el propietario en cuanto gerente) pero que mantenga los estímulos fundamentales a la inversión, es lo propicio de cara tanto a la creación como a la redistribución de los bienes de la Tierra.

La evolución del poder en la empresa-sociedad

El problema se reduce entonces a que esa evolución del poder sea eficaz, tanto para la creación de empresas como para la paz social, lo que se puede lograr, sin merma de la libertad económica, mediante estímulos fiscales a los parámetros que ayuden a conseguir esas deseables metas.

Por otro lado, la empresa-sociedad es compatible con un mercado de cosas, donde la actividad empresarial tiene su contraste adecuado. Pero no lo es con el mercado de trabajo. Poner el trabajo en mercado es convertir al hombre en mercancía.

En una economía de empresas-sociedad el mercado será básico para determinar la renta de la empresa, cuya distribución fijará las rentas definitivas de trabajo y capital. Con cargo a la renta del trabajo se podrán dar anticipos **irreversibles** a los trabajadores y que cumplan la función social del salario actual.

Además de esto, hay que considerar el reparto del poder y el fundamento de su evolución. Vinculado al riesgo, el poder del trabajador es inicialmente nulo. El mismo que tenía segundos antes de firmar el contrato de trabajo.

Pero, a la vista de ese contrato, el trabajador asume responsabilidades: trasladarse a una nueva vivienda, crear una familia, tener hijos y educarlos, especializarse en una rama de su profesión, etc., de tal modo que los trastornos que le produzca la pérdida del empleo crecen con el tiempo. Su riesgo crece, y su poder de gestión ha de crecer también. Por otra parte, el inversor, y a medida que va cobrando beneficios, ya no puede perder todo. Su riesgo y, por tanto, su poder de gestión, debe decrecer. Son dos dinámicas contrarias, pero coherentes, y que permiten esa evolución deseable del poder. Esa evolución resulta así una consecuencia lógica de la teoría de un poder vinculado al riesgo empresarial.

El problema está en determinar la "velocidad" de esa evolución:

** Si es muy lenta, y dura siglos, la participación del trabajo prácticamente no existirá. Es el caso de la empresa privada no participativa, en la cual la "velocidad" evolutiva del poder es nula. El trabajador no participa nunca.*

** Pero la evolución puede ser más rápida, tan veloz como se quiera, y puede llegar a ser incluso instantánea. Si es así, los trabajadores tendrían todo el poder desde el primer momento. Sería el caso de la actual empresa autogestionada.*

Entre ambas empresas caben las soluciones intermedias que se quieran. Ambas son soluciones extremas del abanico empresarial, y las dos están incluidas en la teoría de la empresa-sociedad, aunque en sus extremos: tienen un grado mínimo, casi nulo, del carácter asociativo que se busca.

Desde luego, la evolución que se preconiza puede tener techo o límite. Es decir, puede haber una parte del poder del inversor que permanece constantemente en sus manos. Se trata de una gestión no participativa.

Por contraste, habrá una gestión participativa en la que tiene lugar la evolución, es decir, la participación creciente del trabajo respecto al capital.

Ambas gestiones derivan del riesgo del inversor, riesgo se mide por la totalidad del capital arriesgado, o sea, por el capital que puede perder si la empresa fracasa.

Si a éste se añade el capital seguro, que es la parte de la inversión que puede salvarse disolviendo a tiempo la empresa, se tendrán los exponentes de los tres tipos de capital existentes en la empresa: capital-riesgo no participativo, capital-riesgo participado con el trabajo y capital seguro.

En todo caso debe quedar claro que el capital no engendra poder, sino que ese poder deriva del riesgo de su aportación. Más claramente:

* el capital seguro no es origen de poder, no hay riesgo en su aportación.

* el capital arriesgado participativo sigue existiendo a lo largo de la vida de la empresa. Por contraste, el poder de su aportador disminuye con el tiempo, a causa de la disminución de su riesgo.

El capital participativo puede ser mayoritario. El poder del empresario ha de estar acorde con su capacidad de asumir la gerencia. Mantener el poder cuando se han perdido facultades gerenciales es malo para la empresa: malo para el propio inversor y, desde luego, para los trabajadores. La tendencia debe ser que el creador de la empresa termine siendo consejero de ella, función más acorde con su capacidad y que, en todo caso, le libera y le permite así desenvolver la auténtica vocación del empresario que es la de creador de empresas. Es muy corriente que las empresas quiebren a la muerte de su creador. Más le valdría a sus herederos una corresponsabilidad de los trabajadores que podría garantizar la pervivencia de la empresa en esa supuesta circunstancia.

* el capital arriesgado no participativo. Se justifica, por ejemplo, en las empresas nacionalizadas en las que el Estado se reserva un cierto poder decisorio (por riesgo social) en temas relacionados con las causas de la nacionalización; en empresas periódicas, cuya ideología o criterios en el tratamiento informativo, y que fundamentaron su creación, deben mantenerse; en las pequeñas empresas localizadas en ámbitos privados de su creador, para evitar el riesgo de que un espacio de su hogar evolucione en efecto a favor de personas ajenas. En todo caso ha de restarse importancia a la pérdida de la mayoría. Es irrelevante que el trabajo la tenga: no tiene otra alternativa de gestión que buscar lo mejor para la empresa. Sólo es indispensable para el capital tener poder mayoritario durante el tiempo necesario para garantizar el logro de los fines que le movieron a crear la empresa.

La proporción del capital participativo es un parámetro cuya elección debería estar ligada a la máxima eficacia empresarial.

También cabe considerar nulo el riesgo de trabajo: la participación del trabajo en la gestión sería nula. Pero la teoría de la empresa admite que se mantenga la participación en la renta. Sería una forma de empezar los ensayos prácticos.

Realismo, no utopía

Por otra parte, está demostrado que la participación de los trabajadores aumenta la productividad. Esto tiene su explicación porque el máximo recurso (si se le puede llamar así) existente en el hombre no es ni su fuerza física, ni su habilidad, ni su inteligencia, ni siquiera su creatividad, que es lo que hoy se preconiza. El máximo recurso es la responsabilidad porque si ésta se activa, se activan todas las facultades del ser humano, incluida la creatividad, de lo que deriva el incremento de la productividad. Pero esto implica la relación de sociedad buscada. Por tanto, esta dinámica participativa no es contraria a los intereses de los inversores, especialmente si se tiene en cuenta que, siendo corresponsable el trabajador, a causa de la relación de socio que

mantiene con el inversor, y por la participación en resultados que esto conlleva, la paz social estaría asegurada en la empresa e, incluso, la cooperación más allá del tiempo normal de trabajo, si lo requiere el futuro de la empresa, que es el futuro de los trabajadores.

En verdad se puede afirmar, por un lado, que la empresa autogestionada es una utopía económica: espera recibir recursos de capital, sin dar poder alguno a los inversores. De ahí sus dificultades de financiación.

Por otro lado, la empresa privada es una utopía social: espera que los trabajadores prosigan con sus iniciales deseos de cooperación, presentes cuando se acaba de lograr un puesto de trabajo. Pero esos deseos a los pocos meses se han perdido.

Entre ambas utopías hay una evolución óptima, la que logre mayor integración entre capital y trabajo y sea, por tanto, la más productiva.

Todas las empresas evolutivas son empresas-sociedad o empresas humanistas. Pero a esa empresa óptima de que se habla le cabría bien el calificativo de "integrada".

Esa integración no se logra sólo mediante la óptima evolución. También influyen de similar manera, los parámetros que determinan la relación salario-interés, que también tienen su óptimo, y también interviene el porcentaje óptimo de capital-riesgo participativo. Frente a los utopismos señalados, esta empresa se presenta revestida de realismo y la razón no es otra que su adecuación al ser humano.

En suma, la empresa-sociedad no es un modelo prefijado, sino un conjunto de modelos con tres dimensiones, que tienen su óptimo en la empresa integrada. Todas las empresas que estén relativamente próximas a ese óptimo, pueden calificarse de humanistas. Por otro lado, la actual empresa privada, no participativa, y la empresa autogestionada, forman parte de ese conjunto, pero en sus extremos: sus miembros tienen un grado mínimo de relación de sociedad.

La distribución de la renta

La distribución se haría, de acuerdo con lo representado en el gráfico N° 1. Como se puede apreciar en el esquema, en la empresa hay **capital y trabajo**, por una parte y, por otra, **riesgo y seguridad**.

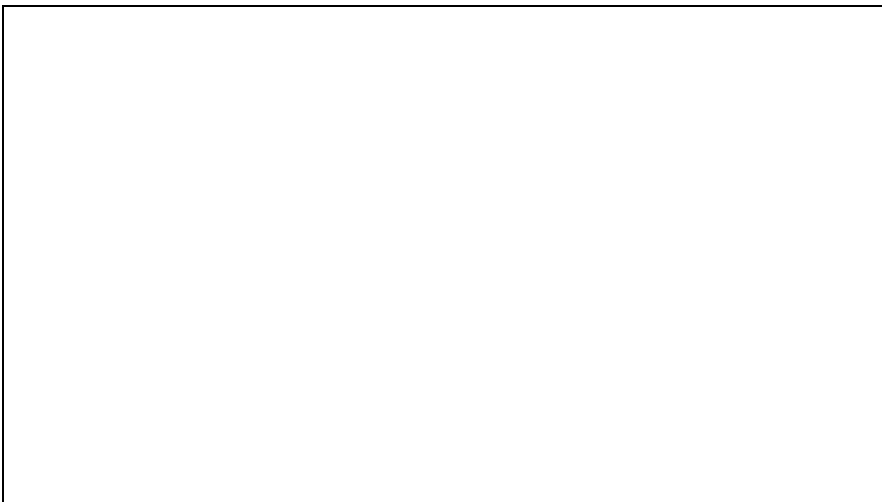
La **seguridad del Trabajo** es el **salario** que, en una asociación de Capital y Trabajo, debería ser un *anticipo irreversible* con cargo a las rentas de este sector y, en ningún caso, le cabría la consideración de *importe de la venta del trabajo*.

La **seguridad del capital** estaría representada por el **interés del capital seguro**. El **interés** sería la retribución de la seguridad.

Entre *salario* e *interés* debería haber "relación de normalidad" :

- * salario normal requiere interés normal.
- * salario mayor que el normal requiere interés mayor que el normal.
- * salario menor que el normal requiere interés menor que el normal.

GRAFICO N° 1. SEGURIDAD Y RIESGO EN LA EMPRESA



Las reglas para distribuir la renta serán compatibles con la relación de sociedad propuesta. Gracias a la relación de "normalidad" y al "coef. de riesgo" se puede obtener que *"lo que sea bueno para la empresa sea bueno para todos sus miembros y, lo que sea malo, lo sea para todos"*

Habría, pues, que distinguir entre el *interés anticipado*, acorde con el *anticipo salarial*, y el interés resultante, también acorde con el *salario resultante*, es decir, con la renta salarial finalmente devengada.

Por otra parte, al sector **riesgo** le correspondería el **beneficio**, que sería la **retribución del riesgo**. El **beneficio** se expresaría mediante un porcentaje del *capital arriesgado* y que sería el producto del **interés resultante** por el **coeficiente de riesgo** de la empresa ("**relación de riesgo**"). Ejemplo, si el interés normal es el 10% y el coeficiente de riesgo es 2, el beneficio normal sería $10\% \times 2 = 20\%$.

Así pues, conocida la renta de la empresa durante el periodo de tiempo que la generó, se podría distribuir objetivamente aquella entre trabajadores e inversores y saber, *a cuanto esta saliendo el salario*, al margen del anticipo salarial.

Esto no es necesariamente una dificultad para la autofinanciación. Conocida la renta, determinado el importe distribuible de acuerdo con las conveniencias de la empresa, las reglas expuestas se aplicarán sobre este último importe. El derecho potencial de los trabajadores a lo no distribuido no sufre merma. Potencialmente ese importe estará disponible para otras distribuciones.

Por último conviene aclarar que el *salario resultante* de un periodo influye el salario normal del periodo siguiente de modo que, sea cualquiera el salario inicial, toda empresa termina generando su propio salario: el adecuado a su productividad.

La posible socio-economía resultante

Lo primero sería resaltar que la evolución del poder derivado de las inversiones arriesgadas hará que en un plazo más o menos largo, pero razonable y pactado, ese poder, y sus derechos derivados, desaparezcan.

Por otra parte, la inflación (real o simulada) hará que los capitales seguros se erosionen y desaparezcan en el plazo deseable, que será normalmente más largo que el anterior. Sea cualquiera la inflación real, puede pactarse la inflación simulada que se quiera (2 % como ejemplo de inflación tolerable para el inversor). Esto se haría multiplicando por el coeficiente 0.98 (en el ejemplo propuesto) el valor actualizado mediante la inflación real. Con eso se garantizaría una inflación atemperada y aceptable para el inversor.

Por tanto, toda acumulación de capital fuera del ámbito o uso personal (vivienda, fincas o empresas gestionadas directamente, etc.) desaparecerá en plazo razonable.

Todo ello, sin perjuicio del estímulo inversor que no necesita ser de una duración de siglos para que sea eficaz. Varias empresas extranjeras se instalaron en la Unión Soviética, en plena guerra fría, pactando una concesión que duraría 30 años, a partir de los cuales la empresa pasaría al Estado soviético. Fue un plazo que no impidió la inversión. Concesiones de servicios a 50/70 años son frecuentes y eficaces.

Por otra parte, caben otros estímulos a la inversión que se describen en la bibliografía sobre el tema de este seminario.

La especulación tendría el freno de que los excedentes empresariales no serían manejados por unos pocos y grandes inversores, sino que su uso estaría mediatizado por los derechos de los trabajadores que no aceptarían poner en riesgo el desarrollo ni, menos aún, la vida de la empresa.

Por tanto, desde el punto de vista económico, la difusión de la empresa humanista no conllevaría la perpetuación del capitalismo, sino su posible fin a plazo razonable.

Se sabe que la acumulación de capital es necesaria para el desarrollo, pues es la única forma de poder sustituir una máquina por otra más productiva.

Estas acumulaciones se efectúan hoy en grandes empresas muy productivas, con elevados excedentes (en las poco productivas los excedentes son escasos).

Frente a la acumulación efectuada por uno solo (el estado socialista) y la efectuada por unos pocos (los ricos, en el capitalismo y en la social-democracia) la solución humanista añadiría la acumulación mediante "muchos pocos" en empresas muy productivas que generarán salarios más altos que los normales y, por tanto, aparecerían los pequeños ahorradores necesarios para esta financiación. Los ricos perderían el casi exclusivo protagonismo que hoy tienen en el desarrollo. Esta alternativa no requiere grandes tasas de desarrollo, hoy necesarias porque el gran capital se lleva la mayor parte del crecimiento. Con menos crecimiento, y menos financiación, por tanto, se podrá asegurar el desarrollo económico. La inversión no tendría tan altas exigencias como en la actualidad.

Inicialmente, la alta competitividad de las empresas integradas obligaría a las empresas del sector a integrarse con sus trabajadores para competir. Se combatiría así al liberalismo con sus propias armas: la competitividad, y se iniciaría un cambio social pacífico hacia el uso generalizado de la empresa humanista. Llegada esta fase, las empresas caerían en la cuenta de que la cooperación es preferible a la competencia, con lo que se abriría un camino a una economía de cooperación, de participación generalizada. Se alcanzaría así una economía estable, condición inexcusable para que a una economía se pueda calificar de "humana".

Por otra parte, todo eso significa también que el sindicalismo reivindicativo, que tantos servicios ha prestado a los trabajadores y a la propia sociedad, carecerá de sentido cuando el problema del capital y el trabajo esté resuelto.

Hará falta, pues, un sindicalismo de cooperación, colaborador de una asociación de inversores. Con un tercer sector, la asociación de consumidores, formarán una trilogía que sería el órgano adecuado para controlar una economía, que será libre y social al mismo tiempo. El Estado perdería su protagonismo económico actual.

Ese sindicalismo de que hablo podría crearse al margen del sindicalismo actual. Pero lo deseable es que nazca dentro de los sindicatos existentes haciendo compatibles ambos sindicalismos y propiciando la evolución hacia el sindicalismo cooperante. Esto es lo que interesa a los trabajadores e, incluso, a la propia sociedad.

En suma frente a:

* la vía capitalista que preconiza la propiedad privada de la empresa, el liberalismo económico (con su libre mercado, incluido el del trabajo) las acumulaciones de capital por unos pocos (los ricos) y el sindicalismo reivindicativo

* la vía socialista que postula la propiedad estatal de las empresas, el mercado controlado, de mercancías y de trabajo, la acumulación de capital por uno solo (el estado) y un sindicato único y controlado

* a la alternativa socialdemócrata, híbrido de ambos sistemas

*** el humanismo preconiza la inexistencia de la propiedad de la empresa, la cooperación directa entre capital y trabajo, el libre mercado de cosas, la no existencia del mercado de trabajo, la acumulación de capital con "muchos pocos" (así se atenuará la influencia de los ricos en el desarrollo) y, finalmente, incluye un sindicalismo de cooperación con asociaciones de inversores y de consumidores.**

En realidad, la solución humanista de la economía tiene las características de lo que se viene llamando la "tercera vía" y que, hasta ahora, no se sabía en qué consiste. Con lo expuesto queda suficientemente configurada en el aspecto económico.

Dado que la humanidad no suele, en lo social, dar "saltos" bruscos sin violencia, parece que lo adecuado sería compaginar la marcha hacia una economía humanista con una metodología que propicie las cooperativas de producción, que estimule la propiedad de los trabajadores mediante la entrega preferente o gratuita de acciones de su empresa (de lo que hay numerosos ejemplos en nuestra Revista Electrónica N° 5) es decir, algo semejante a la reciente propuesta de proyecto de Ley en Chile, y al proyecto de ley de presupuestos, 1997, del gobierno español; e intentar que esa propiedad se generalice y crezca con el tiempo tanto a nivel de economía como dentro de cada empresa. Con ello se irá creando un ambiente social en el que el "salto" generalizado a la empresa humanista sea gradual y resulte una elemental consecuencia de una socio-economía en la que la participación de los trabajadores (en empresas privadas participativas, en cooperativas, en empresas humanistas) esté ya difundida y socialmente aceptada. El cambio será así pacífico.

La propiedad: ampliación de conceptos

El novedoso planteamiento que se ha hecho sobre la propiedad parece requerir un elemental esbozo teórico que profundice en este tema, en su conjunto.

Naturaleza y apropiación de recursos

Si contemplamos el problema social desde perspectiva biológica parece lógico asumir que la apropiación de recursos por parte del ser humano ha de ser coherente tanto con la naturaleza, de la que el hombre forma parte, como con su propia condición específica.

Todos los seres vivos se apropian de recursos para desarrollar sus fenómenos vitales mediante apropiaciones de dos tipos: unas pudieran llamarse "**privadas**", o individuales, pero también las hay "**comunes**", como pudiera ser un hormiguero.

Incluso dentro de una comunidad biológica pueden coexistir ambos tipos. Pero, la naturaleza, además de estos tipos de apropiación, ha establecido también lo que M. de B. llama "**apropiación genérica**". Mediante ésta, todos los recursos están potencialmente disponibles para cualquier tipo de vida y forma de apropiación, **privada o común**, que quedan así subordinadas a un nivel superior de apropiación y abiertas, por tanto, a una redistribución de los recursos, con la finalidad de que la vida, en general, perdure.

El hombre, por su parte, ha racionalizado las dos primeras apropiaciones, como le corresponde, convirtiéndolas en propiedades privadas o comunes, respectivamente. Pero el hombre ha olvidado crear la **propiedad genérica**, que abarcaría a ambas, les daría flexibilidad y, por supuesto, les quitaría esa especie de permanencia antinatural que tienen las dos.

En suma, los bienes de la tierra no son ni propiedad privada de los que acceden a ellos, ni propiedad común de la humanidad, sino **propiedad genérica**, que quiere decir que todos los hombres tienen propiedad en todas las cosas, en forma de «germen» que se activa, como veremos, por acciones humanas. Ejemplo paradigmático de la propiedad **genérica** es el aire, que no es, desde luego, propiedad privada de nadie pero, ni siquiera, es propiedad común de la humanidad. Todos los demás seres vivos que lo necesiten han de tener acceso al aire, y el hombre no puede apropiarse de algo que no le pertenece en exclusiva, sino que está abierto a todos y cada uno de los hombres, a todos y cada uno de los seres vivos, en función de sus necesidades de respirar. El aire es **propiedad genérica** de los seres vivos.

Veamos ahora qué tipo le corresponde a esa propiedad tan peculiar que es el cuerpo humano. Por supuesto, se puede afirmar que el cuerpo humano no es propiedad común de la humanidad ni, menos aún, de un Estado. La proclividad subjetiva inicial es hacia la propiedad privada del sujeto de ese cuerpo. Pero en realidad, y según la propiedad genérica, yo no soy propietario de mi cuerpo sino que tengo, por razones de afección obvias, el derecho a decidir sobre mi cuerpo, o sea, tengo el **derecho de gestión** de mi cuerpo, al menos, en principio.

Supongamos, para esclarecer este punto, que yo me encuentro con una persona herida o accidentada que no puede valerse por sí misma. Si no hay nadie más, ese herido necesita que mi cuerpo le ayude para salir de esa situación. Por razón de necesidad, el herido activa la propiedad genérica a su favor, y asume el **derecho de gestión** de mi cuerpo. Por supuesto, yo puedo negarme a que mi cuerpo le ayude, pero en ese caso le robo, le niego algo que le corresponde. Si por el contrario, decido ayudarlo y le traslado, por ejemplo, a un hospital, una vez allí, y satisfecha su necesidad, yo recupero el derecho de gestión sobre mi cuerpo. El cuerpo humano no es otra cosa que un bien más de la Naturaleza, propiedad genérica de los seres humanos, y sobre el que tiene prevalencia el sujeto de ese cuerpo. Realmente es una propiedad compartida con las personas a quienes la actividad de mi cuerpo le afecta (mi familia) aunque normalmente su gestión sea minoritaria.

Para resolver ese mismo y supuesto problema con la propiedad privada, hay que introducir una obligación, moral o jurídica, ajena a la propiedad. La propiedad genérica tiene, por el contrario, virtualidad por sí misma para dar solución satisfactoria al supuesto caso que comento.

La dialéctica natural de la propiedad

Por cierto, la Naturaleza no instrumenta el acceso a los recursos mediante el proceso razonador, vigente hoy en la normativa de los humanos, **propiedad, luego poder**, sino la contraria : **poder, luego propiedad**. Ese poder, en los niveles inferiores al hombre, es la **fuerza física**, en amplio sentido. **Fuerza, luego propiedad** es el instrumento que la Naturaleza está usando constante y continuamente en la lucha por la vida. Esa fuerza es la que mantiene la apropiación, que decae en cuanto decae la fuerza. En el caso del hombre, esa **fuerza** ha de ser **fuerza humana**, y la dialéctica sería **fuerza humana, luego propiedad**, lo que quiere decir:

- * **necesidad, luego propiedad**, de modo que toda carencia humana encuentre satisfacción.
- * **Trabajo, luego propiedad**, de forma que el trabajo sea la manera normal por la que el hombre acceda a los recursos.
- * **Riesgo, luego propiedad**, de manera que el que corre un riesgo tenga, no sólo el poder necesario para contrarrestarlo, sino el estímulo adecuado para que lo asuma, si eso es lo que conviene a la sociedad.

Este planteamiento es coherente, en la empresa-sociedad, con una manera de entender el poder que, como fuente de recursos, queda vinculado al valor humano de riesgo empresarial.

Con este punto de vista, aparece una connotación más de la alternativa humanista:

* frente a una concepción que considera que los bienes de la Tierra son propiedad privada de los que acceden a ellos

* frente a otra que los hace propiedad común de la humanidad

* el humanismo asume que los bienes de la Tierra son propiedad genérica de los hombres, con lo que la propiedad de éstos queda abierta a todos y cada uno de los seres humanos, sin que sea indispensable constituirse en comunidad para acceder a ellos.

Economía y ser humano

La sociedad del bienestar

Quizá otra de las cosas que hay que revisar es el objetivo que la economía actual pretende, y que no es otro que lograr la **sociedad del bienestar**. Pero este es un objetivo erróneo por dos razones:

* La primera es que este objetivo del **bien-estar**, que ha de ser generalizado para que sea admisible, no se ha conseguido así ni siquiera en los países de alto desarrollo. ¿Cómo justificar un objetivo inalcanzado todavía en los países desarrollados?

* La segunda razón es que no se concreta el grado de **bien-estar** que se desea, que casi no tiene límites. Pero no hay riqueza potencial suficiente para un alto nivel de desarrollo generalizado. Por el contrario, el verdadero problema está, no sólo en la producción de bienes, sino también en su distribución. Las diferencias, para ser admisibles, han de ser simplemente «estimulantes», las estrictamente necesarias para la libertad.

En todo caso es humanamente inadmisibles que se frenen las aspiraciones de los países en desarrollo y mantener el desarrollo y su incremento en los países más evolucionados. Esto implicaría una violación de la ética colectiva que afectará a la estabilidad de la biosfera, por lo que el reparto equitativo de la renta es algo más que una simple exigencia ética. Lo requiere la estabilidad social.

Para este objetivo hacen falta criterios racionales de distribución que, tratándose de seres humanos **-el hombre, ser-que-decide-** pasan por la corresponsabilidad en la gestión del producto. ¿Cómo hacer esto si, en cada unidad productiva, sus miembros sólo buscan su beneficio personal?

Pero es que, además, el objetivo humano de la economía no debe ser la **sociedad del bien-estar**, sino por el contrario, la **sociedad del bien-ser**, es decir, una sociedad en la que el ser humano pueda perfeccionarse como tal ser humano, en sus aspectos físicos, intelectuales, sociales y, desde luego, morales, una sociedad que debe estar presidida por el intento de desarrollar los más elevados valores del ser humano entre los que están, sin duda alguna, las relaciones generalizadas de amistad. Pero ¿cómo ser amigos si lo que nos acucia es competir y vencer al otro, en lugar de cooperar con él?

Desde luego, para esa sociedad del **bien-ser** hace falta un mínimo grado de **bien-estar**, con lo que queda claro que el **bien-estar** sólo puede ser un instrumento para lograr el **bien-ser**. ¿Cómo conseguirlo si el principio rector de la economía es la competitividad, si su objetivo no es otro que alcanzar el máximo **bien-estar** personal? Pero este objetivo, y la mala distribución de la renta que de ello se deriva, es consecuencia de los principios del neoliberalismo vigente, y de su concepción de la economía, de la empresa y, en definitiva, de la propiedad.

Necesitamos partir de otros principios, adecuados al ser humano, que propicien la humanización de la empresa, de la economía y de la propia sociedad. Pueden ser los que se acaban de exponer en este seminario.

BIBLIOGRAFIA

"Documento Humanista", 1993

RIESCO LARRAIN, M. et al., 1996. "Propiedad de los trabajadores en el mundo". Revista electrónica del Movimiento Humanista, Nº 5, junio.

MONTERO DE BURGOS, J.L., 1994. "Empresa y sociedad (Bases de una economía humanista)". Ed. Antares, Madrid, 96 pgs.

MONTERO DE BURGOS, J.L., 1996. "Humanizar la empresa y la economía". Revista electrónica del Movimiento Humanista, Nº 5, junio.

"Cuestiones económicas (la propiedad de los trabajadores, proyecto de ley)", 1996. Revista electrónica del Movimiento Humanista, Nº 6, septiembre.

ANEXO nº 2

Ensayo de contrato de sociedad entre capital y trabajo

En _____ a de _____ de 19...

REUNIDOS :

por una parte, D. _____ que representa en este acto a la empresa _____ y con poder suficiente para ello, otorgado ante el Notario de _____ D. _____, para formalizar este contrato de sociedad entre dicha empresa con sus trabajadores, y por otra, los siguientes empleados de dicha empresa (en adelante, "la empresa", y que actúan en su propio nombre :

D.....

D.....

D.....
D.....
D.....
.....

MANIFIESTAN :

que tanto la empresa como los trabajadores, mencionados, están de acuerdo en que se formalicen relaciones de sociedad entre los aportadores de capital, o sea, los inversores de la empresa, y los trabajadores de la misma que así lo deseen, de forma que la asociación pretendida sea una aproximación al modelo de "empresa integrada", tal y como la configura Montero de Burgos en sus últimas publicaciones (1991 a 1997).

A estos efectos, todos los que suscriben este documento están de acuerdo en que las relaciones de sociedad que se pretende establecer se regulen por las siguientes

CLAUSULAS :

A. CONDICIONES DE ACEPTACION DEL CONTRATO

1. La adhesión a este contrato por parte de los trabajadores de la empresa será libre para cada uno de ellos, y se formalizará individualmente.

Los trabajadores que no quieran adherirse a este contrato continuarán, como hasta el presente, dentro del régimen laboral ordinario, previsto por la ley, sin merma alguna de los derechos que les correspondan, o puedan corresponderle, en el futuro, de continuarse dicho régimen.

2. Los trabajadores que formalicen este contrato podrán regresar al régimen laboral vigente sin más requisito que su petición por escrito a la empresa.

Dicha petición habrá de surtir efecto una vez que hayan transcurrido quince días hábiles después de dicha petición, y en el primer día del mes siguiente al final de dicho plazo.

3. La empresa se obliga a aceptar definitivamente este contrato con tal de que a él se adhieran el (cincuenta?) por ciento, al menos, de los trabajadores de la empresa y en el plazo de tres meses contados a partir de la firma del presente documento.

B. REGULARIZACION LABORAL

4. Con la finalidad de facilitar la cuantificación, que requerirá este contrato de sociedad, a cada uno de los trabajadores asociados se les asignará un número que represente su nivel de retribución comparativamente, es decir, respecto a los demás trabajadores, y que se corresponderá con el tipo o clase de trabajo que cada uno desempeñe y con la responsabilidad que asuma, en concordancia con sus funciones actuales. De esta forma se establecerán relaciones de proporcionalidad entre el nivel asignado y los devengos salariales que correspondan a cada clase de trabajador en la actualidad. Se requerirá expresa conformidad de cada trabajador al nivel que le haya correspondido, y que se redondeará (por ejemplo) hasta la centésima.

5. Antes de la entrada en vigor de este contrato, la gerencia de la empresa (en adelante "la gerencia") regulará las diferencias de salario que puedan existir entre trabajadores asociados del mismo nivel mediante las indemnizaciones de conformidad a que hubiera lugar. Caso de que proceda efectuar indemnizaciones por dicha razón, el importe correspondiente se ha de considerar contablemente como gasto previo a la formalización definitiva de este contrato.

C. PRINCIPIOS DE LA EMPRESA-SOCIEDAD

6. Principio de asociación

La empresa se considerará como asociación de personas que aportan trabajo a la sociedad así constituida. La aportación de los trabajadores será, fundamentalmente, de "trabajo activo" sin perjuicio de que, al igual que los inversores, puedan también hacer aportaciones de capital que, conceptualmente, tendrán carácter de "trabajo pasivo".

7. Principio de cogestión

Todos los miembros de la empresa-sociedad, trabajadores e inversores, tienen derecho básico de gestión, es decir, derecho a asistir con poder decisorio a las asambleas de la empresa-sociedad. Este derecho tiene como fundamento el "principio de riesgo empresarial" objeto del "principio" siguiente, podrá ejercitarse directamente o por delegación, y tendrá carácter evolutivo, de acuerdo con la teoría de la empresa de Montero de Burgos.

Globalmente, el derecho de gestión de los trabajadores tendrá como "techo" o límite el (30 %?) del total del poder de gestión de los miembros de la empresa.

8. Principio de riesgo empresarial

Se reconoce que todos los miembros de la empresa, corren riesgo empresarial porque todos pierden si la empresa fracasa.

A efectos de este contrato, el riesgo empresarial es el fundamento del derecho a tomar decisiones básicas sobre la empresa, que es el derecho que la legislación actual reconoce al titular de la propiedad de la empresa. Hasta tanto la legislación regule este tipo de asociación, los inversores de la empresa renuncian al derecho a decidir sobre la empresa en cuanto basado en la titularidad de la misma, para fundamentarlo en el "principio de riesgo empresarial", tal y como se concibe en la teoría de la empresa integrada.

El derecho a decidir derivado, tanto para inversores como para trabajadores, se ejerce directamente en las asambleas de miembros de la empresa y, por delegación, en el Consejo de Dirección, o de Administración, de la empresa.

En el caso de que se pretenda delegar el voto en las asambleas, y con el fin de estimular la asistencia a ellas de los miembros de la empresa, el poder de decisión correspondiente se reducirá al 90 % (?) del poder original.

La cuantificación de este derecho se hará de acuerdo con las siguientes reglas :

Al aportador de "trabajo pasivo", o capital, le corresponderá una capacidad de decisión, o poder de gestión, medida por el valor monetario de la parte arriesgada de su aportación (según "principio de sectorización económica", c) multiplicado por el

coeficiente de riesgo que será igual a 2 (?). En principio, el valor monetario de que se habla será el valor inicial de aportación. Pero se podrá utilizar un coeficiente que actualice este valor en el momento de la firma de este contrato. En el caso del presente contrato, se pacta que ese coeficiente sea 1 (?)

Al aportador de "trabajo activo" de corresponderá un poder de gestión igual a (8 %?) del importe monetario de todas sus aportaciones efectuadas a la empresa desde la vigencia de este contrato, y medidas por los "salarios normales" aportados, y concordantes con su nivel de retribución. El concepto de "salario normal" se define más adelante.

9. Principio de mayoría

Cuantificado el poder de decisión, o derecho de gestión, de cada miembro, según el "principio de riesgo empresarial", las decisiones de la asamblea de la empresa, y del Consejo de Dirección, se tomarán por mayoría de los votos emitidos .

10. Principio de unidad económica

Todas las percepciones, efectivas o potenciales, que correspondan a los miembros de la empresa-sociedad por sus aportaciones de trabajo activo o pasivo formarán parte de la renta de la empresa.

11. Principio de anticipo salarial

El salario en mano tendrá la consideración de anticipo irreversible a cuenta del valor total que corresponda finalmente a la aportación de trabajo activo en el crecimiento económico o renta de la empresa.

12. Principio de sectorización económica

La renta de la empresa se distribuirá entre los cuatro sectores económicos básicos, que son los siguientes :

a) Seguridad del Trabajo, donde se incluirán los anticipos del interés de "capital seguro", definido como la parte del capital que

puede salvarse al aplicar el "principio de disolución" y sus intereses complementarios. Se establece como "capital seguro" el 75 % (?) del valor del capital de la empresa en el momento de la puesta en vigor de este contrato, y se podrá incrementar por aportaciones de los miembros de la empresa.

c) Riesgo del Capital, que engloba las percepciones, denominadas "beneficio", del "capital arriesgado" evaluado en el 25 % (?) del valor del capital total de la empresa y mencionado en el anterior párrafo b). Este "capital arriesgado" se podrá incrementar mediante aportaciones de los miembros de la empresa.

d) Riesgo del Trabajo, definido según "principio de riesgo empresarial". En este sector corresponde situar al "beneficio" del poder de gestión derivado de las aportaciones de "trabajo activo".

13. Principio de correspondencia

Entre los sectores económicos, definidos en el anterior "principio de sectorización económica", se establecen las siguientes relaciones :

a) A todo anticipo salarial corresponderá un anticipo de "interés" al capital seguro con arreglo al "principio de normalidad", definido más adelante.

b) A toda entrega de "beneficio" a un sector de "riesgo" corresponderá otra entrega al otro sector de "riesgo" según el "principio de integración", incluido más adelante.

c) Entre el "interés", calculado al final del "tiempo de control" según apartado d), que corresponda al "capital seguro" y el "beneficio" (en %) del "capital arriesgado", mediará el "coeficiente de riesgo", definido en el "principio de riesgo empresarial", y por el que se multiplicará el % representativo del "interés" para obtener el porcentaje de "beneficio".

d) Periódicamente, en intervalos llamados "tiempo de control", se cerrará contablemente el "beneficio". El "tiempo de control" se estimará en principio en el número de años previsto para el desarrollo de los planes de elaboración y ventas de productos, y se determinará por la Gerencia en momento que coincida sensiblemente con un mínimo de productos almacenados, sin vender.

14. Principio de integración

Poder de gestión y derecho a beneficio están relacionados mediante una relación matemática de integración de modo que el derecho a beneficio será la integral de la gestión en un tiempo determinado, todo ello según la teoría de Montero de Burgos.

La unidad de gestión se denomina "gestión" y su dimensión es lineal. La unidad de beneficio se llama "cron" y sus dimensiones son gestión x tiempo.

La cantidad de gestión total de la empresa es constante a lo largo del tiempo, mientras no haya ampliaciones de capital. Si las hay, los incrementos de gestión serán proporcionales a los incrementos de capital.

Los gestores de la empresa se distribuirán proporcionalmente al riesgo empresarial (cláusula 8) que cada miembro de la empresa tenga en el momento de celebrar una asamblea.

En cada asamblea corresponderá entregar a los asistentes un paquete de "crones" que será el producto de los gestores de la empresa multiplicados por el tiempo (en años) transcurrido desde la asamblea anterior.

El reparto será proporcional a la gestión que corresponda a cada asistente, incluidos los que asistan por delegación.

A efectos del cálculo del interés correspondiente, el capital seguro tendrá una gestión (ficticia) que será resultado de dividir su importe (en moneda) entre el coeficiente de riesgo de la empresa. Su derecho al interés (en cron) será producto de su gestión (ficticia) por el tiempo transcurrido (en años) desde la asamblea anterior.

Beneficio e interés se distribuirán de modo que a cada uno de los crones últimamente emitidos, incluidos los ficticios, les corresponda la misma cantidad de moneda. Si el beneficio por cron, así calculado, superase al beneficio por cron que hayan recibido los crones de emisiones anteriores, el beneficio definitivo por cron se calculará dividiendo el total de beneficios (distribuidos y por distribuir) entre la totalidad de crones emitidos. Los beneficios ya distribuidos tendrán la consideración de entregas a cuenta de la última y global distribución.

Los crones ficticios (correspondientes a capital seguro) sólo se tendrán en cuenta una sola vez, que será la correspondiente al tiempo de control que empieza en la última asamblea y termina en la actual, en la que se emiten los nuevos crones.

15. Principio de disolución

(Nota : esta cláusula debería incluirse, en todo caso, en los Estatutos de la empresa)

Si las pérdidas de la empresa superasen en algún momento el importe del capital arriesgado, o eso fuera fundamentalmente lo previsible a plazo determinado, los inversores tendrán el derecho de disolver la empresa, y por ende, la empresa-sociedad, recuperando el resto del capital que será, aproximadamente, el capital seguro.

Si el derecho a disolución se aplicase sólo a la empresa-sociedad, los trabajadores-socios pasarían a la situación laboral que les correspondiese si no se hubieran asociado.

16. Principio de estructura decisoria

A cada tipo de decisión le corresponde su estructura decisoria adecuada. A estos efectos se establecen tres tipos de decisión:

16.1. las correspondientes al nombramiento de Consejeros de Dirección, que formarán el órgano de gestión, por delegación de la asamblea. Se pretende que este órgano refleje lo más aproximadamente posible la composición de la asamblea en cuanto a la delegación de confianza de sus miembros. Para ello se establecerá una forma de designación de consejeros por candidaturas totales o parciales de forma que un grupo cualquiera de miembros pueda hacer que se nombre su candidato o candidatos si dispone de gestores suficientes para cubrir el mínimo exigido para 1 consejero y que será, en principio, el número de gestores dividido entre el número de puestos del consejo. Se someterá a votación mayoritaria la designación de los restantes candidatos no elegidos por dicho procedimiento.

16.2. las referentes a la empresa como unidad (nombrarle gerente, tomar decisiones básicas, como aprobar planes y fijar objetivos, juzgar la contabilidad, distribuir beneficios, etc.). En estos casos la estructura decisoria estará compuesta de gestores y la decisión será la mayoritaria.

En todos los demás aspectos no básicos decidirá el Consejo de Dirección que estará compuesto por 10 (?) miembros con igual capacidad decisoria. El Consejo elegirá a su presidente que tendrá voto de calidad en caso de empate.

16.3. las que tengan por objeto el anticipo salarial. Si se dispone de base informática de decisión, esta base será coherente con los tres tipos de decisión que se establecen, y que son los siguientes :

16.3.1. si el objeto de la decisión fuese un anticipo salarial igual o inferior al "salario crítico" (cuyo concepto se especifica más adelante en este documento) multiplicado por 1.05 (?), el sujeto de la decisión estará formado exclusivamente por los trabajadores de la empresa (aportadores de trabajo activo) y según la norma de "un hombre, un voto".

16.3.2. si el objeto fuese un anticipo salarial superior al "salario crítico", multiplicado por el mismo coeficiente anterior, e igual o inferior al "salario normal", multiplicado por 1.05 (?), el sujeto de la decisión, que será mayoritaria, se compondrá de dos partes:

a) primera, el conjunto de los trabajadores tal y como se cita en el apartado 17.3.1., con su misma estructura, y una capacidad global de decisión proporcional a 70, sin excluir delegaciones

b) segunda, el conjunto de los inversores, con capacidad global de decisión proporcional a 30, y capacidad individualizada proporcional al número de gestores que cada uno ostente, sin excluir delegaciones

16.3.3. Si el objeto fuese un anticipo salarial superior al "salario normal", multiplicado por el mismo coeficiente especificado, la relación proporcional entre los dos sectores que se distinguen en el apartado anterior será de 40 para el conjunto de los trabajadores y 60 para el de los inversores. La decisión será asimismo mayoritaria.

D. ORGANOS DE GOBIERNO

17. El máximo órgano de gobierno de la empresa-sociedad es la asamblea de todos los miembros de la empresa, con poder decisorio medido en gestores, distribuido tal y como se ha expuesto más arriba.

Esta asamblea deberá reunirse, al menos, una vez cada 12 meses y siempre que lo solicite, también al menos, un 25 % del poder decisorio. En este último caso, la asamblea deberá celebrarse antes de 1 mes de la fecha de la solicitud y, en todo caso, la fecha de la celebración deberá ser pública con, al menos, una semana de antelación. En la primera asamblea el Consejo de Dirección estará nombrado exclusivamente por los inversores el cual, a su vez, designará al Gerente de la empresa. La duración máxima de este Consejo será de 4 años, a reserva de que en alguna de las asambleas anteriores los trabajadores tengan ya capacidad para nombrar algún Consejero, de acuerdo con el apartado 17.1. (Nota : podría admitirse que, desde el principio, los trabajadores tuviesen uno o dos consejeros hasta que su capacidad de decisión superase este numero).

En este caso, el o los consejeros nombrados por los trabajadores, sustituirán a los nombrados por los inversores por orden inverso de su nombramiento.

El Consejo de Dirección deberá reunirse al menos una vez al mes.

18. Reglamento

El Gerente elaborará un reglamento que desarrolle, con el detalle necesario, los aspectos no tenidos en cuenta en este contrato. Este reglamento pasará a la consideración de la siguiente asamblea previa su aprobación por el Consejo de Dirección.

19. Evolución del poder de gestión

Los trabajadores elegirán sus nuevos representantes en el Consejo, según vaya evolucionando su poder de gestión, en cada asamblea. Cada cuatro años se renovará el 50 % de los Consejeros representativos de cada sector de miembros de la empresa

(inversores y trabajadores).

20. Persistencia del derecho de gestión y del derecho a beneficio

Si un trabajador dejase de ser miembro de la empresa seguirá conservando su derecho de gestión, medido en gestores de que disponga en su finiquito, pero este derecho estará sujeto a la evolución decreciente, análogamente a como lo está el derecho de gestión de los inversores.

La persistencia de la gestión, en el supuesto que se acaba de exponer, conllevará asimismo la persistencia de derechos derivados, como es el acceso a los beneficios mediante los cronos que engendre la gestión. También podrá conservar los cronos de que disponga, y tendrá los derechos derivados.

21. Libertad de venta de derechos empresariales

Ambos derechos, mencionados en la cláusula anterior, podrá enajenarlos libremente. Para facilitar que esos derechos estén, en lo posible, en poder de miembros de la empresa, la gerencia deberá disponer la existencia de un órgano donde puedan contactar los interesados en este tipo de compraventa.

22. Seguridad social

La seguridad social de los trabajadores no sufrirá variación alguna respecto a la situación que legalmente les corresponda en cuanto tales.

A efectos del cálculo de distribución de rentas de la empresa se considerará que el importe de esta seguridad estará englobado en la renta empresarial de los trabajadores, lo que implica necesariamente que el contenido del anticipo salarial se incremente en la cuantía de este importe.

E. CUANTIFICACION DE CONCEPTOS

23. El capital de la empresa es depta. de las cuales, y a efectos de este contrato,

. capital seguro serán moneda

. capital arriesgado serán moneda

. se evalúa la aportación laboral del gerente-creador..... moneda

24. Se denomina "salario normal" para cada trabajador el importe de su salario acordado con la empresa en el momento de su contratación y que se debe corresponder con el vigente en lo que hoy se conoce como "mercado de trabajo".

25. Se denomina "salario crítico" al máximo salario cuyo interés correspondiente al capital seguro es nulo. Se establece expresamente que, en la empresa, el "salario crítico" será el 85 % (?) del salario normal.

26. El interés normal del capital seguro será el 10 % (?)

27. La relación salario-interés se calculará sabiendo que el interés resultante (en tanto por uno) será igual al cociente entre el salario resultante y el salario crítico, menos 1. Esto es aplicar la fórmula establecida por Montero de Burgos en "Empresa y Sociedad" (ed. Antares, 1994) haciendo que el exponente $p = 1$.

28. Una vez transcurrido el tiempo de control, en cada etapa de la empresa, será necesario determinar el salario normal y el interés normal a efectos del cálculo de la distribución de rentas de la etapa inmediatamente subsiguiente. Esto se hará de acuerdo con las siguientes etapas:

1. Se mantendrá el salario crítico establecido en este contrato, en porcentaje del salario normal, salvo que los trabajadores soliciten mayoritariamente su modificación. Este cambio se podrá hacer si el nuevo salario crítico que se proponga se aprueba por mayoría tanto por parte de los inversores como por parte de los trabajadores.

2. Se acepta el principio de que el salario normal para un periodo de control estará afectado por el salario resultante de dos periodos inmediatamente anteriores. Un vez calculado el salario resultante de cada uno de esos dos periodos, el salario normal del periodo siguiente se calculará aumentando o disminuyendo en el 20 % de la diferencia entre el salario resultante y el salario normal del primer periodo y, con análogo criterio, en el 10 % de esa diferencia, pero referida al segundo periodo. De los dos salarios así calculados se tomará como normal para el periodo siguiente el menor de ellos.

3. Fijado el salario normal, el anticipo salarial se establecerá utilizando el mismo porcentaje de la etapa o periodo anterior, salvo que los trabajadores soliciten mayoritariamente otro porcentaje. En este caso, y para establecer el nuevo, se seguirán las reglas establecidas en la cláusula 16.3.2.

29. Se modificarán los estatutos de la empresa, si fuera necesario, para hacerlos coherentes con este contrato de sociedad.

Anexo sobre despido de un trabajador

Un trabajador asociado podrá ser dado de baja como tal a condición de que la decisión gerencial correspondiente esté avalada por, al menos, un 25 % de los trabajadores. Todo ello, sin perjuicio de la responsabilidad en la que el trabajador haya incurrido de acuerdo con la legislación vigente.

IV. APORTE AL SEMINARIO DE INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA DEL NUEVO HUMANISMO

LA SOLIDARIDAD COMO RUTA HACIA LA HUMANIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

Por los académicos, profesores Boris Koval y Serguey Semenov.

Introducción

El torbellino del tiempo va acelerándose con una velocidad inaudita. El volumen de las tareas por resolver se acumula en proporciones antes nunca vistas. La responsabilidad de cada uno por los destinos, no sólo de su familia y su nación, sino de toda la humanidad, de la vida de nuestro planeta, se percibe cada vez más hasta en los rincones más alejados. Todo esto se debe al desarrollo de la crisis civilizatoria global que coincide con muchas otras crisis en los niveles inferiores. Y queda muy poco tiempo, apenas algunos decenios, para tomar decisiones globales y emprender las acciones enérgicas correspondientes. Es necesario encontrar la salida de la crisis, restablecer, recuperar el equilibrio perdido entre el ser humano y el cosmos, asegurar la coevolución venidera y la formación de la noosfera.

Ya se preparan importantes condiciones para realizar estos cambios y realizar la transición de la tecnología de la sociedad industrial a una sociedad informativa. La ciencia y la técnica, en lo fundamental, están bastante maduras para dar un paso decisivo en esta dirección.

Sin embargo, las condiciones correspondientes en las esferas cultural, política y sobre todo socio-económica, se preparan de un modo muy desigual y no sistémico. En gran medida, es necesaria la comprensión general de estos cambios y, por consiguiente, la voluntad para realizarlos.

Es cierto que, después de la creación de la ONU y sobre todo en los años 70-90, la atención de gran parte de la humanidad se concentraba en las premisas políticas para estos cambios. La tarea primordial consistía en impedir la transformación de la guerra fría en tercera guerra mundial, aunque algunos anunciaban con júbilo mal disimulado su estallido. Pero, en contra de sus malos augurios, la guerra fría fue detenida y luego se acabó.

Así y todo, la “guerra fría” ha tenido y sigue teniendo consecuencias graves. Desde el año 1945 hasta 1989 en todo el mundo fueron registrados 138 conflictos bélicos, “guerras locales”, etc., en los cuales perecieron más de 23 millones de seres humanos. Tal es el precio de la “guerra fría”, sin mencionar a muchos millones de heridos, refugiados, emigrados, desaparecidos como resultado del hambre, las enfermedades y otras calamidades provocadas por las guerras. Los actuales conflictos etnoconfesionales son consecuencia directa de la “guerra fría”. Por eso el fin de la “guerra fría” significa un paso decisivo para asegurar el derecho a la vida, el más importante de los derechos humanos. Esto era acompañado por la descomposición de los grandes imperios coloniales y la democratización global de los regímenes políticos. Hoy en día, las dictaduras militares y regímenes totalitarios subsisten en pocos países y no determinan la faz de nuestra tierra, a diferencia de lo que se observaba hace apenas 55 años atrás.

Ahora el centro de atención de la humanidad va desplazándose cada vez más hacia la esfera socioeconómica, para garantizar los derechos sociales (sin cesar la lucha contra las amenazas militares, contra tiranías de toda laya, por afirmar y ampliar los derechos políticos).

Más aún, en nuestros días la lucha misma contra el peligro bélico depende grandemente de la afirmación de los derechos sociales y ante todo, de la lucha contra el hambre y la miseria. A escala mundial se repite más o menos la situación de hace cien años, cuando la mayor parte de la humanidad estaba al umbral de la civilización industrial y se agudizaba al extremo la lucha entre los estados nacionales por el reparto violento de los escasos recursos disponibles para la industrialización. Esta lucha condujo a dos guerras mundiales e interminables conflictos bélicos de carácter local. Pero cuando la industrialización, en lo esencial, se impuso en la segunda mitad del siglo XX, sobre la base de los logros científicos y tecnológicos, de las innovaciones técnicas y

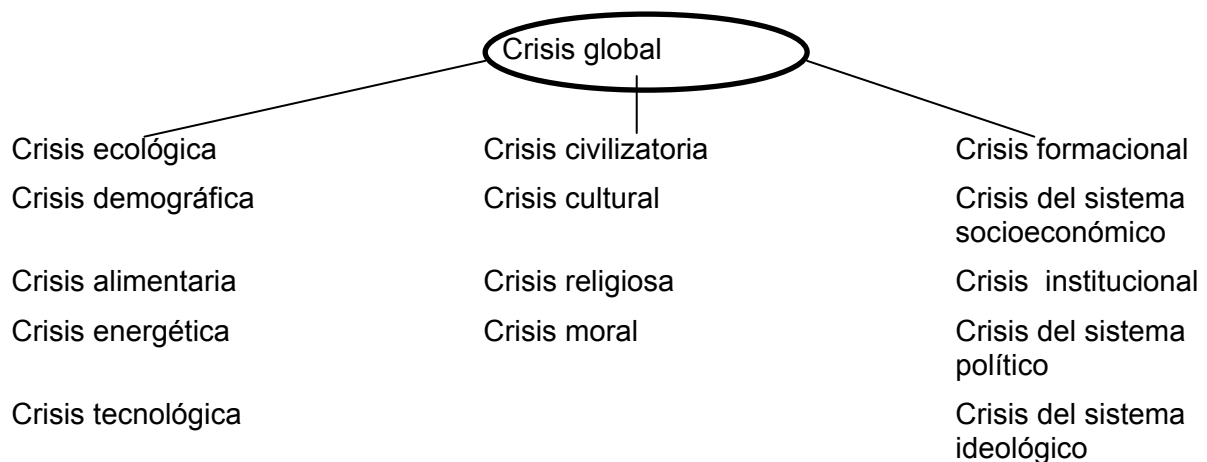
gerenciales, se observó un gran salto y un aumento progresivo de los recursos disponibles. Lo que era acompañado por un crecimiento demográfico impresionante. Pero ahora las fuentes de estos recursos, dado el nivel tecnológico y organizativo existente, están casi agotadas. Lejos de crecer, la producción de alimentos comenzó a disminuir bruscamente a escala global, por vez primera en los últimos diez mil años. Las fuentes energéticas disponibles tienen también características muy preocupantes. De nuevo en el mundo se agudiza la lucha por el reparto de los recursos disponibles. Los mal llamados conflictos locales (designados a veces como conflictos etnoconfesionales) tienen por lo común un trasfondo socioeconómico. Detrás de ellos está el espectro del hambre y, desgraciadamente, en la mayoría de los casos no solo el espectro sino la triste figura del hambre mismo. Hoy en el mundo padecen de inanición cerca de 840 millones de personas, en 88 de los 210 estados existentes.

El área de la pobreza se extiende a 2 mil 300 millones de personas, o sea que abarca al 45 % de la población de nuestro planeta. En el continente más afortunado: Europa, más de 20 millones de seres humanos no tienen trabajo, 50 millones sufren de los efectos de la pobreza, 50 mil se suicidan cada año.

La crisis global y la economía

Se puede objetar esta conclusión pesimista diciendo que los nuevos descubrimientos de la ciencia y el paso a las tecnologías del tercer milenio abren camino para encontrar y explotar nuevos recursos y nuevas fuentes. De haber tenido varios siglos por delante este argumento, esgrimido hace cincuenta años, tendría validez. Pero la visión demasiado optimista de aquel entonces, la sobreestimación del nivel científico y organizativo de la humanidad han conducido a la pérdida del ritmo de las transformaciones necesarias, a la dilapidación de los recursos renovables, a la explosión demográfica.

Esquema 1 - Sistema de la crisis global



El sistema de la crisis global afecta todas las esferas de la vida en nuestro planeta, lo que conduce a la reducción de la base de recursos renovables y no renovables y a la agudización de la lucha por su reparto. El primer vector de la crisis abarca a un conjunto de las crisis, que caracterizan las relaciones de la humanidad con la naturaleza y el medio artificial, construido por el ser humano; a su vez, el eje de este sistema lo forma la crisis demográfica, en la cual se manifiesta el desequilibrio flagrante entre la naturaleza, la naturaleza humana y la naturaleza artificial, que en vez de estimular la una a la otra, se agobian recíprocamente.

La crisis demográfica tiene implicaciones socioeconómicas y políticas, demuestra la existencia de desequilibrios en toda la sociedad, en sus diferentes niveles y, entre ellos, en el nivel económico. Pero esta vez no se trata solamente de las crisis económicas cíclicas (ciclos periódicos cortos y medianos) propias a las economías de mercado, sino de la crisis económica global, que abarca

simultáneamente a todas las formaciones y en todos los países del mundo, y está relacionada con el agotamiento de los recursos de trabajo (recursos humanos), recursos energéticos alimentarios, de materias primas, agua y aire. Y todas estas crisis tienen su trasfondo cultural, se manifiestan en la crisis de la civilización.

Hoy día el plazo para los cambios se reduce.

Todo esto explica por qué la opinión pública presta atención primordial a la esfera socioeconómica de la vida contemporánea, al comprender que fuera de esta esfera es imposible responder al reto ecológico-demográfico. Es por eso que los programas sociales avanzan al primer plano en las batallas de las fuerzas políticas, en las negociaciones entre los estados y a niveles supranacionales.

Ante esta situación trágica y apremiante se dibujan dos tendencias que aparentemente luchan entre sí, proponiendo sus proyectos de salida de la crisis global y de salvación de la humanidad.

Los partidarios de la primera opción osan hablar en nombre del “mil millones de oro”, afirmando que los recursos alimentarios y energéticos de la Tierra no pueden mantener más que este número de seres humanos. Según los “neo social-darwinistas” los más aptos están concentrados en los países postindustriales y ellos deben conservar el nivel actual de consumo a costa del resto de la población del planeta. Como vemos, en este guión cinematográfico se trata no de la salida efectiva de la crisis sino de su eternización y el cese del desarrollo. En realidad, esta gente ni siquiera ofrece mantener el “status quo” para los privilegiados y parte de la necesidad de sacrificar a los demás. Esto significa empeorar considerablemente la vida en la Tierra y agudizar los conflictos existentes.

Otra concepción, no menos radical que la anterior, aconseja volver al nivel del consumo de hace mil o dos mil años y con esto atenuar las consecuencias de la crisis.

Así, ambas “opciones radicales” no ofrecen salida alguna de la crisis, simplemente la congelan con la degradación subsiguiente de las condiciones de vida y con perjuicio irreparable para el ser humano. Ambas cierran camino al desarrollo, van en contra del curso de la evolución natural.

Se requiere la búsqueda de una verdadera salida de la crisis global contemporánea, salida que puede abrir el camino para el desarrollo sucesivo de la humanidad en coevolución en las escalas planetaria y cósmica.

Tal perspectiva parte de la necesidad de Humanizar la Tierra y principiar esta empresa con la humanización de nuestra vida socioeconómica, de las relaciones económicas y sociales existentes. Esta tarea puede ser realizada solo en las condiciones políticas democráticas. La democratización del régimen político abre paso a la democratización del sistema social y económico. A su vez, ella permite elevar la cultura política, perfeccionar el nivel de democracia, concientizando e incorporando nuevos y nuevos grupos al proceso de elaboración y toma de decisiones, contribuyendo a la formación de una personalidad armónica e integral, de una personalidad creadora, moral y libre.

El proceso de integración y la necesidad de control público

La primera y segunda guerras mundiales exigieron la militarización de todas las esferas de la vida pública, incluso de la vida económica y la implantación del modelo de movilización con el papel decisivo del Estado y la absolutización de la regulación económica estatal. Este modelo demostró su eficiencia en Alemania y fue asimilado y llevado al absurdo en la Rusia soviética durante el período del mal llamado “comunismo de guerra”. Este mismo modelo con varias modificaciones nacionales se aplicaba en muchos países de la Europa Oriental y Central y de América Latina durante su industrialización en los años 40-60- de nuestro siglo y demostró su eficiencia económica.

Esto provocó en la teoría y en la práctica la sobreestimación del papel de la forma estatal de la propiedad y de la capacidad de regulación económica y social del Estado nacional. Las luchas y la cooperación entre el capital y el trabajo generan la fórmula del Estado social.

En la segunda mitad del siglo XX la revolución científico-tecnológica revela los vicios del gigantismo en las esferas de la industria, del comercio, de las comunicaciones y de los servicios. Las nuevas formas de organización de las corporaciones y los bancos, de las sociedades anónimas, no cabían en los estrechos marcos de los mercados nacionales. Así surgen las corporaciones transnacionales, que se convierten en los principales actores del mercado mundial, en sujetos decisivos de las relaciones económicas internacionales.

En el año 1995, en el mundo actuaban 39 mil firmas multinacionales con más de 270 mil sucursales, que poseían más de la tercera parte de los fondos de producción, generaban más del 40% del producto bruto global, realizaban más de la mitad del comercio mundial y más del 80% del comercio de altas tecnologías.

Desde el año 1968 al 1993 el número de firmas multinacionales en los 15 países más industrializados creció de 4 mil a 27 mil. Si en el año 1982 el valor de la producción de las sucursales extranjeras de estas firmas era igual al 2% del producto bruto interno mundial, a comienzos de la década del 90 superaba al 6%.

En el año 1995 el volumen de las ventas de las sucursales extranjeras de estas firmas llegó a 6.022 mil millones de dólares, su producción global a 1.410 mil millones, mientras el producto bruto interno a 24.948 mil millones de dólares. El ritmo medio anual del incremento de la producción de las sucursales extranjeras de las firmas multinacionales supera al 11%.

La actividad de estas corporaciones multinacionales conduce al cambio cardinal de la estructura económica internacional, al surgimiento de nuevas desproporciones en la economía mundial. Así en las últimas décadas el volumen de la producción global se triplicó, mientras el comercio se decuplicó. Es el fruto del gigantesco crecimiento de la productividad del trabajo, como resultado del uso efectivo de altas tecnologías, del acceso a la sociedad de información .

En 1995 casi el 90 por ciento del incremento de las inversiones directas fue concentrado en los países más industrializados. Su parte en la colocación del capital productivo llegó al 65% (en 1994: 59%) y en la exportación de capital al 85% (en 1994: 83%). En 1995 los EE.UU. exportaron 95 mil millones de dólares, sus nuevas inversiones llegaron a 42 mil millones y las reinversiones de las ganancias también a 42 mil millones. El 54% de todas las inversiones estadounidenses se concentraron en Europa occidental. A su vez la afluencia de capital extranjero a los EE.UU. llegó a 60 mil millones de dólares, ante todo de Europa occidental y del Japón.

Desde 1992 China interviene como recipiente más grande de las inversiones directas de las firmas multinacionales. En 1995 China recibió 38 mil millones de dólares en inversiones directas extranjeras. Los países latinoamericanos y caribeños recibieron 27 mil millones de dólares (un aumento del 5% en comparación con 1994).

Los países en desarrollo aparecen como grandes exportadores de capital. Sus inversiones directas extranjeras en 1995 eran de 47 mil millones de dólares. Mientras tanto los países industrializados invirtieron en el extranjero 270 mil millones de dólares (crecimiento del 42% en comparación con 1994). De ellos 100 mil millones se invirtieron en los países en desarrollo. Después del estancamiento de 1993 y 1994, la inversión extranjera en las economías de transición de Europa Central y Oriental llegó a 12 mil millones de dólares (aumento en dos veces).

Estos datos atestiguan que la economía mundial sigue creciendo a pesar de los efectos de la crisis de reestructuración de diferentes ramas de la producción y los servicios en muchos países.

Tabla 1

Inversiones privadas extranjeras directas en el año 1995 (en millones de dólares)	Crecimiento en comparación con el año 1994 (en porciento)
Volumen total en el mundo 315.000	40%
Inversiones de los países industrializados 270.000	42%
De ellos: inversiones de los EE.UU. 95.000	
Inversiones de los países en desarrollo 47.000	

Fuente: "World Investment Report. 1996". Investment, Trade and International Policy Arrangements. United Nations Conference on Trade and Development. New York and Geneva. 1996.

Tabla 2

Inversiones directas primarias recibidas desde el extranjero en el año 1995 (en millones de dólares)	Crecimiento en comparación con el año 1994. (en porciento)
En los países industrializados 203.000	53%
De ellos: en los EEUU 60., 000	
En los países en desarrollo 100.000	
De ellos: en China 38.000	
En Latinoamérica y el Caribe 27.000	

En los últimos 50 años la brecha entre los países industrializados y los subdesarrollados en cuanto al nivel de la renta per cápita se ha reducido de 12.220 dólares a 2.350 dólares.

Sin embargo el problema del subdesarrollo sigue siendo muy agudo y en algunos casos se agrava aún más. Así después del año 1885, de los 209 estados que suministraron los datos correspondientes, 63 estados se caracterizan por un ritmo negativo del desarrollo, es decir, tienen una economía decreciente crónica.

Las legislaciones nacionales resultaron poco eficientes para regular la actividad de nuevos sujetos de las relaciones económicas internacionales y el mercado mundial. Y esto es comprensible. En el último siglo en el mapamundi político aparecieron más de un centenar de nuevos estados y este proceso continúa. Ahora es de esperar el surgimiento de muchos nuevos estados en Africa, posiblemente en Asia y hasta en Europa.

Incluso un estado tan grande y poderoso como los Estados Unidos de América, no es capaz de regularizar debidamente la actividad económica y social de sus corporaciones transnacionales, porque el monto de sus capitales invertidos en el extranjero es mucho mayor que el volumen del

capital estadounidense que actúa en su mercado nacional. Y en este último además actúan las transnacionales europeas, niponas, chinas, coreanas, brasileñas, canadienses, árabes, etc., que disponen de gran parte de la riqueza de los EE.UU.

La formación de recientes organismos supranacionales, tales como la UE, NAFTA, MercoSur, etc., o sea el proceso de integración económica y política regional, es el resultado de la actividad de estas corporaciones transnacionales. La regulación de la actividad económica es más eficiente a nivel regional y ahora gran parte de las funciones en esta esfera pasa a las instituciones supranacionales correspondientes, como demuestra la experiencia de la UE.

Es verdad que en los marcos de la ONU y sus organizaciones especializadas, instituciones tales como el Consejo Económico y Social, se realizó un trabajo impresionante de estudio de la actividad de los bancos y las corporaciones transnacionales, de su papel en la economía, las finanzas y el comercio mundiales. Fueron elaboradas las recomendaciones al respecto, pero en gran parte quedaron en el papel y no se convirtieron en normas reguladoras internacionales. Lamentablemente varias iniciativas, muchos esfuerzos positivos de la ONU, al tropezar con la posición egoísta de algunas potencias y corporaciones poderosas fracasan, porque no son apoyados por la opinión pública en escala mundial y nacional, no se convierten en acciones de masas porque no son asimilados por su conciencia, no tocan sus sentimientos. El caso de la tragedia del pueblo de Timor Oriental, víctima de la agresión de la dictadura militar indonesia, condenada por la ONU, es prueba patente en este sentido. Solo las acciones de masas a nivel internacional, regional, nacional, provincial, municipal, barrial, de empresa, pueden dar efectos correspondientes, ejercer influencia en los mass-media, en los parlamentos, en la posición de los gobiernos. Y esto vale también para el caso de la regulación e institucionalización de la actividad de las transnacionales a escala internacional.

El revés en los esfuerzos por establecer el control público sobre la actividad de las corporaciones transnacionales se debe también a los errores cometidos por la propaganda de la izquierda tradicional, que satanizaba las transnacionales y presentaba su actuación como resultado de una supuesta conspiración. Claro está, tal propaganda daba solo un efecto contraproducente y hacía fracasar cualquier intento de regularizar la situación de esta esfera.

Hace falta, pues, poner fin a los mitos propagandísticos inventados por la derecha y la izquierda tradicionales y ver la actividad de las transnacionales sin anteojeras nacionalistas. Sólo así se puede llegar al control público efectivo de su actividad.

Esta conclusión es válida también para el caso de los procesos actuales de integración regional. Estos procesos son escalones necesarios para la formación efectiva de una cultura universal, de una civilización universal.

Este proceso se inició hace más de dos mil años simultáneamente en varios rincones de la Tierra, cuando, según una feliz definición de Karl Jaspers, surge el Tiempo-Eje, que encuentra su reflejo en las religiones universales. Estas religiones hacen un aporte valiosísimo en la formación de las culturas regionales (cristiana, budista, islámica, etc.) y regulan con éxito los conflictos de tipo regional.

Sin embargo, como demuestran las cruzadas y las guerras santas de los adeptos del Islam, estas normas se estrellan ante los conflictos de tipo internacional, de los bandos de distinta orientación religiosa, sin hablar ya de los asesinatos masivos, so pretexto de apostasía, herejía y otros supuestos crímenes de la fe.

Los grandes descubrimientos geográficos y las guerras de rapiña ("guerras injustas", según la definición del genial jurista y filósofo salamantino Francisco de Vitoria y del clásico del derecho internacional Hugo Grocius), pero sobre todo, las dos guerras mundiales han puesto de relieve la incapacidad de cada una de las religiones universales por separado de hacer valer sus normas morales para regularizar la conducta de grandes masas humanas en los conflictos internacionales. No bastan estas normas para poner límites razonables a la agresividad biológica, para colocar fuera de la ley humana a la fuerza, la ley máxima de las bestias. La actividad ecuménica mundial de hoy, con toda la intención positiva que debemos reconocerle, revela su insuficiencia cuando los sentimientos de los creyentes son aprovechados vilmente por los conquistadores del siglo XX y sus

banqueros inescrupulosos, que se hacen pasar por “sabios geopolíticos”. Las tragedias de la ex-Federación de Repúblicas Socialistas de Yugoslavia, de Irak, de Afganistán, Tadyquistán, del Cáucaso, etc. confirman esta triste conclusión. Y los esfuerzos pacificadores de la ONU no bastan para prevenir tales tragedias, como demuestran los sucesos de Somalia, Liberia, Grandes Lagos y del Sudán en Africa. Por lo visto, para nuestra civilización planetaria ya es la hora de un segundo Tiempo-Eje, con una ética no sólo regional sino universal, para poner coto a la violencia en las fronteras entre diferentes culturas, porque el mundo vuelve a ser más universal y multicultural a la vez y la personalidad humana más integral y polifacética.

Pero esta cultura, esta personalidad, esta moral, tienen que disponer del fundamento socioeconómico correspondiente. El fundamento mencionado ya existe. Es el mercado mundial contemporáneo, aunque no estructurado suficientemente y con estridentes desigualdades, flagrantes desequilibrios territoriales, sectoriales, sociales, etc.

Este mercado de por sí no basta para servir de fundamento económico de la civilización, de la noosfera. Para cimentarlo y civilizarlo, es necesario impregnarlo de espíritu humanista, erradicando sentimientos de odio bestial y edificándolo en la base humanista del amor a cada ser, a la memoria de los seres desaparecidos, a la sabiduría, al mundo circundante, del respeto de las tradiciones sanas y de la pasión innovadora. La fe ciega en las propiedades milagrosas de la economía de mercado es uno de los tantos mitos ordinarios, incapaz de civilizar las relaciones sociales existentes.

En la actual etapa de crisis global, el punto crucial de las transformaciones se desplaza precisamente a la esfera de las relaciones socioeconómicas. El cambio de estas relaciones en un sentido humanista, su humanización, es ahora aquel eslabón cuya transfiguración permitiría encontrar una ruta segura para salir de la crisis y salvar a la humanidad.

La concepción socioeconómica del humanismo de hoy

Desde la época del Renacimiento, el pensamiento humanista se esfuerza por elaborar la noble concepción del desarrollo del ser humano como artífice libre y responsable del mundo que le rodea, como personalidad integral. A la vez iba formándose la opinión de que era deseable la transformación de la sociedad sobre la base de la liquidación de todas las formas de discriminación y explotación, de la desigualdad racial, nacional, social, para poner fin a la violencia, asegurar los derechos políticos y sociales del hombre, la libertad de la conciencia y del pensamiento.

En la estructura de la reflexión acerca de los destinos del ser humano y de la sociedad entera, tropezamos con dificultades especiales cuando abandonamos la esfera de las ideas de la moral y pasamos a la esfera de las relaciones socioeconómicas concretas. Esto sucede porque, al pasar de la esfera de las ideas abstractas al área de las relaciones reales entre los seres humanos con motivo de la posesión de los bienes materiales, irrumpimos en un terreno donde afectamos, a pesar nuestro, intereses de individuos y grupos sociales propietarios de estos bienes, ora sus administradores, gerentes de las empresas económicas. Es decir, tocamos la cuerda más sensible, de la cual depende la vida o muerte de un individuo o de un grupo social dado, porque se trata del acceso a los recursos disponibles de la existencia. Cuanto más escasos son estos recursos, cuanto más gente pretende accederlos, tanto más cruel es la lucha por su posesión, tanto más aguda es la polémica acerca de la propiedad, su naturaleza, sus funciones, su rol social y sus destinos. Tanto más mitos inventan los hombres para encubrir, hasta ocultar, su interés egoísta, sea individual o grupal (corporativo), presentando argumentos más o menos ingeniosos y apelando a los valores incluso religiosos para defender su propiedad o sus pretensiones a ella, legitimizándola e incluso sacralizándola.

En la sociedad arcaica con sus recursos extremadamente limitados, la lucha por la posesión de estos recursos es casi tan cruel como entre las especies animales; y las creencias animistas regulan por dentro la agresividad, la canalizan al exterior del grupo, dirigiéndola ilimitadamente contra los miembros de otras comunidades y tribus. Con el surgimiento de las despotías antiguas, basadas en la apropiación de los excedentes de la producción comunitaria y su distribución centralizada entre diferentes clanes y tribus, las religiones locales (el llamado paganismo politeísta) limitan la agresividad más aún, concediendo la protección religiosa a cada corporación y su propiedad correspondiente y transformando a los prisioneros de guerra y deudores en esclavos, considerándoles iguales a los animales. En este caso es considerado como humano no sólo el

miembro de su comunidad, sino toda la población no esclava de la despotía. En estas condiciones surgen los primeros brotes de humanismo, como norma ética que regula, entre otras cosas, las relaciones sociales y económicas y cuida la propiedad individual y de grupo (casta), sacralizando la propiedad del déspota y del cuerpo de los sacerdotes. Pero en esta etapa los conceptos de la propiedad y de la posesión por regla general coinciden.

Sólo en la Grecia Antigua, en las ciudades-estado (polis), podemos constatar la presencia de la propiedad privada en el sentido estricto de la palabra, separada de la propiedad pública. Esta última era continuación de la propiedad comunal arcaica. En la Roma republicana y luego en el Imperio Romano y en Bizancio, este sistema encuentra sucesivo desarrollo e institucionalización. Las religiones universales han legitimado y siguen legitimando la propiedad privada y hasta han sacralizado algunas variantes, al mismo tiempo que establecen normas éticas para su regulación. Entretanto, las formas de propiedad seguían ramificándose y se volvían cada vez más complejas.

En la civilización industrial la propiedad privada adquiere predominio absoluto como producto de la dominación de la economía de mercado.

En el siglo XX la civilización industrial comienza a descomponerse y se transforma en la civilización postindustrial, que se caracteriza por la multiplicación de las formas de propiedad. Ahora sufrimos, como se ha demostrado antes, las consecuencias de su crisis a escala global, y presenciamos el paso a otra civilización, que se construye sobre una base tecnológica, social y cultural completamente diferente, en comparación con la historia humana de los últimos 40.000 años. Y esto permite encauzar el rumbo del desarrollo en dirección humanista, aunque para esto se requieren la intención, la voluntad, la organización y los conocimientos y habilidades correspondientes.

Podemos presentar el siguiente itinerario a modo de árbol de la civilización:

Arbol de la civilización y ramificación del sistema de propiedad

Base tecnológ.	Tipo de civilización	Tipo de organización social	Tipo de creencia	Tipo de propiedad
Edad de la computadora	Sistema de la sociedad informativa	Gestión universal multicultural	Simbiosis de la creencia ecuménica y del conocimiento científico universal	- De asociaciones de diferentes niveles. - Privada colectiva - Privada individual - Mixta
Edad de la electricidad	Sistema postindustrial	Entidad supranacional integrada por los estados contemporáneos	Crisis de religiones universales y del ateísmo	- Corporativa multinacional - Corporativa nacional - Estatal - Privada, colectiva y familiar - Residuos del sistema comunal - Cooperativa - Mixta
Edad del vapor	Sistema industrial	Nación moderna	Coexistencia y lucha de las religiones universales, sectas religiosas y ateísmo	- Estatal - Corporativa - Privada, colectiva, familiar - Residuos del sistema comunal - Mixta
Edad de hierro	Sistema imperial antiguo y medieval	El imperio poliétnico	Religiones universales	- Pública - Privada - Residuos del sistema comunal - Eclesiástica
Edad de bronce	Sistema despótico	La tribu	Paganismo politeísta	De castas: - Del déspota - Del sacerdocio - Comunal
Edad de piedra	Sistema arcaico	La comunidad	Animismo	- Comunal

El proceso de humanización puede ser entendido como un movimiento evolutivo autogestionado que conduciría a una civilización universal y multicultural. Pero esto no significa una ruptura violenta con las tradiciones culturales existentes, ni saltos arbitrarios, ni tentativas utópicas.

Para la humanización de la economía, de las formas de propiedad, de las relaciones en los procesos de producción e intercambio, es necesario partir de las tendencias del desarrollo de la economía contemporánea, darse cuenta a tiempo de los brotes de lo nuevo, cuidarlos y multiplicarlos.

No es posible arrojar por la borda todas las economías, formas de organización, normas de conducta, etc. e inventar algo completamente inusitado. Tales experimentos sociales nos parecen

inadmisibles por razones humanistas. Los seres humanos no pueden ser objeto de experimentos biológicos, psíquicos, sociales y económicos. Esto es antihumano. La experiencia de las revoluciones y golpes de mano del último siglo demuestran que tales experimentos, hechos contra la voluntad de los hombres, hace retroceder la sociedad a los estadios primitivos y en vez de acelerar el desarrollo, lo lleva a un atolladero sin salida, se convierte en una tragedia humana monstruosa. Las utopías y ucronías son interesantes como ejercicios literarios, pero son criminales cuando se imponen violentamente a gente inocente. En este sentido la civilización, el humanismo, exigen una gran responsabilidad social. Y mayor atención a los esfuerzos, a la creación real de nuestros contemporáneos que cambian sus condiciones de vida, su conducta, su ideario, su cultura, apoyándose en la experiencia propia, la de sus amigos y antepasados, en los logros de la ciencia y la técnica.

La propiedad y la libertad

Para realizar los cambios necesarios en una dirección humanista y evitar planteamientos utópicos, es menester precisar la relación socioeconómica que existe entre la propiedad y la libertad. En este sentido la propiedad es entendida como la cualidad esencial del ser o del grupo de seres humanos que, en determinadas condiciones geográficas e históricas, dado un nivel determinado de conocimientos, habilidades y de la base tecnológica y productiva, necesitan el espacio correspondiente para mantener su existencia y reproducir, continuar y perfeccionar su vida y la vida de sus descendientes. Es el atributo esencial de una persona. Dominio, derecho o facultad que tiene uno sobre las cosas que le pertenecen, para usar y disponer de ellas libremente. (Ver: Silo. Diccionario del Nuevo Humanismo. Madrid. 1996, p.78)

En la literatura se confunde, a veces deliberadamente, la propiedad en general con la propiedad privada. En realidad esta última es solamente una de muchas formas históricas concretas de la propiedad, como hemos visto examinando el árbol de las civilizaciones. La fuerza del interés económico egoísta, encarnada en la propiedad privada sobre la tierra, los medios de trabajo, el capital monetario, los edificios e incluso sobre el trabajador mismo (en los sistemas esclavista, feudal, despótico y bajo los regímenes totalitarios) conduce al prejuicio de que sólo la desposesión de la propiedad privada asegura la libertad del ser humano.

Los teólogos ven la libertad del hombre en el servicio a un ser sobrenatural y en este caso el ser humano resulta un esclavo de "Nuestro Señor".

Los filósofos partidarios del neoliberalismo proclaman que el fundamento de la libertad está en la propiedad privada y con esto los que les creen se convierten en esclavos de las cosas que les rodean, del dinero, de su propio egoísmo material, empujándolos a incorporarse a la carrera interminable y agotadora por la posesión de la riqueza y del poder. Como resultado el ser humano pierde su alma, su libertad moral y, al fin de cuentas, se pierde a sí mismo, se despersonaliza, se convierte en esclavo del sistema social.

Los propagandistas del marxismo y del anarquismo afirman que basta destruir la propiedad privada y sustituirla por la propiedad estatal (que los primeros identifican sin fundamento con la propiedad social) o por la propiedad comunal. Con esto se coloca el fundamento de la libertad. Algunos teóricos anarquistas llaman a abolir por completo la propiedad. Sus experimentos, que costaron decenas de millones de víctimas, demuestran su inconsistencia, porque convierten al hombre en esclavo del Estado o de la comuna.

Todas las formas de propiedad pueden ser eficientes o no. El resultado de la actividad de distintos tipos de empresa depende del nivel tecnológico, del nivel de organización de la producción, de la eficiencia y competencia del propietario, del personal, del aparato administrativo. Es decir, la eficiencia de tal o cual forma concreta de propiedad depende de las condiciones históricas y naturales, pero también, al fin de cuentas, de las intenciones de los actores del proceso productivo, de su conciencia individual y colectiva.

En la civilización postindustrial demuestra su eficiencia la propiedad privada, sobre todo en la forma de pequeñas y medianas empresas, que aseguran un mayor nivel de libertad y dan mayores ingresos tanto a sus propietarios como a sus asalariados. Pero, a la vez, estos beneficios relativos

son acompañados por el crecimiento de la desocupación, de la inseguridad de los que trabajan, del crecimiento del peso de las prestaciones sociales y de la carga tributaria.

Y surge la pregunta: a dónde ir? Qué esperar? Qué formas son preferibles desde el punto de vista del humanismo contemporáneo y de la experiencia acumulada, de las perspectivas que abren las tendencias del desarrollo de la civilización, de la tecnología, de la sociedad, de la personalidad humana?

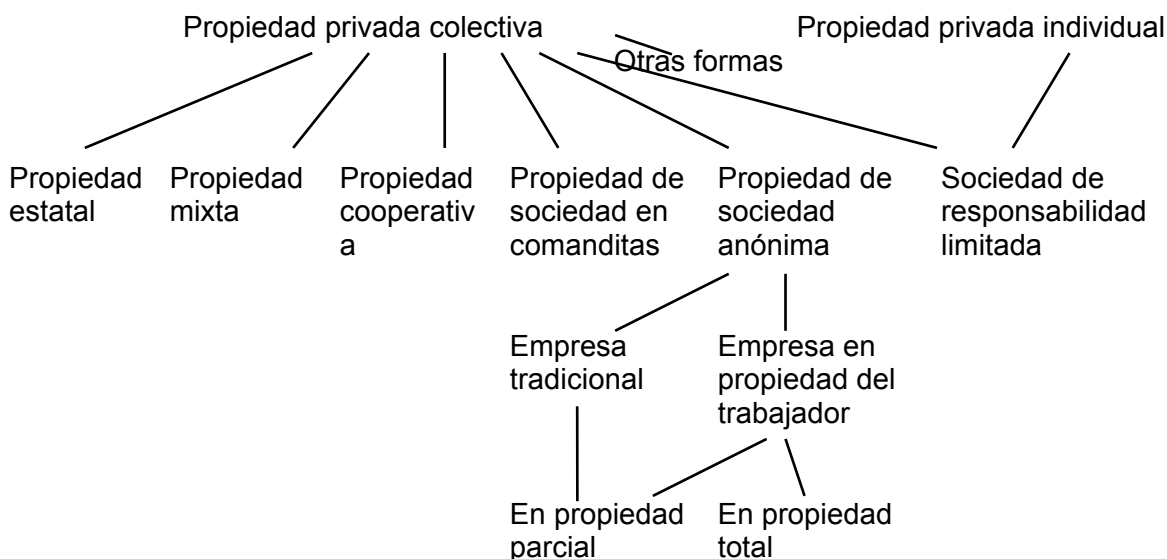
Parece que la humanización de la economía y de la propiedad están ligadas con la economía de la solidaridad y con la propiedad del trabajador.

Estas formas ocupan un lugar importante en los modelos o proyectos alternativos expuestos en las obras del economista francés F. Perroux; del escritor holandés P. Drucker; del funcionario suizo A. Caspar; del profesor peruano J. Zorrilla Eguren; del autor del ensayo sobre la red de economía humanista J. Smith y muchos otros. El Centro de Estudios Nacionales para un Desarrollo Alternativo ha publicado en 1996 un estudio especial sobre la realización de los proyectos de la propiedad del trabajador en diferentes países del mundo (sus autores son M. Riesco, P. Parra, M. Loyola).

Sin embargo, con toda la importancia que tienen las construcciones de modelos de una economía alternativa, nos interesan aquí más las tendencias actuales que se observan en la vida socioeconómica real.

Así, en las últimas décadas se observa en diferentes países del mundo la extensión de la propiedad accionaria de los trabajadores.

Propiedad del trabajador en el sistema de propiedad privada



Esta propiedad no puede ser considerada como una receta mágica para edificar una economía de solidaridad y como un instrumento principal para la ampliación de “la clase media”, base de toda sociedad civil.

En los EE.UU. las empresas con planes para transformar a sus trabajadores en propietarios de sus acciones (Employee Stock Ownership Plan, E.S.O.P.) surgieron en los años 50. Hasta mediados de los 70 varias decenas de firmas adoptaron estos planes. En sus empresas trabajaban menos de 100.000 obreros y empleados.

En 1974 fue promulgada la ley sobre las garantías de seguro para la jubilación de los trabajadores (Employee Retirement Income Security Act). Esta ley concede facilidades tributarias a las compañías de E.S.O.P. La compañía que asume este plan transfiere una parte de sus recursos a la fundación (Trust) como institución jurídica autónoma, separada de la forma, que acumula capital ora en la forma monetaria (se gasta para comprar las acciones de la firma), ora en la forma de acciones que se distribuyen individualmente entre los trabajadores. Esta fundación paga dotaciones para necesidades sociales (servicios médicos, seguro de vida, etc.) y para las pensiones de los trabajadores de la compañía. En este caso la firma respectiva presenta al gobierno federal la

solicitud de liberar de la tributación los recursos transferidos a la fundación. Para la aprobación del plan de la empresa son necesarios los siguientes requisitos: 1) debe extenderse a todos los trabajadores de la empresa; 2) la relación entre el nivel de sueldo del gerente y el nivel del salario del trabajador común es igual a 6:1; 3) la parte de los recursos transferidos a la fundación, que se destina para los pagos de dotaciones y pensiones a los gerentes no debe ser mayor al 25 % de su sueldo anual (este 25 % se calcula de la suma de 150.000 dólares).

Después de la promulgación de esta ley el número de las empresas del E.S.O.P. crece impetuosamente y en el año 1995 supera las 10.000. En ellas están ocupados más de 11 millones de trabajadores (el 10% de los trabajadores de los EE.UU.). Estas empresas están en propiedad total o parcial de los trabajadores. Muchas de estas empresas funcionan con una eficiencia mayor que las empresas tradicionales, porque ofrecen estímulos complementarios para el trabajo productivo y de alta calidad.

Pero estos resultados se dan sólo cuando las medidas económicas y jurídicas se empalman con la reforma de los métodos de gestión de la empresa, en dirección hacia la democracia participativa en la producción. Para esto es necesario asegurar el derecho de los trabajadores de participar en la elaboración de las decisiones y en su adopción.

La democracia participativa en la economía y la producción en las empresas con propiedad del trabajador



Sin embargo, la propiedad del trabajador y la democracia formal en la producción no garantizan el éxito económico de la empresa. Si la empresa con propiedad del trabajador no recibe apoyo por parte del Estado, si este último no tiene orientación social, si no existe una economía de mercado con efectiva competencia entre las empresas, entonces esta categoría socioeconómica no se desarrolla, se marchita y desaparece. Esta triste suerte corren empresas de propiedad del trabajador que

surgieron en la URSS en el período de la perestroika de Gorbachov, en 1987, tuvieron auge en 1989-90, pero luego fracasaron¹.

Las altas tecnologías, el desarrollo innovador y el proceso de autoorganización y de autogestión de la sociedad. El papel de las asociaciones.

En la biología y en la teoría de sistemas se emplea el término “organismo”. Bajo este concepto se entiende el sistema que tiene sus propios objetivos y determinadas posibilidades para conseguirlos. Varios elementos del sistema pueden tener sus propios objetivos. Pero, por lo general, tienen también el objetivo común de mantener la integridad del sistema, de conservar la estabilidad del sistema.

Pero los social-darwinistas tratan de extender estos conceptos a la sociedad humana, incluso a la civilización y ven en el Estado “el organismo social por excelencia”, análogo social de la especie, trasladando a la sociedad leyes biológicas. Toda la geopolítica se alimenta de esta terminología y de las analogías con el mundo animal. Es el camino para la bestialización de la sociedad y su desespiritualización. No es casual que estos conceptos surgieron en vísperas de la primera guerra mundial y durante ella, fueron colocados en la base de las estrategias durante la segunda guerra mundial y la guerra fría.

En la sociedad el único organismo es el ser humano. Todas las instituciones sociales son formaciones supraorganismales, porque no pueden tener ni voluntad, ni razón propias, distintas de las humanas. Las leyes biológicas no pueden determinar el desarrollo de la sociedad, porque los seres humanos se rigen en su actividad por su razón y sus emociones humanas, por su imaginación y no por instintos animales. Presentar al Estado o a la familia, o a la clase, como organismos significa reducir a algunos hombres a la condición de manos, a otros a la condición de cabeza, etc. La biologización de la sociedad da argumentos a favor de aquellos que quieren transformar al hombre en el medio, en un instrumento de la “raza”, “clase”, “estado” y otros pseudoorganismos, para explotar a los demás en su nombre.

La sociedad como sistema no puede tener objetivos sobrehumanos o extrahumanos. De ahí el problema de la conciliación de los individuos que integran la sociedad. El objetivo de la sociedad consiste en contribuir al desarrollo multifacético de las capacidades de los seres humanos para formar personalidades integrales, orientar y satisfacer sus necesidades. Es por eso que tiene tanta importancia la autoorganización de los seres humanos dotados de razón, de voluntad, seres que persiguen sus propios objetivos y que se asocian sobre la base del amor, de la cooperación y ayuda mutua para conseguirlos. El sistema social tiene una diferencia por principio, respecto de todos los demás sistemas. Son los hombres los que determinan sus destinos y no mecanismos sociales tales como el mercado, el estado, etc.

Es en el período industrial, cuando en las grandes empresas se concentraba un número creciente de trabajadores y se fabricaba gran parte de la producción, que se pensaba en un futuro donde todos los hombres se convertirían en obreros industriales y todo el mundo se volvería una gigantesca fábrica. Este período generó utopías industriales deterministas. Ahora, el área de la industria se automatiza y el número de su personal se reduce cada vez más. Así, en los años 60 las fábricas industriales de los EE.UU. concentraban una tercera parte del total de los trabajadores. Ahora en ellas trabajan apenas el 17% y para el año 2020 se pronostica la ocupación industrial del 2.5%. Más de la mitad de la población económicamente activa está ocupada en el sector servicios. Y esta tendencia sigue creciendo en todos los países. El trabajo intelectual va extendiéndose, mientras que el trabajo físico, mecánico y monótono se descarga cada vez más sobre los robots, ordenadores y otros tipos de máquinas. Los conocimientos se vinculan más estrechamente con las habilidades, formando un todo.

Una de las causas que obligaban a la élite de la Rusia zarista y luego de la Rusia soviética a escoger la estrategia orientada a alcanzar a los países más avanzados y hacer suya su tecnología,

¹ Transforming Russian Enterprises. From State Control to Employee Ownership. Ed. by John Logue, Serguey Plekhanov and John Simmons. Westport, Greenwood Press, 1995.

se debía a la subestimación del trabajo intelectual y la sobreestimación del trabajo físico, de la fuerza muscular. La teoría económica soviética declaraba al trabajo intelectual como trabajo improductivo y consideraba productiva solo la creación de materiales. Esto, más la destrucción de ramas enteras de la ciencia, tales como la genética, la cibernética, la sociología, la historia, etc. y de las escuelas científicas, condujo al atraso tecnológico y, al fin de cuentas, a la derrota en la guerra fría. En este terreno la oligarquía soviética seguía las huellas de la jerarquía nazi, que en gran parte por razones semejantes, había perdido en la segunda guerra mundial.

La tendencia hacia la elevación de las necesidades, hacia la innovación acelerada y el perfeccionamiento continuo de los conocimientos y habilidades enaltece al ser humano y le empuja a perfeccionar también su organización social. Cada individuo desempeña determinados papeles, según su posición en la estructura social, según su status y situs sociales. Ahora se observa la diversificación progresiva de los roles sociales. Cada ciudadano desempeña los papeles más diversos y complejos en cada instante de su vida. Ya no está atado de por vida a un lugar determinado, a una casta, una profesión, una empresa, un partido o una corporación. Puede al mismo tiempo ser miembro de diferentes asociaciones. Y las relaciones interpersonales horizontales se sobreponen paulatinamente sobre las verticales.

Este proceso se observa también en la vida económica y se refleja en la evolución de las formas de propiedad.

Por esto la propiedad accionaria de los trabajadores se disemina en varias empresas, y el empleado de una empresa no siempre resulta ser también propietario de sus acciones.

Además, la posesión de las acciones no significa participación efectiva en la gestión de la empresa, lo cual exige conocimientos y habilidades específicas y que, por regla general, no están al alcance de la mayor parte de los trabajadores. Y esto es más cierto cuando se trata de empresas con altas tecnologías que atienden necesidades de varios países y salen al mercado mundial. Pero en las pequeñas empresas y empresas familiares que atienden al mercado local, la propiedad y la participación efectiva en la gestión muchas veces coinciden. Sobre todo en la industria alimentaria, en los servicios, en el comercio. En estas empresas es más fácil realizar el principio de reciprocidad.

La propiedad del trabajador existe desde hace mucho en el sistema cooperativo. Las cooperativas de producción y de artesanos funcionan durante varios siglos, sobre todo en el campo. En el siglo XX la propiedad cooperativa ha prosperado en Israel, España y Portugal, en Australia, Nueva Zelanda, en algunos países escandinavos y latinoamericanos. Esta forma no debe confundirse con la propiedad comunal tradicional que se conserva en países africanos, andinos y en algunos países asiáticos.

En la Declaración General, aprobada por el Segundo Congreso de la Internacional Humanista, se señalaba la necesidad de “aunar los esfuerzos del trabajo y el capital para lograr, entre todos, la máxima productividad sobre la base de la acción y la gestión conjunta”². La propiedad del trabajador crea condiciones más favorables para realizar esta intención. Esta forma contribuye a la descentralización del sistema, en donde el poder se va delegando en subsistemas autogestionados. Esto es válido también para reformar las firmas multinacionales, para humanizar el sentido de sus actividades, aproximarla a las necesidades de los pueblos, de los países en los cuales se desarrolla su expansión.

No se puede destruir todo lo que existe. Esto es imposible y no tiene sentido.

Tampoco se puede conservar todo lo que existe. Esto es imposible. Además, varias formas de organización social existentes no responden ya a los intereses de las nuevas generaciones, como demuestra la experiencia histórica.

Es difícil imaginar alguna de las formas existentes de propiedad como forma dominante y principal, porque no es conveniente absolutizar una y otra experiencia histórica que ellas representan.

Es mejor estudiar concienzudamente, con cuidado y con espíritu crítico toda la experiencia acumulada. Es necesario utilizar en la práctica todas las formas posibles de organización económica, si ellas influyen positivamente en la vida humana, conducen a la disminución de la discriminación y de

² “Opciyn Humanista”, aco 1993, p. 7.

la violencia, contribuyen al enaltecimiento espiritual y profesional del hombre, abren camino hacia la humanización de la economía, hacia la libertad del ser humano.

La humanización de la economía no supone llegar a algún punto final. Más bien se trata del avance no violento, paulatino y constante desde la etapa no humana del desarrollo económico, algunos dirían desde la etapa antihumana, hacia un estado más armónico de las relaciones socioeconómicas, hacia la humanización de la producción.

No pretendemos dar una descripción concreta de futuras formas económicas, ni la elaboración de algún modelo nuevo, socialista o comunista, de la sociedad. Nuestra tarea consiste en comprender mecanismos de las formas existentes de propiedad y contribuir a su modernización de acuerdo con intenciones humanistas.

Precisamente en estos marcos quisiéramos plantear el problema de la propiedad del trabajador.

Toda propiedad no se reduce a la posesión de las cosas, sino que expresa determinada relación entre los seres humanos. Los cambios en las formas de propiedad reflejan cambios en las relaciones sociales. Por esto las relaciones humanistas pueden contribuir al cambio de las relaciones sociales, al cambio de las formas de propiedad, para humanizarlas.

En este sentido la propiedad del trabajador puede, en determinadas condiciones, estimular el desarrollo de las relaciones solidarias y la democratización de la sociedad.

La práctica demuestra que no toda propiedad colectiva o grupal conduce a estos resultados. Existen cooperativas con relaciones verdaderamente democráticas y solidarias, con la participación de sus socios en la gestión de la cooperativa, cooperativas eficientes y prósperas. Pero no pocas cooperativas se han burocratizado y sólo sirven para encubrir negocios turbios de sus gerentes, que explotan la ignorancia de los socios y viven a costa de su paciencia. En estas cooperativas reina la alienación, sobre todo cuando ellos se convierten en instrumentos del mecanismo burocrático estatal, como ha demostrado la experiencia de la URSS y de sus satélites. Pero algo parecido se ha observado también en muchos ejidos de México postcardenistas. En la Rusia postsoviética la mayor parte de las empresas cooperativas tanto en el campo como en la ciudad se han convertido en instrumentos de la "acumulación originaria" del capital burocrático. Algunos experimentos cooperativos en la ciudad de tinte socialista se mantenían mientras eran apoyados por el estado o las autoridades regionales y revelan su debilidad cuando su financiación desde el presupuesto federal o regional se agota, como ha sucedido con el famoso complejo oftalmológico de Stanislav Fiódorov.

Sin embargo, los mencionados efectos negativos de tipo burocrático no ponen en tela de juicio la propiedad del trabajador. Esta puede desarrollarse cuando surge como proceso autogestionario iniciado por los mismos trabajadores que utilizan tecnologías modernas y conocimientos avanzados, que se apoyan en mercados previamente estudiados y en formas de organización democráticas. Esto ha demostrado la experiencia contemporánea de Chile, España, Costa Rica, tanto en el campo como en la ciudad. Pero hasta ahora la base legislativa para estimular estas formas avanzadas es muy restringida. Por lo visto, esto se debe a la presencia bien modesta o, mejor decir, a la ausencia de representantes de los Partidos Humanistas en los órganos representativos a nivel municipal, provincial y nacional. Este es un obstáculo grande para el desarrollo de la propiedad del trabajador y de otras formas económicas avanzadas.

En general, los cambios en la esfera de las relaciones socioeconómicas pueden realizarse sólo cuando existen condiciones políticas, culturales, jurídicas favorables. Porque la sociedad contemporánea es cada vez más compleja y exige soluciones sistémicas a diferentes niveles.

Por eso es tan importante la elaboración teórica económica, política, sociológica, sociopsicológica y jurídica de estos problemas, junto a la generalización de la experiencia práctica local y nacional.

CONTENIDO

NOTA DEL CENTRO MUNDIAL DE ESTUDIOS HUMANISTAS	2
APERTURA	3
I. APROXIMACIÓN A LA CIENCIA ECONÓMICA	4
PRIMERA PARTE: ¿QUÉ ES LA ECONOMÍA Y DE QUÉ SE OCUPA?:	4
OBJETIVOS DIDÁCTICOS	4
INTRODUCCIÓN	4
CARACTERÍSTICAS DE LA ECONOMÍA	4
TIPOS DE BIENES	5
CUADRO 1: TIPOS DE BIENES	6
LA PRODUCCIÓN DE BIENES A TRAVÉS DE FACTORES PRODUCTIVOS	6
LA ELECCIÓN Y EL COSTE DE OPORTUNIDAD	7
LA ELECCIÓN Y LA EFICIENCIA	8
LA FRONTERA DE POSIBILIDADES DE PRODUCCIÓN.	8
SEGUNDA PARTE: LA ECONOMÍA FINANCIERA	10
OBJETIVOS DIDÁCTICOS	10
INTRODUCCIÓN	10
EL DINERO	11
EL SISTEMA FINANCIERO. CONCEPTO Y FUNCIONES	13
TERCERA PARTE: SISTEMAS ECONÓMICOS. UNA APROXIMACIÓN AL PLANTEAMIENTO HUMANISTA	16
VISIÓN TRADICIONAL	16
EL SISTEMA HUMANISTA. PLANTEAMIENTO DE PARTIDA	16
¿CÓMO CREAN DINERO LOS BANCOS?.	18
LA PROLIFERACIÓN DE FUSIONES Y ADQUISICIONES DE EMPRESAS, FACILITADAS POR BONOS BASURA.	20
CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA FINANCIERO INTERNACIONAL.	21
OPCIONES A LA PROBLEMÁTICA PLANTEADA POR EL SISTEMA FINANCIERO INTERNACIONAL:	21
OPCIONES SOBRE LAS QUE DEBEMOS TRABAJAR	24
EL EMPRESARIO A LA LUZ DE LA ECONOMÍA HUMANISTA	25
II. LA PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES	29
PRIMERA PARTE: LA PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES DENTRO DE LA ECONOMÍA HUMANISTA	29
INTRODUCCIÓN	29
CARACTERIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE PROPIEDAD	30
CONCLUSIONES GENERALES	32
SEGUNDA PARTE: EXPERIENCIA INTERNACIONAL DE LA PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES	33
LA EXPERIENCIA ESTADOUNIDENSE	33
LA PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES COMO INSTRUMENTO DE PRIVATIZACIÓN.	36
PRIVATIZACIÓN Y PROPIEDAD DE TRABAJADORES EN RUSIA	36
PRIVATIZACIÓN Y PROPIEDAD DE TRABAJADORES EN ALGUNOS PAÍSES EX-SOCIALISTAS: POLONIA Y HUNGRÍA	37
REFORMA ECONÓMICA Y PROPIEDAD DE TRABAJADORES EN CHINA	37
PRIVATIZACIÓN Y PROPIEDAD DE TRABAJADORES EN INGLATERRA, CANADÁ Y U. S. A	38
PRIVATIZACIÓN Y PROPIEDAD DE TRABAJADORES EN PAÍSES EN DESARROLLO. EL CASO DE JAMAICA	39
EXPERIENCIAS COOPERATIVAS	40
TERCERA PARTE: BENEFICIOS POSIBLES DE UNA LEGISLACIÓN ACERCA DE LA PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES	42
1. PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES, PROYECTO A LARGO PLAZO PARA EL MOVIMIENTO LABORAL.	42
2. DESEMPLEO Y PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES	43
3. PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES Y DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO	43
PROPUESTAS DE ACCIÓN	44
BIBLIOGRAFÍA	45
ANEXO: PROPUESTA DE PROYECTO DE LEY SOBRE LA PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES EN CHILE.	45
PROPUESTA PARA UNA LEGISLACIÓN ACERCA DE LA PROPIEDAD EMPRESARIAL DE LOS TRABAJADORES	46
III. NUEVA FRONTERA EMPRESARIAL	50
SECCIÓN PRIMERA: FUNDAMENTOS	50
PARTE I. LA EMPRESA Y SU CONTENIDO HUMANO	50
PARTE II. LA EMPRESA Y SU CONTEXTO SOCIAL DE HOY	52
PARTE III. REVISIÓN RADICAL DEL PROBLEMA DE LA EMPRESA	55
PARTE IV. RESUMEN DE LA METODOLOGÍA EMPLEADA	62
PARTE V. LAS REVOLUCIONES MAS DESTACADAS Y LA EMPRESA	64

PARTE VI. NUEVAS BASES DE LA PROPIEDAD	70
SECCIÓN SEGUNDA: INSTRUMENTACIÓN TÉCNICA	76
FUNDAMENTOS HUMANOS DE LA HOMOLOGACIÓN DE CAPITAL Y TRABAJO	81
EL CÁLCULO DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA	83
SECCIÓN TERCERA: GENERALIZACIONES	92
<u>IV. APORTE AL SEMINARIO DE INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA DEL NUEVO</u>	
<u>HUMANISMO</u>	112
LA SOLIDARIDAD COMO RUTA HACIA LA HUMANIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.	112
INTRODUCCIÓN	112
LA CRISIS GLOBAL Y LA ECONOMÍA	113
EL PROCESO DE INTEGRACIÓN Y LA NECESIDAD DE CONTROL PÚBLICO	114
LA CONCEPCIÓN SOCIOECONÓMICA DEL HUMANISMO DE HOY	118
ÁRBOL DE LA CIVILIZACIÓN Y RAMIFICACIÓN DEL SISTEMA DE PROPIEDAD	120
PROPIEDAD DEL TRABAJADOR EN EL SISTEMA DE PROPIEDAD PRIVADA	122
LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA EN LA ECONOMÍA Y LA PRODUCCIÓN EN LAS EMPRESAS CON PROPIEDAD DEL TRABAJADOR	123
LAS ALTAS TECNOLOGÍAS, EL DESARROLLO INNOVADOR Y EL PROCESO DE AUTOORGANIZACIÓN Y DE AUTOGESTIÓN DE LA SOCIEDAD. EL PAPEL DE LAS ASOCIACIONES.	124

CONTRAPORTADA

El Centro Mundial de Estudios Humanistas hace su cuarta entrega, el **Anuario 1997** dedicado a la Ciencia Económica conforme al seminario que sobre esta disciplina se desarrollara en la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Madrid los días 8, 9 y 10 de Julio del corriente año.

Eminentes profesores de Economía hicieron las exposiciones permitiéndonos configurar este libro que respeta el encuadre del seminario: ***Introducción a la Economía del Nuevo Humanismo***.

El Prof. Dr. Collado Medina brindó su *Aproximación a la Ciencia Económica*; la profesora Paola Parra incursionó en *La propiedad del trabajador* y El Dr. Ing. Montero de Burgos explicó su brillante concepción de *La nueva frontera empresarial*. Un aporte de los académicos Boris Koval y Serguey Semenov fue presentado bajo el título de *La solidaridad como ruta hacia la humanización socioeconómica*.

Queda en claro que a través de las diversas intervenciones se está discutiendo el origen de la Propiedad, la raíz del Capital, el significado del Trabajo y las bases teóricas de la organización social. Sin embargo, en este libro no se amplían conceptos más allá de los expuestos en las jornadas. Es de esperar que en el futuro fructifique ese conjunto de insinuaciones y hasta es posible que sirva de base a grandes fundamentaciones como las que están siendo requeridas por el momento que nos toca vivir.

El CMEH ha postergado algunas monografías, ensayos y conferencias que tenía en preparación para dar a la presente publicación unidad temática referida exclusivamente a los grandes temas de la Ciencia Económica. Seguramente, aquellos trabajos diferidos verán la luz en la próxima publicación de 1998.